

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME



"Cabalgando con Transparencia"



PLAN DE DESARROLLO

Tame cabalga con transparencia
por el desarrollo 2020-2023

ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde



Libertad y Orden

TRD-200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde del municipio de Tame

ROLANDO AGUSTO PEREZ DIMATE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANGEL VALENTIN MOLINA MOJICA
Secretario de Educación y Tecnología

ALEXI CRUZ GONZALEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

LUIS ALFREDO GRANADOS BECERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

LUZ YOLBI ZAMBRANO GÓMEZ
Secretaria de Hacienda

CLAUDIA GRANADOS SGUERRA
Secretaria de Bienestar Social

MAGDA FRANCO BLANCO
Jefe Oficina Control Interno

FREDDY ALEXANDER SALAMANCA ROCHA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ANGEL MIGUEL RIAÑO CARRASCAL
Jefe Oficina Administrativa

ANDREA DEL PILAR MENDEZ
Secretaria Ejecutiva de Despacho

YONIER FAVIAN TUNAROSA SUAREZ
Jefe Oficina de Deportes

INDIRA GISELLE SARMIENTO BOLIVAR
Jefe Oficina de cultura

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

LIBARDO UPEGUI GOYENECHÉ
Gerente Empresa de Servicios Públicos CARIBABARE E.S.P

OLGA LUCIA SALAZAR
Directora Instituto Movilidad y Transporte

CARLOS VILLAMIZAR
Director del Terminal de Transporte "EZEQUIEL TOCARIA"

LUISA JOHANNA HERRERA BALLESTEROS
MERCABASTOS Tame

JAIR SANTANA CALDAS
APRODEL

LUIS JAVIER MOLINA MOJICA
Gerente Instituto de Maquinarias y Vías

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FIDEL GALINDO GUZMAN
Presidente

GUILLERMO ACOSTA MOLINA
Primer vicepresidente

MAIRA DAIRA KATHERINE VILLAMIZAR
Segunda vicepresidente

WILFREDO MALAVER
Partido Liberal

IVAN VERGARA SUAREZ
Partido Liberal

ALIRIO RIOS
Partido Liberal

MANUEL PEREZ
Partido Centro Democrático

PARMENIO BARRETO
Partido Centro Democrático

DAVID VARGAS RODRIGUEZ
Partido Centro Democrático

BOLNEY PARRA
Partido Alternativa Tame

BRIGADIER CONTRERAS
Partido Verde

DANIEL VARGAS
Partido ASI

JONNY SAIR REYES OLIVOS
Partido de la Unidad Nacional

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

EQUIPO PLAN DE DESARROLLO

EQUIPO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FABIO GARCIA
Planeación

FABIO RUEDA
Banco de Proyectos

NELCY LOMONACO
Gobierno Territorial

IDALIDES EREGUA
Educación

MARIANA AMADO
Víctimas

LAURA VICTORIA ZARATE
Salud e Inclusión Social

PABLO VERDECÍA
Vivienda

YOLANDA BOHORQUEZ
Infraestructura

HEVER QUESADA
Medio Ambiente

NOHORA VELANDIA
Gestión del Riesgo

ADRIANA SOLANO
Infraestructura

MARTHA AGUILLON
Hacienda

PEDRO NEL RAMIREZ
Agropecuario

JAVIER SARMIENTO
Inspección de Policía

JANETH FERNANDEZ BLANCO
Comisaria de Familia

ASESORES EXTERNOS

LUZ DINEY QUINTERO
Coordinadora Equipo Plan de Desarrollo

JOSE ANDRES GARCIA
Profesional de apoyo

JUAN CARLOS REYES
Profesional de apoyo

ANGEL MARIA BOTIA
Profesional de apoyo

ELVIRA MARISOL RIAÑO
Enlace departamental

EDIYERLAN AGÚIRRE
Profesional de Apoyo PNUD

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Contenido

CAPITULO 1	FUNDAMENTOS GENERALES	22
1.1	FILOSOFIA.....	22
1.2	OBJETIVO DEL PLAN.....	23
1.3	VISIÓN	24
1.4	VALORES.....	24
1.5	PRINCIPIOS	25
1.6	ENFOQUE	25
1.6.1	Equidad de género	25
1.6.2	Étnico.....	26
1.6.3	Diferencial	26
1.6.4	Reducción de pobreza y desigualdad.....	26
1.6.5	Desarrollo sostenible	26
1.6.6	Buen gobierno y transparencia	27
1.6.7	Orientación a resultados	27
1.7	¿CÓMO LO HICIMOS? ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	27
1.7.1	Plan de trabajo	28
1.7.2	Articulación general	30
1.7.2.1	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	30
1.7.2.2	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	35
1.7.2.2.1	PACTOS ESTRUCTURALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	35
1.7.2.2.2	PACTOS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	36
1.7.2.3	Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental	37
1.7.2.4	Articulación Local	38
1.7.2.5	Articulación programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET	39
1.7.2.6	Articulación con políticas publicas.....	40
1.7.3	Sectores clasificación presupuestal.....	42
1.8	MECANISMOS DE PARTICIPACION.....	43
1.8.1	Talleres de Participación Ciudadana.....	43
1.8.2	Virtuales	44
1.9	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	45
CAPITULO 2	ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	47

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

ARTÍCULO NUEVE:.....	50
CAPITULO 3 DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATEGICO	50
3.1 TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	50
3.1.1 SECTOR EDUCACIÓN	50
3.1.1.1 Diagnóstico	50
3.1.1.2 Unidad Estratégica.....	60
3.1.1.2.1 OBJETIVO GENERAL	60
3.1.1.2.2 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	61
3.1.2 SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN	63
3.1.2.1 Diagnóstico	63
3.1.2.2 Unidad estratégica.....	67
3.1.2.2.1 OBJETIVO GENERAL	67
3.1.2.2.2 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.....	67
3.1.3 SECTOR CULTURA	69
3.1.3.1 Diagnóstico	69
3.1.3.2 Unidad estratégica.....	73
3.1.3.2.1 OBJETIVO GENERAL	73
3.1.3.2.2 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	73
3.1.3.2.3 GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	75
3.1.4 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	76
3.1.4.1 Diagnóstico	76
3.1.4.2 Parte estratégica	83
3.1.4.2.1 OBJETIVO GENERAL	83
3.1.4.2.2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....	84
3.1.4.2.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	85
3.1.4.2.4 SALUD PÚBLICA.....	86
3.1.5 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	88
3.1.5.1 DIAGNÓSTICO	88
3.1.5.1.1 Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	88
3.1.5.1.2 Juventud.....	94
3.1.5.1.3 Adulto mayor.....	96

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.5.1.4	Personas con discapacidad.....	98
3.1.5.1.5	Orientación sexual y diversidad de género.....	100
3.1.5.1.6	Equidad de género para las mujeres.....	102
3.1.5.1.7	Víctimas.....	105
3.1.5.1.8	Grupos étnicos.....	112
3.1.5.1.8.1	Afrodescendientes.....	112
3.1.5.1.8.2	Indígenas.....	115
3.1.5.1.9	Reintegrados y reincorporados.....	118
3.1.5.1.9.1	Reintegrados.....	118
3.1.5.1.9.2	Reincorporados.....	118
3.1.5.2	Unidad estratégica.....	119
3.1.5.2.1	OBJETIVO GENERAL.....	119
3.1.5.2.2	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS 120	
3.1.5.2.3	GESTIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES 120	
3.1.5.2.4	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.....	121
3.1.5.2.5	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS....	122
3.1.5.2.6	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	123
3.1.6	SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	125
3.1.6.1	Diagnóstico.....	125
3.1.6.1.1.1	DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA.....	134
3.1.6.2	Unidad estratégica.....	146
3.1.6.2.1	OBJETIVO GENERAL.....	146
3.1.6.2.2	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	147
3.1.6.2.3	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.....	148
3.1.6.2.4	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.....	149
3.2	CABALGANDO CON TRANSPARENCIA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	151
2.2.1	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	151
3.2.1.1	Diagnóstico.....	151

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.2.1.2	Unidad estratégica.....	157
3.2.1.2.1	OBJETIVO GENERAL	157
3.2.1.2.2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS 157	
3.2.1.2.3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.....	158
3.2.2	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	159
3.2.2.1	Diagnóstico.....	159
3.2.2.2	Unidad estratégica.....	167
3.2.2.2.1	OBJETIVO GENERAL	167
3.2.2.2.2	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	167
3.2.2.2.3	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	168
3.2.2.2.4	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN.....	169
3.2.2.2.5	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL.....	169
3.2.2.2.6	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	170
3.2.3	SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	171
3.2.3.1	Diagnóstico.....	171
3.2.3.2	Parte estratégica.....	173
3.2.3.2.1	OBJETIVO GENERAL	173
3.2.3.2.2	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).....	174
3.2.3.2.3	GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	175
3.3	[REDACTED].....	176
3.3.1	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	176
3.3.1.1	Diagnóstico.....	176
3.3.1.2	Parte estratégica.....	184
3.3.1.2.1	OBJETIVO GENERAL	184
3.3.1.2.2	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA.....	185
3.3.1.2.3	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	185
3.3.1.2.4	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	186
3.3.2	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	187

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.3.2.1	Diagnóstico	187
3.3.2.2	Unidad estratégica.....	202
3.3.2.2.1	OBJETIVO GENERAL	202
3.3.2.2.2	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 203	
3.3.2.2.3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	204
3.3.2.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	205
3.3.3	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	206
3.3.3.1	Diagnóstico	206
3.3.3.2	Unidad estratégica.....	207
3.3.3.2.1	OBJETIVO GENERAL	207
3.3.3.2.2	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL: INCLUYE LA ESTANDARIZACIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS CATASTRALES EN BUSCA DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO, AUTOMATIZADO Y MODERNO, EL CUAL ALMACENE REGISTROS DESCRIPTIVOS Y GRÁFICOS DE SU REALIDAD FÍSICA (INTERRELACIÓN CATASTRO-REGISTRO).....	208
3.4	ABALGANDO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	210
3.4.1	SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	210
3.4.1.1	Diagnóstico	210
3.4.1.2	Unidad estratégica.....	231
3.4.1.2.1	OBJETIVO GENERAL	231
3.4.1.2.2	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	232
3.4.1.2.3	GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.....	233
3.4.1.2.4	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	233
3.4.1.2.5	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.....	234
3.4.2	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	235
3.4.2.1	Diagnóstico	235
3.4.2.2	Unidad estratégica.....	241
3.4.2.2.1	OBJETIVO GENERAL	241
3.4.2.2.2	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	242
3.5	LÍNEA ESTRATEGICA: ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	244

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.5.1	SECTOR TRANSPORTE	244
3.5.1.1	Diagnóstico	244
3.5.1.2	Unidad estratégica.....	263
3.5.1.2.1	OBJETIVO GENERAL	263
3.5.1.2.2	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	264
3.5.1.2.3	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	265
3.5.1.2.4	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	265
3.5.2	SECTOR MINAS Y ENERGIA.....	266
3.5.2.1	DIAGNÓSTICO	266
3.5.2.2	Unidad estratégica.....	278
3.5.2.2.1	OBJETIVO GENERAL	278
3.5.2.2.2	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	278
CAPITULO 4 : DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		280
4.1	PLAN FINANCIERO.....	280
4.1.1	Ingresos.....	280
4.1.3	Proyecciones y fuentes de financiación.....	284
4.1.4	Gastos	285
4.1.4.1	Servicio de la deuda.....	287
4.1.4.2	Desempeño Fiscal.....	287
4.1.4.3	Sistema General de Regalías.....	288
4.1.4.4	HISTORICO SGR 2016-2019	290
4.1.4.5	PROYECCIÓN RECURSOS REGALÍAS 2020-2023.....	291
4.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	291
4.2.1	RETOS Y ESTRATEGIAS DE COFINANCIACIÓN	292
4.2.1.1	Retos	293
4.2.1.2	Estrategias de cofinanciación.....	293
CAPITULO 5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO		296
5.1	TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	300

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 37 Barrios donde más predomina cuarto como tipo de unidad de vivienda.	1376
Gráfico 38. Tenencia de la vivienda en condición diferente a arriendo o propiedad.	138
Gráfico 39. Material inapropiado de las viviendas.	139
Gráfico 40. Sin servicio de alcantarillado por barrios.	140
Gráfico 41 Sin servicio de energía eléctrica por barrios.	141
Gráfico 42. Cohabitación en los centros poblados de Tame.	142
Gráfico 43. Cuarte como tipo de unidad de vivienda por centros poblados.	142
Gráfico 44. Déficit cualitativo variables habitabilidad en la vivienda, zona rural.	143
Gráfico 45 : Consolidado estadístico comercio - municipio de Tame.	152
Gráfico 46 Dinamizadores de la economía.	153
Gráfico 47 Rutas turísticas departamento de Arauca.	155
Gráfico 48. Destinos de la producción agropecuaria (2014).	160
Gráfico 49 Esquemas Emprendimientos colectivos Agropecuarios.	161
Gráfico 50. Cantidad de casos atendidos por la comisaría de familia.	176
Gráfico 51 Cantidad de casos atendidos por la inspección de policía.	177
Gráfico 52 Cantidad de casos atendidos en los puntos de conciliación.	178
Gráfico 53 Cantidad de personas detenidas y aprehendidas.	179
Gráfico 54 Cantidad de personas capturadas.	179
Gráfico 55 Cantidad de delitos que afectan la seguridad ciudadana.	188
Gráfico 56 Cantidad de delitos de impacto que afectan la seguridad pública.	188
Gráfico 57 Cantidad de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana Lesiones P	188
Gráfico 58 Cantidad de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana Homicidios	189
Gráfico 59 Ayudas humanitarias brindadas.	190
Gráfico 60 Índice de desempeño institucional.	192
Gráfico 61 Índice de desempeño Fiscal.	193
Gráfico 62 Medición del desempeño Municipal.	194
Gráfico 63 Índice de gobierno abierto.	195
Gráfico 64 Área de Humedales de Tame.	220
Gráfico 65 Área de Paramos de Tame.	221
Gráfico 66 Área de Bosque de Tame.	221
Gráfico 67 Área deforestada de Tame.	222
Gráfico 68 Inversión en adaptación al cambio climático.	222
Gráfico 69 Inversión en Mitigación al cambio climático.	223
Gráfico 70 Familias afectadas por inundaciones.	202
Gráfico 71 Familias afectadas por incendios.	237
Gráfico 72 Cantidad de Viviendas Afectadas.	238
Gráfico 73 Porcentaje de sectores con servicio de energía eléctrica en área urbana.	269
Gráfico 74 Porcentaje de sectores con servicio de energía eléctrica en el área rural.	269

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Gráficas

Grafico 1 Iniciativas PDET Tame-Arauca.....	39
Gráfico 2 Numero de Iniciativas PDET del Municipio	40
Grafico 3 Cantidad de estudiantes matriculados por año y zona en Tame.....	50
Gráfico 4 cobertura neta en primaria en Tame.....	51
Gráfico 5 Cobertura Neta en Educación secundaria en Tame	52
Gráfico 6 Cobertura Neta en Educación Media en Tame	52
Gráfico 7 Tasa de deserción Intra-Anual en Tame	53
Gráfico 8 Tasa de repitencia en Educación Media en Tame	54
Gráfico 9 Puntaje promedio prueba saber 11 en el Municipio de Tame	54
Gráfico 10 Puntaje Promedio Prueba Saber 11 en Ingles.....	55
Grafico 11 Tasa de Analfabetismo en el Municipio de Tame.....	58
Grafico 12 Morbilidad por enfermedades cardiovasculares en Tame.....	64
Gráfico 13 Participación en los juegos supérate del municipio de Tame.....	65
Gráfico 14 Cobertura en SGSS en Tame.....	77
Gráfico 15 Distribución de afiliados por EPS en el municipio de Tame (2019)	77
Gráfico 16 Indicadores de salud infantil en el Municipio de Tame.....	78
Gráfico 17. Tasa de suicidios (x100.000 hab.) en el municipio de Tame.....	79
Gráfico 18 Morbilidad en Salud Mental para la población total del municipio de Tame	79
Gráfico 19. Tasa de Fecundidad en mujeres por grupo de edad en Tame.....	80
Gráfico 20. Número de Casos de Violencia Intrafamiliar y Exámenes Medico Legales por presunto delito sexual en el Municipio de Tame.....	89
Gráfico 21. Numero de NNA afiliados al SGSSS	90
Gráfico 22. Trabajo Infantil en el Municipio de Tame (2018)	91
Gráfico 23 Trabajo informal en el municipio de Tame (2018)	95
Gráfico 24. Indicadores de Violencia contra la mujer en el municipio de Tame.....	103
Gráfico 25. Numero de Victimas por Declaración Tame.....	108
Gráfico 26. Número de emergencias humanitarias atendidas, con hogares beneficiarios y recurso invertido	109
Gráfico 27 Cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.	125
Gráfico 28. Cobertura de Acueducto Municipal	127
Gráfico 29. Cobertura de Alcantarillado	127
Gráfico 30. Cobertura de Aseo.....	128
Gráfico 31. Índice de calidad del Agua.....	128
Grafico 32. Tendencia de Vivienda por años	134
Gráfico 33. Hacinamiento no mitigable en el área urbana.....	135
Gráfico 34. Barrios donde más predomina el hacinamiento no mitigable.....	135
Gráfico 35. Cohabitación en el área urbano.....	136
Gráfico 36. Barrios donde más predomina la cohabitación.....	136

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Grafico 75 . Porcentaje de Sectores con servicio de gas domiciliario en area Urbana .	270
Grafico 76 Sector 1, con el 87,45% de cobertura.....	272
Grafico 77 Sector 2, con el 93,42% de cobertura.....	273
Grafico 78 Sector 3, con el 83,06% de cobertura.....	273
Grafico 79. Sector 4, con el 75,18% de cobertura.....	274
Grafico 80 Sector 1 24,15% de cobertura.....	275
Grafico 81 Sector 2 Con el 33,6% de cobertura.....	275
Grafico 82 Sector 3, con el 17,73% de cobertura.....	276
Gráfico 83 Sector 4, con el 13,46% de cobertura.....	277
Gráfico 84 IDF.....	287

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ilustraciones

Ilustración 1 Principios	25
Ilustración 2 Actividades con la comunidad.....	30
Ilustración 3 Objetivos de desarrollo sostenible	31
Ilustración 4 Localización general del Municipio de Tame.....	45
Ilustración 5 Detalle por Hecho Victimizante	107
Ilustración 6 Indicadores de Orden Nacional.....	171
Ilustración 7 Índice de desempeño Institucional	192
Ilustración 8 Estructura de la Medición del Desempeño Municipal	198
Ilustración 9 Estructura componente de Gestión y Componente de Resultados	198
Ilustración 10 Red Vial Nacional de Tame	246
Ilustración 11 Estado de la red vial Urbana Tame.....	247
Ilustración 12 Elementos constitutivos artificiales o contruidos en cabecera municipal	257
Ilustración 13 Clasificación del Espacio Público de la Cabecera, por ámbito de cobertura	259
Ilustración 14 Cobertura urbana de Energia.....	267
Ilustración 15 Cobertura de gas domiciliario	268
Ilustración 16 SGR.....	294
Ilustración 17 Etapas OPI	295
Ilustración 18 Enfoques	297
Ilustración 19 Consejos para el seguimiento.....	298

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tablas

Tabla 1 Situación de los predios de las instituciones educativas en el Municipio de Tame.....	56
Tabla 2 Instituciones Educativas y sedes en el Municipio de Tame.....	57
Tabla 3 Árbol de problema-Sector Educación.....	60
Tabla 4 Indicadores de bienestar Sector Educación.....	61
Tabla 5 Meta de producto Sector Educación.....	61
Tabla 6 Árbol de problema Sector Deporte y Recreación.....	66
Tabla 7 Indicadores de bienestar Sector Deporte y recreación.....	67
Tabla 8 Meta de producto Sector Deporte y Recreación.....	68
Tabla 9 Árbol de problema Sector Cultura.....	72
Tabla 10 Indicadores de bienestar Sector Cultura.....	73
Tabla 11 Metas de producto Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	74
Tabla 12 Metas de producto Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano.....	75
Tabla 13 Árbol de problemas Sector Salud y Protección Social.....	82
Tabla 14 Indicadores de Bienestar Salud y Protección Social.....	84
Tabla 15 Meta de producto Inspección, Vigilancia y Control Salud y Protección Social ...	85
Tabla 16. Meta de producto Prestación de servicios de Salud.....	85
Tabla 17. Meta d producto Salud Pública.....	86
Tabla 18. Árbol de problema - Familia	93
Tabla 19. Árbol de problema - NNA	93
Tabla 20. Árbol de problema – juventud.....	96
Tabla 21 Árbol de Problemas – Adulto Mayor	98
Tabla 22. Árbol de problema – personas en discapacidad.....	100
Tabla 23 Árbol de problema – población: orientación sexual y diversidad de enero.....	102
Tabla 24. Árbol de problema – mujer	105
Tabla 25 Número de registro de personas asociados a hechos victimizantes por grupos etarios.....	107
Tabla 26. Número de Hogares y Personas Víctimas de Tame	109
Tabla 27 Árbol de problema – víctimas	111
Tabla 28 Número de asociaciones y consejos en el municipio.....	113
Tabla 29 Árbol de Problemas-Afrodescendientes	114
Tabla 30. Distribución de las comunidades indígenas.....	115
Tabla 31. árbol de problema – indígenas.....	117
Tabla 32. Indicadores de Bienestar Sector Inclusión Social.....	119
Tabla 33. Metas de Producto Desarrollo Integral de NNA y sus familias.....	120

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 34. Metas de Producto Gestión para impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes	121
Tabla 35. Meta de producto Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	121
Tabla 36. Meta de Producto Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas ...	122
Tabla 37. Meta de producto Inclusión Social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	123
Tabla 38. Árbol de Problemas- Servicios Públicos	131
Tabla 39 Análisis multitemporal de cantidad de vivienda en Tame	133
Tabla 40. Variables déficit cuantitativo en el área urbana.	134
Tabla 41. Variables déficit cualitativo en el área urbana.	137
Tabla 42. Variables déficit cuantitativo en centros poblados	141
Tabla 43. Árbol de problema vivienda.	145
Tabla 44 Indicadores de bienestar Vivienda y Servicios Públicos	146
Tabla 45. Metas de producto servicios de agua potable y saneamiento básico.	147
Tabla 46. Metas de producto de Vivienda.	148
Tabla 47. Metas de Producto Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	149
Tabla 48 Consolidado estadístico comercio- Municipio de Tame	152
Tabla 49: Prestadores que promocionan la competitividad y desarrollo turístico en Tame.	153
Tabla 50. Árbol de problema Comercio, Industria y Turismo	155
Tabla 51. Indicadores de Bienestar Comercio, Industria y Turismo	157
Tabla 52: Metas de Producto Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	157
Tabla 53 Metas de Producto formación para el trabajo.	159
Tabla 54 Destinos de la producción agropecuaria (2014)	160
Tabla 55 Prestadores que promocionan la competitividad y desarrollo turístico de Tame	161
Tabla 56. Árbol de Problema Agropecuario	164
Tabla 57 Árbol de Problema Agroindustria	166
Tabla 58 Indicador de Bienestar Sector agropecuario y Desarrollo Rural.	167
Tabla 59 Metas de Producto Ciencia, Tecnología e innovación agropecuaria	168
Tabla 60 Metas de Producto Inclusión productiva de pequeños productores rurales	168
Tabla 61. Metas de Producto infraestructura productiva y comercialización	169
Tabla 62 Metas de Producto ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. ...	169
Tabla 63. Metas de Producto Sanidad Agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	170
Tabla 64 Árbol de Problemas del sector	173
Tabla 65 Indicadores de Bienestar del Sector	174

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 66 Metas de Producto Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC	174
Tabla 67. Metas de Producto Generación de una Cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	175
Tabla 68 Árbol de Problemas Justicia	181
Tabla 69. Indicadores de Bienestar Justicia y del derecho.....	184
Tabla 70 Metas de Producto Promoción al acceso a la justicia.....	185
Tabla 71 Metas de Producto Promoción de los métodos de Resolución de conflictos ...	186
Tabla 72 Metas de Producto Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	186
Tabla 73 Árbol Problema del Sector	201
Tabla 74 Indicadores de Bienestar Gobierno Territorial	202
Tabla 75 Metas de Producto Fortalecimiento de la Convivencia y la seguridad ciudadana	203
Tabla 76 Meta de Producto Participación Ciudadana y Política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	204
Tabla 77 Meta de Producto Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.	205
Tabla 78 Árbol problema del sector	207
Tabla 79. Indicador de Bienestar Información Estadística.....	207
Tabla 80 Meta de Producto Acceso y actualización de la información catastral.	208
Tabla 81. ZONIFICACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TAME.	210
Tabla 82 Plantas Nativas Municipio de Tame	211
Tabla 83. Aves encontradas en Tame	212
Tabla 84 Mamíferos de Tame	214
Tabla 85 Anfibios y Reptiles de Tame.....	216
Tabla 86 Peces de Tame.....	218
Tabla 87 Flora Amenazada del Municipio de Tame	224
Tabla 88 Aves amenazadas del municipio de Tame	225
Tabla 89 Mamíferos en peligro	226
Tabla 90 Anfibios y reptiles en peligro	226
Tabla 91 Peces en peligro	227
Tabla 92 Árbol de problema ambiental	228
Tabla 93 Indicadores de bienestar Medio Ambiente y Desarrollo sostenible.....	231
Tabla 94 Meta de Producto Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	232
Tabla 95 Meta de Producto Gestión de la información y Conocimiento Ambiental.....	233
Tabla 96 Meta de Producto Gestión del Cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.....	233

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 97 Metas de producto Ordenamiento Ambiental Territorial.....	234
Tabla 98 Árbol de Problema Gobierno Territorial .- Gestión del Riesgo	239
Tabla 99 Indicadores de bienestar Gobierno Territorial - Gestión del Riesgo.....	241
Tabla 100 Metas de producto Prevención y atención de desastres y emergencias.....	242
Tabla 101 Árbol de Problemas Transporte.....	250
Tabla 102 Inventario de los elementos constitutivos naturales del Espacio Publico.....	253
Tabla 103. Inventario de elementos constitutivos artificiales o construidos del Espacio Público.	255
Tabla 104 Clasificación del espacio público de la cabecera municipal.....	258
Tabla 105 Porcentaje de ocupación del territorio urbano de los Espacios Públicos	259
Tabla 106 Árbol de Problemas Sector	260
Tabla 107 Demanda actual y proyectada de espacio publico.....	262
Tabla 108 Indicadores de bienestar Transporte	263
Tabla 109 Metas de Producto infraestructura red vial regional.....	264
Tabla 110 Metas de Producto Seguridad de Transporte	265
Tabla 111 Metas de producto Ordenamiento y desarrollo urbano	266
Tabla 112 Cobertura Eléctrica Municipal.....	267
Tabla 113 Árbol de problemas Minas y Energía.....	270
Tabla 114 Distribución Energía.....	278
Tabla 115 Indicadores de bienestar Energía y Alumbrado	278
Tabla 116 Metas de producto Minas y Energía.....	279
Tabla 117 Histórico de Ingresos	282
Tabla 118 Proyecciones	284
Tabla 119 Histórico cuatrienio pasado	285
Tabla 120 Histórico de Gastos	285
Tabla 121 Gastos de inversión	286
Tabla 122 Normativa	289
Tabla 123 Histórico SGR.....	290
Tabla 124 Proyección de Recursos	291
Tabla 125 Matriz Plurianual resumida.....	292

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

PRESENTACION

Siendo consciente de mi sentido de pertinencia y amor hacia el municipio de Tame y hacia cada uno de sus habitantes y comprometido con el voto de confianza de cada uno de mis electores, me permito presentar mi Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Tame cabalga con transparencia por el desarrollo.

Este documento se construyó en conjunto con la comunidad, a la cual se le dio la oportunidad de participar en 4 encuentros, los cuales cubrieron el área rural y urbana del municipio. En estas reuniones se contó con una importante participación de 3000 personas, en donde la comunidad, los gremios, las organizaciones sociales, ONGs, fuerza pública, empresas, entre otros; guiados por los funcionarios de la alcaldía municipal, aportaron a la identificación y construcción de las problemáticas y posibles soluciones para cada uno de los 16 sectores contenidos en el plan de desarrollo.

Adicionalmente, la formulación del plan de desarrollo municipal “Tame cabalga con transparencia por el desarrollo”, se realizó a partir de las capacidades del municipio y en armonía con el programa de gobierno con el que fui elegido, el cual al igual que el plan de desarrollo, tiene como propósito conducir al municipio a un crecimiento y desarrollo económico, de la cual toda la comunidad se vea beneficiada y las desigualdades sociales sean reducidas. Por esta razón y como resultado del diagnóstico integral realizado, se plasman 5 líneas estratégicas bajo los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, las cuales son:

1. Transparencia para el Desarrollo Social
2. Cabalgando con Transparencia para el Crecimiento y Desarrollo Económico
3. Transparencia, Buen Gobierno y Conciencia Ciudadana para el Fortalecimiento Institucional
4. Cabalgando por el Desarrollo Territorial y Ambiental
5. Espacio Público y Movilidad para el Desarrollo Comunitario

Fueron formuladas bajo enfoques como el participativo, diferencial y territorial, permitiendo generar una hoja de ruta de mediano y largo plazo, para cumplir con los objetivos

Sin embargo, no es un momento fácil, debido a la coyuntura actual por la que atraviesa el mundo a raíz de la pandemia del COVID – 19, las consecuencias sociales y económicas a futuro van a repercutir en el desarrollo. Sumado a esto, la crisis migratoria que se está viviendo debido a la situación socioeconómica que se vive en Venezuela, también afecta de manera económica y social a nuestro municipio y demás consecuencias que se van a desencadenar después de esta crisis. Las cuáles serán afrontadas con responsabilidad, legalidad y transparencia, para así lograr posicionar a Tame como un municipio con desarrollo sostenible, inclusivo y educado, todo de la mano con la comunidad.

ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

ACUERDO No. 0402
(30 de mayo del 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO”, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, numeral 10 del artículo 32 Ley 136 de 1994, Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, artículo 48 Ley 1757 de 2015 y Acuerdo Municipal Nro. 0280 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que según lo establecen los artículos 2 y 209 de la constitución política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la constitución política y el artículo 39, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el plan de desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato de éste.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la constitución política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social.

Que con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales la administración municipal debe someter a la aprobación y adopción del concejo Municipal de Tame el proyecto de acuerdo sobre el plan de desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo 2020-2023”, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Que el proyecto plan de desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo 2020-2023”, fue elaborado por el equipo técnico y profesional de las diferentes unidades ejecutoras y la participación de la comunidad en sus cuatro mesas de trabajo sectorial, acompañadas de los miembros de las juntas de acción comunal, de la sociedad civil y del sector privado.

Que CORPORINOQUIA emitió concepto técnico ambiental mediante N° 300.8.2.20.0090 de 30 de marzo de 2020, conforme a lo preceptuado en la ley 99 de 1993, el decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.

Que conforme a lo señalado en la ley 152 de 1994, la administración municipal presentó ante el Consejo Territorial de Planeación de Tame, el documento borrador del Plan de Desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo 2020-2023”, el pasado 28 de febrero de 2020, para su respectivo análisis, socialización y remisión del concepto a la administración municipal, que a fecha de 20 de abril de 2020 el CTP no se pronunció, entendiendo la alcaldía que lo propuesto en el documento borrador, cumplió las expectativas de la comunidad y lo propuesto en el Programa de Gobierno.

Que el Plan de Desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo 2020-2023”, contiene lo ordenado en el parágrafo 2 del artículo 9 de la ley 1257 de 2008 (inclusión según el Artículo 204 de la ley 1098 de 2006 (Diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, con sus estrategias e inversiones); en la ley 1448 de 2011 (inclusión de programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas); ley 1454 de 2011 (planificación integral del territorio - asociatividad), y la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo, entre otras normas sectoriales y políticas públicas que soportan el proceso de formulación del plan.

Que las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 consideran el ordenamiento territorial y la armonización con la planificación nacional, regional y seccional para garantizar una mayor integración interinstitucional y de ejecución de políticas, programas y proyectos del Estado en su conjunto y para el desarrollo sostenible nacional. Que es necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco para el adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Tame.

Que el plan de desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo 2020-2023”, constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del consejo de gobierno municipal.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO UNO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN.

Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo, para el período 2020 – 2023”, el cual se estructura de la siguiente manera.

CAPITULO 1 FUNDAMENTOS GENERALES

ARTICULO DOS:

1.1 FILOSOFIA

La administración municipal, “Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo”, concibe que la gestión y el liderazgo en equipo cumple la misión institucional de lo público, nuestra misión es planificar y velar por el crecimiento económico y sostenible, la correcta asignación y uso eficiente de los recursos públicos, así como la calidad y el mejoramiento continuo de servicios y procesos, la modernización de la infraestructura, el desarrollo tecnológico, el respeto por el medio ambiente y el cumplimiento de políticas públicas, en una integración armónica con la comunidad en la búsqueda constante de la transparencia, nos harán ser diferentes.

Se fortalecerá la sostenibilidad institucional en las líneas estratégicas económica, social y ambiental, propendiendo por el cuidado y uso responsable de los recursos y la alineación con los requerimientos y necesidades del entorno, generando impactos positivos, fomentando en toda la comunidad cultura y una vorágine de arraigo por la región, posicionándonos como referentes en las buenas prácticas administrativas. Lograremos mayor reconocimiento nacional e internacional por la gestión, contribuyendo con ello al posicionamiento territorial.

Uno de los grandes desafíos para esta administración que cabalgará con transparencia, es ampliar y robustecer la movilización de recursos provenientes de aliados estratégicos públicos y privados que apoyen los programas y proyectos estratégicos que este plan de desarrollo propone, especialmente los que estarán direccionados a la salud, reactivación de la economía, infraestructura física y mitigación ambiental. Se ejecutará un procedimiento estratégico de relacionamiento con la comunidad legítimamente organizada, con quienes se propiciará alianzas público privadas estratégicas para ser alcanzar los recursos.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

La administración pública “Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo” apoyará, interactuará y centrará sus ideales en el cumplimiento de sus objetivos, indicadores, metas y estrategias institucionales, a través de un equipo técnico y profesional los cuales prestarán apoyo a las actividades de manera productiva, generando competitividad, diferenciando nuestros servicios y dando valor agregado a nuestra gestión.

Por otro lado, se busca aprovechar la utilización eficiente de los recursos públicos y las ventajas competitivas como el turismo y el paso obligatorio hacia el departamento de Arauca, mediante el diseño y la puesta en marcha, de una estrategia de desarrollo económico fundamentada en la participación de los sectores público y privado, con el fin de estimular tanto la creación del auto empleo, como promover y activar la actividad económica en general, fortaleciendo el crecimiento económico, realizando un cambio hacia una estructura productiva moderna, la cual otorgara resultados enfocados hacia una mejora en el nivel de vida de la población tamaña, con quienes se diseñara e implementaran estrategias diferenciales de mercadeo que van a permitir ofrecer y conocer nuestro territorio, productos y servicios.

El municipio de Tame, posee una particularidad especial, debido a que es el único en Colombia que sobre vive en la actualidad a sus aproximados 400 años de fundado, el cual fue protagonista en sus épocas de historia propia, fundado por jesuitas quienes enseñaron la llaneridad, presente en las épocas de la independencia, guerras civiles que marcaron a Gabriel Vargas Santos, la violencia del 52 sobre Jorge Eliecer Gaitán y Guadalupe Salcedo, finalmente su incidencia en la actual violencia de guerrillas y gobierno como titulares de prensa que lo han marcado en los últimos años, le han hecho tener un contexto de naturaleza que permite ver la diversificación de fauna, flora y riqueza hídrica, por hacer parte del PNNC, que aunado a la cultura gastronómica, folclórica y preservación de sus tradiciones lo hacen ver hoy posesionado con una marca de naturaleza, historia, cultura y tradición, pilar e identidad de nuestro territorio.

1.2 OBJETIVO DEL PLAN

Orientar al municipio hacia una gestión eficiente y transparente para el crecimiento y desarrollo económico, social y buen gobierno con sentido de pertenencia ciudadana, que promueva y genere una localidad atractiva, saludable, integradora, limpia y segura, que consolide la productividad empresarial y la competitividad territorial mediante estrategias, que cuenten con un sistema de datos abiertos, con indicadores generalizados que apunten a encadenamientos más productivos que fortalezcan capacidades empresariales para afrontar los retos del mercado, teniendo en cuenta los lineamientos del gobierno departamental y nacional.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

1.3 VISIÓN

Tame para el año 2030, será reconocido a nivel nacional e internacional como sitio ecoturístico, pilar de desarrollo y despensa de productos agrícolas y pecuarios, primarios y transformados, con una economía creciente, una sociedad cohesionada, pluralista, que goce de sus libertades, haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes, con un medio ambiente protegido, auto sostenible y conservado. Se hará de Tame un escenario con énfasis en el desarrollo humano sostenible, a través del crecimiento económico integral del ciudadano, el bienestar general de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, proyectando la justa y equitativa distribución de los recursos hacia la participación de todos los actores sociales y sectores productivos del municipio, orientados desde el liderazgo de la administración pública. El Plan de Desarrollo será una herramienta estratégica que permitirá al municipio ser un territorio más humano e incluyente, competitivo e innovador, ordenado y sostenible, colectivo, estratégico y veraz caracterizado por responder eficientemente en salud, economía, educación, infraestructura y medio ambiente.

1.4 VALORES

Transparencia: Garantizar el derecho de información pública para el ejercicio del poder público que permita evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda. Informar y dar cuenta a los ciudadanos de todos los actos de gobierno, especialmente del uso del dinero público y prevenir los actos de corrupción.

Servicio: Haremos de la administración pública la razón de ser del ciudadano, teniendo en cuenta sus necesidades en todos los procesos y respondiendo con honestidad, calidad y de oportunamente a sus perspectivas.

Igualdad: Los ciudadanos serán tratados con una misma posición y condición, con los derechos y garantías y un tratamiento igual por parte de todos los organismos de la Administración pública. Igualdad de oportunidades para desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades sin interferencias o impedimentos.

Responsabilidad: Desafiaremos de manera íntegra nuestras actuaciones en el ejercicio de gobierno, reconociendo y asumiendo obligaciones y compromisos siempre en la búsqueda del bienestar laboral, social y cultural de los tameños.

Audacia: Iniciativa en la formulación y ejecución de proyectos. creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas en la búsqueda de soluciones a las necesidades económicas de la comunidad.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Coherencia: Continuidad y la permanencia de un tipo de ideas o acciones, como es la correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos asimilados a lo largo de nuestra vida.

Solidaridad: Concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en el aporte recíproco de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.

Compromiso: Actitud de disposición permanente para el cumplimiento de la función pública.

Respeto: Reconocer que las personas somos diferentes y valorar su integridad y dignidad como ser humano.

1.5 PRINCIPIOS



Ilustración 1 Principios

ARTICULO TRES:

1.6 ENFOQUE

1.6.1 Equidad de género

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Busca el empoderamiento político, social y económico de las mujeres, en aras de eliminar cualquier tipo de inequidad en su contra, eliminar toda violencia y fortalecer sus capacidades para disminuir la vulnerabilidad. Debido a que el enfoque de género debe darse desde todos los sectores, se incluyó como un componente transversal y se medirá mediante un trazador presupuestal, el cual nos dará la inversión realizada para estas poblaciones.

1.6.2 Étnico

Busca divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos étnicos existentes en el municipio de Tame. Además, se toma en cuenta su concepción sobre el mundo, bienestar y relación, consigo mismo, con los otros y el territorio, la forma de interacción al interior de sus grupos y con las otras culturas, así como su normatividad propia y sus formas de gobierno, todo bajo el plan de vida de cada una de las comunidades. Aunque el Plan de Desarrollo "Tame cabalga con transparencia por el desarrollo" cuenta con productos dirigidos específicamente a los grupos étnicos, también hay proyectos en diferentes sectores que los benefician, por lo que mediante un trazador se verificará la inversión realizada.

1.6.3 Diferencial

Orientado a los diferentes grupos poblacionales (mujeres, niños, niñas, víctimas, personas en discapacidad, adulto mayor, población migrante, reincorporados, reinsertados, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, afrodescendientes e indígenas) con presencia en el municipio, tiene como fin garantizar la inclusión social, la protección y evitar la vulneración.

1.6.4 Reducción de pobreza y desigualdad

Al usar la medida del Índice de Pobreza Multidimensional, se observó que para superar la pobreza y desigualdad se deben implementar acciones desde los diferentes sectores, utilizando la focalización para llegar a los hogares y/o personas que más lo requieren debido a su situación de vulnerabilidad.

1.6.5 Desarrollo sostenible

El enfoque que se encuentra integrado en la planificación pública, no solo consiste en la incorporación de componentes ambientales en el área de medio ambiente y cambio climático del plan de desarrollo municipal, sino en la promoción de un equilibrio sectorial e

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**



TRD-200

intersectorial entre el desarrollo social, el crecimiento económico sostenido e inclusivo, y la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas. Por consiguiente, el plan de desarrollo municipal está apoyando a fortalecer capacidades para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación sectoriales e intersectoriales armonizándolos con los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible aprobados por las Naciones Unidas, los cuales apuntan a erradicar la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

1.6.6 Buen gobierno y transparencia

Acciones concretas para mejorar el acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción, la preservación del medio ambiente, la protección ciudadana, la observancia de los derechos humanos. Todo esto, con el objetivo de implantar prácticas de transparencia de manera transversal, es decir, un trabajo colectivo interinstitucional, para lograr penalizar el uso indebido de los recursos públicos.

1.6.7 Orientación a resultados

Se planeó todo el Plan de Desarrollo Municipal, bajo la gestión orientada a resultados, que se refiere a realizar todo el proceso de planeación bajo una cadena, donde el resultado es el manejo eficiente de los recursos y la prestación de un mejor servicio al público.

1.7 ¿CÓMO LO HICIMOS? ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

La administración municipal en cabeza de su alcalde el señor ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ, conociendo y queriendo siempre estar al lado de la comunidad teniendo como eje la experiencia que se obtiene del ser ciudadano, buscando un acercamiento con la comunidad siendo la misma quien dará las posibles soluciones a las problemáticas.

El reto asumido por la administración municipal CABALGANDO CON TRANSPARENCIA para el cuatrienio 2020-2023, ha desarrollado el plan de desarrollo denominado TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO Coordinado por la secretaria de Planeación en titularidad del Ing. Rolando Pérez Dimate, mediante el cual se han venido desarrollando una serie de procedimientos elaborados de manera articulada con todos los sectores sociales y económicos que integran el municipio, participando de manera directa con la población del área urbana y rural en los talleres de participación que se han realizado en la vereda totalón y Tablón Purare, y en el centro poblado de Puerto Jordán, por ultimo en la Ciudadela Universitaria, en las fechas que se establecieron previa convocatoria a la

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200





ciudadanía, logrando así determinar el plan estratégico que será la vértebra a fortalecer y desarrollar por la administración municipal.

Se realizó un trabajo mancomunado con los representantes de los diferentes distritos que componen el municipio de Tame, para que así de manera efectiva se realizara y extendiera la invitación de participación a toda la comunidad, con el objetivo de robustecer y alimentar las líneas estratégicas con las verdaderas necesidades de la población mediante las distintas mesas de trabajo identificando así las causas y consecuencias generadoras de las mismas.

Igualmente se participó en las diferentes mesas sectoriales en el desarrollo de la audiencia de participación ciudadana construyendo Futuro realizado por la gobernación de Arauca el día 29 de enero del año en curso, en la confección de su respectivo plan de desarrollo departamental en el cual se dejaron demarcados los ejes estratégicos que serán necesarios en el municipio con ayudas den ente territorial buscando la armonía y cooperación administrativa.

1.7.1 Plan de trabajo

A partir de la planificación coordinada por la secretaria de planeación municipal se desarrolló con un equipo interdisciplinario de personas idóneas en la elaboración y formulación del diagnóstico del plan de desarrollo denominado TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO, iniciando labores el día 10 de enero del año en curso, en las cuales se han realizado acercamientos con la población, debido que es la comunidad el factor primario quien da las base y/o insumos, ya que el principal instrumento ha sido la participación ciudadana, abordado las distintas comunidades mediante los presidentes de juntas de acción comunal de los distritos que componen la zona rural y urbana del municipio, como canales conductores se han propiciado los entornos para el desarrollo de talleres de participación en los diferentes centros poblados, logrando así la efectiva identificación de los factores como son las causas y consecuencias generadoras que se desarrollan bajo las líneas estratégicas que se abordaron por la administración las cuales se denominaron así:

-  Transparencia para el desarrollo social
-  Cabalgando con transparencia para el crecimiento y desarrollo económico
-  Buen Gobierno y conciencia ciudadana para el fortalecimiento institucional
-  Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co




Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

 Espacio público y movilidad para el desarrollo comunitario

Líneas estratégicas que conforman el respectivo plan estratégico que se desarrolló mediante mesa de trabajo con la comunidad de acuerdo a las fechas programadas las cuales fueron:

 **Rural**

Botalón – 08 de febrero

Tablón Purare – 10 de febrero

Puerto Jordán – 22 de marzo

En los anteriores centros poblados se identificaron como puntos de foco estratégicos que representan el sector económico, social y ambiental, del distrito que representan en el cual se trabajaron de la mano con las referidas comunidades atendiendo las necesidades priorizadas

 **Urbano**

Taller participativo de la Gobernación – 29 de enero

Ciudadela Universitario – 12 de febrero

El taller de participación realizado en la zona urbana en el cual se reunieron los diferentes sectores que lo componen se establecieron mediante la mesa de trabajo las cuales complementaron las líneas estratégicas debido a sus aportes sobre las causas y consecuencias y las posibles soluciones que se podrían contemplar ya que precisamente la población quien presenta y/o vive las necesidades.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

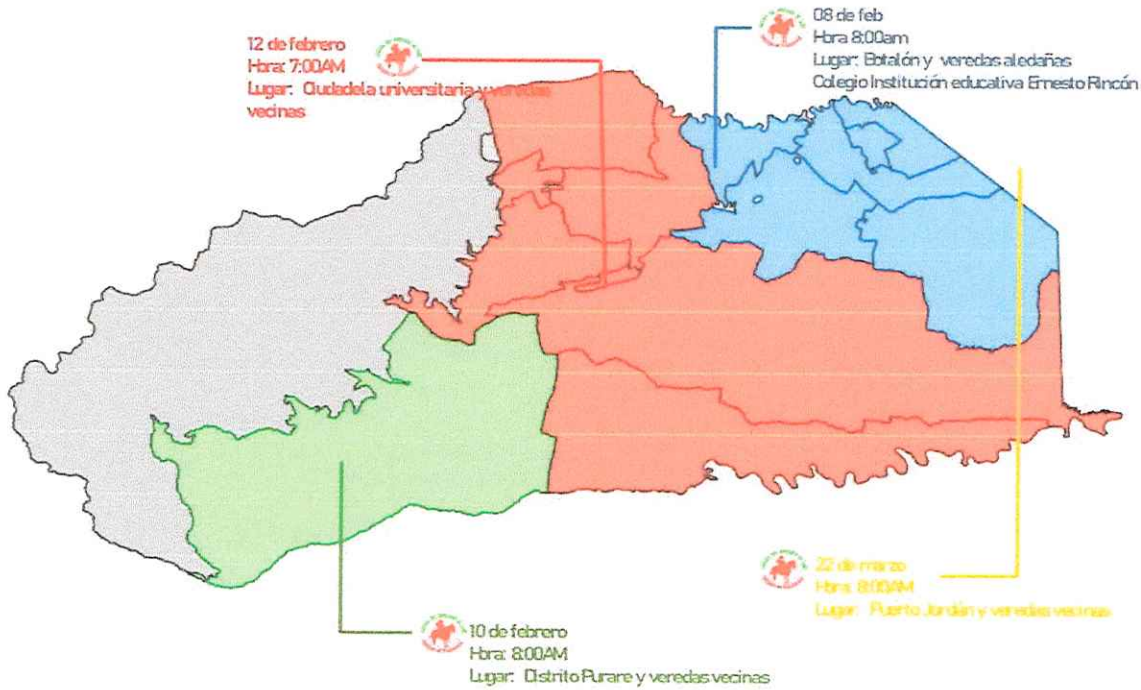
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Ilustración 2 Actividades con la comunidad



1.7.2 Articulación general

ARTICULO CUATRO:

1.7.2.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

El Plan de Desarrollo “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo” armoniza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debido a que tiene como principal propósito del fortalecimiento de las estrategias del desarrollo integral municipal, aportando a las metas visualizadas como objetivos futuros a nivel mundial.



Ilustración 3 Objetivos de desarrollo sostenible



Pretende un desarrollo sostenible y mayor bienestar en la población finiquitando la pobreza en todas sus formas. El plan de desarrollo impulsa el cumplimiento de este objetivo a través de diferentes líneas estratégicas como lo es Transparencia para el desarrollo social.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200



Pretende dar fin al hambre y asegurar el sustento de todas las personas, en particular los pobres y las personas condición de vulnerabilidad. Visualiza una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. El Plan de Desarrollo promueve el cumplimiento de este objetivo a través de las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social.



Pretende repeler la mayor cantidad de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud para ayudar a salvar vidas a millones de personas. El Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de la línea estratégica Transparencia para el desarrollo social y Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental.



Identifica que la carencia de educación de calidad son razones que alimentan la desigualdad y la oportunidad para todos, debido a la falta de instalaciones adecuadas y de profesionales idóneos, por lo que se necesita invertir en educación ya se a través de becas educativas, formación a docentes, construcción de escuelas entre otros. El Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de la línea estratégica Transparencia para el desarrollo social.



Visiona tomar medidas para finiquitar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas del mundo, la cual es base indispensable para propagar un mundo de paz, próspero y sostenible. El Plan de Desarrollo aporta al logro de este objetivo a través de la línea estratégica Transparencia para el desarrollo social.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200



Pretende garantizar el acceso a la disponibilidad continua y equitativa del agua potable a un precio justo para todos. El Plan de Desarrollo armoniza con este objetivo a través de las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social y Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental.



Identifica que el acceso universal de la energía es esencial, por lo tanto, pretende garantizar el acceso a servicios energéticos fiables, modernos y de fácil acceso. El Plan de Desarrollo aporta fortalece este objetivo a través de la línea estratégica Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental.



Visiona alcanzar los niveles más altos de productividad económica mediante la modernización tecnológica, la innovación y la diversificación económica, promoviendo desarrollo sostenible universal, entre otras cosas enfocándose en sectores con futuro prometedor, gran valor añadido y de promover el uso intensivo de la mano de obra. El Plan de Desarrollo suma fuerzas a este objetivo a través de las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social y Cabalgando con transparencia para el crecimiento y desarrollo económico.



Desea fortalecer la industrialización tornándola inclusiva y sostenible, aumentando las contribuciones generadas de la industria al empleo y por consiguiente al producto interno bruto, así como también busca aumentar el acceso de las pequeñas industrias y las pymes, a los servicios financieros, créditos de fácil acceso entre otros. El Plan de Desarrollo establece estas directrices a través de las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social y Cabalgando con transparencia para el crecimiento y desarrollo económico.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200



Pretende fortalecer y promover la inclusión social, económica y política de cada una de las personas en el mundo, sin importar su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. El Plan de Desarrollo armoniza este objetivo a través de las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social.



Visualiza garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y financieramente viables para todos. El Plan de Desarrollo se articula a través de las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social, Transparencia, buen gobierno y conciencia ciudadana para el crecimiento y desarrollo económico y Espacio público y movilidad para el desarrollo comunitario.



Promueve el uso adecuado y eficiente de los recursos naturales, la energía, la construcción de infraestructuras con el fin de que no impacten negativamente al medio ambiente, así como también busca la mejora del acceso a los servicios de saneamiento básico y la creación de empleos enfocados hacia la ecología, con una remuneración justa y con condiciones laborales adecuadas. El Plan de Desarrollo se articula a través de la línea estratégica Cabalgando con transparencia para el crecimiento y desarrollo económico.



Pretende adoptar medidas para fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales a nivel mundial, así como también mejorar la educación en temas ambientales, la concientización con respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación del mismo, la reducción de sus efectos y la alerta temprana por medio de la prevención y el conocimiento del riesgo. El Plan de Desarrollo se articula a través de la línea estratégica Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200



Busca tomar medidas enfocadas hacia la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, valorando los servicios que estos proporcionan, como los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en congruencia con obligaciones contraídas en virtud de acuerdos y cumbres internacionales. El Plan de Desarrollo se articula a través de la línea estratégica Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental.



Pretende erradicar todas las formas de violencia y disminuir las correspondientes tasas de mortalidad a nivel mundial, poniéndole fin al maltrato, a la explotación, a la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. El Plan de Desarrollo fortalece este objetivo en las líneas estratégicas Transparencia para el desarrollo social, Transparencia y buen gobierno y conciencia ciudadana para el crecimiento y desarrollo económico.

ARTICULO CINCO:

1.7.2.2 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Territorial “Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo” se articula así:

1.7.2.2.1 PACTOS ESTRUCTURALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PACTO POR LA LEGALIDAD: Este pacto se basa en la protección de los ciudadanos, la soberanía, la promoción de la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. Se articula con las Líneas Estratégicas *Transparencia, Buen Gobierno Y Conciencia Ciudadana Para El Fortalecimiento Institucional*, en los sectores: Justicia y del derecho, gobierno territorial.

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: Este pacto está centrado en la formalización del emprendimiento, la transformación productiva, una regulación que impulse el desarrollo económico y la competitividad. Así

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

aumentar los ingresos y trabajos de calidad. Su articulación con las Líneas Estratégicas *Cabalgando Con Transparencia Para El Crecimiento Y Desarrollo Económico* en los sectores: Comercio, Industria y Turismo, *Cabalgando Con Transparencia Para El Crecimiento Y Desarrollo Económico en el sector de: Desarrollo Rural y Agroindustrial*

PACTO POR LA EQUIDAD: El pacto está orientado en mejorar la calidad y eficiencia de los servicios en salud, garantizar la igualdad en la inclusión de género, la calidad de la educación para un futuro con oportunidades para todos. Se articula con la Línea Estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de: Educación, Salud, Deporte y Recreación, Vivienda e Inclusión Social (Primera infancia, niñez, adolescencia y familia, Juventud, Mujer, Orientación sexual e identidades de género diversas, Personas en condición de Discapacidad, Persona Mayor, Afrodescendientes, Indígena. *Cabalgando Con Transparencia Para El Crecimiento Y Desarrollo Económico* en los sectores: Trabajo.

1.7.2.2.2

PACTOS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Pacto Por La Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo. Articulado a través de las Líneas Estratégicas *Cabalgando Por El Desarrollo Territorial Y Ambiental* en el sector: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un Sistema para Construir el Conocimiento de la Colombia del Futuro. Articulado a través de la Línea Estratégica *Transparencia, Buen Gobierno Y Conciencia Ciudadana Para El Fortalecimiento Institucional*. En el sector de: Tecnologías de la información y las comunicaciones y Ciencia.

Pacto por el Transporte y la Logística: para la Competitividad y la Integración Regional Articulado a través de la Línea Estratégicas *Espacio Público Y Movilidad Para El Desarrollo Comunitario* en el sector de: Transporte

Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, Empresas Y Hogares Conectados Con La Era Del Conocimiento. Articulado a través de las Línea Estratégica *Transparencia Para El Desarrollo Social*, sector de: Ciencia, Tecnología e Innovación

Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos: Agua Y Energía Para Promover La Competitividad Y El Bienestar De Todos. Articulado a través de la Líneas Estratégicas *Transparencia Para El Desarrollo Social* sector de: Agua Potable y saneamiento básico y *Espacio Público y Movilidad para el Desarrollo Comunitario* en el sector de: Minas y Energía

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja: Articulado a través de las Línea Estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de Cultura.

Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas: Articulado a través de las Línea Estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de: Víctimas

Pacto por la Equidad de Oportunidades: Para Grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom: Articulado a través de las Línea Estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de Afrodescendientes e Indígenas.

Pacto por la Inclusión de Todas las Personas Con Discapacidad: Articulado a través de las Línea Estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de: Personas en condición de discapacidad.

Pacto por la Equidad de las Mujeres: Articulado a través de las Línea Estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de Mujer.

Pacto por una Gestión Pública Efectiva: Articulado a través de la Línea Estratégica *Transparencia, Buen Gobierno Y Conciencia Ciudadana Para El Fortalecimiento Institucional*, en el sector: Gobierno territorial

1.7.2.3 Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.

El Plan de Desarrollo Municipal "Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo" se articula así:

LINEAS ESTRATEGICAS DEFINIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica No. 1: ARAUCA CON TRABAJO: Esta encaminada al fortalecimiento empresarial, generación de ingresos y ampliación de capacidades de transformación productiva y tecnológica. Se articula con las líneas estratégicas *Transparencia para el Desarrollo Social* en el sector de Cultura, *Cabalgando Con Transparencia Para El Crecimiento Y Desarrollo Económico* en los sectores de Comercio Industria y Turismo, Trabajo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Línea Estratégica No 2: ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE: Hace referencia a los retos de transformación y sostenibilidad de producción agroindustrial,

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

preservación de los ecosistemas ambientales y prevención de riesgos de desastres. Se articula con las Líneas Estratégicas *Cabalgando Con Transparencia Para El Crecimiento Y Desarrollo Económico en el sector de: Desarrollo Rural y Agroindustrial y línea estratégica Cabalgando Por El Desarrollo Territorial Y Ambiental* en los sectores de: Ambiente y Desarrollo Sostenible y Gestión del Riesgos.

Línea Estratégica No. 3: ARAUCA CON SALUD CONFIABLE: Se centra en fortalecer positivamente los determinantes sociales en salud, garantizando el acceso a los servicios de salud. Se articula con *Transparencia para el Desarrollo Social* en el sector de Salud.

Línea Estratégicas No 4: ARAUCA DIGNA Y SOCIAL: Está orientado en el apoyo mediante acciones con enfoques diferenciales, fundamentado en el respeto de la dignidad humana. Su articulación se centra en la línea estratégica *Transparencia para el Desarrollo Social* en los sectores de Educación, Deporte y Recreación, Vivienda e Inclusión Social.

Línea Estratégica No 5: ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO: Busca el crecimiento y desarrollo de infraestructura urbana y rural, en el apoyo y orientación de la expansión propia de cada territorio. Se articula con *Espacio Público Y Movilidad Para El Desarrollo Comunitario* en los sectores de Transporte y Minas y Energía.

Línea Estratégica No 6: ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ: Su objetivo primordial se basa en los derechos humanos y en el restablecimiento de sus derechos. Se articula con la línea estratégica *Transparencia, Buen Gobierno Y Conciencia Ciudadana Para El Fortalecimiento Institucional*, en el sector de: Justicia y del Derecho.

Línea Estratégica No 7: ARAUCA CON BUEN GOBIERNO: Se focaliza en obtener una mayor confianza de los ciudadanos y la transparencia en el manejo del público. Su articulación con la línea estratégica *Transparencia, Buen Gobierno Y Conciencia Ciudadana Para El Fortalecimiento Institucional*, en el sector de: Gobierno Territorial e Información Estadística.

1.7.2.4 Articulación Local

El Plan de Desarrollo “Tame cabalga con transparencia por el desarrollo” se articuló con el Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2023. El cual, estaba estructurado por programas y proyectos, desde la parte estratégica se definió que productos cumplieran con algunos proyectos, en medio de esta articulación se pudo determinar que algunos de los proyectos contenidos dentro del Plan Comunal eran también iniciativas PDET. De más 49 proyectos del Plan de Desarrollo Comunal están articulados con el Plan de Desarrollo Municipal

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

1.7.2.5 Articulación programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET

El decreto 893 de 2017 creó el Programa De Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planeación en cumplimiento al acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de paz, en su Artículo 3 dio cobertura a 16 subregiones en el país, Arauca fue incluido con cuatro municipios; Fortul, Saravena, Tame y Arauquita.

De la implementación del proceso de paz nace la formulación de 640 iniciativas en 8 Pilares, sustentado en un modelo altamente participativo de las comunidades rurales, 1.075 personas participantes (648 hombres, y 427 mujeres, de los cuales 12 LGTBI, 45 víctimas y 48 con autorreconocimiento étnico), campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres, víctimas, jóvenes, LGTBI, representados en diferentes organizaciones sociales y comunitarias o a título personal, quienes construyendo los pactos veredales, étnicos, mujer, LGTBI y campesinos con el propósito de visibilizar sus necesidades rurales y lograr el cierre de brechas sociales a través del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), adoptado mediante Acuerdo Municipal 0392 del 2019.

Gráfico 1 Iniciativas PDET Tame-Arauca

INICIATIVAS PDET - TAME (ARAUCA)		
PILAR	TOTAL	VALOR PORCENTUAL
Pilar 1 - Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	56	8,75%
Pilar 2 -Infraestructura y Adecuación de Tierras.	79	12,34%
Pilar 3 - Salud Rural.	62	9,69%
Pilar 4 - Educación Rural	143	22,34%
Pilar 5 - Vivienda, Agua Potable y Saneamiento	49	7,66%
Pilar 6. - Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.	119	18,59%
Pilar 7 - Derecho a la Alimentación.	30	4,69%
Pilar 8 - Reconciliación, Convivencia y Paz	102	15,94%

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



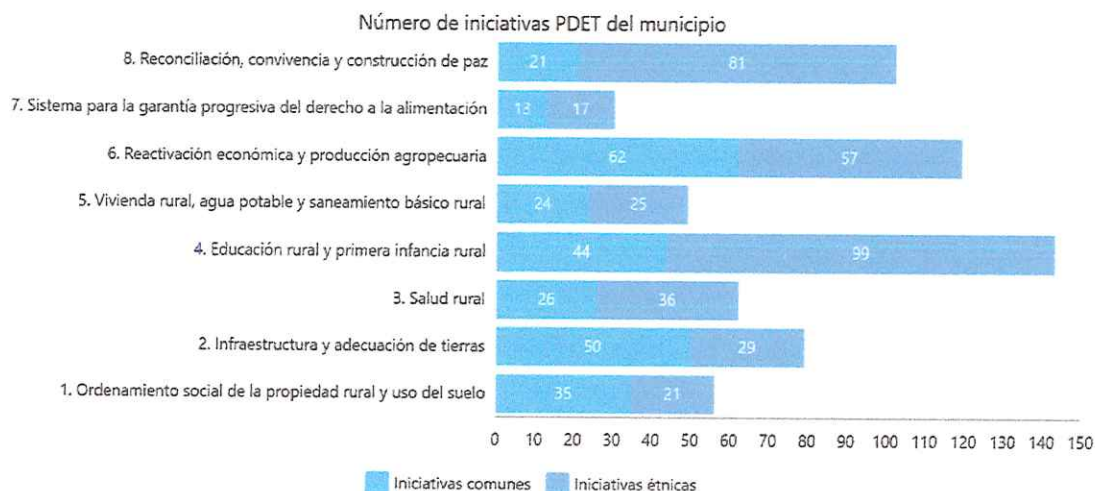
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

TOTAL, INICITIVAS	640	100%
-------------------	-----	------

Gráfico 2 Numero de Iniciativas PDET del Municipio



Las iniciativas priorizadas del Plan Municipal de Transformación Regional - PMTR y del Plan de Acción de Transformación Subregional- PATR, durante el proceso de construcción de la Hoja de Ruta, serán parte de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, y en efecto se gestionará o se le dará cumplimiento parcial a un 20% de las iniciativas del PMTR y el PATR desde los programas presupuestales y productos MGA contemplados en el mismo.

1.7.2.6 Articulación con políticas publicas

A nivel nacional, departamental y municipal las políticas públicas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "Tame cabalga con transparencia por el desarrollo" se identifican por líneas estratégicas así:

-Transparencia para el desarrollo social: Política Pública de Educación, Política Pública de Primera Infancia (Cero a Siempre), Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y Aprovechamiento de Tiempo Libre, Política Integral de Desarrollo y Protección Social, Política Nacional de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Fortalecimiento Familiar, Política Pública para garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI y de personas con orientaciones

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

sexuales e identidades de género diversas, Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, Plan Decenal de Salud Pública, Política Pública de Cultura, Política Cultura Digital, Política de Artes, Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales, Política de Comunicación/ Cultura, Política de Diversidad Cultural, Política de Infraestructura Cultural, Política de Lectura y Bibliotecas, Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Plan Nacional de Salud Mental, Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez, Política Pública de Juventud, Política Pública de Vivienda, Política Pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, Política para las Casas de Cultura A nivel departamental Política Departamental de Estilos de Vida Saludable; Política departamental de seguridad alimentaria y nutricional 2019 en el Departamento de Arauca, Ley 715 de 2001: Recursos y competencias en salud; Decreto 2228/2017: Afiliación al Régimen Subsidiado de los Retornados; Circular 012 de 2017: Obligaciones de las IPS del reporte de atención a personas extranjeras, Política Pública de Derechos Humanos y Empresas. A nivel departamental: Política pública departamental de estilos de vida saludable 2019-2029, Política pública departamental niñez y adolescencia Arauca comprometida con la protección integral de la primera infancia 2015-2025, Política pública departamental de juventud - Arauca joven una propuesta para el desarrollo 2015-2025, Política pública departamental de la mujer por un Arauca con equidad de género para las mujeres 2017 – 2027, Política pública departamental para las personas con discapacidad e inclusión social 2018 – 2028, Política pública departamental afro descendiente 2018-2028. A nivel municipal Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia y Plan Territorial de Salud municipal.

- Cabalgando con Transparencia para el Crecimiento Y Desarrollo Económico:

Política pública de Empleo y Trabajo Decente (Ministerio de Trabajo), Política de Turismo Cultural, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, CONPES del Ecosistema del Emprendimiento, Política Pública de Desarrollo Rural, Política Pública para la Promoción de la Asociatividad Rural en Colombia, Decreto Ley 902 de 2017 que adopta medidas en implementación de la Reforma Rural contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, Decreto Ley 893 de 2017 por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento. A nivel departamental: Política para generar empleo con calidad, que promueva el acceso y el derecho al trabajo digno y decente en el departamento de Arauca (Ordenanza No. 6 de 2018), Política pública de emprendimiento y crecimiento empresarial el departamento de Arauca como estrategia de desarrollo económico.

- Transparencia, Buen Gobierno y Conciencia Ciudadana para el fortalecimiento Institucional: Política Pública de Participación Ciudadana (Ley 1474

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200



de 2011), Lineamientos del DNP para el buen Gobierno. Ley 1909 de 2018 por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política, Política Pública de Derechos Humanos y Empresas (Decreto 4100 de 2011), Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (CONPES 3932 de 2018). A nivel municipal, acuerdo mediante la cual se adoptan las medidas para gestionar el cumplimiento de los PDET en el municipio de Tame.

- **Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental:** Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), Política Pública de Desarrollo Urbano y Territorial (Ley 388; Ley 1454), Política Pública de Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), Política Pública Ambiental (Ley 1931 de 2018), Política para la Gestión Sostenible del Suelo, Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia, Política Nacional de Educación Ambiental, Política Gestión Ambiental Urbana, Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, Política Nacional Producción y Consumo Sostenible, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos, Política Nacional de Cambio Climático.

-**Espacio público y movilidad para el desarrollo comunitario:** Política Pública de Desarrollo Urbano y Territorial (Ley 388; Ley 1454).

1.7.3 Sectores clasificación presupuestal

El Plan de Desarrollo “Tame cabalga con transparencia por el desarrollo” 2020 – 2023, alineó su estructura con los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación y contenidos en el KIT Territorial 2020. Donde se alineó cada línea estratégica con sectores, programas, productos e indicadores de productos contenidos en el KIT Territorial, de la siguiente manera:

-  **Transparencia para el desarrollo social:** Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Salud y protección social, Inclusión Social y Vivienda y servicios públicos.
-  **Cabalgando con transparencia para el crecimiento y desarrollo económico:** Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co






Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

-  **Transparencia, buen gobierno y conciencia ciudadana para el fortalecimiento institucional:** Gobierno territorial, Justicia y del Derecho e Información Estadística.
-  **Cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental:** Medio Ambiente y Cambio Climático y Gestión del Riesgo
-  **Espacio público y movilidad para el desarrollo comunitario:** Transporte y Minas y Energía

ARTICULO SEIS:

1.8 MECANISMOS DE PARTICIPACION

La administración municipal CABALGANDO CON TRANSPARENCIA, en aras de darle la debida publicidad sabiendo la importancia de la participación ciudadana de manera eficaz realizo convocatoria a los diferentes sectores mediante los siguientes medios de manera virtual por medio de su página oficial, redes sociales, y cartas de invitación dirigida a los presidentes de juntas de acción comunal tanto de la zona urbana y rural para que estos así mismo extendieran la invitación a las personas que componen dicho sector.

1.8.1 Talleres de Participación Ciudadana

Se contemplaron estos espacios de participación ciudadana para todas las personas naturales o jurídicas, asociaciones ONGS, tratando de identificar las minorías, población vulnerables, con enfoque diferencial y equidad de género los talleres de participación ciudadana, los cuales se desarrollaron mediante 15 mesas de trabajo, en las cuales se recaudaba la información y se ajustaba a las directrices dadas por el DNP bajo formatos que se acomodaron a las necesidades que nos transmitió la población tratando siempre de darle dinamismo a los mismos, ya que la referida información se condensa en lo que es el diagnóstico del plan de desarrollo.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

1.8.2 Virtuales

Teniendo en cuenta, la coyuntura actual del país, donde se presenta una pandemia y una emergencia sanitaria, el presidente de la república Iván Duque decide decretar aislamiento preventivo obligatorio desde el 27 de febrero de 2020. Por lo tanto, para dar cumplimiento a la ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, los tiempos de formulación, socialización y concertación con el Concejo Municipal de los planes de desarrollo de los entes territoriales, el equipo formulador en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación basados en la circular externa emitida por el Ministerio de Interior el día lunes 16 de marzo de 2020, donde autorizan a los gobiernos territoriales, en el marco de la construcción del plan de desarrollo, a usar alternativas de socialización y participación mediante herramientas tecnológicas o medios electrónicos.

Por lo que, con el fin de cumplir con el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, el día 27 de abril de 2020 se realiza la socialización a la comunidad tameña del plan plurianual de inversiones contenido en el plan de desarrollo “Tame cabalga con transparencia por el desarrollo” de manera virtual, haciendo uso de un Facebook Live por la página de alcaldía Facebook Live y de la emisora institucional 103.5 FM.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

ARTICULO SIETE:

1.9 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

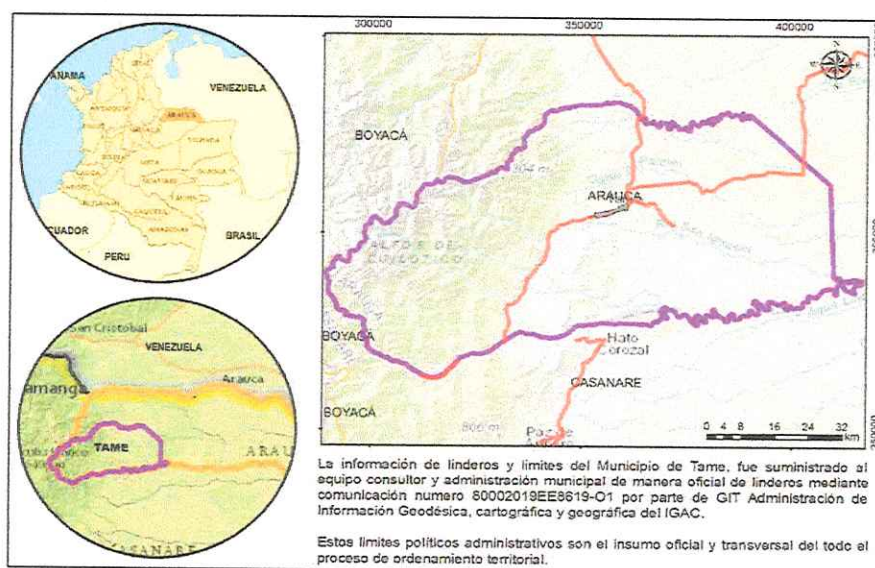
Localización

El municipio de Tame se ubica en la región oriental del país, en la cuenca del Río Orinoco. Su posición relativa en el departamento Arauca corresponde a la zona sur occidental en inmediaciones con los departamentos de Boyacá y Casanare.

Los límites del municipio de Tame fueron definidos por el Decreto Intendencial No. 075 del 12 de junio de 1.959, elevado a norma nacional mediante el Decreto No. 1243 del 19 de mayo 1.960, (Alcaldía Municipal de Tame, 2010), estos mismos limites se encuentran señalados en el Informe final de los límites de los municipios del departamento de Arauca, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2004).

Según la base cartográfica de linderos oficiales, suministrada por el IGAC mediante comunicación número 80002019EE8619-O1 el municipio de Tame cuenta con una extensión de 5373,67 km², limitando por el norte con el municipio de Fortul, por el oriente con los municipios de Arauquita y Puerto Rondón, pertenecientes estos al departamento de Arauca, por el sur con los municipios de Hato Corozal y del departamento del Casanare y por el occidente con el departamento de Boyacá.

Ilustración 4 Localización general del Municipio de Tame



Fuente: Diagnóstico PBOT Municipio de Tame.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

El Municipio de Tame se encuentra sobre la cordillera Oriental y hace parte de la región de la ORINOQUIA, localización que explica su dependencia histórica de la zona andina donde el Altiplano Cundiboyacense, los Santanderes y su centro dominante Bogotá, son los polos funcionales (PBOT Tame 2000, consultado en PBOT Tame, 2010 y diagnóstico PBOT 2019).

Tame en conjunto con Arauca y Saravena, son los principales centros urbanos del Departamento de Arauca, en la medida en que son los que aglomeran más población y presentan mayores dinámicas administrativas, comerciales y de prestación de servicios en el territorio.

El municipio de Tame tiene una población de 43932 habitantes según el censo del DANE 2018.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

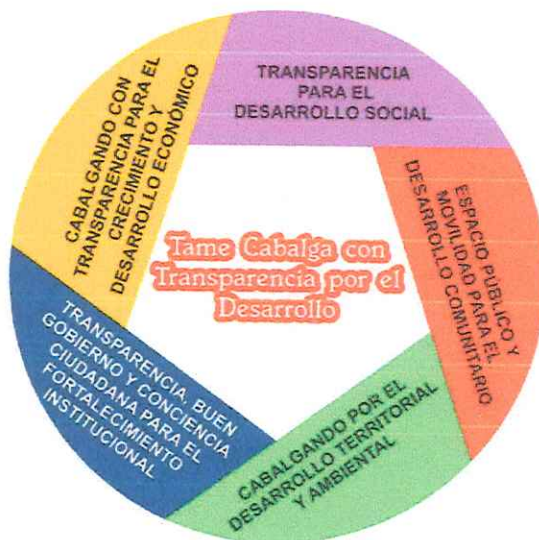
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

CAPITULO 2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO OCHO: LÍNEAS ESTRATÉGICAS.



 **Línea transparencia para el desarrollo social.**

Si analizamos la objetividad del contenido programático, encontraremos una línea estratégica que llevará a sus actores a cumplir su rol de participación comunitaria en los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Deporte y Recreación, Cultura, Inclusión social, al igual que vivienda, consolidando así mismos lazos fuertes de atención a grupos poblacionales que atiende necesidades básicas insatisfechas y resuelve problemática de interés general a nivel municipal. La línea estratégica orienta a sectores y programas hacia la inversión pública de servicios que al final se deben reflejar en metas e indicadores evaluables.

 **Línea cabalgando con transparencia para el crecimiento y desarrollo económico**

Los sectores que perfila la presente línea estratégica determinan una agricultura con desarrollo rural que involucra a productores campesinos quienes visionan un

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

crecimiento agropecuario sostenible que garanticen productos de calidad y bienestar social. Así mismo la promoción del desarrollo económico local lo modula el comercio, la industria y el turismo sustentable, identificando nichos de mercados rentables y negocios inclusivos, que deben cerrar brechas en trabajo, tecnologías de la información y las comunicaciones, al igual que la ciencia, tecnología e innovación. Esta línea estratégica orienta a sectores y programas hacia la inversión pública de productos que al final se deben reflejar en metas e indicadores evaluables.

 **Línea transparencia, buen gobierno y conciencia ciudadana para el fortalecimiento institucional.**

La presente línea estratégica proyecta la participación de actores con responsabilidad para acceder a la justicia y del derecho, gobierno territorial mediante una buena administración que fortalezca la Institucionalidad y el desarrollo comunitario, al igual que información estadística sea parte del desarrollo y seguridad colectiva. Línea estratégica que coloca a sectores y programas hacia la inversión pública de servicios que al final se deben reflejar en metas e indicadores evaluables.

 **Línea cabalgando por el desarrollo territorial y ambiental.**

El medio ambiente y desarrollo sostenible será parte integral de la concepción del desarrollo económico y social del territorio, la prioridad será defender y promover el uso racional y sostenible de la biodiversidad con el propósito de reducir el riesgo mediante respuestas inmediatas. Línea estratégica que coloca a sectores y programas hacia la inversión pública de servicios que al final se deben reflejar en metas e indicadores evaluables.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

 **Línea espacio público y movilidad para el desarrollo comunitario**

La presente línea estratégica determina acciones del sector transporte y proyecta la infraestructura de red vial regional con un ordenamiento territorial y desarrollo urbano que permite imaginar el progreso territorial como un polo. Línea estratégica que coloca a sectores y programas hacia la inversión pública de servicios que al final se deben reflejar en metas e indicadores evaluables.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL





TRD-200

ARTÍCULO NUEVE:

CAPITULO 3 DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATEGICO

A continuación, se presenta el análisis de la situación actual del municipio por cada una de las Líneas estratégicas y sus respectivos sectores.

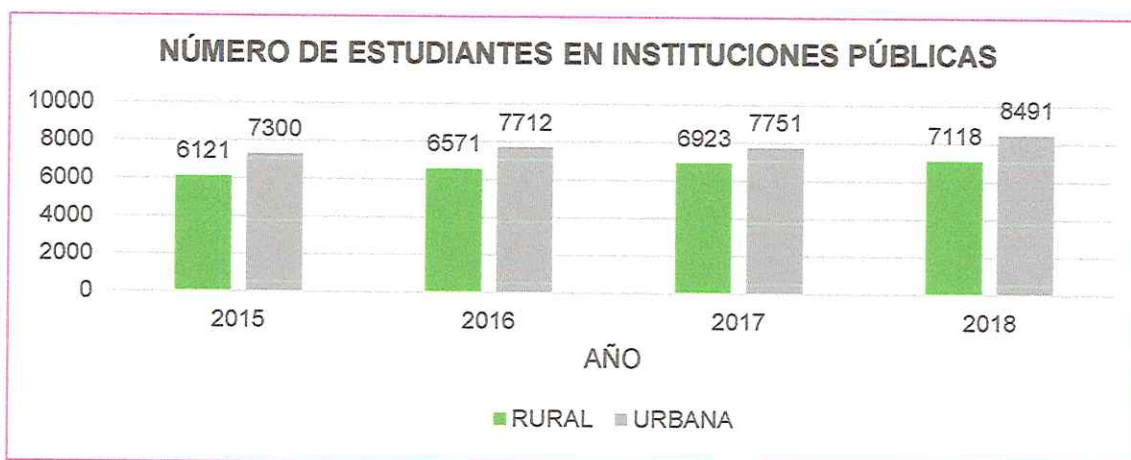
3.1 TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

3.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

3.1.1.1 Diagnóstico

Según SIMAT, para el año 2018, había 15609 estudiantes matriculados en establecimientos educativos públicos del área urbana y rural. Así mismo, se evidencia que a través de los años ha venido aumentando el número de estudiantes matriculados. Lo anterior, debido a que Tame es municipio receptor de población tanto colombiana como migrante (venezolana), fenómeno que se ha venido acrecentando en los últimos años. Es importante recalcar que a esta población se le debe garantizar educación.

Gráfico 3 Cantidad de estudiantes matriculados por año y zona en Tame.



Fuente: SIMAT

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



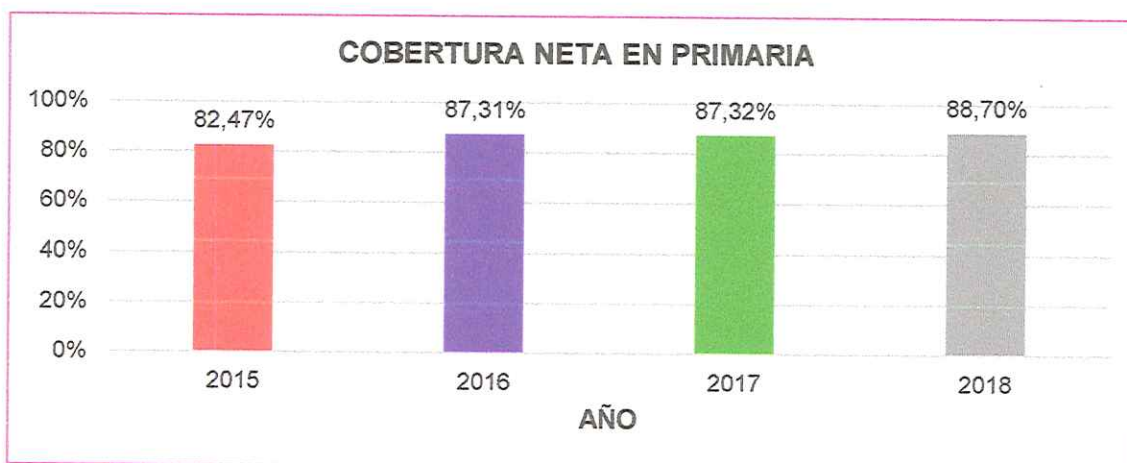
TRD-200

COBERTURA NETA

EDUCACION PRIMARIA

La cobertura neta en educación primaria en el municipio de Tame ha aumentado en los últimos años, para el 2018 hubo una cobertura de 88.7%, es decir, que, a los niños con edades entre 7 y 11 años, se le está asegurando su educación al 88.7% de los niños. Por lo que, el municipio se encuentra por encima del promedio departamental y nacional en cuanto a cobertura de educación primaria.

Gráfico 4 cobertura neta en primaria en Tame.



Fuente: Datos abiertos de Colombia.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

En cuanto a educación básica secundaria, en el municipio de Tame en los últimos años ha venido evidenciando un aumento en la tasa de cobertura neta en secundaria, lo que significa que de los adolescentes entre 12 y 15 años que habitan el municipio, al 78.4% se le da educación. La anterior tasa, pone al municipio por encima del promedio departamental y nacional.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

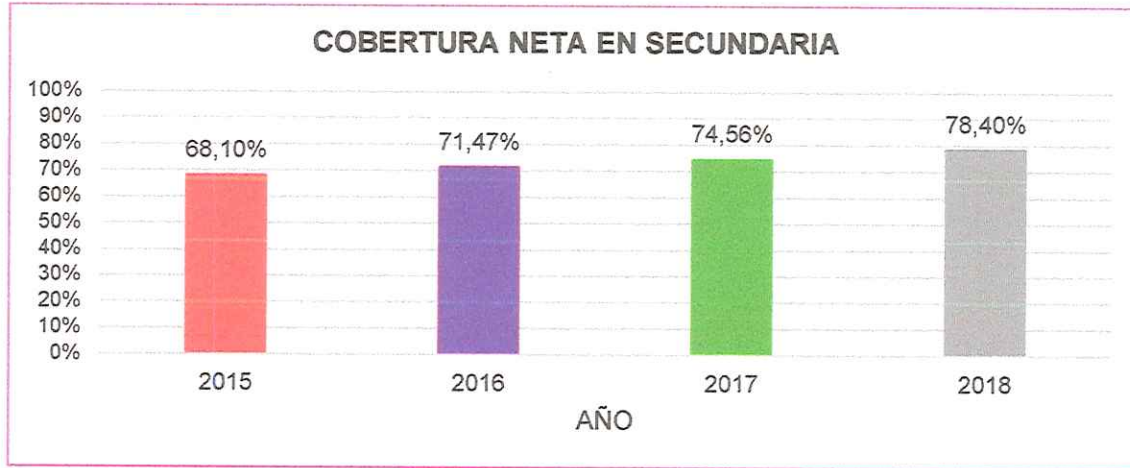
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 5 Cobertura Neta en Educación secundaria en Tame

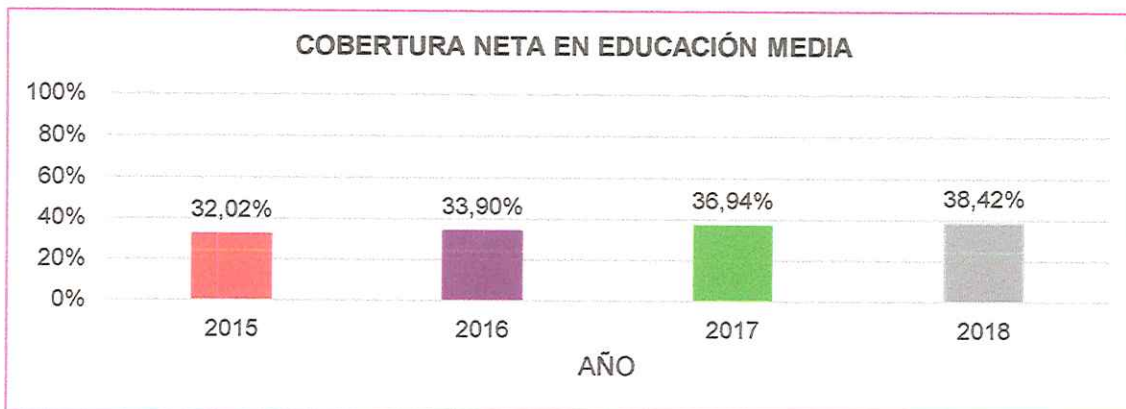


Fuente: Datos abiertos de Colombia

EDUCACIÓN MEDIA

La educación media en el municipio de Tame, es uno de los temas negativos del sector educativo, aunque en los últimos años ha venido aumentando, no ha sido suficiente, porque de los adolescentes entre 15 y 18 años, solo se le garantizó la educación al 38.42% para el año 2018.

Gráfico 6 Cobertura Neta en Educación Media en Tame



Fuente: Datos abiertos.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

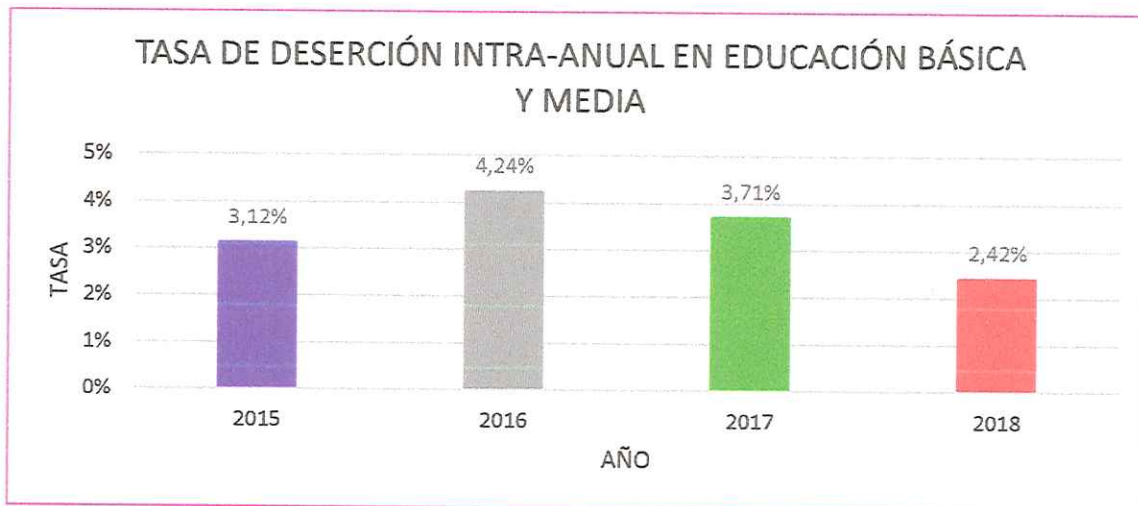


TRD-200

TASA DE DESERCIÓN

La tasa de deserción educativa para los dos últimos años ha disminuido, lo que significa que menos estudiantes abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año en curso, por lo tanto, se está fortaleciendo la permanencia del estudiante.

Gráfico 7 Tasa de deserción Intra-Anual en Tame



Fuente: Kit de Planeación Territorial

TASA DE REPITENCIA

La tasa de repitencia en el municipio, ha venido variando en los últimos años, entre el 2015 – 2017 aumentó, mientras que en el 2018 disminuyó a 4.64%. Sin embargo, sigue siendo una cifra alta a comparación del departamento y de la nación. Este indicador es importante, porque refleja el número de estudiantes que repiten el mismo año escolar.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



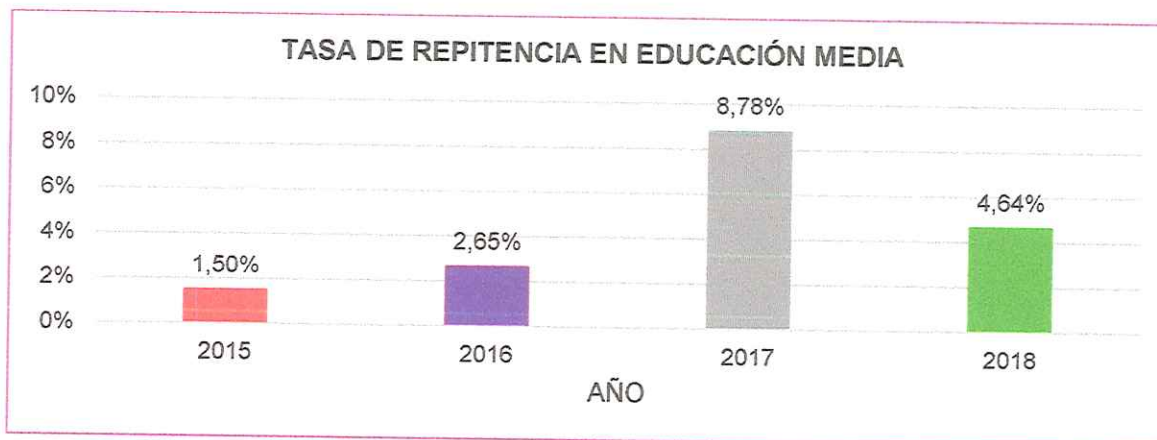
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 8 Tasa de repitencia en Educación Media en Tame

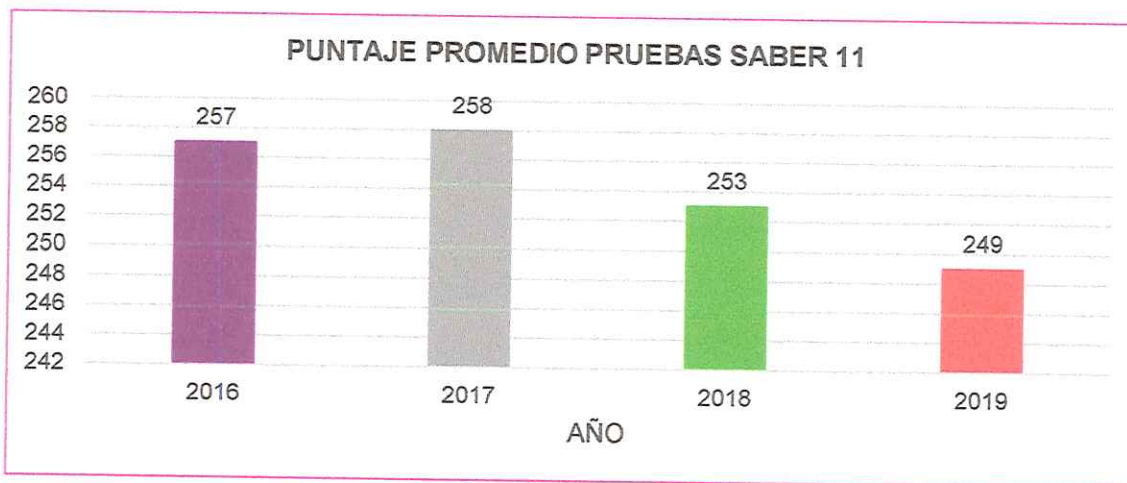


Fuente: Datos abiertos de Colombia

PUNTAJE PRUEBA SABER 11

El promedio del puntaje de las Prueba Saber 11 para el municipio de Tame, evidencia una disminución, lo cual es una situación negativa porque estos puntajes pueden afectar el tránsito de los jóvenes entre la educación media y superior.

Gráfico 9 Puntaje promedio prueba saber 11 en el Municipio de Tame



Fuente: Sistema PRISMA

Adicionalmente, en la actualidad es de suma importancia el manejo de una segunda lengua, especialmente del inglés y para la mayoría de nuestros jóvenes las bases para lograrlo vienen de lo aprendido en el colegio, un reflejo del bajo nivel de inglés en el municipio de

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

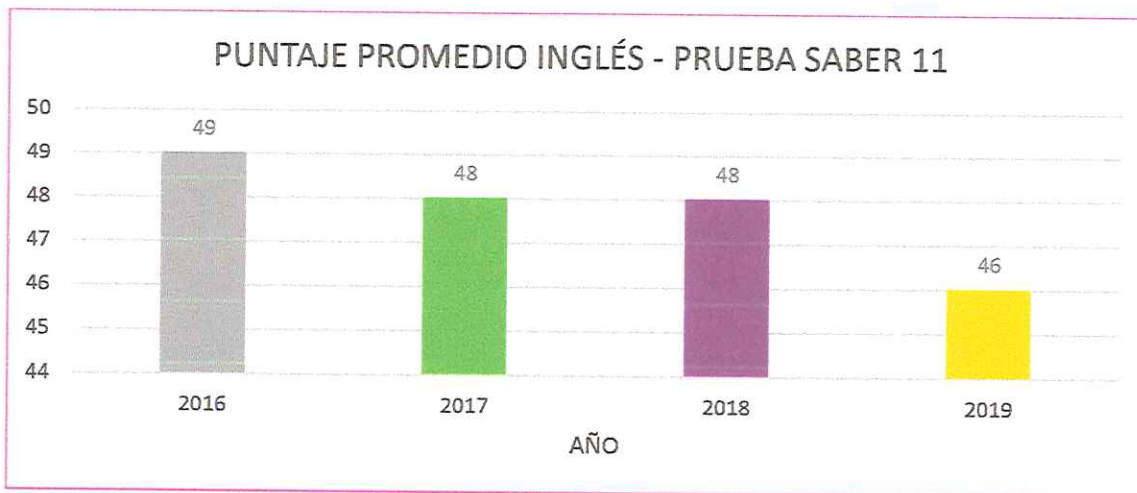
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tame, son los resultados de la prueba saber 11 en el área de inglés, en las cuales se refleja una disminución del puntaje, el cual ubica al municipio como uno de los peores en este aspecto a nivel departamental.

Gráfico 10 Puntaje Promedio Prueba Saber 11 en Inglés.



Fuente: Sistema PRISMA

ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR

En cuanto a la alimentación y el transporte escolar el municipio comparte la responsabilidad con el departamento, pues por competencia el departamento debe cofinanciar y garantizar estos programas. Según el Informe de Gestión 2016 – 2019, para el año 2019 el municipio benefició a 2500 alumnos con transporte escolar y a 5600 alumnos con el servicio de restaurante escolar.

Estos programas son de suma importancia para el municipio, ya que son estrategias encaminadas a garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar. Por esta razón, al realizar un análisis integral de la información, se puede evidenciar que el problema de estos programas es la no continuidad de la prestación del servicio y la baja cobertura, que afecta en mayor medida a la población del área rural.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En cuanto a infraestructura, se tiene una dificultad con el número de instituciones sin escrituras, ya que, por ley, sino se tiene legalizado el predio donde se encuentra el centro educativo, el municipio no puede realizar inversiones de mejoramiento, adecuación o construcción, lo que ha generado problemas.

Tabla 1 Situación de los predios de las instituciones educativas en el Municipio de Tame.

ESTADO	NUMERO
LEGALIZADO	61
NO LEGALIZADAS	53
CERRADAS Y NO LEGALIZADAS	29
RESOLUCION RESGUARDOS INDÍGENAS	15
TOTAL	158

Fuente: Informe de Gestión 2016 – 2019.

Según información dada por la Secretaria de Educación y Tecnología con corte del 3 de febrero de 2020, en el municipio de Tame, se cuenta con 15 instituciones educativas, cada una con un número de sedes adscritas, las cuales son en total aproximadamente 116 sedes habilitadas. Es importante resaltar, que la mayoría de centros fueron construidos hace más de 30 años, por lo que requieren intervención urgente, en especial en el cambio de las cubiertas, ya que esto genera un riesgo para los estudiantes. Así mismo, es necesario realizar un estudio sobre las instituciones educativas del área rural que requieran agua potable, ya que es de vital importancia para mantener en buen estado de salud a la población estudiantil.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 2 Instituciones Educativas y sedes en el Municipio de Tame.

CENTRO EDUCATIVO	UBICACIÓN	SEDES	POBLACION ESTUDIANTE
C.E. BENITO JUAREZ	RURAL	15	217
C.E. LA PALESTINA	RURAL	13	295
I.E. AGUSTIN NIETO CARALLERO	RURAL	15	731
I.E. ANTONIO RICALARTE	RURAL	14	986
I.E. DE PROMOCION AGROPECUARIA	RURAL	1	1362
I.E. ERNESTO PINCON DUCON	RURAL	6	806
I.E. FILIPINAS	RURAL	10	521
I.E. INDIGENA GUAHIRO BETOY	RURAL	8	701
I.E. INOCENCIO CHINCA	URBANO	3	1898
I.E. JOEL SIERRA	RURAL	10	365
I.E. LICEO TAME	URBANO	4	1313
I.E. ORIENTAL FEMENINO	URBANO	1	1088
I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	RURAL	9	716
I.E. SAN LUIS	URBANO	4	1148
I.E. TECNICO INDUSTRIAL EPOILAN FARIAS	URBANO	3	1362
	TOTAL	116	13509

EDUCACIÓN SUPERIOR

En el municipio de Tame, se encuentran ocho (8) centros educativos de educación superior, algunos ofrecen carreras profesionales y otros ofrecen formación técnica y tecnológica. Sin embargo, no tiene información de cuanta población atiende cada uno.

Los centros de educación en Tame son: ESEDCO, CEDESPRO, Corpo-Oriente, Corporación Universitaria Remington, CENFOTEC, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), SENA y Universidad de Tolima.

ANALFABETISMO

En cuanto a la alfabetización de la población, al ser un derecho de la población, el estado tiene la obligación de prestar este servicio, por lo que en los años 2016 – 2019 la administración realizó un programa dirigido a disminuir esta problemática, pero no mostró

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

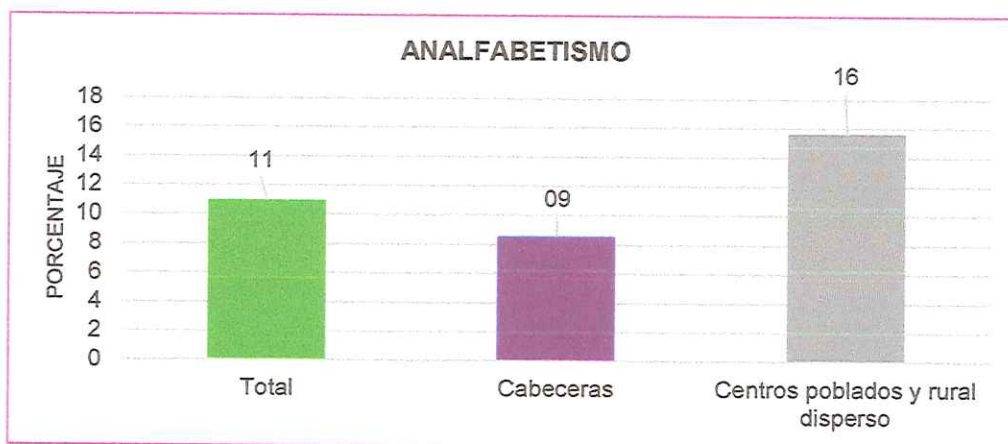
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

los resultados esperados, ya que se esperaba reducir la tasa de analfabetismo a 7.7%. Sin embargo, como se evidencia en la gráfica 9, la tasa de analfabetismo del municipio es de 10.9%, donde en el área rural llega al 15.6%, por lo que se deberán focalizar las acciones al área rural, sin descuidar la urbana.

Gráfico 11 Tasa de Analfabetismo en el Municipio de Tame



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (DANE)

SITUACIÓN ACTUAL EDUCACION

Primero, se encuentra un déficit y discontinuidad en los servicios de transporte y alimentación, que a su vez afectan la permanencia y asistencia de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, una recomendación para mejorar la situación es mejorar la focalización realizada para la prestación de los servicios y una mejor planificación que permita que se preste estos servicios de manera continua durante el ciclo escolar.

Segundo, se presenta una dificultad con el tema de cobertura, ya que la infraestructura que tiene el municipio no es suficiente o se encuentra en mal estado, lo que genera que muchas personas no tengan la oportunidad de estudiar. Esta problemática ha venido creciendo debido al problema migratorio venezolano, en el cual llegan niños, niñas y adolescentes a los que se les debe cubrir el derecho a la educación. De esta manera, se recomienda hacer mejoramiento y adecuación de la infraestructura y planear una solución a largo plazo que solucione de manera más eficaz el problema. Así como, la legalización de los predios donde se ubican instituciones educativas, para que el municipio pueda realizar la correspondiente inversión.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tercero, el municipio tiene bajos resultados en las pruebas de estado Saber 11, esto afecta negativamente posibilidad de los estudiantes de entrar a la universidad y también de conseguir becas que les permitan financiar sus estudios. Así mismo, el área con peor resultado es inglés, el promedio se encuentra por debajo de la media nacional y departamental. Por lo que, es necesario formular un programa que permita mejorar los resultados, con el fin de que los jóvenes tengan más oportunidades de acceder a la universidad y a beneficios de financiación para los estudios, con el fin de que el número de jóvenes que acceden a la educación superior aumente.

Cuarto, no se encuentra información oficial sobre la situación del municipio en cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics), ni en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). Sin embargo, es importante tener en cuenta que anualmente se estaba realizando la Semana de la Ciencia en los colegios, la cual buscaba fomentar la investigación en los estudiantes. Es importante saber que una de las necesidades más sentidas por la comunidad, es la conectividad de los centros educativos, por lo que es necesario implementar programas que permitan mejorar la conectividad y la dotación tecnológica de las instituciones educativas, así como programas que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación en los jóvenes.

Finalmente, en el municipio de Tame, persiste el problema de analfabetismo, el cual se refiere a personas mayores de 15 años que no sepan leer y escribir. Aunque se han realizado esfuerzos por disminuir la tasa, no han sido focalizados de manera adecuada, ya que donde más grave es la situación es en el área rural. Este es un tema importante para el municipio, ya que el analfabetismo es una medida de la pobreza multidimensional, por lo que si se logra formular un programa que permita disminuir el analfabetismo, el municipio estaría combatiendo con educación la pobreza. Por lo cual, es necesario reestructurar el programa y focalizarlo de manera adecuada.

A continuación, se presenta la tabla 3, la cual contiene el resumen de la problemática expuesta anteriormente, junto con sus causas y consecuencias.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tabla 3 Árbol de problema- Sector Educación

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de legalización de los predios I.E.	Insuficiente infraestructura y dotación	Baja calidad en la prestación del servicio educativo en el municipio de Tame	Hacinamiento escolar	Aumentos en las tasas de deserción escolar
Deficiencia en las estrategias de enseñanza	Baja competitividad educativa		Bajo interés por mejorar los procesos de aprendizaje	Altas tasas de repitencia
Alto índice de pobreza en el municipio	Desnutrición infantil		Bajo rendimiento escolar	Pérdida progresiva de las condiciones de competitividad laboral del municipio
Fenómeno migratorio	Cupos limitados en las I.E.		Aumento de jóvenes sin derecho a estudiar	Retardo escolar (Edad-Año escolar)
Deficiencia en las oportunidades y programas de proyecto vida para los estudiantes	Baja motivación escolar		Pérdida progresiva del interés de los jóvenes por educarse	Ampliación de la brecha educativa
Largas distancias y vías en mal estado para llegar a las I.E.	Falta de acceso a los medios de transporte		Matrícula intermitente	Aumento del trabajo juvenil

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

3.1.1.2 Unidad Estratégica

3.1.1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar una educación inclusiva y de calidad para que cualquier niño, niña y adolescente tenga un buen desarrollo humano.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 4 Indicadores de bienestar Sector Educación.

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Porcentaje	0,0242	2018	MinEducación	0,0142
cobertura neta en la educación media	Porcentaje	0,3842	2018	MinEducación	0,415
Puntaje pruebas Saber 11 - Inglés	Numérico	46	2019	PRISMA	47
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	Numérico	10,9	2018	CNPV	9,9

Fuente: Elaboración Equipo PDM

3.1.1.2.2

CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

La educación es una de las apuestas de todos los gobiernos a nivel mundial debido a que es un detonante del desarrollo sostenible. Por esta razón, el programa pretende mejorar la educación mediante la intervención en cuatro dimensiones fundamentales: el entorno de aprendizaje, el acceso, los resultados y la permanencia, todas estas fundamentales para obtener una educación de calidad e igualitaria.

Tabla 5 Metas de producto Sector Educación.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Calidad Gratuidad	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	15
Beneficiar con servicio de transporte escolar 450 días durante el cuatrienio	Días de atención del servicio de transporte escolar	450

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**

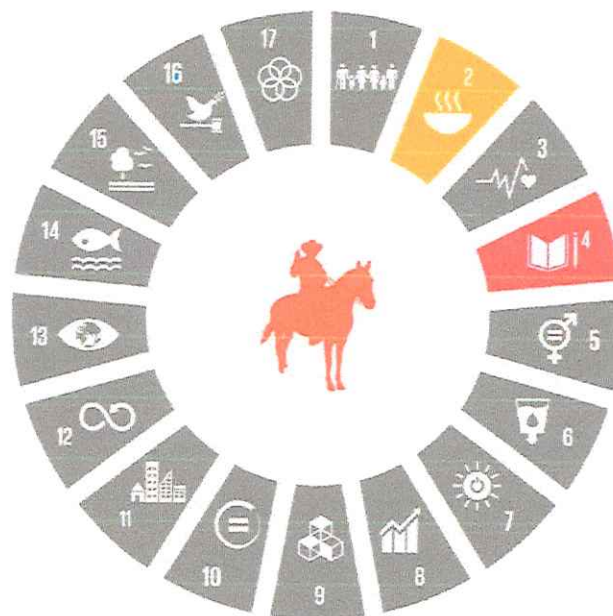


TRD-200

Beneficiar con servicio de alimentación escolar a 11327 estudiantes en el cuatrienio	Beneficiarios de la alimentación escolar	11327
Servicios públicos al día en pago en las unidades educativas	Número de meses de servicios públicos pagos	48
Mejorar la infraestructura educativa del municipio mediante la construcción o adecuación de aulas, comedores y baterías sanitarias	Sedes educativas mejoradas	12
Mantener la infraestructura educativa del municipio	Sedes mantenidas	44
Dotar con bienes o enseres las diferentes sedes educativas	Sedes dotadas	150
Beneficiar a los estudiantes de grado 11 con la implementación de un programa para las pruebas saber 11 con énfasis en inglés	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	800
Ofrecer a las personas del municipio un programa de alfabetización	Personas beneficiarias con programas de alfabetización	210

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

Finalmente, el Sector de Educación le apunta a los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.1.2 SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN

3.1.2.1 Diagnóstico

CLUBES Y ESCUELAS DEPORTIVAS

En el municipio de Tame se encuentran 47 clubes deportivos en funcionamiento, dentro de las diferentes disciplinas como son: 16 de coleo, 6 de fútbol, 3 futsala, 4 de baloncesto, 4 de atletismo, 4 de voleibol, 1 de ajedrez, 1 de motociclismo, 2 de ciclismo, 4 de patinaje, 1 de natación y 1 de tejo. Algunos son a su vez escuelas de formación, avalas por el INDER Arauca.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Para la práctica y funcionamiento de cada una de las disciplinas es necesario contar con los escenarios deportivos aptos. Según la Oficina de Deportes adscrita a la Secretaria de Educación y Tecnología del municipio, se cuenta con un total de 16 escenarios deportivos ubicados en el área urbana, pero no se tiene información de cuantos se encuentran en el área rural. De estos escenarios, la Villa Olímpica y las Ferias, tienen un contrato de arriendo, del cual el municipio se ve beneficiado.

Según el Informe de Gestión 2016 – 2019, se logró incrementar en un 37,5% el número de escenarios públicos deportivos y recreativos en buen estado, debido a los mantenimientos y mejoras realizadas a las infraestructuras.

FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

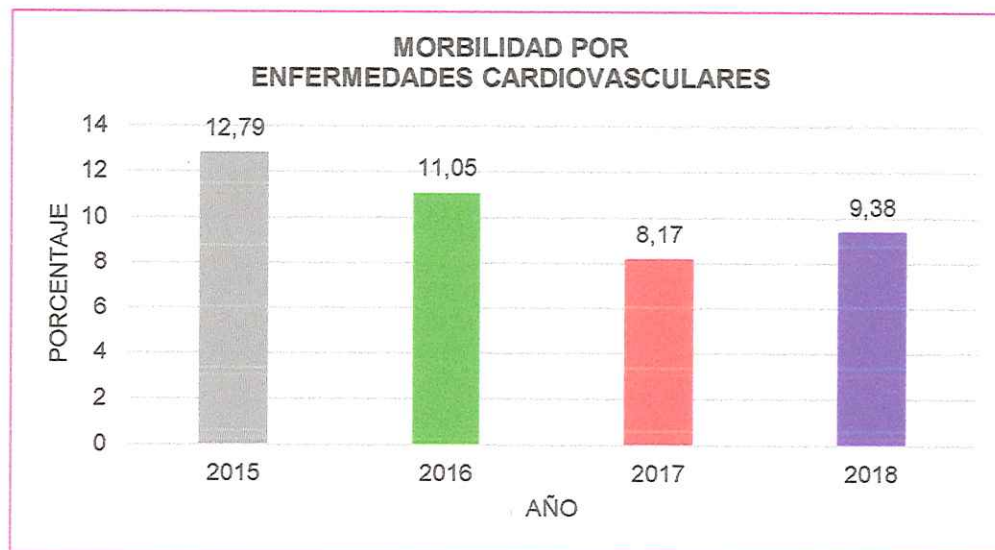
La alcaldía ha adelantado programas para fomentar el uso y aprovechamiento del tiempo libre, se contratan de 8 a 10 monitores, dependiendo del recurso, por un periodo de 6 meses para que apoyen la enseñanza de diferentes disciplinas deportivas. A su vez, se realizan actividades recreativas para la población en general.

Aunque estas actividades van dirigidas a fomentar el aprovechamiento del uso del tiempo libre y el mejoramiento de la salud de los tameños, en el último año hubo un aumento en la morbilidad por enfermedades cardiovasculares.



TRD-200

Gráfico 12 Morbilidad por enfermedades cardiovasculares en Tame



Fuente: Análisis de Situación de Salud de Tame (2019)

REPRESENTACIÓN DEPORTIVA

El municipio de Tame destina recursos para su representación en las diversas disciplinas, esto mediante el apoyo en transporte y uniformes. Por ejemplo, participa activamente en los juegos Supérate Intercolegiados (programa nacional descentralizado), dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre 7 y 17 años, en los cuales para el último año en la fase municipal participaron 2715 y en la departamental 210.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 13 Participación en los juegos supérate del municipio de Tame.



Fuente: Elaboración equipo PDM a partir de información dada por la Oficina de Deportes municipal.

SITUACIÓN ACTUAL DEPORTES Y RECREACION

El municipio de Tame en cuanto a deporte y recreación, tiene como problema la baja participación en los diferentes programas. Primero, se evidencia tanto en el diagnóstico, como en las mesas participativas la carencia de escenarios deportivos en buen estado. Aunque las administraciones pasadas realizaron inversiones en este aspecto, el área rural sigue teniendo un déficit de escenarios deportivos y el área urbana tiene una cantidad considerable de escenarios en mal estado, que no permite el uso de los mismos. Por esto, es necesario invertir en el mejoramiento, adecuación y construcción de nuevos escenarios deportivos que puedan ser utilizados para las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el municipio.

Segundo, no se evidencia un adecuado desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, debido a la falta de monitores y a la continuidad en los procesos formativos, ya que la contratación de los monitores existentes es solo por 6 meses al año. Además, la comunidad encuentra también la baja capacitación a los formadores como una dificultad. Por lo que, es necesario mejorar los procesos formativos para los NNAJ y para los mismos formadores.

Tercero, se identifica una deficiente inclusión deportiva, ya que se encuentra que en los procesos deportivos no hay la suficiente vinculación de las diferentes poblaciones vulnerables, como lo son indígenas, LGBTI, afrodescendientes, mujeres, adulto mayor,

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**



TRD-200

personas en condición de discapacidad, etc. De esta manera, es necesario crear programas de aprovechamiento del uso del tiempo libre con enfoque diferencial, que permita que toda la población se pueda ver beneficiada.

Finalmente, se encuentran otras falencias como la escasa presencia de escuelas deportivas y los pocos torneos o festivales recreativos en el área rural del municipio. Por lo cual, es importante analizar las inversiones realizadas en los últimos años y direccionar más recurso al área rural, de manera que allí también se logre avanzar en temas de fomento deportivo y recreativo. A continuación, se presenta la tabla 4, la cual contiene el resumen de la problemática expuesta anteriormente, junto con sus causas y consecuencias.

Tabla 6 Árbol de Problema- Sector Deportes y Recreación.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Procesos de formación y recreativos intermitentes	Baja cobertura en los programas de formación deportiva escolar competitiva	Baja participación en los programas de deporte formativo, competitivo y recreativo	Baja participación de los deportistas en eventos departamentales, regionales y nacionales	Baja competitividad deportiva
Bajo nivel de recursos para la adecuación y construcción de escenarios	Deficiencia en los escenarios deportivos		Baja asistencia de la población a los escenarios deportivos	Mal uso de los escenarios deportivos
Baja inversión de recursos en dotación	Limitación de la dotación deportiva		Poco interés por el aprendizaje deportivo	Posible riesgo en los NNAJ de realizar actividades delictivas
Baja capacitación para los formadores	Limitado desarrollo deportivo en las diferentes disciplinas		Baja participación en las diferentes disciplinas	Aumento de las enfermedades no transmisibles en la población
Baja articulación institucional	Deficiencia en programas pertinentes para la adquisición de hábitos saludables		Desaprovechamiento del uso del tiempo libre	Disminución de la calidad de vida de los tameños

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

3.1.2.2 Unidad estratégica

3.1.2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar la construcción del tejido social de Tame, mediante la recreación, el deporte social, el deporte formativo y cualquier tipo de actividad física.

Tabla 7 Indicadores de Bienestar Sector Deportes y Recreación

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa morbilidad por factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física	Porcentaje	9,38	2017	ASIS	8,5
deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Numérico	210 (Superate depto)	2019	Oficina municipal de deportes	650

Fuente: Elaboración Equipo PDM

3.1.2.2.2 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Utilizar el deporte como un pilar para recuperar el tejido social, mediante la creación de espacios deportivos, la recreación, el uso del tiempo libre y cualquier actividad física, que permita dimensionar el deporte como un proyecto de vida, contribuyendo de esta manera una comunidad en paz.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 8. Metas de producto Sector Deportes y Recreación.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Infraestructura deportiva mantenida	Infraestructura deportiva mantenida	8
Construcción de infraestructura deportiva o recreativa	Infraestructura deportiva construida	4
Capacitar a los monitores deportivos, profesores y toda persona interesada en las diferentes áreas del deporte y la recreación	Personas capacitadas	120
Apoyo para desarrollar el programa Inter-colegiados en la fase municipal y aquellos NNAJ que clasifiquen a la fase departamental	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	33
Personas atendidas por programas de recreación, deporte social comunitario (veredal, barrial, comunal), actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	8000
Fortalecimiento de clubes por medio de los monitores o dotaciones deportivas	Número de Escuelas Deportivas Fortalecidas	40
Dotaciones deportivas para los diferentes monitores y para la oficina de deportes municipal	Dotación de implementos deportivos realizadas	4
Preparación para las competencias de alto rendimiento deportivas que debe garantizarle al deportista un apoyo para su preparación y asistencia al evento	Personas con talento deportivo identificadas	5

Fuente: Elaboración Equipo PDM

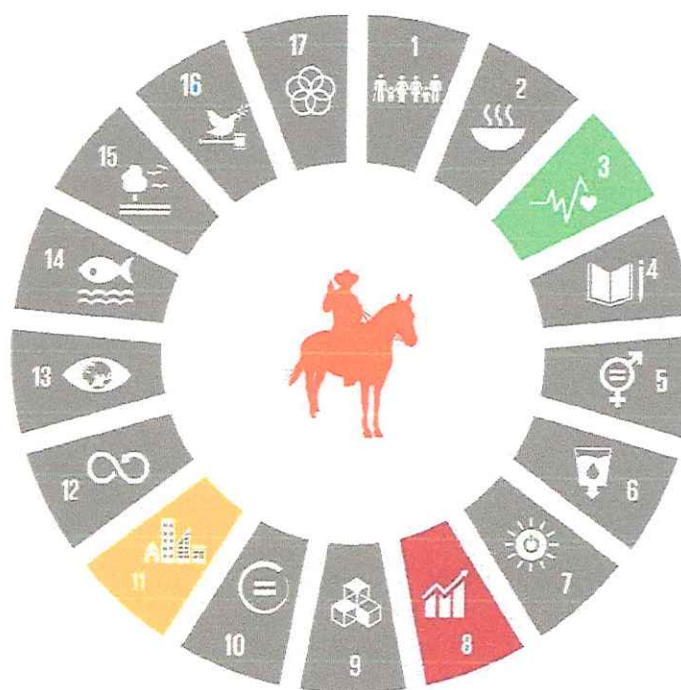
"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Finalmente, el Sector Deporte y Recreación se relaciona con los siguientes ODS:



3.1.3 SECTOR CULTURA

3.1.3.1 Diagnóstico

La cultura es un conjunto de rasgos distintivos que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral y las costumbres, todo esto funciona como un tejido social que abarca las distintas formas de expresiones de la sociedad, en el caso particular del municipio, dicha herencia ancestral e histórica, se ha ido perdiendo con el paso del tiempo.

Aunque actualmente el municipio de Tame, cuenta con una Oficina de Cultura, dentro de la planta de personal solo se cuenta con el cargo del jefe de la oficina, no existe ningún otro personal de planta vinculado y la oficina debe garantizar la atención al público en los horarios establecidos por la administración municipal.

Adicionalmente, Tame cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, el cual es un órgano que funciona sin ánimo de lucro y tiene como fin la asesoría de las acciones que se adelanten desde la Oficina de Cultura, pero este nunca ha estado en operatividad.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

FESTIVIDADES INSTITUCIONALIZADAS

Tame es el municipio con la mayor cantidad de festividades en el departamento de Arauca, cuenta con un gran repertorio de eventos culturales institucionalizados, siendo de mayor relevancia el Tameño Nato, Girara de Oro en el marco de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Asunción y el Girarita de Oro. Adicionalmente, se encuentran otros eventos celebrados, los cuales son: Encuentro de Bandas, Festival de Matachines, la Biblia de Oro, el Potranco de Oro, el Froilán de Oro y el Hartón de Oro.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

El municipio a través de la administración municipal cuenta con la casa de la Cultura “El Makaguan”, donde actualmente se encuentra en funcionamiento la oficina de cultura, la infraestructura se encuentra en buen estado y además cuenta con salones para los procesos de enseñanza cultural que se lleven a cabo. Así mismo, se tiene el Fórum de la Cultura Miguel Ángel Martín, espacio donde se realizan eventos culturales. Es importante resaltar que el estado de la infraestructura es bueno, pero se debe tener en vigilancia continua estos lugares, debido al asentamiento de personal migrante y al aglutinamiento de grupos indígenas desamparados.

Adicionalmente, se encuentra en el municipio la Biblioteca Pública Fray Ignacio, adscrita a la Oficina de Cultura y el Museo Antropológico de la Orinoquía, en el cual se tienen piezas importantes guardadas.

MONUMENTOS Y/O SITIOS HISTÓRICOS

Tame cuenta con un gran número de monumentos y sitios históricos los cuales forman parte integral de la cultura del municipio, un ejemplo claro, el Parque Mausoleo Los Lanceros, construido como homenaje a los 14 lanceros que acompañaron al General Simón Bolívar en la campaña libertadora. También se encuentra el Taller San José o Iglesia Antigua, en la cual se puede apreciar infraestructura cultural y actualmente se utiliza como un espacio de exhibición de arte. Así mismo, se tiene el Parque General Santander, el cual contiene la estatua del General Francisco de Paula Santander, monumento de héroes entre otros.

SITUACIÓN ACTUAL SECTOR CULTURA

La falta de continuidad en los procesos culturales es un tema de gran preocupación, ya que los instructores culturales, se contratan por 4 o 5 meses al año aproximadamente. Además

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

de esto, en el área rural dicho programa presenta varias dificultades para llevarse a cabo, primero por las largas distancias que deben recorrer los NNAJ para tomar las clases y segundo la ausencia de instructores para la gran extensión de área rural con la que cuenta el municipio. Por consiguiente, es pertinente formular e implementar una nueva estrategia que permita solucionar dicha problemática y se logra generar un impacto en el área rural del municipio.

Por otro lado, se percibe déficit en la dotación, a pesar de que en la Casa Cultural hay gran variedad de instrumentos, en su mayoría se encuentran en mal estado, como los de la sinfónica, por lo que se deben adquirir algunos nuevos. De la misma manera, en el área rural no se cuenta con la cantidad suficiente de instrumentos. Es oportuno aclarar, que la dotación no solo se refiere a instrumentos, el municipio no cuenta con ningún tipo de vestuarios para presentaciones, ni con materia prima para los artesanos. De esta manera, se hace urgente priorizar que tipo dotación se debe conseguir primero.

Se evidencia deficiencia en el área de catedra cultural, tanto para los formadores como para los NNAJ, lo cual causa el desinterés y la pérdida de creencias y expresiones culturales. Por lo tanto, es necesario buscar incentivos para fortalecer y brindarle la importancia que debe tener la cultura en el municipio.

Los eventos culturales no cuentan con el apoyo suficiente, debido a que, la promoción y divulgación de estos no es la adecuada y se presenta con mayor frecuencia en los eventos del área rural. Así mismo, pasa con la difusión de los que se celebran en el área urbana, la información no se dispersa por el área rural.

Aunque se cuenta con infraestructura cultural, es necesario pensar en la adecuación de algunos de estos espacios para que se puedan aprovechar en mayor medida. Además, se debe pensar el fortalecimiento de los monumentos, para que sean más atractivos para la población, y fomente el arraigo para que no pierdan la importancia histórica.

Se presenta una situación negativa con los procesos participativos en el sector cultura, debido a que los espacios son reducidos y el Consejo de Cultura municipal no ha tenido operatividad. Se recomienda poner en marcha el funcionamiento del Consejo de Cultura y crear espacios de participación con el gremio y la comunidad en general.

Finalmente, se puede decir que el municipio de Tame tiene como problema exponencial la pérdida cultural autóctona, a continuación, se presenta el resumen de la problemática encontrada:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 9 Árbol de Problema Sector Cultura

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de garantías para el transporte de los instructores para realizar los procesos de formación en el área rural	No continuidad de los procesos de formación	Pérdida cultural autóctona del municipio de Tame	Bajas oportunidades de participación en el circuito de conciertos para los artistas natos	Pérdida de interés para formarse como artistas
Inequidad y retrasos en los pagos para los gestores culturales	Deficiente capacitación a los formadores		Baja participación de los NNA en los procesos formativos y culturales	Pérdida de sentido de pertenencia por las tradiciones
Difícil acceso al transporte por parte de los NNA para ir a los lugares de formación	Baja cobertura en los procesos formativos		Uso del tiempo de colegio para dar procesos formativos culturales	Disminución de la importancia dada a los procesos culturales
Deficiente articulación entre los sectores de educación, cultura y deportes	Insuficientes herramientas (vestuarios y materia prima) para la formación cultural		Desaprovechamiento de la infraestructura para la formación cultural	Deterioro de la infraestructura por el paso del tiempo
Insuficiencia de recursos	Baja promoción de los programas de formación cultural que se ofrecen		Baja promoción y divulgación de los eventos culturales	Poca asistencia a los eventos

Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.1.3.2 Unidad estratégica

3.1.3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo integral de las comunidades, a través del fomento a la lectura, espacios culturales y la recuperación de la cultura nata de la región.

Tabla 10 Indicadores de bienestar Sector Cultura

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Númérico	SD	-	-	30000
Personas lectoras	Númérico	2500	2019	Informe de Gestión	12000

Fuente: Elaboración Equipo PDM

3.1.3.2.2 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Mejoramiento de los procesos de formación en las diferentes manifestaciones culturales mediante la construcción y dotación de espacios culturales, así como acciones integrales que mejoren el acceso a los procesos culturales. Además, se promueve los hábitos de lectura en el tiempo libre, para que los niños, niñas y adolescentes inician procesos de autoformación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 11 Metas de producto Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Gestores culturales cada año capacitaran a las personas en temas relacionados a las artes y cultura	Personas capacitadas	2000
Construcción de un centro cultural en el municipio de Tame	Centros culturales construidos y dotados	1
Apoyo a la realización de eventos institucionalizados	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	36
Apoyo al Consejo Cultural municipal	Consejos apoyados	4
Promoción y tención de servicios ofrecidos en la biblioteca municipal.	Usuarios atendidos	12000
Construcción de dos monumentos	Monumentos históricos construidos	2
Dotación de la casa de cultura El Makaguan	Casas de la cultura dotadas	1
Anualidad vitalicia a Gestores Culturales	Estímulos otorgados	6
Restauración del Taller San Jose	Obras restauradas	1
Mantenimiento a los instrumentos de la Casa de la Cultura	Mantenimientos realizados	7

Fuente: Elaboración Equipo PDM.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.1.3.2.3

GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

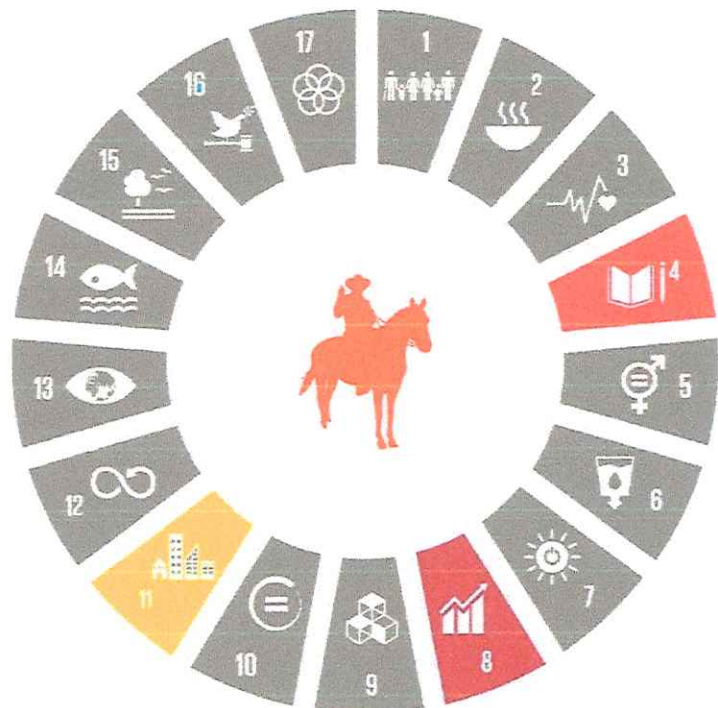
Promoción y protección del patrimonio cultural del municipio para salvaguardar la fundación e historia de las comunidades.

Tabla 12 Metas de producto Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Mantenimiento de monumentos e infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	13

Fuente: Elaboración Equipo PDM

Finalmente, el Sector Cultura le apunta a los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.4

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1.4.1

Diagnóstico

En la atención en salud del municipio se encuentran barreras de acceso por la modalidad utilizada, debido a que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), contratan servicios en las diferentes IPS y la continuidad de la atención y la calidad del servicio se ve afectada por estar distribuida en varias IPS. Otras barreras de acceso son los procesos de autorización y protocolos de las EPS, las barreras geográficas y los tiempos prolongados para recibir atención.

Además, en el Artículo 16 de la Ley 1122 de 2007, refiere que, "Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutive. Dicho porcentaje será, como mínimo, el sesenta por ciento (60%)". Es importante que la Entidad Territorial realice evaluación en la contratación de las EPS con la red pública. Ante estos problemas identificados, es necesario realizar la vigilancia adecuada a las EPS, para ver que le estén dando cumplimiento a sus obligaciones frente a los usuarios

SISBÉN

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje clasifica a la población de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas, actualmente se encuentra vigente Sisbén III. Para el año 2019, a corte del 31 de octubre, el número total de personas registradas en el Sisbén es de 53544, según datos de la Oficina de Sisbén adscrita a la Secretaria de Bienestar Social del municipio de Tame.

Así mismo, según la Oficina de Sisbén, para octubre de 2019 se llevaban 26648 personas registradas en el barrido de actualización para la implementación del Sisbén IV en el municipio, de la cuales 14683 están en la zona urbana y 11785 en la zona rural.

COBERTURA EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Para enero de 2020 se tiene la siguiente situación en el municipio en cuanto a la población afiliada al SGSSS:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

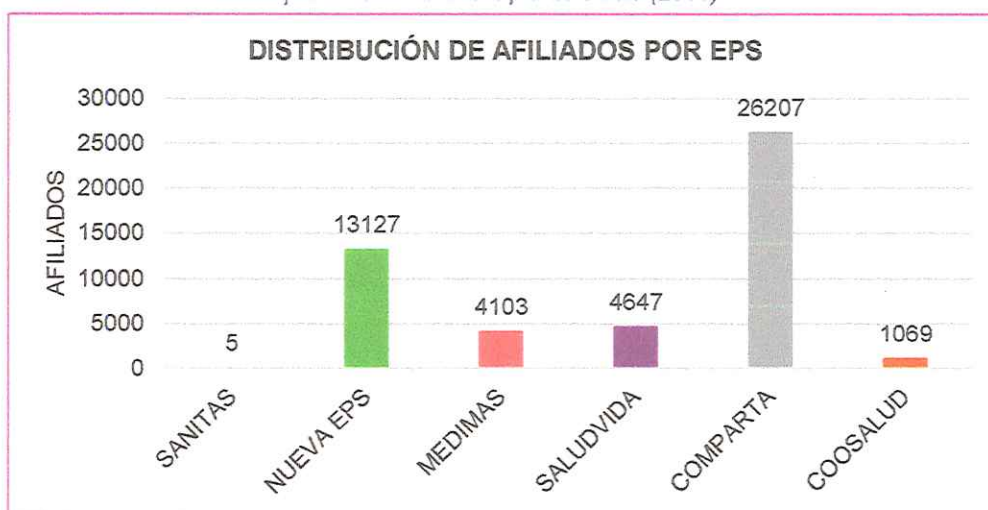
Gráfico 14 Cobertura en SGSSS en Tame.



Fuente: Ministerio de Salud (<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>)

Dichos usuarios, con corte a junio de 2019, se encontraban afiliados a las siguientes EPS: SANITAS, Nueva EPS, MEDIMAS, Salud Vida, Comparta y COOSALUD.

Gráfico 15 Distribución de afiliados por EPS en el municipio de Tame (2019)



Fuente: Caracterización EAPB – Ministerio de Salud.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

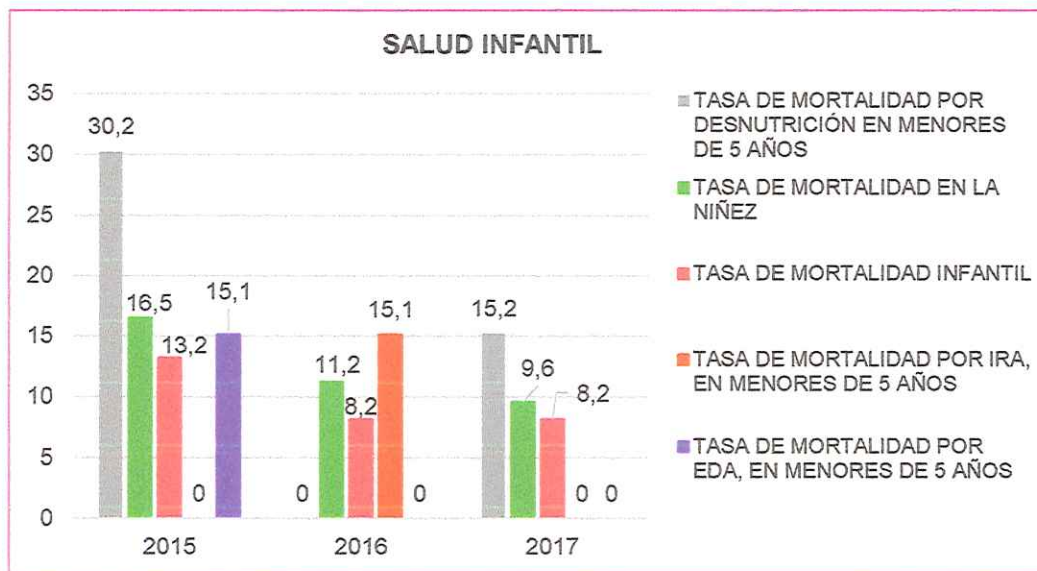
SALUD PÚBLICA

En materia de salud pública, en el municipio se vienen desarrollando programas y proyectos para la promoción de salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo.

Primero, en cuanto a salud infantil el municipio de Tame, ha mejorado en ciertos aspectos, pues para el año 2017 no se presentó ningún caso de mortalidad infantil por EDA, ni por IRA. Además, se logró bajar y sostener la tasa de mortalidad infantil, así como la reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición.

De acuerdo al Análisis de Situación de Salud (ASIS) de Tame, para el 2017 se presentó la peor situación frente al departamento con respecto al indicador de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, con una frecuencia de 15,2 defunciones por cada 100.000 menores de este grupo de edad con tendencia al aumento.

Gráfico 16 Indicadores de salud infantil en el Municipio de Tame.



Fuente: Análisis de Situación de Salud Tame (2019)

Segundo, la Salud Mental en el municipio de Tame, es un tema que cada vez se hace más importante para la sociedad. Desde el año 2015, el número de suicidios en el municipio ha aumentado significativamente, para en el año 2018 ubicarse en 14.69 suicidios por cada 100.000 habitantes.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

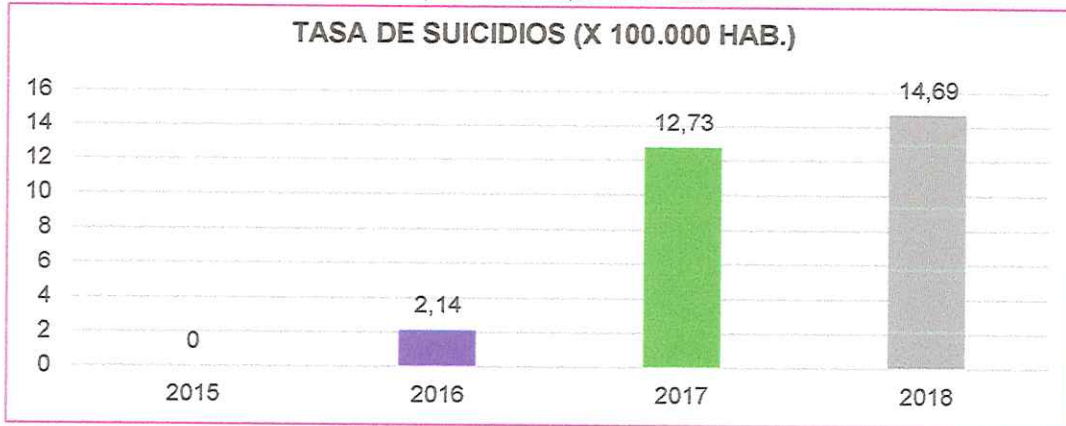
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

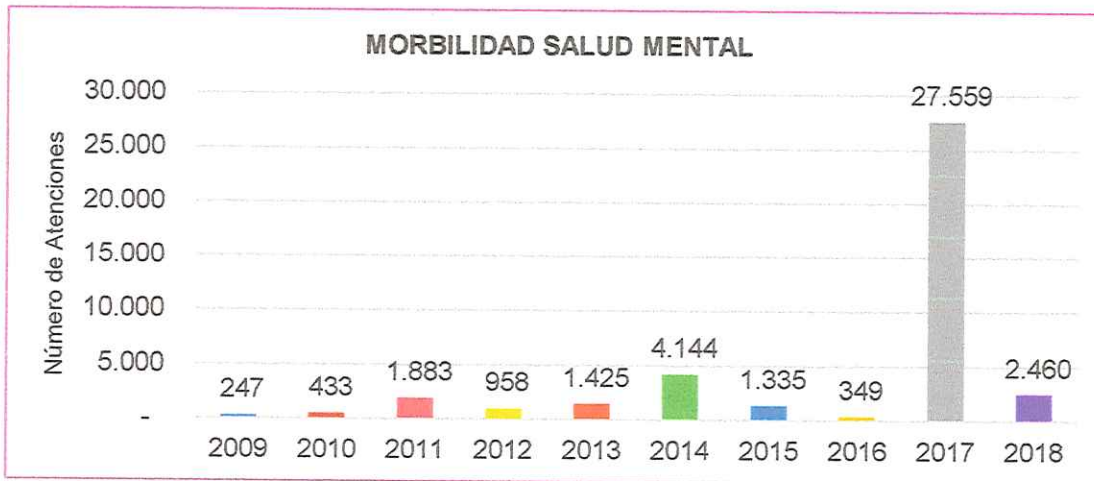
Gráfico 17. Tasa de suicidios (x100.000 hab.) en el municipio de Tame.



Fuente: Elaboración equipo PDM a partir de Forensis.

Así mismo, se puede evidenciar que los casos de morbilidad por salud mental (la cual incluye consumo de sustancias psicoactivas) han aumentado en los últimos años, entre 2009 a 2018, se registraron 40.793 consultas, de las cuales el 67,6 % (27559) se generaron en el 2017. De acuerdo al sexo, las mujeres tuvieron 50,5 % (20581) de total de las demandas en salud mental y 49,5 % (20212) restante en hombres.

Gráfico 18 Morbilidad en Salud Mental para la población total del municipio de Tame



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Tame (2019)

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



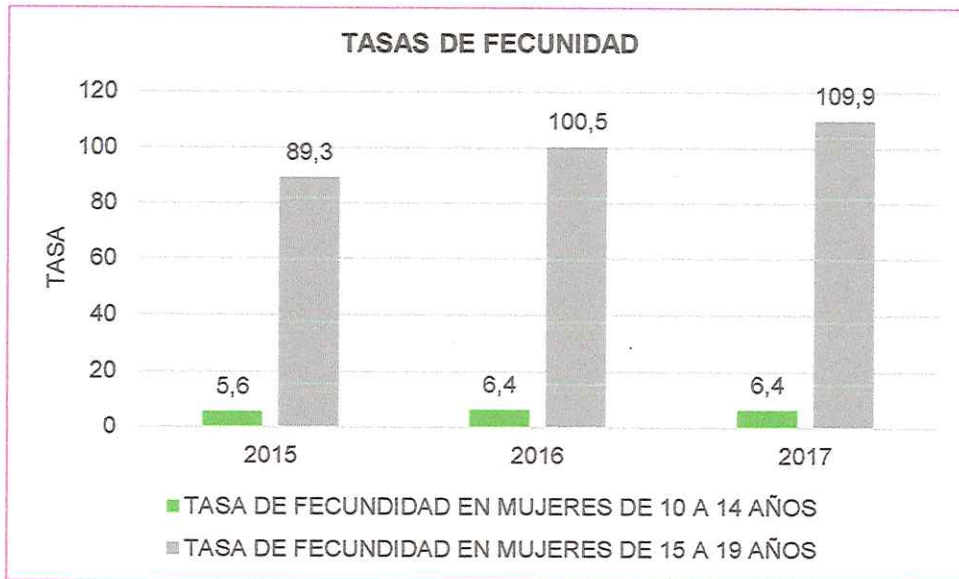
TRD-200

Tercero, en cuanto a salud de población migrante, el municipio de Tame realizó 1910 atenciones en salud, en los servicios de procedimientos, consulta externa, suministro de medicamentos, urgencias y hospitalización. Estos servicios en atención en salud, se brindaron a la población por otro tipo de afiliación y a población migrante no afiliada.

Cuarto, para el año 2017 la primera causa de mortalidad para el municipio de Tame, correspondió a enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 160,6 muertes por cada 100.000 habitantes.

Finalmente, en cuanto a Salud Sexual y Reproductiva, se encuentra que la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años ha aumentado, así como la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

Gráfico 19. Tasa de Fecundidad en mujeres por grupo de edad en Tame



Fuente: ASIS Tame 2019.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El componente Salud como dimensión social del Plan de Desarrollo tiene un mayor alcance en el Plan Territorial de Salud 2020-2023, el cual se debe construir según lineamientos de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

la resolución 1536 del 2015. La respuesta en materia de salud se dará a través de la implementación del Plan Territorial de Salud articulado al Plan de Desarrollo Municipal "Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo Social" 2020-2023 y al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, en el cual se busca organizar, dirigir y coordinar el sector salud en el ámbito de la jurisdicción del municipio de Tame mediante el desarrollo de las funciones y competencias establecidas en la Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015, y sus decretos y normas que las reglamentan en las que encontramos entre otras la adopción, la implementación y la adaptación de las políticas y planes en salud pública como es el PDSP 2012-2021; de tal forma que permita garantizar el pleno goce del derecho fundamental de la salud para toda la población, sin discriminación, con transparencia en la asignación y utilización de los recursos, con lo cual se espera mejorar sustancialmente los resultados sobre la calidad de vida de la población de Tame.

La implementación del Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 se orienta, hacia la eliminación de brechas de inequidad, preservación y protección de la vida mediante la integración y el compromiso de todos los sectores y actores en el municipio de Tame, con el fin de armonizar las estrategias intersectoriales que impacten los determinantes sociales y económicos de la salud.

COYUNTURA ACTUAL

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el más reciente coronavirus descubierto, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la enfermedad era desconocida hasta diciembre de 2019 cuando estalló el brote en Wuhan China, propagándose en aproximadamente 3 meses a la gran mayoría de los países del mundo, por lo que la OMS declaró el 11 de marzo de 2020 la situación como una pandemia. A la fecha se tiene conocimiento de más de 38300 infectados en 190 países, 156000 decesos y más de 102000 recuperados.

Teniendo en cuenta lo anterior, los gobiernos han tomado una serie de decisiones, como lo son las cuarentenas, viajes, aislamiento social, cancelación de eventos sociales y cierre de establecimientos para prevenir y controlar la propagación del virus.

En Colombia, las autoridades declararon el día 12 de marzo de 2020 la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID- 19 y presentó las acciones que la ciudadanía debía adoptar frente al coronavirus para prevenir y controlar la propagación de la epidemia. Así mismo, el municipio de Tame en aras de continuar con el fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control epidemiológico, presentó el Plan de Acción por Pandemia de COVID-

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

19, el cual está compuesto por el Plan de Prevención, Plan de Contención, Plan de Mitigación y el Plan de Emergencia, los cuales son una ruta para actuar ante la emergencia.

De esta manera, las acciones del sector salud frente al COVID – 19 están orientadas a la detección temprana de riesgos, además de fortalecer el sistema de salud del municipio para poder dar una respuesta a la pandemia.

SITUACIÓN ACTUAL SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Teniendo en cuenta los indicadores presentados y las mesas de participación realizadas, es posible realizar un análisis de la situación actual del municipio de Tame en el tema de salud. Primero, se evidencia un aumento en los casos de salud mental y en consumo de sustancias psicoactivas, por lo que es necesario fortalecer los programas encaminados a solucionar esta problemática y focalizar de manera correcta la atención prestada, es decir, con enfoque diferencial.

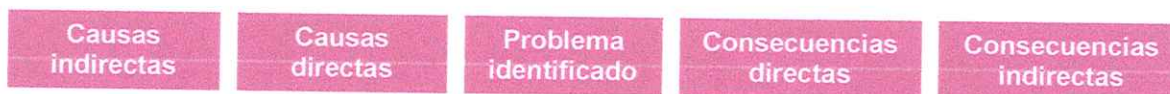
Segundo, el aumento en los embarazos adolescentes es una situación negativa, por lo que es necesario mejorar los proyectos de Salud Sexual e implementar programas del uso del tiempo libre, que permitan mejorar la situación.

Tercero, la comunidad priorizó, tanto en el área urbana como rural, el déficit de ambulancias como un problema que afecta la salud de los tameños. Así mismo, los puestos de salud que no están operando son una causa de la baja calidad del servicio de salud. Además, se evidencia la falta de especialistas y el bajo personal médico en el Hospital San Antonio de Tame, donde la comunidad ve como solución el fortalecimiento integral del hospital.

Cuarto, se habla de la necesidad de realizar programas de salud pública que de verdad generen un impacto positivo en la sociedad y que sea focalizado a los grupos poblacionales que más necesitan, sin importar si están ubicadas en el área rural o urbana.

Finalmente, se puede decir que el municipio de Tame tiene como problema en el sector de salud la deficiencia en la calidad del servicio, a continuación, se presenta el resumen de la problemática encontrada:

Tabla 13 Árbol de Problema- Sector Salud y Protección Social



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Dotación de los implementos insuficientes	Bajos nivel del hospital San Antonio de Tame	Deficiencia en la calidad de servicio de salud en el municipio de Tame	Disminución de la tasa de natalidad en Tame	Incremento de los gastos personales de los familiares de los pacientes
Voluntad política de los gobernadores	Ausencia de especialistas en el Hospital San Antonio de Tame		Migración de pacientes hacia otras empresas prestadoras de salud	Aumento de costos a EPS debido a traslados
Recurso financiero insuficiente	Aumento de la población		Aumento de la tasa de morbilidad	Incremento en la tasa de mortalidad por demora en el servicio
Legislación en el tema de salud	Mala aplicación del marco normativo		Baja calidad de la atención	Inconformismo de la comunidad en general por el servicio y atención prestada

Fuente: Elaboración equipo PDM

3.1.4.2 Parte estratégica

3.1.4.2.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida y salud de la comunidad, mediante acciones que garanticen que los servicios de salud sean de calidad y oportunos.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 14 Indicadores de Bienestar Salud y Protección Social

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	93,46%	2019	MinSalud	97%
Tasa de incidencia de chagas	Porcentaje	50,80%	2017	ASIS	50,80%
Necesidades básicas	Porcentaje	30,08	2017	ASIS	30,05
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Porcentaje	10,2	2018	Forensis	9,7
Morbilidad por enfermedades no transmisibles	Porcentaje	53,7	2017	ASIS	52,7
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	Porcentaje	109,9	2017	ASIS	108,8
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Porcentaje	15,2	2017	ASIS	14,9
Tasa de mortalidad por EDA/IRA en niños y niñas menores 5 años	Porcentaje	0	2017	ASIS	0
Porcentaje de cumplimiento del plan territorial de salud	Porcentaje	0	2020	Secretaría de Bienestar Social	100%

Fuente: Elaboración equipo PDM

3.1.4.2.2

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Fortalecer la inspección, vigilancia y control en temas de salud pública. Así como, la vigilancia realizada a las EPS, para verificar calidad en la prestación de los servicios.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 15 Meta de producto Inspección, Vigilancia y Control Salud y Protección Social

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Realizar inspección, vigilancia y control a las EPS que tienen presencia en el municipio de Tame	visitas realizadas	7
Realizar inspección epidemiológica en el municipio	Acciones de inspección y vigilancia	4
Realizar acciones que permitan la prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Acciones e intervenciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	4

Fuente: Elaboración equipo PDM

3.1.4.2.3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Busca generar condiciones óptimas para la atención de salud a la población, mediante la dotación de equipos hospitalarios y la cobertura de aseguramiento de la población tameña.

Tabla 16. Meta de producto Prestación de servicios de Salud

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Acciones de promoción para afiliación al SGSSS	Acciones de promoción para la afiliación al SGSSS	4
Dotación del Hospital San Antonio de Tame	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1

Fuente: Elaboración equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.4.2.4

SALUD PÚBLICA

Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Tame, a través de acciones colectivas e individuales de formación, educación y comunicación, contribuyendo a la inclusión social.

Tabla 17. Meta d producto Salud Pública

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Personas atendidas mediante campañas para el tema de trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	7000
Personas atendidas mediante la estrategia nacional 4x4 y a través de campañas de salud visual, oral y auditiva	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	7000
Campañas y charlas en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	7
Acciones de lactancia materna exclusiva y alimentación saludable	Acciones e intervenciones para promover la alimentación saludable y nutrición	8
Porcentaje de cobertura de vacunación de la población de niños menores de 6 años con esquema completo	Porcentaje de cobertura de vacunación	95%
Realizar acciones de promoción y prevención para enfermedades prevalentes en la primera infancia	Acciones e intervenciones de promoción y prevención para enfermedades prevalentes	4
Elaborar el Plan Territorial de Salud	Planes de salud pública elaborados	1
Acciones para implementar y cumplir con el Plan Territorial de Salud	Acciones para el fortalecimiento a la operación del Plan Territorial de Salud Pública	4

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**

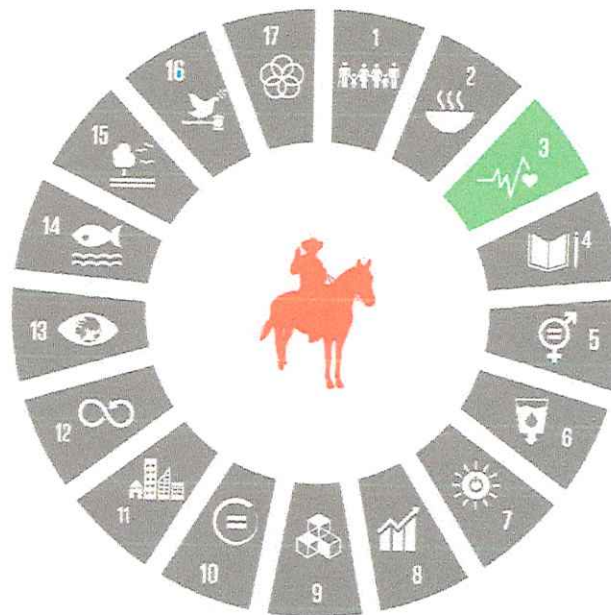


TRD-200

Acciones para implementar el SISPI	Acciones e intervenciones colectivas individuales en salud propia de la cultura indígena	4
Adecuación de las instalaciones de la infraestructura del hospital antiguo del municipio de Tame con el fin de atender la emergencia del COVID – 19 y demás enfermedades emergentes y reemergentes.	Número de infraestructura adecuadas	1
Construcción del cementerio municipal	Cementerios construidos	1
Inversión en prevención y control del COVID 19 como enfermedad infecciosa que se presenta de forma emergente	Acciones de prevención y control de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	1

Fuente: Elaboración equipo PDM

Finalmente, el Sector de Salud y Protección Social, le apunta a los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.5 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

3.1.5.1 DIAGNÓSTICO

3.1.5.1.1 Primera infancia, infancia, adolescencia y familia

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. El Estado colombiano, acepta la obligación de adoptar medidas administrativas, legislativas y financieras para dar cumplimiento a los derechos allí reconocidos. Es así como la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, reconocen a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de derechos.

Tame tiene fortalezas y oportunidades en este tema, ya que cuenta con la Comisaria de Familia en funcionamiento. Así como, un Centro Zonal de ICBF en Tame. Además, también tiene la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud, que esta implementada desde el 2014 hasta 2024.

Aunque Tame tiene todas estas fortalezas, en los últimos años se han venido incrementando los casos de violencia intrafamiliar y los exámenes medico legales por presunto delito sexual. Para el año 2018, los casos de violencia intrafamiliar aumentaron en 3 casos, pasaron de 25 a 28. Mientras que, el número de exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a NNA aumentaron en 20, pasando de 44 a 64.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

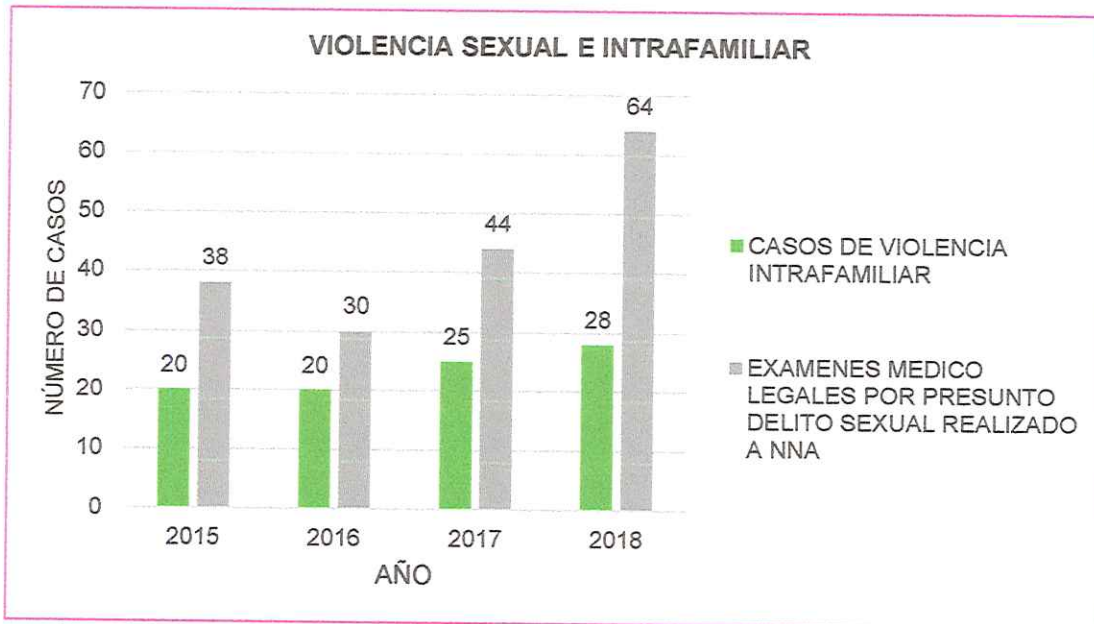
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 20. Número de Casos de Violencia Intrafamiliar y Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual en el Municipio de Tame



Fuente: Forenses (2015, 2016, 2017 y 2018)

Por otra parte, en cuanto acceso a salud, se ha mostrado un aumento constante en el aseguramiento de los niños, niñas y adolescentes en los últimos años, como se muestra a continuación, para el año 2018 había 6752 niños de 12 a 17 años afiliados y 5973 niños de 6 a 11.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

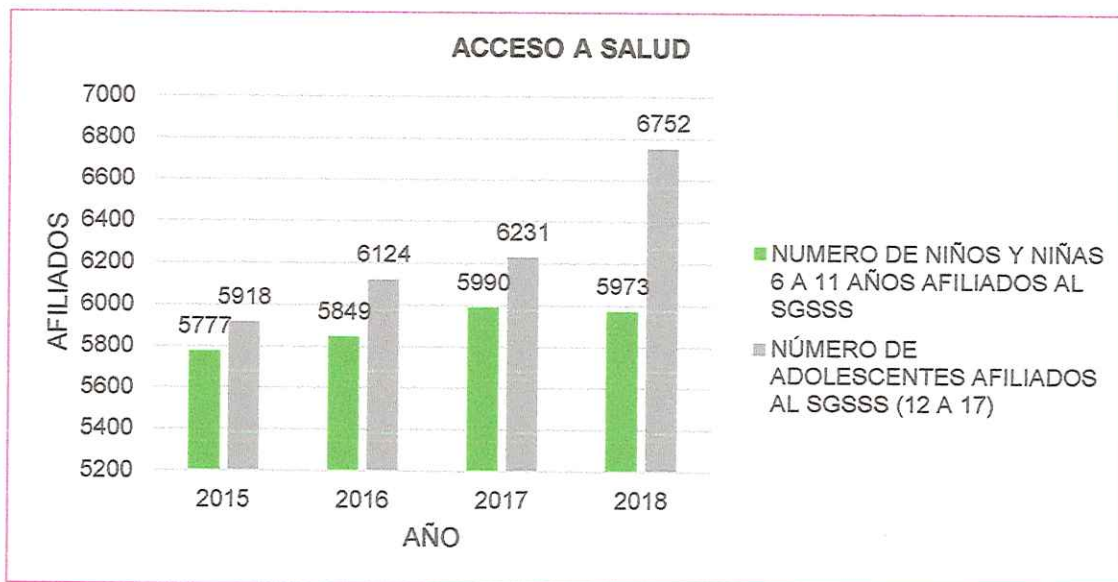
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 21. Numero de NNA afiliados al SGSSS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SUIN – ICBF

Además de esto, se tiene la tasa de fecundidad por rango de edad (Gráfica 17), en la cual se evidencia un incremento en la tasa para mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años.

Otro tema importante, es el trabajo infantil, el cual afecta en mayor medida al área rural, según el censo nacional de población y vivienda (2018), en el área rural es de 4.2%.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

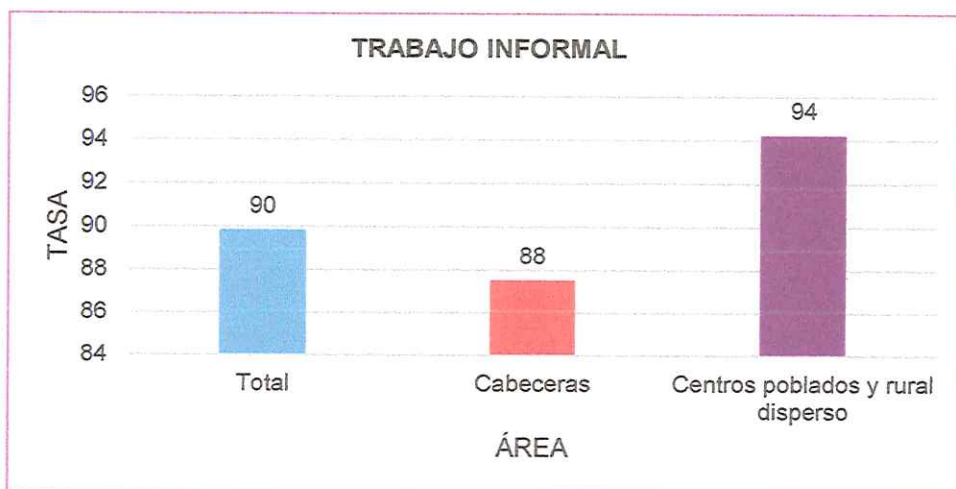
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 22. Trabajo Infantil en el Municipio de Tame (2018)



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (2018)

Además de esto, en cuanto a primera infancia, el ICBF maneja un programa de educación inicial, que está dividido en 3 partes:

Centros de Desarrollo Infantil: En el municipio de Tame se cuenta con 8 CDI, los cuales atienden alrededor de 1040 niños de manera directa y a la familia de manera indirecta debido a la escuela de padres. De esos 1040 niños, 100 son atendidos en el área rural.

Desarrollo familiar: Enfocado en la atención de mujeres embarazadas, niños lactantes y primera infancia, se beneficia la familia ya que semanalmente deben asistir los niños con su acudiente. En el municipio se ven beneficiadas alrededor de 1650 familias, de las cuales 1500 son del área rural.

Modalidad propia: Está enfocado a la atención diferencial de niños indígenas, en Tame son 229 los beneficiarios.

SITUACIÓN ACTUAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Primero, es importante resaltar que, a nivel nacional, se tiene como apuesta el fortalecimiento familiar para el desarrollo integral de los hogares. De manera, que se debe trabajar en conjunto la familia y el goce efectivo de los derechos de los NNA. Por esta razón, es recomendable implementar programas dirigidos a fortalecer el núcleo familiar, donde se trate el tema de orientación con valores y construcción de sociedad y que también tengan

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

un componente de acompañamiento psicosocial. Además, se debe tener cuenta que Tame tiene una medida de pobreza multidimensional de 49.1, lo que se traduce a que muchas familias están en situación de vulnerabilidad. Por lo que, es necesario pensar en generar empleo y apoyar el emprendimiento de estas familias.

Segundo, aunque la administración municipal realizó jornadas de sensibilización y campañas para incentivar a la comunidad a denunciar, se evidencia el aumento de casos reportados por violencia contra NNA. De esta manera, es necesario replantear las intervenciones realizadas para buscar una mayor efectividad. Además de esto, para el año 2018 el 49,61% de los NNA del municipio fueron víctimas del conflicto, por lo que es necesario implementar estrategias de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de los grupos armados.

Tercero, en cuanto a salud, aunque se ha incrementado el número de NNA afiliados, aun se tienen situaciones negativas (gráfica 5) como la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por desnutrición y la tasa de mortalidad en menores de 1 año, que para el 2016 fue de 29,92. Por lo que, se deben implementar acciones que garanticen el acceso y servicio de salud.

Cuarto, se debe asegurar la implementación del programa de salud sexual y reproductiva a las adolescentes del municipio, para evitar el aumento de los embarazos adolescentes y el aumento en las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Además, de campañas y acciones dirigidas a reducir el consumo de sustancias psicoactivas, con el acompañamiento psicosocial necesario.

Quinto, es importante fortalecer la Comisaria de Familia, ya que, aunque está en funcionamiento, el equipo interdisciplinario no es permanente, debido a la disponibilidad del recurso, esto afecta la atención a los niños, niñas, adolescentes y familias con vulneración de derechos.

Finalmente, la problemática en el municipio de Tame para los NNA y familia es el alto grado de vulnerabilidad del goce efectivo de los derechos en los NNA, a continuación, se muestra la problemática resumida:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**



TRD-200

Tabla 18. Árbol de problema - Familia

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Intolerancia y pérdida de los valores	Elevados índices de violencia intrafamiliar	Bajo fortalecimiento en la generación de capacidades de las familias para transformar los ambientes y el desarrollo integral de los hogares	Abandono y ruptura familiar	Aumento número de casos de reclutamiento forzado
Pocas oportunidades laborales	Baja generación de ingresos en familias vulnerables		Altos índices de necesidades básicas insatisfechas	Aumento de informalidad
Vulneración de los derechos	Baja orientación en valores y construcción de sociedad		Descomposición familiar	Incrementos de maltrato

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades prioritizadas por la comunidad.

Tabla 19. Árbol de problema - NNA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Infraestructura educativa inadecuada	Baja cobertura de educación media	Ineficiencia en el goce efectivo de los derechos en los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Tame	Deserción estudiantil	Incremento del trabajo en niños, niñas y adolescentes
Bajo presupuesto dirigido a los programas que atienden esta población	Insuficientes programas de aprovechamiento y uso del tiempo libre		Mala inversión del tiempo	Aumento de la probabilidad de incidir en actos criminales
Deficiente presencia de institucionalidad	Bajo número de programas dirigidos a promocionar y proteger los derechos		Altos casos de maltratos y/o violencia sexual	Aumento en los traumas psicológicos
Ausencia de saneamiento básico y alcantarillado	Alto índice de necesidades básicas insatisfechas en el área rural		Baja calidad de vida	Aumento de los casos de mortalidad por enfermedades infecciosas

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades prioritizadas por la comunidad.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.5.1.2

Juventud

De acuerdo a la Ley 1622 de 2013 y a la Ley 1885 de 2018, las entidades territoriales deben diseñar e implementar políticas públicas de juventud, que orienten la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y goce efectivo de los derechos de los jóvenes, así como de promover la participación juvenil.

De acuerdo a la Ley 1885 de 2018, joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el 28.33% de la población total de Tame, son jóvenes (entre 24 y 28 años). Por esto, el municipio de Tame, ha venido trabajando en el tema de juventudes y a la fecha cuenta con la Plataforma Juvenil activa y en funcionamiento desde el año 2017, la cual a la fecha está compuesta por 22 asociaciones juveniles, las cuales están enfocadas a temas ambientales, radiales, sociales, turísticas, LGBTI, etc.

Desde el 2016 se ha venido adelantando un programa enfocado únicamente en los jóvenes del municipio, donde al año se le asignan aproximadamente siete millones de pesos. La inversión de esos recursos, se ha dado en proyectos productivos, en la asamblea rural de jóvenes y en dotación para las diferentes asociaciones que conforman la plataforma juvenil.

Así mismo, teniendo en cuenta que Tame es un municipio, donde el fuerte económico es el sector agropecuario, la mayoría de empleos que se generen son informales. Para el año 2018, según el DANE, el 89.8% del municipio se encuentra laborando de manera informal, situación que se agrava en el campo con una tasa 94.2%. Esta situación también afecta a los jóvenes, ya que se las oportunidades de encontrar un trabajo formal, después de que finalizan sus estudios superiores, son mínimas.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



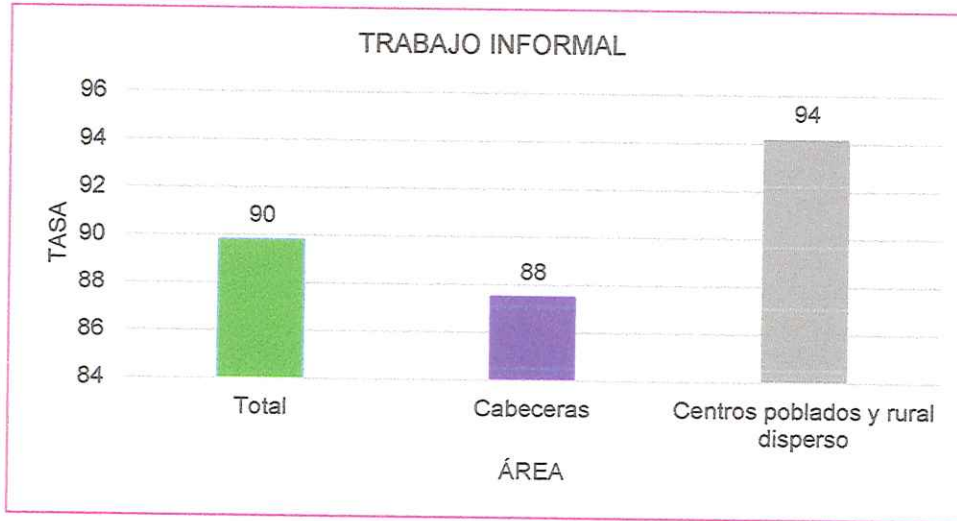
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 23 Trabajo informal en el municipio de Tame (2018)



Fuente: Censo Nacional de población y vivienda (2018)

SITUACIÓN ACTUAL JUVENTUD

Primero, el municipio de Tame tiene una baja de transición entre educación media y educación superior, lo que significa que muy pocos jóvenes logran acceder a una educación superior. Por lo que, les es difícil conseguir un trabajo formal a futuro. Es importante buscar estrategias que permitan aumentar las posibilidades de ingreso a educación superior, se deben realizar programas de proyecto de vida con acompañamiento de un profesional experto en orientación vocacional, que les permita a los jóvenes reconocer sus propias potencialidades y talentos.

Segundo, como se mencionó anteriormente Tame es un municipio con un alto índice de trabajo informal, que afecta en mayor medida a los jóvenes. Por lo que, es necesario realizar acciones que promuevan el emprendimiento, donde lo jóvenes logren contribuir al desarrollo del municipio, mediante proyectos productivos que se consoliden como alternativas viables de generación de ingresos a largo plazo, con el fin de cerrar brechas. De esta manera, se debe dar a las jóvenes capacitaciones en liderazgo, emprendimiento y en elaboración de proyectos.

Tercero, es importante empoderar a los jóvenes a que participen activamente en la toma de decisiones, por lo que es necesario abrir los espacios pertinentes para su integración en la vida política. Por esto, es importante apoyar el proceso de conformación del Consejo de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**



TRD-200

Juventud municipal y su fortalecimiento. De igual manera, se debe formular e implementar la política pública de juventudes.

Finalmente, la problemática en el municipio de Tame para los jóvenes es el bajo nivel de oportunidades educativas y laborales que afecta la realización de los derechos de los jóvenes, a continuación, se muestra la problemática resumida

Tabla 20. Árbol de problema – juventud

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiencia en la caracterización y censo de la población juvenil en el municipio	No implementación de la política pública de juventudes municipal	Bajo nivel de oportunidades educativas y laborales que afectan la realización de los derechos de los jóvenes en el municipio de Tame	Inadecuados proyectos dirigidos a la población juvenil	Necesidades insatisfechas
Deficiencia en la entrega de unidades productivas y apoyo a las asociaciones de la población de la población de jóvenes	Escasos recursos de inversión para generar iniciativas productivas		Pocas oportunidades de trabajo digno y descente con enfoque diferencial.	Incremento de busqueda de alternativas para generar ingresos
Personal poco capacitado para atender el programa jóvenes	Deficiente gobernabilidad institucional		Aumento en el reclutamiento forzado	Alto índice de víctimas del conflicto armado en la población joven
Escasos programas de formación y capacitación en política que promuevan la participación de los jóvenes en escenarios decisivos	Ausencia de actividades que generen interés y promuevan la participación activa de los jóvenes		Incremento de inseguridad y delincuencia en jóvenes	Alto consumo de sustancias psicoactivas y consumo bebidas embriagantes en la población joven
Alto grado de deserción educativa en jóvenes	Carencia de medios y oportunidades para continuar con el ciclo educativo		Altas tasas de trabajo informal	Alto índice de violencia intrafamiliar y prostitución

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

3.1.5.1.3

Adulto mayor

Para el Estado colombiano, un adulto mayor es aquella persona con 60 años o más de edad, la cual es un sujeto de derecho, socialmente activo, con garantías y responsabilidades respecto a sí misma, su familia y la sociedad. Por tal motivo, desde la administración municipal se apoyan los diferentes programas encaminados a garantizar los derechos de esta población.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Según el Censo Poblacional y de Vivienda 2018 del DANE, Tame contaba con una población de 43932 personas para el año 2018, de la cual se estima que 7498 son personas mayores, 3826 hombres y 3672 mujeres.

Es importante resaltar que el municipio de Tame cuenta con el programa de orden nacional dado por el Ministerio de Salud y Protección y Social, el programa de Solidaridad con el adulto mayor "Colombia Mayor", el cual busca aumentar la protección de los adultos mayores, por medio de la entrega de un subsidio económico, para aquellos que se encuentran desamparados, no tienen una pensión o viven en la pobreza extrema. De este programa a corte de 2019 se encontraban 3208 adultos mayores beneficiados.

Así mismo, el municipio cuenta con dos programas más enmarcado en la Ley 1850 de 2017. El primero, el Centro de Bienestar del Adulto Mayor, donde se le garantiza atención integral, 24 horas al día 7 días a la semana, a 58 adultos mayores. El segundo, los Centros Vida del Adulto Mayor, los cuales van dirigidos a darle almuerzo a los adultos mayores, hay uno ubicado en Puerto Jordán, donde se atiende 52 personas y otro ubicado en el barrio 20 de julio, donde se atiende a 150 personas.

Finalmente, el municipio cuenta con 2 unidades productivas para el procesamiento y comercialización del café tostado, las cuales son manejadas por ASOUNION y ADULTAME.

SITUACIÓN ACTUAL ADULTO MAYOR

Primero, a los bajos cupos en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBAM), donde la infraestructura es un limitante. Por lo que, la comunidad prioriza el fortalecimiento del CBAM.

Segundo, en el municipio al año solo se realizaron dos jornadas de actividad física y cultural enfocada a los adultos mayores, de igual manera, la comunidad sugiere aumentar el número de actividades de deporte y recreación, mejorando el desarrollo de las mismas, para que sean adecuadas para los adultos mayores.

Tercero, se evidencia una baja cobertura de los Centros Vida, ya que haciendo una comparación del número de personas que atienden con la población de este grupo, es muy bajo el número de beneficiados. Así mismo, en las mesas participativas, los participantes sugieren que se amplíen las raciones en los centros vida y que se le dé continuidad al programa de mercados.

Cuarto, para los adultos mayores es difícil acceder a un trabajo formal y digno, por lo que se sugiere que se le de apoyo a iniciativas de proyectos productivos nuevos y que se

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

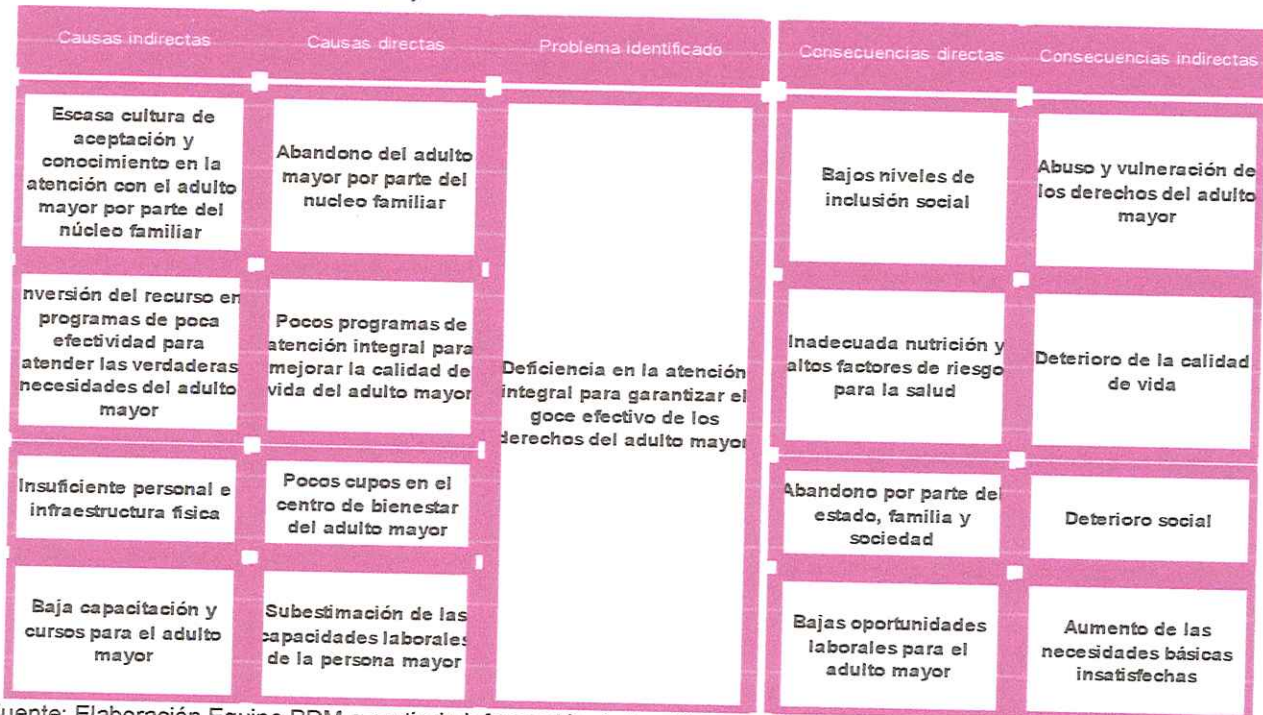
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

fortalezca los proyectos de la unidad productiva de café, la cual está funcionando y tienen el producto "Café Mis Abuelos".

Tabla 21 Árbol de Problemas – Adulto Mayor



Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

Finalmente, la problemática en el municipio de Tame para los adultos mayores es la deficiencia en la atención integral para garantizar el goce efectivo de los derechos del adulto mayor, a continuación, se muestra la problemática resumida:

3.1.5.1.4 Personas con discapacidad

La inclusión y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad es un compromiso del Estado colombiano en su condición de Estado parte de la ONU, por esto las entidades territoriales también deben aportar con el fin de cumplir con la ley. En el municipio de Tame, según el Análisis de Situación de Salud (2019) hay registradas 1.131 personas con discapacidad; de las cuales, 586 son hombres (51,8 %) y 545 mujeres (48,2 %). Además, el 25,4 % de las personas registradas, presentan alteraciones del movimiento

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

del cuerpo, manos, brazos y piernas, correspondiendo a 593 personas; el 22,3 % (519), presentan alteraciones del sistema nervioso; el 15,0%, presenta alteraciones de la voz y el habla y de los ojos 14,5 % de las personas registradas.

Aunque se cuenta con el Comité de Discapacidad municipal, en el cual se socializan y se concretan todas las acciones dirigidas a esta población, las acciones dirigidas a esta población, aunque han ayudado, no han sido de impactado pues aún sienten las barreras de exclusión. Además, el departamento cuenta con la política pública de discapacidad e inclusión social que pretende fijar un horizonte de coberturas plenas en servicios sociales, saneamiento básico, educación, salud e integración social, la cual debe asegurarse su desarrollo en el municipio

Un programa importante ha sido la atención en el centro Alegre Despertar, donde se atiende a 30 personas con discapacidad y en extra edad escolar, se les brinda formación en actividades pedagógicas, lúdico recreativas, deportivas y artísticas.

SITUACIÓN ACTUAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Primero, se evidencia barreras arquitectónicas en la infraestructura tanto pública como privada, los edificios no tienen acceso para personas con discapacidad. Así mismo, el espacio público presenta dificultades, ya que, no presentan las rampas de acceso necesarias, ni el uso de las tabletas de andenes podó táctiles, que permitan el tránsito de las personas en condición de discapacidad. Por esto, es necesario ir cambiando esto paulatinamente, de manera que cada vez sean menos estas barreras, una posible solución sería que proyectos de construcción, adecuación o mejoramiento de espacios públicos, sean llevados de acuerdo a la ley, para que se permita una inclusión.

Segundo, el transporte público es otro aspecto de exclusión social para las personas en condición de discapacidad, ya que, no hay ninguno que se ajuste a la ley y permita el acceso y la movilidad de esta población por el municipio.

Tercero, se presenta una situación negativa en cuanto a las oportunidades laborales, ya que, aunque la ley ha determinado que las empresas que ejecuten contratos temporales deben utilizar mano de obra de población con discapacidad en actividades acorde a su capacidad física o intelectual, esta ley no se cumple y por el contrario son discriminados laboralmente. Así mismo, los programas de formación para el emprendimiento, no son focalizados de acuerdo a las potencialidades de cada persona, ni a su entorno familiar, ni tampoco a su zona de habitabilidad.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Cuarto, se evidencia pocos programas de recreación, deporte y cultura enfocados a persona con discapacidad y que cuenten con el personal idóneo para llevarlos a cabo.

Quinto, al analizar la situación del municipio en cuanto a las personas con discapacidad, se hace imperante la necesidad de realizar una caracterización de la población, que permita focalizar y planificar los programas de manera adecuada para las diferentes necesidades que tienen.

Finalmente, el municipio de Tame en cuanto a la población con discapacidad, tiene como problemática central la baja garantía para el goce de los derechos de la población en condición de discapacidad, es decir, que se evidencia la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Ley 1618 de 2013, la cual tiene por objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, así como la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprobó la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” adoptada por la ONU. A continuación, se presenta la problemática resumida:

Tabla 22. *Árbol de problema – personas en discapacidad*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Estigmatización y subestimación de las capacidades laborales	Poca inclusión en el ámbito laboral	Baja garantía en los derechos de la población en condición discapacidad del municipio de Tame	Aumento de la tasa de desocupación	Disminución de calidad de vida
Deficiente caracterización de la población	Programas pocos apropiados para las necesidades		Incremento de las necesidades	Deficiencia en la atención integral
Desintereses de la sociedad en respetar los derechos	Infraestructura física y escenarios deportivos no inclusivos		Difícil movilidad en espacio público	Tiempo fuera de casa reducido

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

3.1.5.1.5

Orientación sexual y diversidad de género

La administración municipal de Tame realizó 8 intervenciones enfocadas en la sensibilización y divulgación para el respeto por la diversidad de orientación sexual y

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

género. Así mismo, en los últimos 4 años, la administración municipal benefició a 20 personas pertenecientes a esta población. A pesar de haberse realizado acciones, no sería adecuado hablar de impacto, debido a que el municipio no tiene una caracterización completa que permita conocer la población y sus necesidades, aunque sí cuenta con asociaciones de la población LGBTI.

SITUACIÓN ACTUAL O.S.D.G

Primero, se hace evidente la necesidad de una caracterización de la población LGBTI, asunto también priorizado por la comunidad en las mesas de participación. Así como, la formulación e implementación de la política pública municipal para la población LGBTI.

Segundo, se encuentra una deficiencia en las oportunidades laborales para la población, por lo que se recomienda realizar proyectos productivos donde esta población se beneficie, además de dar apoyo, mediante asistencia técnica, a los temas de emprendimiento.

Tercero, en la sociedad tameña persiste la discriminación contra las personas con orientación sexual diferente, por lo cual es necesario realizar estrategias encaminadas a la sensibilización y concientización de los derechos que tiene esta población

Cuarto, la comunidad priorizo la creación de rutas de atención para amenazas, discriminación y/o ataques contra la comunidad LGBTI, donde los funcionarios a cargo deben estar capacitados para la atención con enfoque diferencial.

Finalmente, el municipio de Tame tiene como problema para la orientación sexual y diversidad de género la baja garantía de los derechos en los diferentes sectores LGBTI, a continuación, se presenta el resumen de la problemática encontrada:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tabla 23 Árbol de problema – población: orientación sexual y diversidad de enero

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento de los derechos de la población LGBTI	Escasa difusión y promoción de los derechos e inclusión de LGBTI	Baja garantía de los derechos en los diferentes sectores LGBTI en el municipio de TameTAME	Alta discriminación, bullying y afectación a la autoestima	Alto casos de violencia contra LGBTI
Baja promoción de los proyectos productivos que ofrece la alcaldía	Bajas iniciativas de emprendimiento en la población		Aumento de personas sin empleo LGBTI	No aprovechamiento del uso libre
Desarticulación entre las instituciones y los diferentes actores que hacen parte de la comunidad	Deficiente caracterización de la población LGBTI a nivel municipal		Menos inclusión en los sectores económicos y sociales	Pocas oportunidades de desarrollo económico

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

3.1.5.1.6

Equidad de género para las mujeres

El municipio de Tame, según Teradata, para el año 2018 contaba con una población de 19924 mujeres, la cual equivale al 49,4% de la población total del municipio. Actualmente el municipio cuenta con la Casa de la Mujer, a través de la cual se realizan acciones encaminadas al empoderamiento y reconocimiento de los derechos de la mujer. Además, se han realizado proyectos productivos con diversas asociaciones de mujeres.

Aunque en los años anteriores se contaba con un programa específico para la mujer, los hechos de violencia contra la mujer han aumentado desde el 2016. Por ejemplo, para el 2018 por cada 100000 habitantes se presentaron 421 casos de violencia de pareja, en donde la víctima fue la mujer. Para ese mismo año, por cada 100000 habitantes se realizaron 203 exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra la mujer y por cada 100000 habitantes se presentaron 117 casos de violencia intrafamiliar donde la afectada fue la mujer, todo esto para el municipio de Tame.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



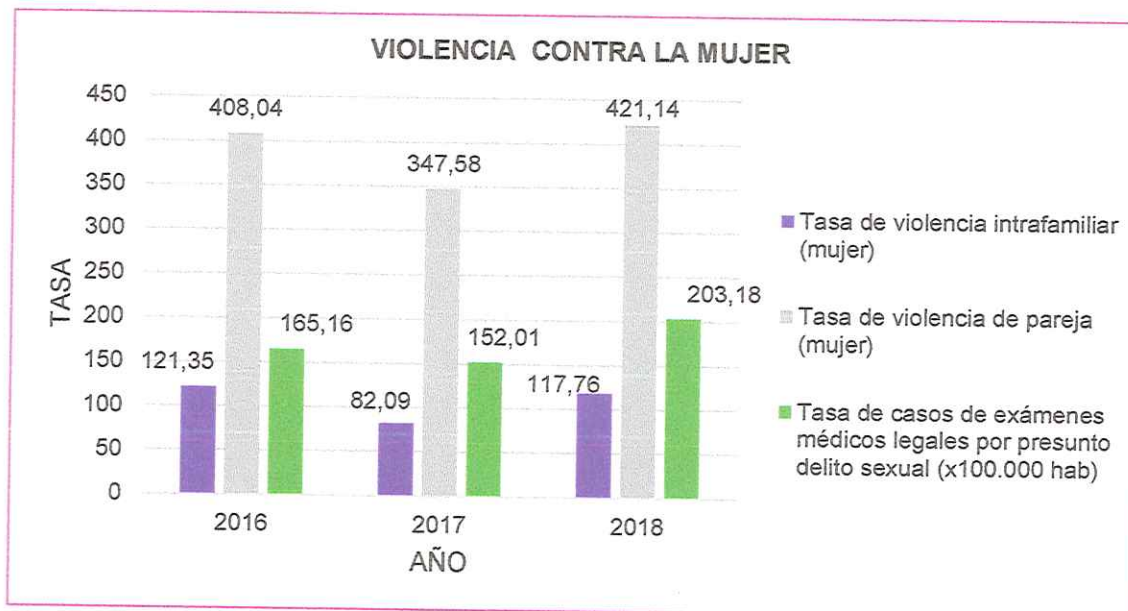
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 24. Indicadores de Violencia contra la mujer en el municipio de Tame.



Fuente: Forensis (2016, 2017, 2018)

Adicional a esto, fue complicado encontrar estadísticas oficiales que permitieran medir la situación educativa y laboral de las mujeres en el municipio de Tame. Además, de la dificultad de hallar información consolidada sobre la participación y el cumplimiento de la ley de cuotas en el municipio.

Finalmente, se encontró que las acciones encaminadas al tema de mujer estaban siendo ejecutadas por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, aunque el tema corresponde a la Secretaria de Bienestar Social.

SITUACIÓN ACTUAL ENFOQUE DE GENERO PARA MUJERES

Primero, en cuanto al tema laboral y educativo, aunque no se encontró información oficial, los participantes de las mesas laboral priorizan como una necesidad la educación e inclusión de la mujer en el ámbito laboral. Por lo que, es importante vincular a la mujer en oficios que se articulen con las dinámicas económicas territoriales y con proyectos de emprendimiento. Así como, impulsar proyectos productivos y prestar asistencia técnica en la formación de empresa. Además, es importante adelantar estrategias que permitan promover la participación de niñas y adolescentes en áreas como ciencia, tecnología e innovación.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Segundo, al no tener información sobre la participación de la mujer en escenarios de poder y de toma de decisión, es importante fortalecer los espacios de diálogos con las mujeres, promover capacitaciones de formación política para la mujer y garantizar gabinetes igualitarios.

Tercero, para fortalecer la educación en las mujeres, es necesario implementar programas de salud y derechos sexuales y reproductivos, ya que las altas tasas de fecundidad y embarazos, son causales de la deserción y el rezago escolar.

Cuarto, el tema de violencia contra la mujer ha venido empeorando en los últimos años, es necesario fortalecer las rutas para casos de violencia, así como implementar programas de formación y sensibilización para los diferentes funcionarios que deben atender víctimas de violencia de género, para que presten un servicio óptimo. Además, es importante crear acciones que permitan prevenir la violencia desde todos los ámbitos (salud, educación, laboral).

Quinto, es importante resaltar a la mujer rural, fomentando la participación de las mujeres en actividades productivas de mayor valor agregado y rentabilidad. Así como, el fomento y fortalecimiento de organizaciones de mujeres productoras, para que mejoren su capacidad productiva, administrativa y financiera.

Finalmente, se puede decir que el municipio de Tame tiene como problema para la mujer el alto grado de vulnerabilidad en el goce efectivo de los derechos de la mujer, a continuación, se presenta el resumen de la problemática encontrada:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

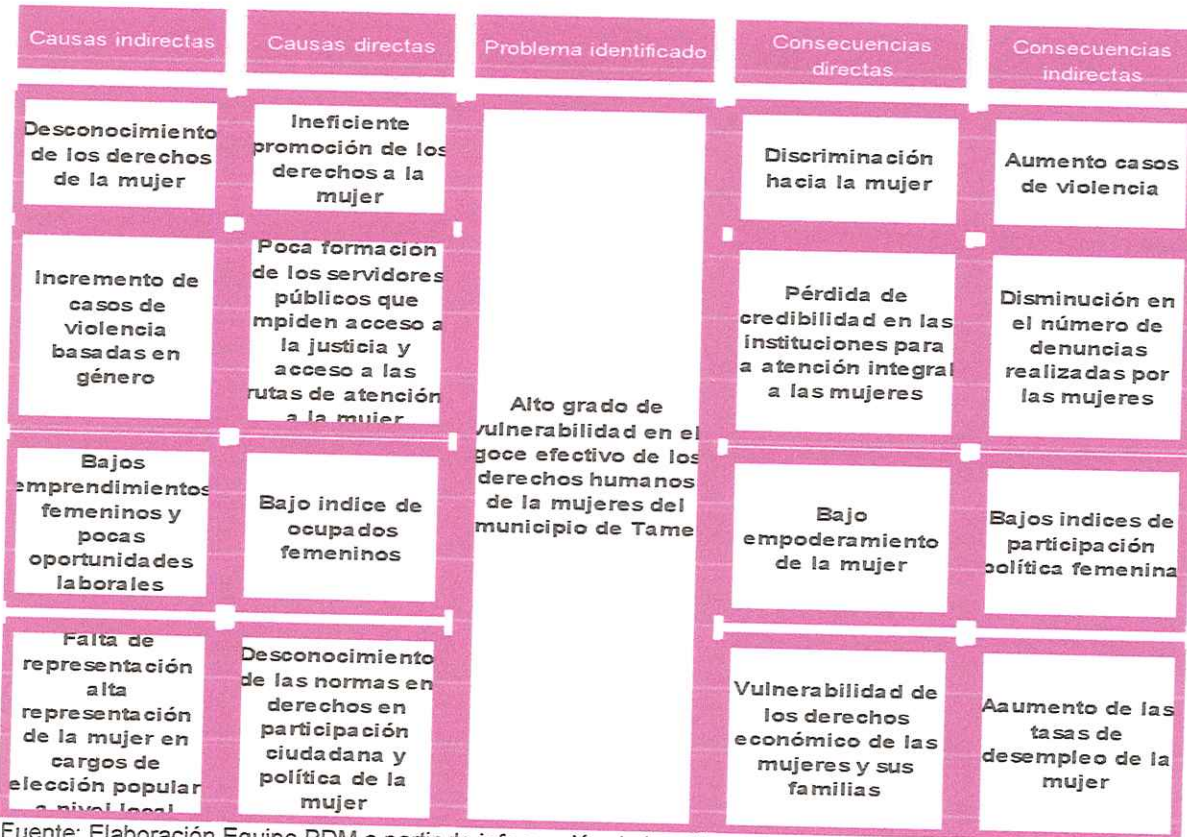
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tabla 24. Árbol de problema – mujer



Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

3.1.5.1.7

Víctimas

Como fundamento para la construcción de PAZ el diagnóstico presenta un análisis de atención a las víctimas del conflicto armado en el municipio, actores involucrados y situación de la población, enmarcado en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para tener un municipio más equitativo, transparente y social.

27.110
Víctimas (61,7 % de la población total)

25.026
Víctimas : están sujetas de atención

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

En el Municipio de Tame se cuenta para este proceso con el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT), Personería Municipal, Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAIV), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

Implementar el protocolo de participación en el Municipio promover mecanismos incluyentes para que las organizaciones de población víctima del conflicto armado desplazada conozcan la oferta, participen en los procesos de formulación y ejecución de los programas dirigidos a la reducción de traumas psicosociales y el restablecimiento de derechos.

Así las cosas el Plan Desarrollo Territorial 2020 - 2023 *Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo*, se propone propiciar espacios para el desarrollo de acciones de reconciliación, fomentar la corresponsabilidad de los actores externos mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades locales del proceso de reincorporación y atención a las víctimas del conflicto armado en el municipio, cerrando así las brechas que permitan construir en el territorio municipal y nacional alcanzar mayores niveles de equidad e inclusión.

Teniendo en cuenta el proceso de paz que viene adelantándose en nuestro país y que, el municipio de Tame ha sido priorizado dentro del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, mediante Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral RRI, la implementación de la Ley 1448 de 2011, Plan Institucional de Reparación Colectiva PIRC, tiene su origen en la Ley de Justicia y Paz, sus decretos leyes étnicos y demás decretos reglamentarios

El municipio de Tame cuenta con una población de 43.932 según cifras del DANE para el año 2018 de las cuales el 61,7% son Víctimas que han sido sujetos de algún hecho victimizante o infracción al DIH en marcadas dentro de la tipificación de la Red Nacional de Información (RNI), de los cuales 25.026 están sujetas de atención y/o reparación, que cumplen con algún requisito de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación.

El **Desplazamiento Forzado** se refiere a la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los Derechos Humanitarios. Actualmente en el municipio 25.714 personas han sido desplazadas por la fuerza, 23.793 víctimas sujetas de atención, 24.528 por declaración donde hace referencia lugar y fecha ante el Ministerio Público las causas, hechos y circunstancias de su victimización.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

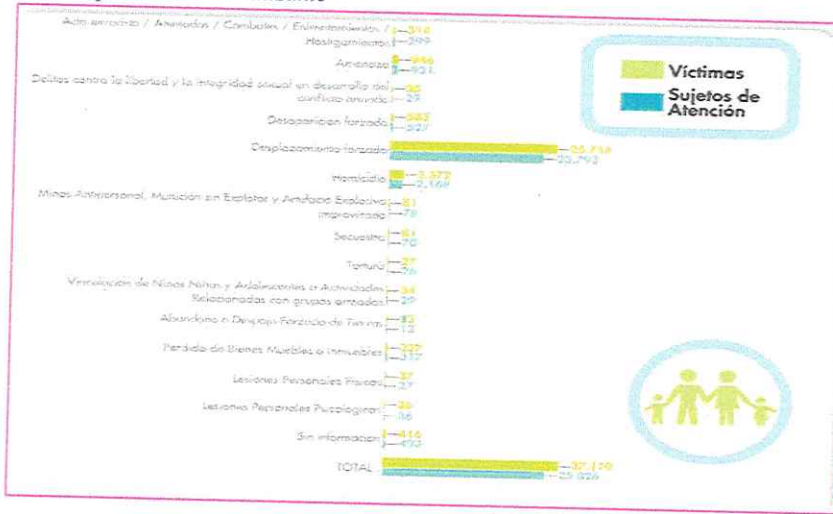


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ilustración 5 Detalle por Hecho Victimizante



Total, víctimas: Corresponde a las víctimas cuya posible ubicación es Tame – Arauca
Fuente: Boletín estratégico RNI

Tabla 25 Número de registro de personas asociadas a hechos victimizantes por grupos etarios

Hecho	Edad actual	Mujer	Hombre	LGBTI
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	entre 0 y 5			4
	entre 12 y 17			2
	entre 18 y 28	3	15	
	entre 29 y 60	26	11	
	entre 6 y 11			2
Amenaza	entre 61 y 100	5	4	
	ND			2
	entre 0 y 5	7	10	
	entre 12 y 17	8	6	
	entre 18 y 28	18	23	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	entre 29 y 60	28	31	
	entre 6 y 11	8	4	1
	entre 61 y 100	2	3	
	entre 18 y 28	1		
	entre 29 y 60	1		
Desplazamiento	entre 0 y 5	27	24	
	entre 12 y 17	23	26	
	entre 18 y 28	39	42	
	entre 29 y 60	67	58	
	entre 6 y 11	33	13	1
Homicidio	entre 61 y 100	5	6	
	entre 0 y 5	3		
	entre 18 y 28	1	4	
	entre 29 y 60	3	3	
	entre 61 y 100	1	2	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	entre 29 y 60			1
	entre 12 y 17			1
	entre 18 y 28			13
Otras	entre 29 y 60	1	3	
	entre 61 y 100	1		
	entre 18 y 28	1		
	entre 29 y 60	4	6	
	entre 61 y 100			1
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	entre 18 y 28	1		
	entre 29 y 60	4	6	
	entre 61 y 100			1
Tortura	entre 18 y 28	1		
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	entre 12 y 17	1		

Fecha de Corte : 01/01/2020 12:00:00 a. m.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

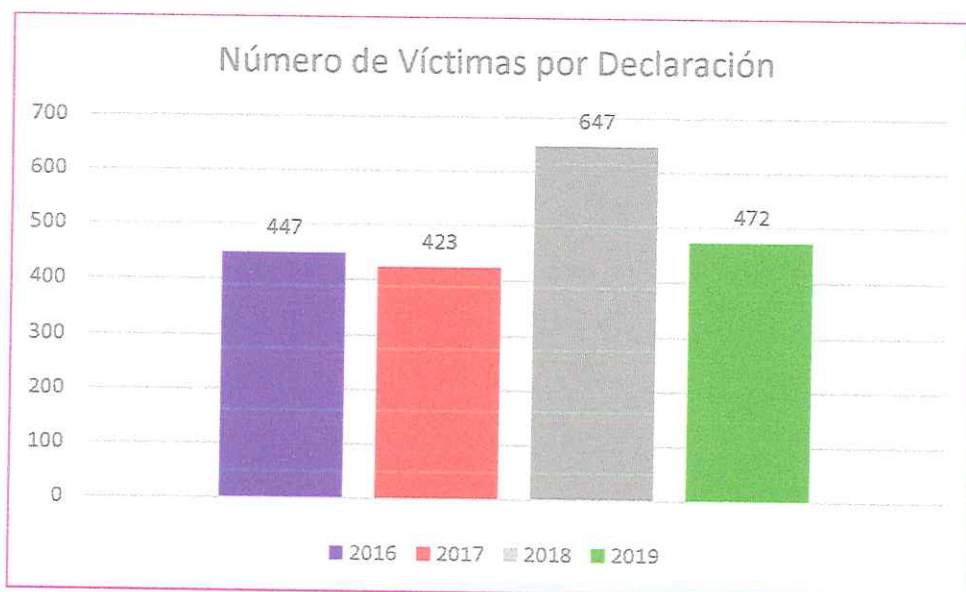
web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

En los últimos 4 años se evidencia un menor número de personas víctimas de la violencia que se han acercado a la personería municipal a declarar los hechos, para el año 2018 el número de víctimas por declaración asciende en 647 casos hechos que fueron por desplazamiento forzado debido al inicio del proceso de paz, disputa territorio de los grupos residuales al margen de la ley que aún no han iniciado diálogos de paz, hoy la mayoría de estas personas enfrentan dificultades de tipo psicosocial por la vulneración de sus derechos.

Gráfico 25. Numero de Victimas por Declaración Tame



Fuente: RNI

Estrategia **Caracterización Municipal**, la Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección RNI, en conjunto con las entidades territoriales deberán hacer posible la caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar el estado actual de los hogares desde un enfoque efectivo del goce de sus derechos. Para el municipio se han identificado para el 2019 el 40% de total de las personas víctimas reconocidas y su última ubicación es Tame.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 26. Número de Hogares y Personas Víctimas de Tame

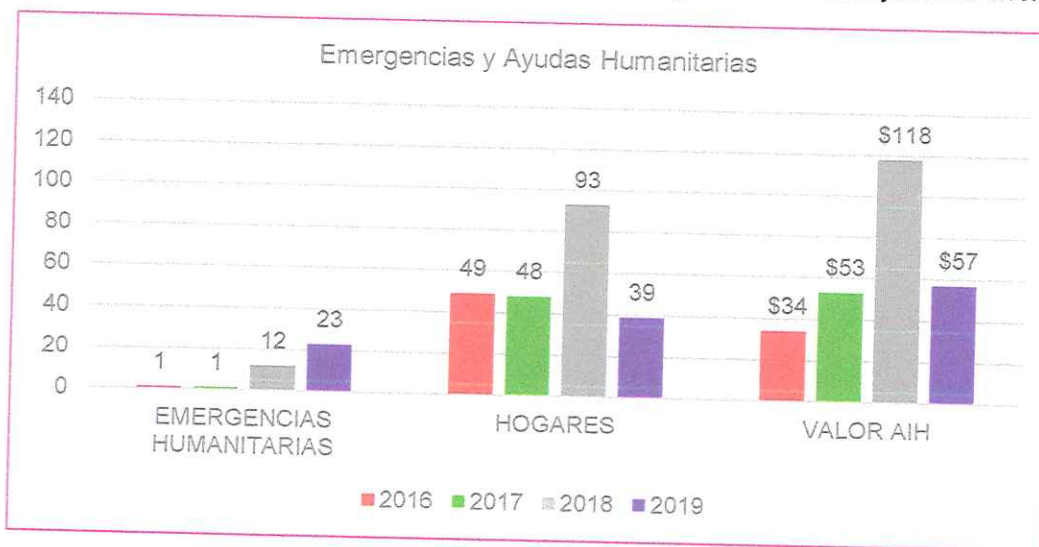
PERIODO	HOGARES**	PERSONAS**
2017	1.345	4.621
2018	1.703	5.828
2019	3.134	10.791

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

El fortalecimiento institucional y la protección de los derechos de las comunidades afectadas que presentan **Emergencia Humanitaria**, se centran entre la situación del conflicto y el proceso de paz que amenazan los derechos fundamentales como la vida, salud, seguridad o bienestar de la población.

De acuerdo con datos proporcionados por la UARIV – Tame, con el fin de mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta de la entrega de **Ayuda Humanitaria Inmediata – AIH** para el municipio de Tame se presentaron los siguientes eventos y fueron atendidos con ayudas inmediatas, activación del Plan de Contingencia del municipio.

Gráfico 26. Número de emergencias humanitarias atendidas, con hogares beneficiarios y recurso invertido



Fuente: Elaboración equipo PDM con base en información de la UARIV de Tame

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

En cuanto a la atención y apoyos con proyectos productivos agropecuarios orientados a promover iniciativas que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado que sirva como seguridad alimentaria o productivo que ayude a minimizar los hechos negativos violentos en los hogares en situación de desplazamiento forzado en el 2016 se llegó a 69 hogares con un monto de \$36 millones y para el 2018 a 63 hogares con un monto de \$53 millones en proyecto agropecuario.

Proyectos orientados a infraestructura social y comunitaria en el año 2018 por un monto de \$230 millones, no se cuenta con datos de otros años en inversión de recursos para infraestructura orientados a esta población.

SITUACIÓN ACTUAL VICTIMAS

Así las cosas el municipio identificó que el problema más sentido de la población víctima es el alto índice de vulnerabilidad de sus derechos a través de unas causas directas como lo es implementación de Planes inadecuados, desacertados que no se ajustan a las necesidades de las víctimas del conflicto armado, escasa presencia institucional en la zona rural hace que la implementación de proyectos e iniciativas productivas no tengan un enfoque diferencial y mitiguen el tejido social que se vulnera por pérdida de sus derechos. Llevando así a consecuencias de apertura de brechas de inequidad, deficiente oportunidades de empleo, aumento en los índices de violencia e inseguridad creando traumas psicológicos en la población total del municipio.

Se recomienda mejorar la implementación de los planes de retorno y reubicación, de contingencia que sean actualizados, acertados según la necesidad del municipio.

Contar con talento humano suficiente y permanente como psicólogo, trabajador social con el fin de realizar visitas en terreno, acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia y al desplazamiento obligado al que han sido sometidas muchas personas a dejar sus tierras y pertenencias.

Mejorar el Reportes del Reporte Unificado del Sistema Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST), se debe garantizar personal y equipos que permitan el suministro adecuado y oportuno de la información requerida en cada semestre.

Los recursos destinados para proyectos productivos e iniciativas dirigidos a buscar alternativas de ingresos a la población se deben realizar seguimiento y control por parte de la entidad para asegurar impacto positivo para mejorar su calidad de vida.

Falta de capacidad técnica y presupuestal que afecta la entidad territorial para cumplir con todos los mandatos que le impone la Ley. En este sentido, las recomendaciones van

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

encaminadas a reconocer las deficiencias para implementar una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional y optimización de recursos económicos, para lo cual deberán establecerse propuestas claras y focalizadas por parte de la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, y además, establecerse permanente contacto con las entidades de nivel nacional y departamental para solicitar, de manera oportuna, el fortalecimiento técnico y presupuestal que sea necesario con el fin de implementar un sistema de corresponsabilidad con un diseño integral, que combine la normatividad, financiación y la institucionalidad.

Las dificultades al no responder inmediatamente a las víctimas en dado momento en que se agota un componente o auxilio de inmediatez, hacen que se recurran a mecanismos de acciones de tutelas, demandas, para la entidad pública.

Tabla 27 Árbol de problema – víctimas

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Ineficiencia en la articulación de protocolos institucionales	Implementación de planes de prevención de DDHH inadecuados	Alto índice de vulnerabilidad que impide el acceso a los derechos, limitan la participación, afectan el tejido social y la seguridad personal	Aumento de las vulneraciones a los DDHH e infracciones DIH	Incremento de la población victimizante por hechos violentos.
Debilidad en la focalización de la población atendida	Deficiencia en la modalidad de ayuda a soluciones dirigida a la población víctima		Incremento de las necesidades y vulnerabilidad de las víctimas	Deficiencia de atención a beneficiarios insatisfechos
Barreras de acceso a la oferta institucional	Escasa presencia de institucionalidad en la zona rural		Creación de brechas de inequidad	Aumento de la población en riesgo de victimización
Poco personal capacitado para la atención, seguimiento y acompañamiento a la población	Baja continuidad de atención psicosocial a la población víctima de		Aumento en los índices de violencia e inseguridad	Incremento en traumas psicológicas

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

afectada por la violencia	conflicto en el territorio			
Deficiencia en capacitaciones en emprendimiento que generen conciencia en asociativismo y cooperativismo en la población.	Deficientes oportunidades de empleo y generación de ingresos a las familias víctimas		Incremento en las necesidades básicas insatisfechas	Pocas oportunidades de trabajo digno y decente

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

3.1.5.1.8 Grupos étnicos

3.1.5.1.8.1 Afrodescendientes

La población afrocolombiana corresponde a las comunidades descendientes de las personas africanas esclavizadas por los españoles y las comunidades cimarronas que conquistaron su libertad, entre 1510 y 1852. Son africanas por su ancestro genético, étnico, cultural y espiritual, asumiendo la africanidad como un valor personal y de la sociedad colombiana.

Siendo pobladores de hecho del territorio quedaron en un limbo jurídico, sin ciudadanía, durante 70 años y poco a poco, según los intereses políticos dominantes se fueron integrando al proyecto de Nación, en un proceso espontáneo que duró desde 1852 hasta 1991, cuando por primera vez en la historia jurídica de la República de Colombia, la Constitución Política les menciona y reconoce como sujetos jurídicos con derecho de diferenciación positiva, con la denominación de comunidades negras. Con la Aprobación de la Ley 70 de 1993 se le dio el nombre de la Ley de Negritudes la cual fue un avance importante del trabajo y lucha de las diferentes comunidades negras. CONPES 3169 Política para la población Afrocolombiana.

En el municipio de Tame según DANE para el año 2005 la población afrodescendiente registra 300 personas. El Departamento realizó caracterización por municipio en la construcción de la Política Pública Departamental 2013, según fuente Plan de Vida se cuenta con una población de 2.047 personas afrodescendientes y 409 hogares.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

La población afrodescendiente del municipio de Tame no se ve representada en los datos estadísticos y caracterización sobre la realidad de la población. Las comunidades autor reconocidas se encuentran inscritas en el Ministerio del Interior y representadas al interior de la Mesa de Concertación Departamental Afro araucana de la cual dependen todas las Asociaciones y Consejos Comunitarios existentes en departamento de Arauca en el sector del área rural y urbana del municipio de Tame.

La comunidad tiene la percepción que pese a los esfuerzos aunados por los entes gubernamentales se ha fallado en la implementación de mecanismos como el enfoque diferencial que visibiliza las acciones afirmativas de programas y proyectos. Toda vez que la solución de esta problemática tiene que ver con un apoyo decidido, participativo y de sentido de pertenencia de la comunidad afrotameña.

El Plan de Vida de estas comunidades y la formulación concertada de proyectos específicos para su materialización y seguimiento de los recursos enfocados a generar beneficios en la población fortaleciendo su identidad cultural, salud, bienestar social y seguridad alimentaria.

Tabla 28 Número de asociaciones y consejos en el municipio.

tipo de Organización	Nombre	Familias / personas afiliadas
Asociación	Asociación de Comunidades Negras de Tame ASONET	750 P
Asociación	Asociación Afrodescendientes de Víctimas AFROVIT	300 P
Asociación	Asociación de Mujeres Afros de Tame AMAFROT	180 P
Consejos Comunitarios	Consejo Comunitario de Holanda	100
Consejos Comunitarios	Consejo Comunitario de Botalón	51
Consejos Comunitarios	Consejo Comunitario de Martin Luther King	60 F

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**



TRD-200

Consejos Comunitarios	Consejo Comunitario de Santa Inés, Cravo Corozo y Cravo Totumo	60
Consejos Comunitarios	Consejo Comunitario de La Hormiga	30
Fundación	Fundación Costa Caribe FUNDACARIBE	52

Fuente: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Mediante un análisis de consulta a las comunidades se puede inferir en que las principales problemáticas relevantes de esta población son:

Tabla 29 Árbol de Problemas-Afrodescendientes

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Deficiencia en el proceso de caracterización y censo de toda la población afrodescendiente en el municipio	No implementación de la Política Pública en el territorio	Deficiencia en las garantías de inclusión económica, política y social para las comunidades afrodescendientes del municipio de Tame.	Inadecuados proyectos dirigidos a la población que reduzcan índice de pobreza en la población	Limitados recursos para desarrollar estadística situacional de la población
Alto índice de hacinamientos habitacional de la comunidad afrodescendientes	Insuficientes recursos para implementar un programa de vivienda de interés social focalizado en población con alto índice de necesidades básicas insatisfechas		Deficia en los programas de vivienda que mejore la calidad de vida	Incremento en enfermedades infectocontagiosas, alto índice de embarazos no deseados
Inadecuados proyectos productivos sostenibles en el tiempo que generen ingresos a la población Afrodescendiente.	Deficientes programas para formación en labores en iniciativas productivas en el municipio.		Poca oferta laboral en zonas rurales en proyectos agrícolas	Pocas oportunidades de trabajo digno y descente con enfoque diferencial.
Alto índice de autoreconocimientos entre la población afrodescendientes	Deficiencia en los programas de expresiones culturales y artísticas de la población afrodescendiente		Baja participación de la comunidad afrodescendiente en programas de cultura e identidad racial.	Limitadas oportunidades de promoción y protección cultural que permita fortalecer la lucha contra la discriminación

Fuente: Elaboración Equipo PDM a partir de información de los diferentes indicadores y las necesidades priorizadas por la comunidad.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

No obstante, esta población ha sido fortalecida con proyectos productivos agropecuarios, capacitaciones y fortalecimiento de identidad cultural, bienestar social con el fin de que estas familias cuenten con alternativas de ingresos para su sostenimiento. Desafortunadamente estos proyectos no han tenido un alto impacto pues no se realizó un verdadero proceso de planificación que permitiera identificar el modelo productivo a apoyar, los objetivos y el análisis financiero y económico que mostrará la rentabilidad del proyecto; esto ha impedido verificar el impacto de esta iniciativa y participación de los beneficiarios.

3.1.5.1.8.2 Indígenas

La población indígena actual del municipio se distribuye en 4 Pueblos Indígenas en 14 Resguardos, 4 asentamientos, conformados por 677 familias y 3.050 personas indígenas así:

Tabla 30. Distribución de las comunidades indígenas

COMUNIDAD INDIGENA	PUEBLO	HOGARES	PERSONAS
ASENTAMIENTO CERRO CRISTAL	U'WA	15	53
ASENTAMIENTO KALIWIRINAE	SIKUANI	12	64
ASENTAMIENTO PALMA REAL	MAKAGUAN	21	65
ASENTAMIENTO ANTIOQUEÑITA	MAKAGUAN	25	65
COMUNIDAD LAGUNA TRANQUILA	U'WA	12	58
COMUNIDAD CURIPAO	U'WA	29	149
COMUNIDAD PARREROS	MAKAGUAN	52	213
COMUNIDAD ANGOSTURAS	U'WA	61	253
COMUNIDAD CABAÑA PUYEROS	MAKAGUAN	45	221
COMUNIDAD CAÑO CLARO	MAKAGUAN	69	294
COMUNIDAD CUILOTO II	MAKAGUAN	33	134
COMUNIDAD GENAREROS	BETOY	60	294

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

COMUNIDAD IGUANITOS	SIKUANI	19	119
COMUNIDAD JULIEROS	BETOY	54	275
COMUNIDAD ESPERANZA	MAKAGUAN	50	187
COMUNIDAD MACARIEROS	MAKAGUAN	73	292
COMUNIDAD ROSQUEROS	BETOY	24	177
COMUNIDAD VELASQUEROS	BETOY	48	202
TOTAL, DE POBLACION INDIGENA	4	18	3.115

Fuente: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

SITUACIÓN ACTUAL INDIGENAS

Dentro del diagnóstico realizado se evidencia que la población indígena del municipio ha sufrido desplazamiento forzoso y violencia perdiendo sus derechos, identidad y cultural ancestral principalmente las comunidades de la Esperanza, Iguanitas y Caño Colorado porque se ha reubicado en la zona urbana viviendo algunos en la indigencia en estado de alicoramamiento y del consumo de alucinógenos.

El municipio de acuerdo al Plan de Vida propuestos por la comunidad, se ejecutaron programas que promovieron el desarrollo de los resguardos y asentamientos con proyectos productivos que fortalecieron su seguridad alimentaria. Programas que apoyan su identidad y cultura ancestral de las comunidades.

Así las cosas, el Plan de Vida de los 4 pueblos Indígenas contienen cuatro pilares importantes como lo son fortalecimiento en proyectos productivos para seguridad alimentaria, implementar programas de salud propia, modelos de provisión de agua potable y saneamiento básico, rescate de su cultura, desarrollo social y económico dirigidos a las comunidades Indígenas Tameñas. Que hacen parte integral en el desarrollo de la superación de pobreza y acceso a programas de inclusión social y cultural.

De otra parte, las acciones adelantadas en el marco del auto 004 de 2009 en coordinación con las entidades nacionales el plan salvaguarda, como un punto de partida para efectiva prevención y atención de desplazamiento de las comunidades indígenas en el municipio.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

El municipio de Tame ha realizado inversiones de gestión para mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas con proyectos que apuntan al mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del centro educativo indígena Makaguan sede educativa Pedro Farias y suministro e instalación de un sistema auto sostenible de la calidad del agua para consumo humano en la comunidad Indígena la Antioqueña.

Es importante para los pueblos Indígenas poner en marcha en el Plan Desarrollo Territorial, **Tame Cabalga con Transparencia por el Desarrollo 2020 – 2023** generar espacios con mecanismos de inclusión con enfoque diferencial, transparencia, seguridad y equidad, fortaleciendo los procesos de programas que promuevan la consolidación y empoderamiento de los asentamientos y resguardos indígenas del municipio de Tame, en busca de un desarrollo sostenible propuestos en los planes de vida.

Así las cosas, se hace necesario realizar una caracterización real de los pueblos que permita identificar sus necesidades homogéneas, entorno, número de personas entre otras variables con el fin cerrar brechas y mejorar su calidad de vida teniendo en cuenta sus costumbres ancestrales y culturales.

La reparación individual y colectiva de los territorios que fueron víctimas del conflicto armado en los Resguardo La esperanza, Resguardo Caño Claro, resguardo Palma Real, pertenecientes al pueblo Makaguan; reparación colectiva por el daño ancestral y cultural se insta al ente territorial promover mecanismo de trabajo psicosocial.

Tabla 31. árbol de problema – indígenas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento de la comunidad en general de la cultura indígena	Deficiencia en los programas de expresiones culturales y artísticas de la población indígena	Deficiencia en la garantía para la inclusión social de la comunidad indígena en todos los sectores (político, social y económico) en el municipio de Tame	Poca participación de las comunidades en muestras culturales	Exclusión social
Ineficiencia en los espacios de participación y concertación	Implementación de programas inadecuados en las comunidades indígenas		Necesidades de las comunidades insatisfechas	Baja calidad de vida de las comunidades
Desactualización del plan básico de ordenamiento territorial	Ausencia de agua potable y saneamiento básico		Aumento de enfermedades en las comunidades	Altas tasas de morbilidad y mortalidad

Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.5.1.9

Reintegrados y reincorporados

3.1.5.1.9.1 Reintegrados

Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), 243 personas han ingresado de manera voluntaria al proceso de reintegración en el departamento de Arauca, de las cuales 97 se encuentran en el municipio de Tame, 27 hombres y 70 mujeres.

Gracias a este proceso, se ha facilitado el acceso a la educación mediante modelos educativos flexibles o modelos de formación para la reintegración, en el cual 20 personas aprobaron 2 ciclo (básica primaria) y otras 20 ciclo 6 (bachillerato). Así como, la participación en capacitaciones para fortalecer sus competencias en inclusión productiva.

En la actualidad, 48 personas han terminado el proceso de reintegración y 21 siguen en este, de las cuales 6 son mujeres y 15 hombres, de las cuales 14 se encuentran en el rango de 19 a 30 años, 2 se encuentran en condición de discapacidad y 3 pertenecen a una etnia indígena. El 90% de las personas llega al proceso, con algún tipo de afectación psicosocial y el 93% logra superar la situación. En cuanto a la parte económica, 11 personas trabajan informalmente, 59 han recibido algún beneficio de inserción económica, de las cuales 6 se encuentran activas en el proceso.

3.1.5.1.9.2 Reincorporados

En cuanto a los reincorporados, como resultado de la dejación de las armas de las FARC-EP, se encuentra con 70 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ubicadas tanto en zona urbana como rural del municipio, de las cuales, 68 están activas en el proceso de reincorporación, con 51 hombres y 17 mujeres, de los cuales 31 se encuentran en el rango de edad entre 19 – 30 y 30 entre los 31 – 50 años y 2 pertenecen a una etnia indígena.

Durante este proceso, se han adelantado acciones de estabilización en salud, educación y productividad por parte de la ARN, donde 23 personas han aprobado hasta ciclo 3 (sexto y séptimo), 24 se han beneficiado de proyectos productivos individuales y 3 colectivos, además, han recibido asistencia técnica.

Para contribuir con la convivencia y la reconciliación en el municipio, con la asistencia técnica y acompañamiento de ARN se adelantaron en los años 2017, 2018, y 2018, 3 versiones del Concurso de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz, este proyecto vinculo más

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



de 1000 niños de instituciones educativas públicas de Tame. Así mismo, en 2016 con apoyo de la administración municipal y la UARIV realizó el proyecto Cartas de Perdón que beneficio a 25 personas en proceso de reintegrarse y a 40 víctimas del conflicto armado.

Aunque la mayoría de población en proceso de reintegración y reincorporación, cuentan con acceso a servicios básicos como agua y luz, reuniendo las condiciones básicas de habitabilidad, no tienen vivienda propia. Además de esto, se tiene que hay una débil inclusión de la población en la oferta social, así como en proyectos productivos. Sin embargo, una de las dificultades a la hora de reconstruir el tejido social, la convivencia, la seguridad, la reconciliación y la paz, son las escasas iniciativas sociales y comunitarias para la construcción de paz y reconciliación, lo que genera riesgos de aumentar la estigmatización y discriminación contra esta población.

3.1.5.2 Unidad estratégica

3.1.5.2.1 OBJETIVO GENERAL

Atender las necesidades particulares que conllevan las inequidades sociales presentes en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, género, orientaciones sexuales, grupos étnicos, personas en discapacidad y víctimas del conflicto armado, con el fin de lograr la inclusión social.

Tabla 32. Indicadores de Bienestar Sector Inclusión Social.

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	Numérico	127	2018	FORENSIS	120
Índice de Pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	41,9	2018	DANE	41
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Numérico	ND	2019	Unidad para las Víctimas	70

Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.5.2.2

DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

Brindar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Tame, priorizando las acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos. Así como, el fortalecimiento del entorno familiar.

Tabla 33. Metas de Producto Desarrollo Integral de NNA y sus familias

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Eventos de divulgación para la prevención del reclutamiento, abuso sexual, maltrato infantil, ESCNNA, embarazo en adolescentes, trata de personas, trabajo infantil, violencia escolar, violencia intrafamiliar, y otras formas de vulneración de derechos. Así como, información sobre el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Eventos de divulgación realizados	4
Mantenimiento o adecuación de los CDI del municipio	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	3
Formular e implementar la política pública	Documentos de planeación elaborados	4

Fuente: Elaboración Equipo PDM Fuente: Elaboración Equipo PDM

3.1.5.2.3

GESTIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES

Fortalecer los mecanismos para la participación de los jóvenes en el municipio de Tame, en la dimensión educativa, social, cultural, económica y política, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre y mejorando la calidad de vida.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 34. Metas de Producto Gestión para impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Formular e implementar la política pública de juventudes	Documentos de planeación elaborados	1
Número de estrategias implementadas	Número de estrategias implementadas	2
Apoyo al Consejo municipal de Jóvenes	Número de Consejos Municipales de Jóvenes apoyados	1

Fuente: Elaboración Equipo PDM

3.1.5.2.4

ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Fortalecer y garantizar la atención integral de los adultos mayores que habitan el Centro de Bienestar del Adulto Mayor, garantizando el goce efectivo de sus derechos. Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad mediante la Rehabilitación Basada en Comunidad para fortalecer la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.

Tabla 35. Meta de producto Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Prestar atención integral 24/7 a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Adulto Mayor	Adultos mayores atendidos como servicios integrales	232
Atender a la población en condición de discapacidad mediante la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad	Personas atendidas con servicios integrales	100

Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.1.5.2.5

ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Implementar medidas de prevención, protección y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado, encaminadas hacia la construcción de una paz local duradera.

Tabla 36. Meta de Producto Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Elaborar los planes (Plan de Acción Territorial, Plan Prevención DIH, Plan de Contingencia, Plan de retorno y reubicación y Plan Operativo de Información)	Documento elaborado	16
Cumplir con el 100% de la demanda en atención humanitaria	Hogares víctimas con atención humanitaria	100%
Apoyo y asistencia técnica mesas de participación efectiva de víctimas en el municipio	Mesas de participación en funcionamiento	16
Fortalecimiento al centro regional con atención psicosocial dirigida a las víctimas	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	100%
Auxilio funerario a las víctimas del conflicto	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	100%
Realizar Iniciativas de memoria histórica en el municipio	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	14
Asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y productiva para la generación de ingresos a las víctimas del conflicto	Hogares asistidos técnicamente	20
Cumplimiento del exhorto de sentencia 67 de Justicia y Paz	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	1

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada	Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	1
Servicio de implementación de medidas del plan de reparación colectiva	Medidas de reparación colectiva implementadas	1

Fuente: Elaboración Equipo PDM

3.1.5.2.6

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Contempla todas aquellas intervenciones asociadas a la inclusión social de toda aquella población vulnerable. Por eso, se promueve las acciones de atención a los grupos étnicos para el goce efectivo de sus derechos. Así como los adultos mayores que no pertenecen al CBAM, las mujeres y las personas con orientaciones sexuales diversas.

Tabla 37. Meta de producto Inclusión Social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Caracterización de la población afrodescendiente de Tame	Documento elaborado	1
Fortalecimiento a los hogares étnicos en producción agropecuaria para autoconsumo	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	75
Beneficiar a adultos mayores con raciones de alimentos servidas en los Centros Vida	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	640
Acciones de sensibilización para promover el respeto por los derechos de las personas con diversidad de género y orientación sexual	Acciones de oferta social	3
Fortalecimiento a las acciones de divulgación para la prevención de la violencia de género	Acciones de oferta social	4

Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



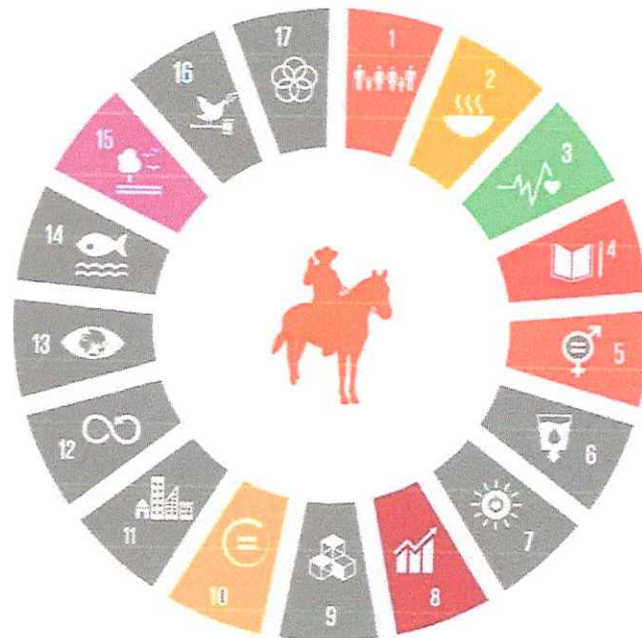
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1**



TRD-200

Acciones integrales dirigidas a grupos indígenas	Beneficiarios de la oferta social atendidos	150
Formulación e implementación de la política Pública de Afrodescendiente del municipio de Tame	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1
Fortalecimiento a los hogares étnicos en producción agropecuaria para autoconsumo	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	160
Acciones dirigidas a Afrodescendiente	Beneficiarios de la oferta social atendidos	100
Acciones integrales para población Migrante	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	3
Acciones integrales a personas en proceso de Reincorporación	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	3
Acciones integrales a personas en proceso de reintegración	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	3

Finalmente, el sector de Inclusión Social le apunta a los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.1.6 SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

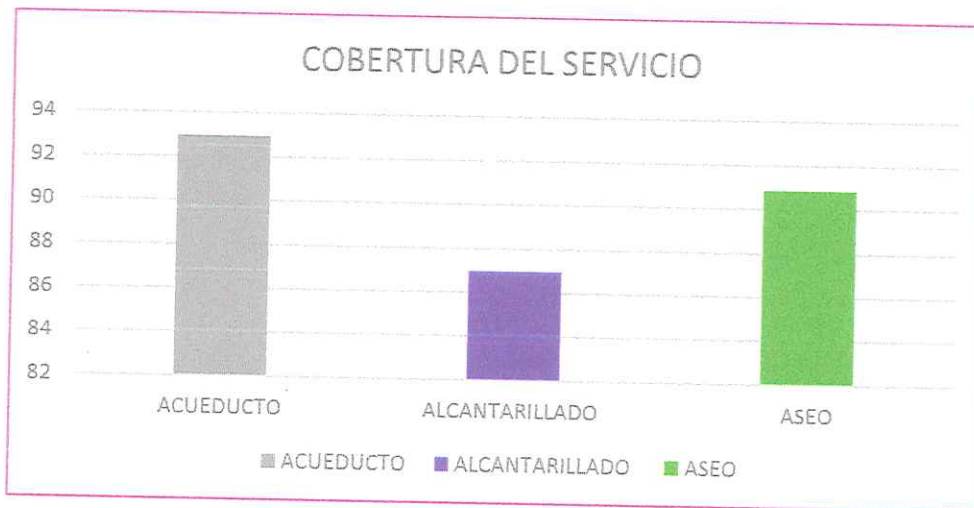
3.1.6.1 Diagnóstico

SERVICIOS PÚBLICOS

La administración municipal en el año 1996 tomo la decisión de crear la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado CARIBABRE ESP mediante Acuerdo No. 010 del 5 de junio de 1996, para abastecer la población del casco urbano. En la zona rural el encargado de la prestación del servicio y construcción de redes está a cargo de infraestructura, vivienda y desarrollo urbano, mediante algunos acueductos veredales que se han construido, cabe resaltar que tanto en el área rural como en el casco urbano no cuenta con plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado, instrumento donde se plasman los estudios técnicos para para expansiones futuras de redes de acueducto y alcantarillado.

El municipio de Tame actualmente cuenta con una cobertura del 92% en acueducto alcantarillado y aseo, cuenta con un servicio de concesión ubicada en la vereda Mate Lion, es un sistema que conduce el agua por gravedad desde la bocatoma hacia la (PTAP) situada a 3.6 km más abajo a través de dos conducciones construidas en tubería PVC de 12". La estructura de la PETAP se encuentra en buen estado y es de tipo convencional, construida en concreto armado.

Gráfico 27 Cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.



Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Las aguas residuales del suelo urbano del municipio de Tame son manejadas a través de sistemas de alcantarillado diseñado para trabajar como sanitario, pero se encuentra funcionando de forma combinada debido a la baja cobertura de alcantarillado pluvial, lo cual genera rebosamiento y colapso sobre todo en temporada de invierno en que se presentan fuertes lluvias. El sistema de alcantarillado sanitario en un 97% en cobertura opera por gravedad, está construido en 44% en gres en su mayoría en la zona centro, ya en las partes altas en sector hacia el aeropuerto, Batallón y barrios aledaños está construido en PVC en un 56% con diámetros predominantes de 8" y 10" estas redes por ser las más resistentes se encuentran en un mejor estado, sin embargo el crecimiento acelerado y mal planificado del municipio no son suficientes para cubrir los nuevos asentamientos y urbanizaciones que se han venido conformando. Tame cuenta con tres distritos sanitarios (lagunas de oxidación) el primero se encuentra localizado al norte cuya fuente receptora el caño Gualabao, el segundo esta al sur cuya fuente receptora es el caño a Itibana, el tercero se está ubicado en al oriente y la fuente receptora es el caño la vicha, el sistema de tratamiento de aguas residuales (STARS) lleva a cabo mediante un proceso biológico que se realiza por medio de lodos activados cargados de bacterias que degradan la materia orgánica presente en el agua.

El municipio cuenta con un sistema integral de residuos sólidos, según la empresa prestadora del servicio CARIABABARE ESP con una cobertura del 90% en el casco, realizando actividades y recolección y transporte con tres vehículos, cada uno con una tripulación de un conductor y 2 ayudantes.

A continuación, podemos observar los indicadores de los años anteriores en cuanto al abastecimiento de acueducto y alcantarillado del municipio de Tame, con las respectivas variaciones.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

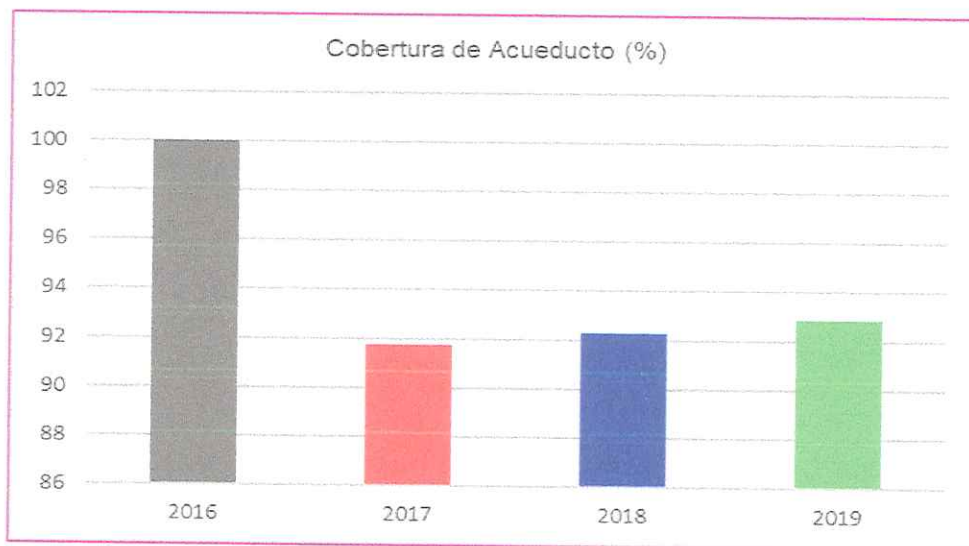


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

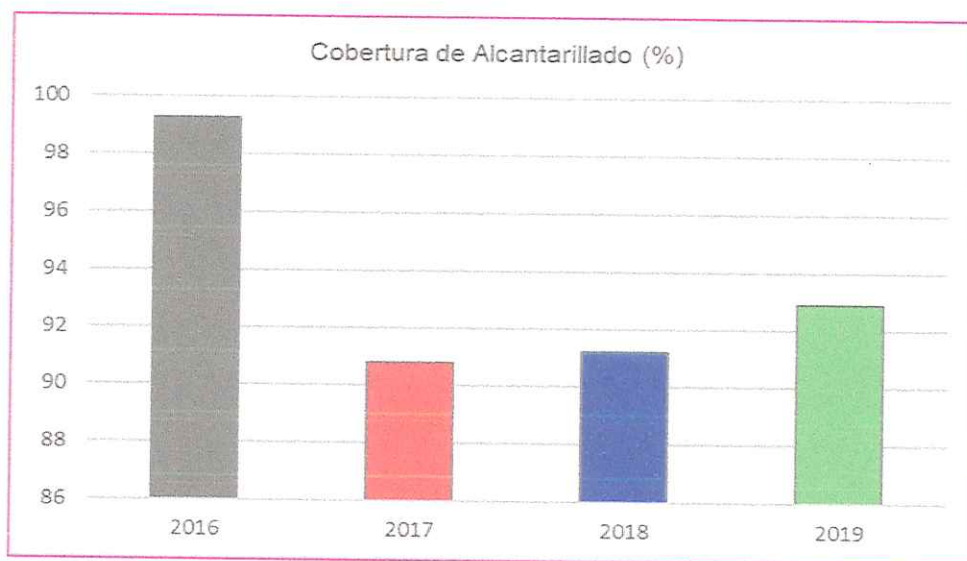
Gráfico 28. Cobertura de Acueducto Municipal



Fuente: Elaboración Equipo PDM

La cobertura de acueducto es alta como se evidencia en la gráfica, y la visión a futuro es seguir ampliando su cobertura.

Gráfico 29. Cobertura de Alcantarillado



Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

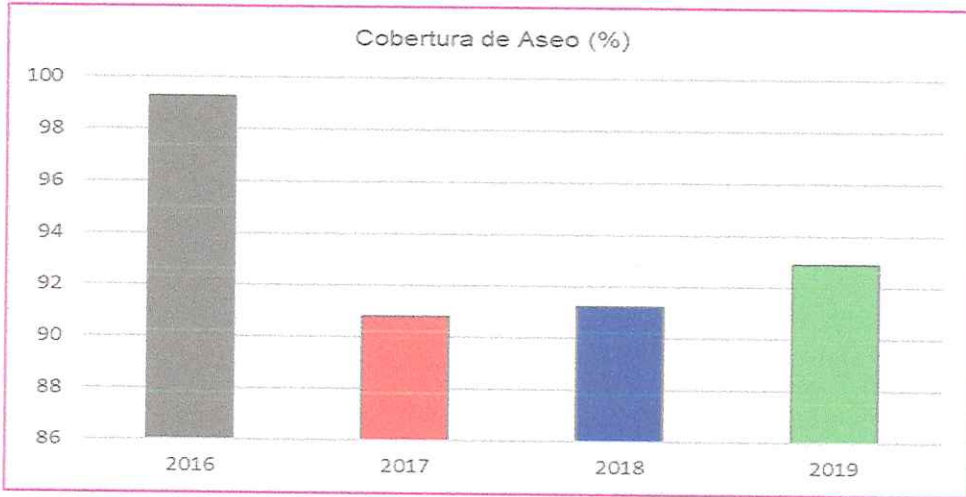
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

La cobertura de alcantarillado mantiene un buen índice, y la visión está plasmada en mejorar la calidad del servicio.

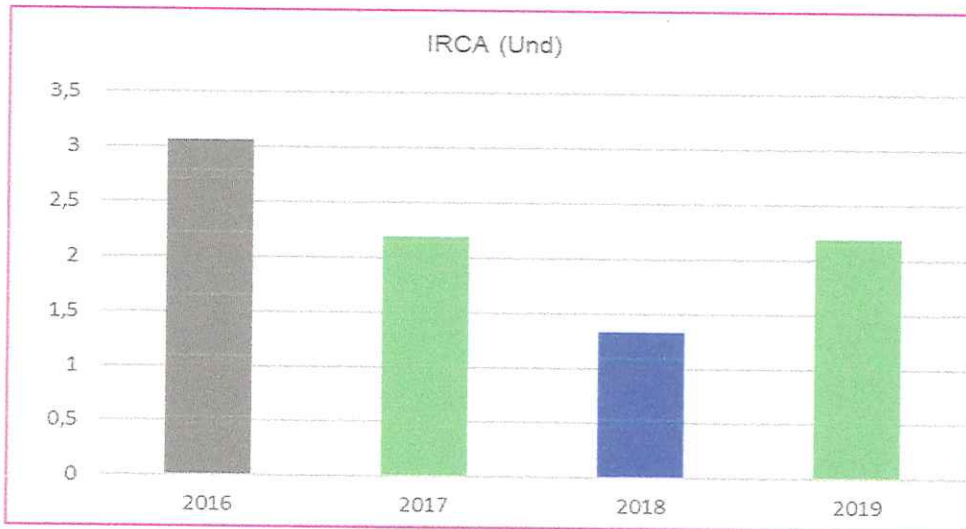
Gráfico 30. Cobertura de Aseo.



Fuente: Elaboración Equipo PDM

La cobertura en aseo actualmente alcanza más del 93%, y data un buen índice, el cual se piensa mejorar.

Gráfico 31. Índice de calidad del Agua.



Fuente: Elaboración Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

El índice IRCA, se encuentra en el rango admitido, cumpliendo con la calidad para el suministro de agua potable.

De lo anterior se puede sintetizar que la cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano del municipio de Tame según la tendencia y la variación alcanza una cobertura del 92% en el abastecimiento y la prestación del servicio, a su vez los calidad del agua no presenta ningún riesgo para la comunidad, reflejando un resultado positivo y confiable para el consumo humano, no obstante la cobertura de estos servicios aun no alcanza suplir el 100% de los hogares del municipio.

SITUACION ACTUAL SERVICIOS PUBLICOS

Actualmente se vienen adelantando acciones hacia una mejora continua en la calidad, continuidad y ampliación de la cobertura, de los servicios públicos. todo esto se realiza fortaleciendo paso a paso el servicio, es decir, que para garantizar el servicio se requiere fortalecer los siguientes puntos:

Acueducto

Calidad: Se fortalece realizando el tratamiento adecuado, realizando monitoreos y pruebas fisicoquímicas, con el fin de que estas sigan los lineamientos planteados por la norma, actualmente se cuenta con el permiso de concesión de agua superficial por parte de corporinoquia, el cual cuenta con 5 años de plazo según la resolución 700.96.18.0054 del 2018.

Continuidad: La continuidad del servicio se fortalece primero garantizando la oferta del agua, la cual se garantiza realizando acciones de cuidado y conservación de las cuencas hídricas, siguiendo lineamientos de los POMCAS existentes, y del PUEAA el cual se encuentra vigente en el municipio.

Cobertura: Esta se garantiza mejorando la infraestructura física de bocatomas y acueductos, garantizando el servicio a toda la población.

Alcantarillado:

Calidad: Se fortalece realizando tratamientos de disposición final de vertimientos adecuados, realizando monitoreos constantes, pruebas fisicoquímicas al vertimiento y siguiendo los lineamientos estipulados en el PSMV, que actualmente se encuentra a la espera de la aprobación por parte de corporinoquia, el cual se encuentra bajo radicado No AR 2019-02017 de 2019.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Continuidad: La continuidad del servicio depende de los mantenimientos adecuados a la infraestructura existente y del fortalecimiento de la Educación Ambiental a la comunidad.

Cobertura: Actualmente se están realizando acciones para implantar soluciones de manejo de vertimientos en diferentes zonas del municipio, debido a que es menor la cobertura de alcantarillado en comparación con la de acueducto.

Aseo:

Calidad: Se fortalece mediante Educación y capacitación a la comunidad en cuanto a separación en la fuente, con el fin de darle aprovechamiento a algunos residuos, optimizando la duración del relleno sanitario.

Continuidad: Se vienen adelantando acciones de gestión para mejoramiento de maquinaria y equipos que permitan realizar una mejor compactación de los residuos, con el fin de prolongar la vida útil del relleno y garantizar la continuidad del servicio, adicional a esto dándole cumplimiento al PGIRS.

Cobertura: Actualmente se adelantan posibilidades de ampliación de la cobertura de aseo en el municipio.

En el municipio de Tame el servicio de acueducto en la zona urbana, cuenta con una continuidad del servicio de 23,7 horas y una cobertura del 99.8%. Las aguas residuales son manejadas y tratadas a través de un sistema de alcantarillado combinado sanitario y pluvial el cual han venido ampliando las redes dependiendo de las necesidades que se presentan, la cobertura del alcantarillado pluvial en el casco urbano son mínimas pese a que cuenta con modelación de alcantarillado pluvial, el sistema de alcantarillado al recibir la mayor parte de las aguas pluviales de todo el municipio, se vuelve insuficiente, presentando reboses en varios pozos, en lo referente al sistema de aguas residuales, la empresa prestadora indica 97% garantizando el adecuado tratamiento de las aguas residuales. El sistema integral de residuos sólidos también es prestado por la empresa CARIBABARE ESP garantizando una cobertura mayor al 90% en el casco urbano, no obstante, e han venido evidenciando falencias en la disposición final, no se desarrollan hace un par de años las actividades de aprovechamiento en el SMIRS, sino que se está depositando todo el residuo en el relleno, esta falencia hace que el volumen de los materiales dispuestos en celda de contingencia sean mayor y menos eficiente en su duración.

La problemática identificada en materia de residuos sólidos es que actualmente el municipio no cuenta con una escombrera para el manejo de residuos procedentes de las actividades de construcción y demolición, el cual hace que las personas lleven este tipo de residuos a lugares no aptos para su disposición generando contaminación del medio ambiente y a su

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1

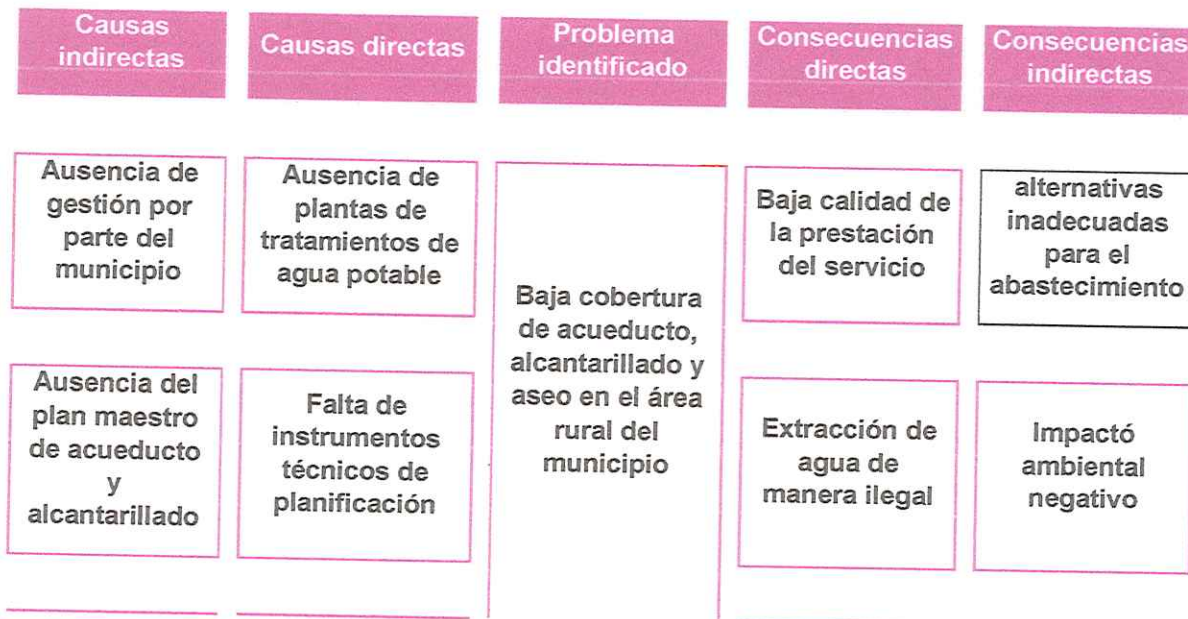


TRD-200

vez de desaprovechamiento del potencial de ese tipo de residuos para la comercialización y reusó.

En la zona rural existen tres acueductos en la zona rural, la cristalina, corocito y Purare sin embargo el municipio de Tame presenta altas deficiencias en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado tan solo el 8% de los hogares de los centros poblados del municipio cuentan con acueductos comunitarios los cuales son administrados por representantes de los distritos y las veredas el resto de la población se abastece mediante mecanismos diversos, principalmente a través de puntillos para extraer el agua con bombas manuales o mecánicas o la toman directamente de quebradas o ríos próximos al sector, vale la pena resaltar que los acueductos mencionados no cuentan con plantas de tratamiento de agua potable, por lo que el agua que se consume no es potable para las personas. Otra problemática identificada es el saneamiento básico la cual le dan solución mediante pozos sépticos únicamente para la materia orgánica las aguas servidas y otras actividades de lavado de ropa, cocina etc. son vertidas directamente al suelo caños ríos etc., finalmente el manejo de residuos sólidos de la zona rural es muy precario, no existe sistema de recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos, hasta el día de hoy la disposición de los residuos sólidos se hace a cielo abierto en lugares cercanos a las viviendas, mediante la apertura de un hoyo donde en épocas de verano son incinerados o vertidas a los ríos o caños aledaños al sector.

Tabla 38. Árbol de Problemas- Servicios Públicos



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Elevado costo de inversión	Ausencia de empresas prestadora del servicio		Problemas de salubridad	Agua no apta para el consumo humano
Escaso fortalecimiento institucional	Ausencia de recolección de residuos sólidos		Disposición de residuos en lugares no aptos	Contaminación ambiental
Voluntad política	poca de inversión por parte de las entidades departamentales y nacionales		Baja calidad de vida	Necesidades básicas insatisfechas

Fuente: Elaboración Equipo PDM

VIVIENDA

DÉFICIT DE VIVIENDA

La vivienda se entiende como un bien complejo que satisface necesidades y, por lo tanto, debe tener un conjunto de atributos o características, los cuales varían de acuerdo con el contexto histórico y cultural. La vivienda es, igualmente, un referente espacial que le permite al hombre tener un punto fijo, permanecer en un lugar, tener arraigo; es decir, la vivienda debe interpretarse desde dos perspectivas: a partir de la función que cumple como satisfactor de necesidades humanas. La vivienda, por sus características, representa un bien que ocupa un lugar relevante entre las preocupaciones y necesidades de la población, pues constituye un bien primario de defensa ante los rigores climáticos y de intercambio social, sirve para el uso y desarrollo familiar, constituye un mejoramiento de los estándares sociales, es una inversión durable y transable.

El municipio de Tame según el censo Daño 2018 cuanta, con una población de 43.932 habitantes, de los cuales 15.026 cuentan con vivienda, donde 10.036 correspondiente al (66%) se ubican en la zona urbana, 959 (el 6.31%) en los centros poblados y 4.211 (27.69) dispersa en la zona rural. Del año 2000 al 2010 se presentó un incremento del 34.21% en

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

el número de viviendas dispersas en el casco urbano, centros poblados y zona rural del municipio.

Tabla 39 Análisis multitemporal de cantidad de vivienda en Tame

ZONA	2000		2007		2018	
	No DE VIVIENDAS	%	No DE VIVIENDAS	%	No DE VIVIENDAS	%
Urbana	5800	58	7.812	59,78	10.036	66
Centros Poblados			2.114	16,18	959	6,31
Rural Disperso	4200	42	3141	24,04	4211	27,69
total	10000	100	13.067	100	15.206	100

Fuente: Diagnostico POT

El aumento progresivo de las viviendas en zona urbana obedece a un (58%-59.78%-66%), fenómeno contrario que se presentó en los centros poblados y zona rural que de un 16,18% bajo a un 6.31% debido a los movimientos migratorios a causa del conflicto armado que se venía presentando en los diferentes sectores de las zonas rurales del municipio.

Sin embargo en un periodo de 11 años del (2007 -2018) se observa un crecimiento en el número de viviendas con porcentajes que pasa del 24.04% al 27.69%, este cambio no solo obedece al aumento de la población ni a la producción de las viviendas, sino que también al cambio de clasificación de los centros poblados, estas viviendas corresponden a nuevos asentamientos producto de las necesidades de vivienda que el municipio ha venido presentando y que hasta el día de hoy existe un déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo elevado respecto a la población que reside en el municipio.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

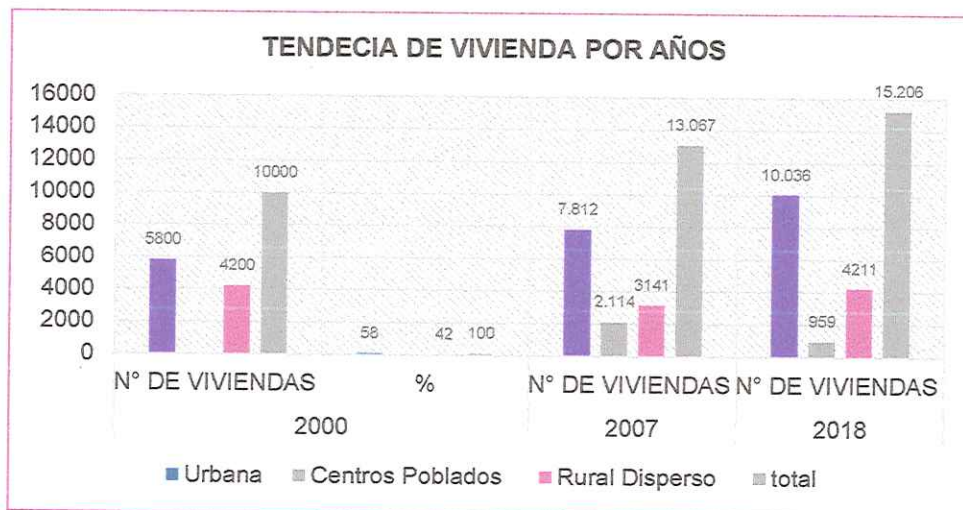
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 32. Tendencia de Vivienda por años



Fuente: elaboración propia, con base diagnóstico PBOT

3.1.6.1.1.1 DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA

Déficit cuantitativo: hace referencia a la cantidad de viviendas que la sociedad.

Debe construir, o adicionar para que exista una relación entre la cantidad de personas y las viviendas que se necesitan para suplir la baja cobertura que existe en el territorio, es decir se basa en la comparación de hogares y número de viviendas existentes.

Del total de hogares del área urbana de Tame (8.859 según el Dane, 2018) EL 1,04% presenta una condición de hacinamiento no mitigable, es decir vivienda que se ubican en rondas de protección, inundación, laderas o zonas de remoción en masa, el 6,04% se encuentra en condición de cohabitación el 18,21% de hogares habita en un cuarto como tipo de unidad de vivienda.

Tabla 40. Variables déficit cuantitativo en el área urbana.

VARIABLES DÉFICIT CUANTITATIVO ÁREA URBANA	% DEL TOTAL DE HOGARES
Hacinamiento no mitigable	1,04
Cohabitación	6,04
Cuarto como tipo de unidad de vivienda	18,21

Fuente. Diagnóstico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



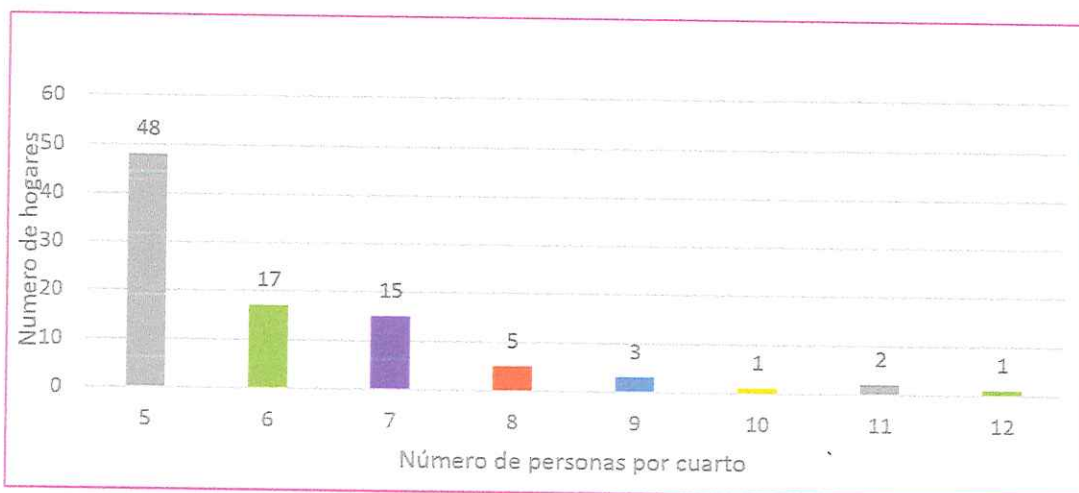
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Respecto al Hacinamiento no mitigable en el área urbana, de los 114 hogares que presentan este problema, 5 es el número de personas por cuarto que más predomina, encontrando 48 hogares en esta condición, seguido de 17 hogares donde duermen 6 personas por cuarto y finalmente 15 hogares urbanos donde duermen 7 personas por cuarto.

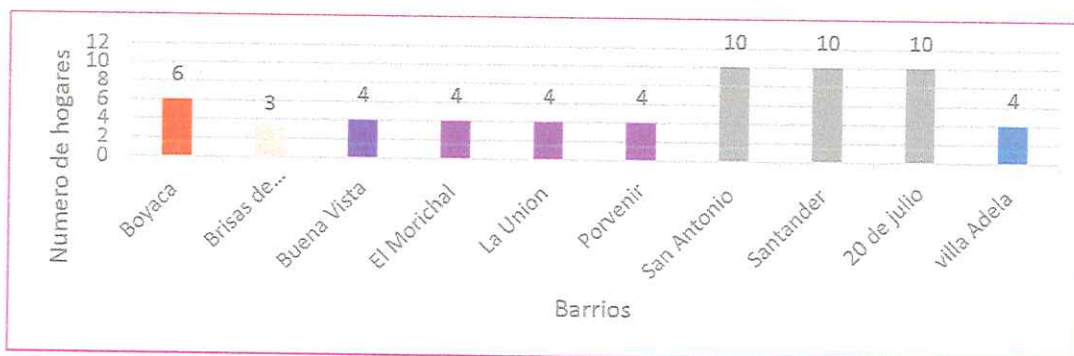
Gráfico 33. Hacinamiento no mitigable en el área urbana.



Fuente. Diagnostico PBOT, Con base en SISBEN, 2019

Los barrios donde se presenta el mayor hacinamiento son Santander, San Antonio, 20 de Julio y Boyacá.

Gráfico 34. Barrios donde más predomina el hacinamiento no mitigable.



Fuente: Diagnostico PBOT Tame, con base en el Sisbén

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

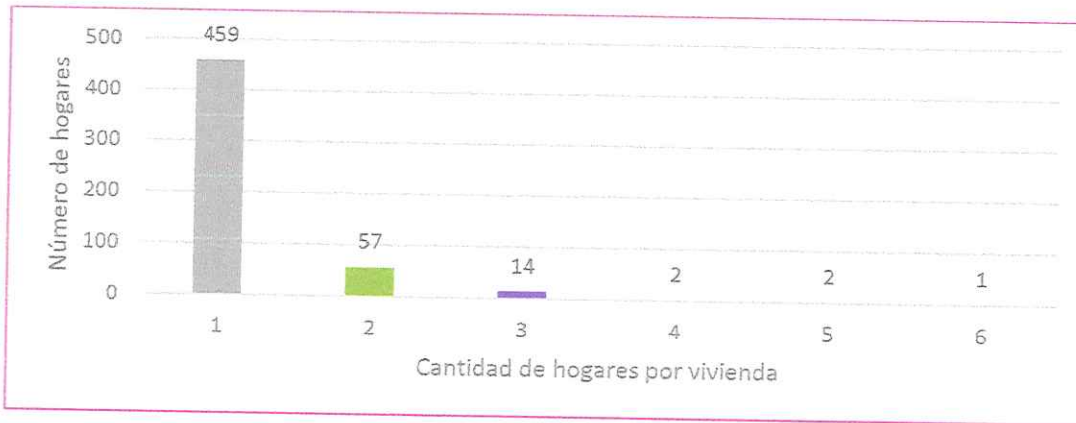
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

La variable Cohabitación se presenta cuando hay hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten la vivienda con otros hogares. La variable Cohabitación se presenta en 640 hogares, excluyendo el hogar principal de la vivienda.

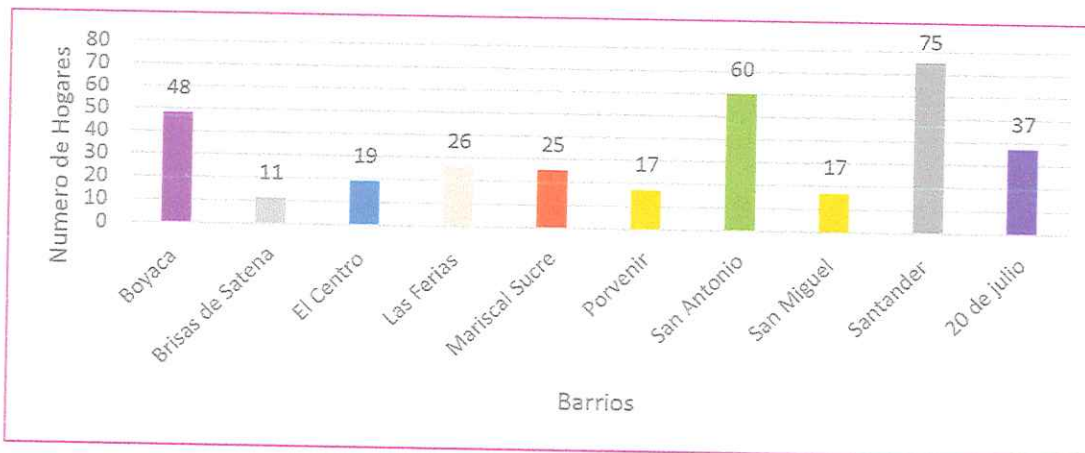
Gráfico 35. Cohabitación en el área urbano.



Fuente: Diagnostico PBOT

Los barrios que más presentan esta problemática son: San Antonio, Santander y Boyacá, que igualmente coinciden en la problemática por hacinamiento no mitigable.

Gráfico 36. Barrios donde más predomina la cohabitación.



Fuente: Diagnostico PBOT

La variable Cuarto como tipo de unidad de vivienda, afecta a 1613 hogares, siendo la de mayor peso en el cálculo del déficit cuantitativo total. Los primeros barrios donde se

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



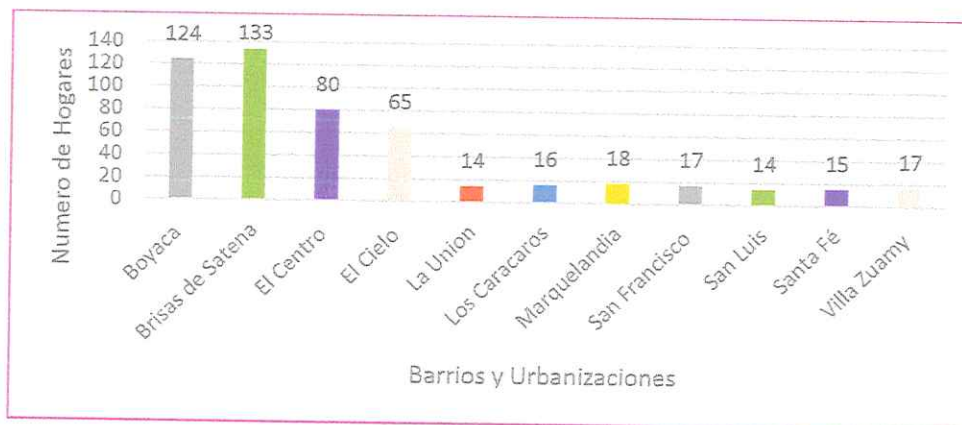
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

presenta en gran medida esta problemática son: Boyacá, Brisas del Satena, El Centro y El Cielo. Es de aclarar que en este análisis se excluyeron los hogares unipersonales, pues no se tiene certeza que sea una problemática o una decisión residir en un cuarto.

Gráfico 37 Barrios donde más predomina cuarto como tipo de unidad de vivienda.



Fuente: Diagnostico PBOT

Al contabilizar las tres variables estimadas, se obtiene como resultado un déficit cuantitativo total de 1.998, correspondiente al 22,55% del total de hogares urbanos.

Déficit cualitativo: hace referencia a la calidad de vivienda que cuentan los hogares, es decir espacio, hacinamiento, calidad de los espacios, y la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios con los que cuentan, por lo tanto, se requieren mejoramientos o ampliación de la unidad habitacional.

De acuerdo con información del SISBEN y basados en la Metodología de Déficit de Vivienda del Dane, se realizó inicialmente la medición del déficit cualitativo sobre el total de hogares urbanos y en segunda instancia, se realizó un análisis por barrios, para especializar la problemática, de los hogares resultantes después de restar los que correspondieron al déficit cuantitativo.

La siguiente tabla presenta las 16 variables analizadas y el porcentaje de hogares que presentan esta condición en zona urbana.

Tabla 41. Variables déficit cualitativo en el área urbana.

VARIABLE CUALITATIVO DE ARA URBANA		% DEL TOTAL DE HOGARES URBANOS
1	Tenencia de vivienda en condición diferente a arriendo o propiedad.	29,76

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



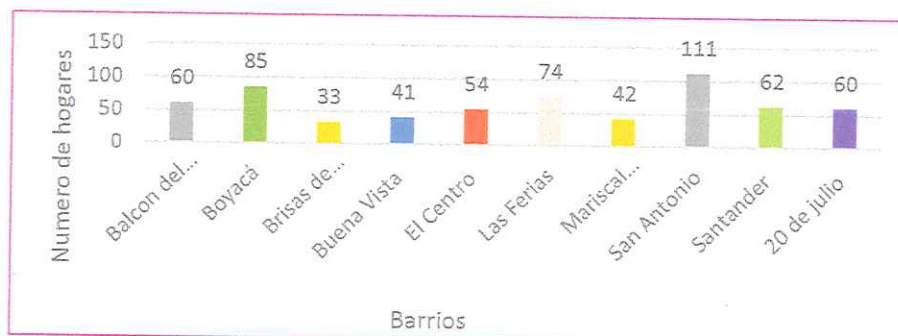
TRD-200

2	Tipo de vivienda diferente a casa, apartamento o cuarto (carpa, vagón, cueva, refugio, puente etc.)	0,81
3	Materiales inapropiados	23,5
4	Sin Servicio de acueducto	22,33
5	Sin Servicio de alcantarillado	18,05
6	Sin Servicio de energía eléctrica	4,99

Fuente: Diagnostico PBOT

Tenencia de la vivienda en condición diferente a arriendo o propiedad: Esta variable cuantifica los hogares que tiene una vivienda para su disfrute, pero sin derecho a enajenarla, cuando el hogar habita una vivienda que ha sido construida en un lote ajeno sin autorización del propietario, esta variable a su vez cuantifica asentamientos de origen informal que se han venido presentando en la zona urbana 29,76% que representa 1.559 de hogares con déficit cualitativo.

Gráfico 38. Tenencia de la vivienda en condición diferente a arriendo o propiedad.



Fuente: Diagnostico PBOT

Con un total de 111 el barrio San Antonio es donde existe mayor número de hogares con este déficit, seguido de Barrio Boyacá con una cifra que asciende a 85 hogares, seguido del barrio las ferias con 74 hogares.

Tipo de vivienda diferente a casa, apartamento o cuarto: Se entiende como espacios adaptados de manera improvisada para ser usados como vivienda, carecen de batería sanitaria y cocina. Igualmente, esta variable puede integrar los hogares que están localizados en los asentamientos de origen informal. En el área urbana del Tame el 0,81% de total de hogares urbanos habitan en ese otro tipo de unidad de vivienda.

Material inapropiado Esta variable contempla hogares con paredes en materiales normalmente perecederos o de fácil deterioro ante efectos externos o climáticos como son

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

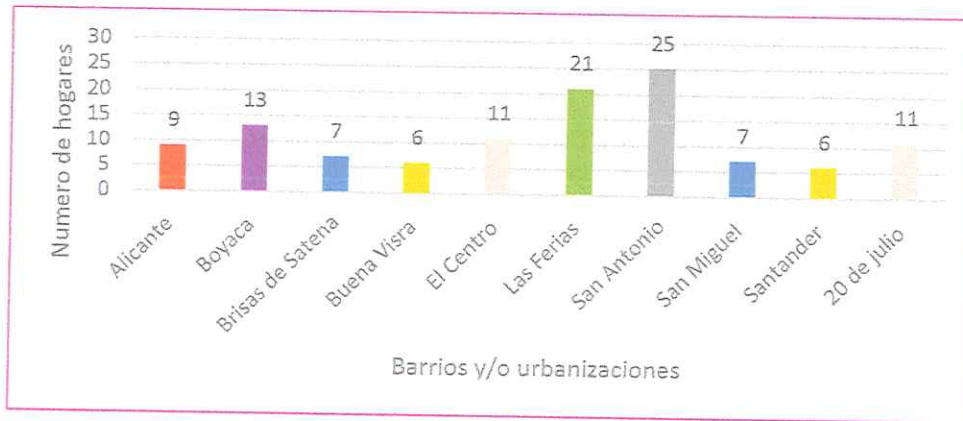


TRD-200

la guadua, caña, esterilla, otro vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos o que definitivamente no tienen paredes. El 8,47% del total de los hogares en el área urbana presenta déficit en esta variable.

El siguiente gráfico estadístico presenta la cantidad de hogares por barrios en los que más existe este déficit, la información del gráfico es una muestra estadística, no corresponde a la totalidad de hogares que presentan el déficit

Gráfico 39. Material inapropiado de las viviendas.



Fuente: Diagnostico PBOT

Una vez más el barrio San Antonio con 25 hogares es el que mayor cantidad de hogares tiene con déficit, seguido por el barrio Las Ferias con 21 hogares y por el barrio Boyacá con 13 hogares.

Sin servicio de acueducto: Únicamente esta variable dentro del conjunto de variables que estamos analizando, fue estimada de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, año 2018. El porcentaje de déficit se estimó en relación con la cantidad de viviendas totales del área urbana, que de acuerdo con los datos del Censo son 10.036. 2.241 viviendas no tienen servicio de acueducto y corresponden al 22,33% de las viviendas de la zona urbana.

Sin servicio de alcantarillado: El 16,03% del total de los hogares urbanos no cuenta con servicio de alcantarillado en sus viviendas.

Después de restar los hogares con déficit cuantitativo, la cantidad de hogares que presentan déficit cualitativo desde esta variable son 948. El siguiente gráfico presenta los 10 primeros barrios en los que existe mayor número de hogares con el déficit. Es importante

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

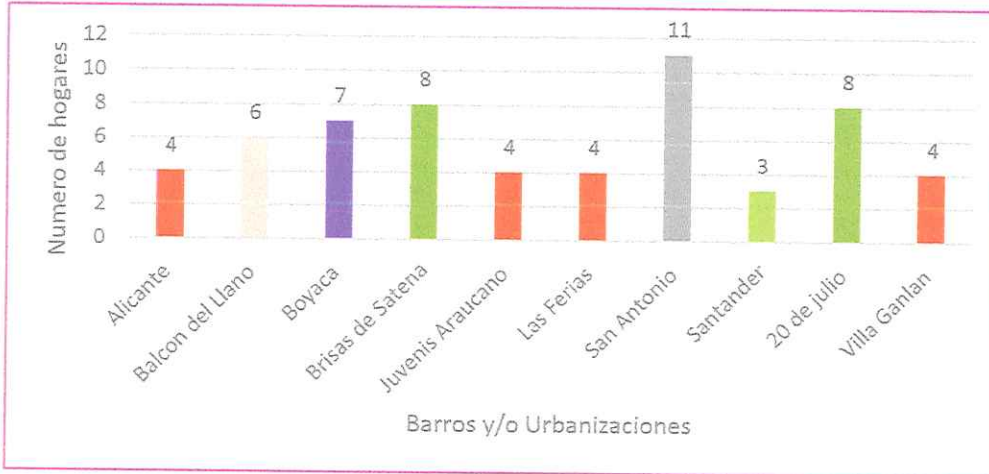
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

aclarar que el siguiente gráfico es una muestra estadística del problema, en ningún caso corresponde a la totalidad de los barrios que tienen el déficit.

Gráfico 40. Sin servicio de alcantarillado por barrios.



Fuente: Diagnostico PBOT

De nuevo aparecen los barrios San Antonio y Las Ferias como barrios que más suman al déficit cualitativo, en esta variable San Antonio con 53 hogares y Las Ferias con 35 hogares. En tercer lugar, está el barrio El Centro con 33 hogares, que igualmente ya ha aparecido en algunas variables anteriores entre los tres primeros barrios con mayor déficit.

Sin servicio de energía eléctrica: El 4,99% del total de los hogares en el área urbana no cuenta con servicio de energía eléctrica.

Después de restar los hogares con déficit cuantitativo, la cantidad de hogares que presentan déficit cualitativo desde esta variable son 263, de los cuales 11 están localizados en el barrio San Antonio y en los barrios Brisas de Satena y 20 de julio existen 8 hogares en cada uno. Si bien, la cantidad de hogares no es suficientemente representativa en el sumatorio total del déficit, lo que sí valida esta medición es que los barrios San Antonio y 20 de Julio siguen apareciendo como los primeros barrios con mayor déficit.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

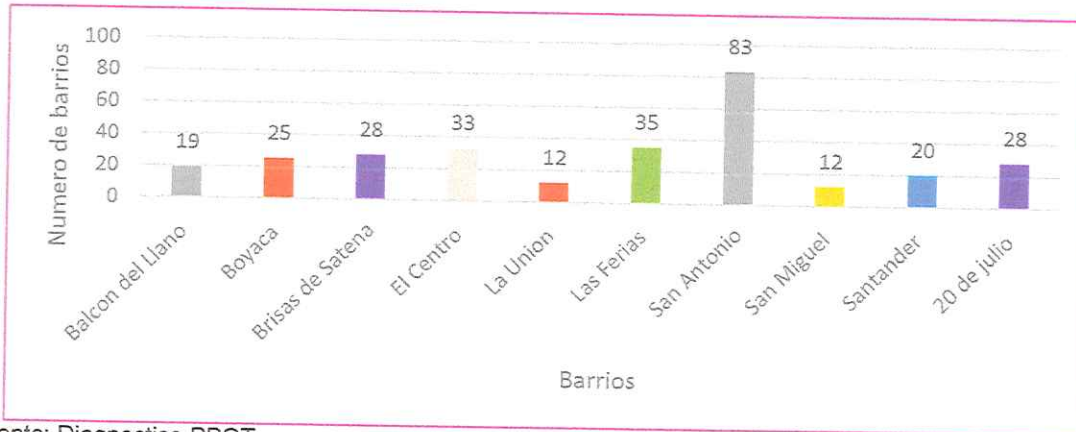
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 41 Sin servicio de energía eléctrica por barrios.



Fuente: Diagnostico PBOT

El total de hogares que presenta déficit en una o varias de las variables estimadas, da como resultado un déficit cualitativo total de 4.676, correspondiente al 52,78% del total de hogares urbanos. Este déficit representa la necesidad de 4.676 hogares del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de servicios, del espacio que habitan.

Por grupos de variables, los más representativos tienen que ver con tenencia de la vivienda, ausencia de preparación de alimentos en un espacio exclusivo para cocinar y la ausencia de servicio de alcantarillado

DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN CENTROS POBLADOS.

En la zona rural de municipio de Tame presenta un déficit cuantitativo según la información consignada en el SISBEN 2019 y el déficit de vivienda Dane, se encontró que del total de hogares de los centros poblados son (1.803) el 0,17% presenta una condición de hacinamiento no mitigable, el 1% se encuentra en condiciones de cohabitación, y el 16,58% de los hogares habita en un cuarto como tipo de unidad de vivienda.

Tabla 42. Variables déficit cuantitativo en centros poblados

VARIABLES DÉFICIT CUANTITATIVO CENTROS POBLADOS	% DEL TOTAL DE HOGARES
Hacinamiento no mitigable	0,17
Cohabitación	1,00
Cuarto como tipo de unidad de vivienda	16,58

Fuente: Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

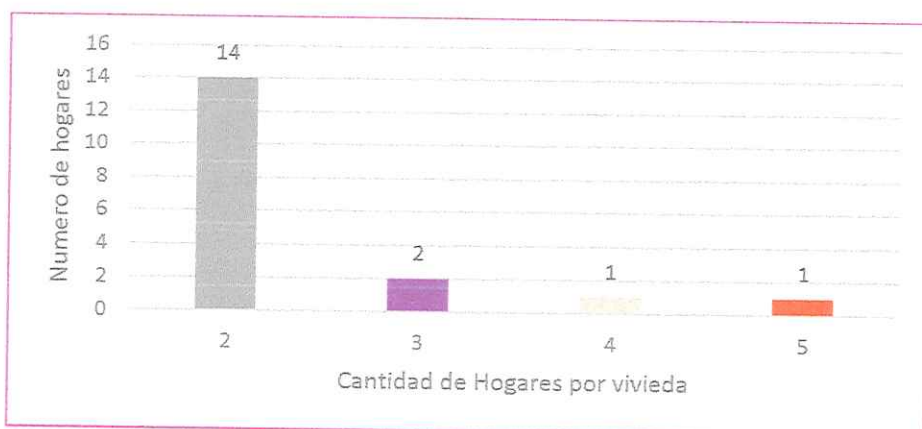


TRD-200

Respecto al hacinamiento no mitigable solo se identificaron 3 hogares con este problema.

En cohabitación, se identificaron 25 hogares que viven en esa condición, excluyendo para la medición del hogar principalmente de la vivienda.

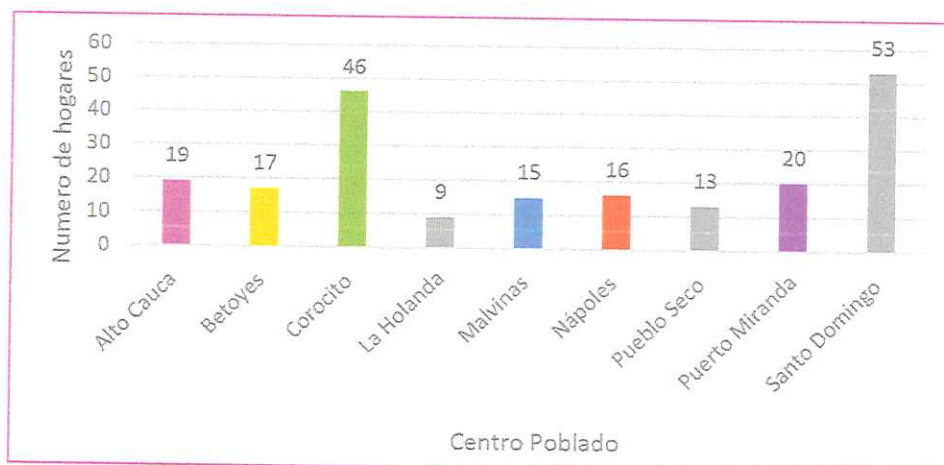
Gráfico 42. Cohabitación en los centros poblados de Tame



Fuente. Diagnostico PBOT con base en SISBEN,2019

Finalmente, la variable cuarta como tipo de unidad de vivienda, se identificó en 299 hogares. Los centros poblados que presentan mayormente esta problemática son: Santo domingo (53 hogares), Botalón (46 hogares) y Corocito (32 hogares).

Gráfico 43. Cuarte como tipo de unidad de vivienda por centros poblados.



Fuente. Diagnostico PBOT, con base SISBEN, 2019

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

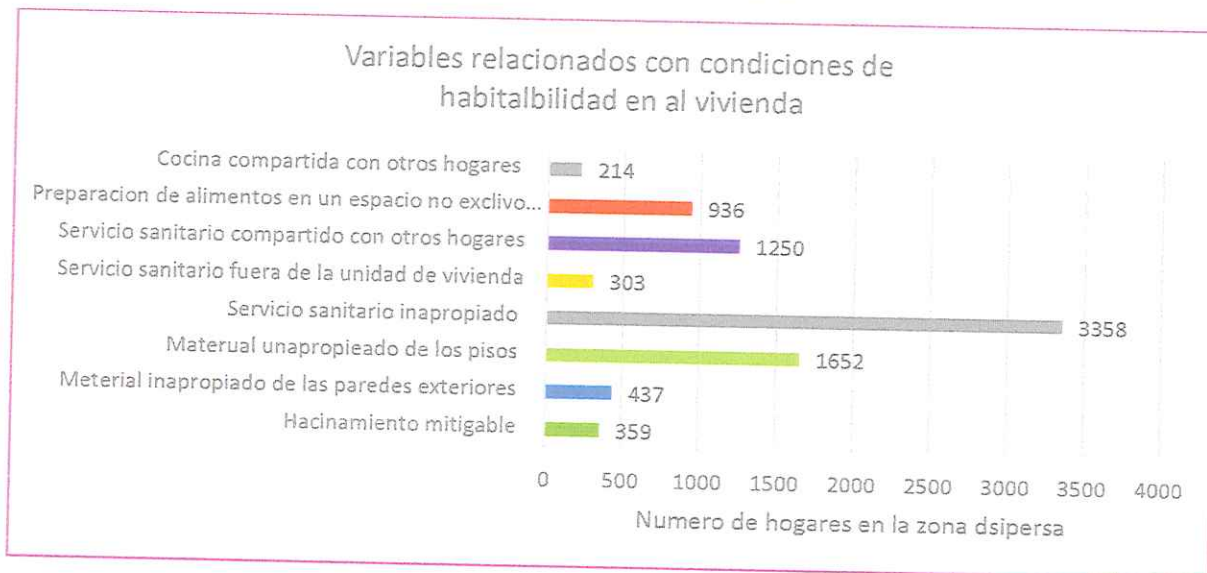
La sumatoria de hogares que presenta déficit en una o varias de las variables estimadas, da como resultado un déficit cuantitativo total de 318 en centros poblados, correspondiente al 17,64% del total de hogares que habitan estos asentamientos, problemática que afecta principalmente a: Santo Domingo, Corocito y Botalón.

DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL

En la zona rural del municipio de Tame existe un déficit cualitativo de vivienda de 4.332, correspondiente al 73,98% del total de hogares localizados en el área rural. Este déficit representa la necesidad de 4.332 hogares del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de servicios, del espacio que habitan.

Existen otras condicionantes que hacen referencia al estilo de vida que tiene estas personas y calidad de las viviendas en las que los hogares se encuentran, en la siguiente grafica se puede observar las variables de habitabilidad ubicados en la zona rural de municipio

Gráfico 44. Déficit cualitativo variables habitabilidad en la vivienda, zona rural.



Fuente. Diagnostico PBOT, con base SISBEN, 2019

Servicios públicos en la vivienda en zona rural: la cobertura de servicios públicos en las viviendas que se localizan en el sector rural del municipio es deficiente, en la actualidad

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

pocos centros poblados cuentan con acueductos veredales los cuales no cuenta con planta de tratamiento de agua potable, los demás se abastecen por medio de puntillos o extraen el agua por medio de manguera conducida por gravedad de los ríos que quedan cerca de las viviendas, el servicios de alcantarillado lo cubren por medio de pozos sépticos que construyen cerca de las baterías sanitarias, los residuos sólidos son depositados en agujeros que en época de verano son incinerados y los cubren con una capa de material extraído en sitio.

SITUACIÓN ACTUAL VIVIENDA

Se debe entender en primera medida las viviendas prioritarias, cuyas familias son las más vulnerables presentando un déficit del 66% en zona urbana del municipio de Tame localizadas en los asentamientos de origen informal y las que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable.

Llevar un control policial urbano por parte de la inspección de policía y el acompañamiento de oficina de infraestructura y desarrollo urbano para evitar futuros asentamientos de origen informal permitiendo que la ciudad desarrolle una dinámica acorde a la planificación urbana y cumplimiento de las normas.

Reubicar familias que se encuentran en las áreas se sesión como parques zonas verdes, zonas de riesgo, áreas de protección ambiental.

Atender el déficit cualitativo de vivienda para mejorar la calidad de vida de los Tameños, generando programas con las comunidades en las que ellos aporten mano obra, terrenos, o ideas para el mejoramiento de la vivienda.

Promover alianzas público privadas en las cuales se formulen y se ejecuten proyectos integrales de vivienda para disminuir el déficit de vivienda, problemática que ha venido afectan de manera significativa el desarrollo urbano del municipio de Tame

Apoyarse en políticas nacionales y programas de vivienda incentivando a la comunidad a que se vincule de manera directa para obtener vivienda propia con estándares de calidad.

Formular proyectos urbanísticos integrales donde existan proyectos de vivienda con acceso a servicios públicos espacio público eficiente y de calidad, equipamientos urbanos comunitarios, educativos y de salud.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 43. Árbol de problema vivienda.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Costo político, orden publico	Ausencia del control urbano	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Asentamientos subnormales	Aumento progresivo de invasiones en predios fiscales
Ausencia de gestión e inversión	Déficit de propiedades para proyectos de vivienda		Detrimiento patrimonial	Déficit del desarrollo territorial
Poca de oportunidad laboral alta de oportunidad laboral	Déficit acceso a programas de vivienda vis y vip		Ausencia de calidad de vida	Hacinamiento y problemas sociales
Deducidos instrumentos financiación	Falta de planificación urbana		Baja cobertura de vivienda	Débiles alianzas público privadas para el desarrollo de proyectos
Débil norma para proyectos vip y vis	Instrumentos de planificación y gestión		Ausencia suelo urbano	Ciudad mal planificada
Ausencia de gestión en los programas nacionales	Débil inversión en programas de vivienda rural		Baja calidad de vida	Necesidades insatisfechas

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Fuente: Diagnostico PBOT

En la zona rural se debe entender la titulación de tierras para los campesinos puedan tener más garantías y acceso a programas de vivienda de orden nacional, de igual forma gestionar recursos para las construcciones de acueductos veredales, alcantarillado y programas de recolección de residuos sólidos.

Formular actualización del Plan básico de ordenamiento territorial el cual se encuentra en etapa diagnostico herramienta indispensable para la planificación urbana y el desarrollo organizado de ciudad.

Actualización catastral urbano rural proceso por el cual se realiza el inventario de los bienes inmuebles y su respectiva valorización de dependiente de su estado y los sistemas estructurantes que hagan parte de este, por el cual el municipio de Tame realizar un mejor recolección y aporte a los diferentes sectores.

3.1.6.2 Unidad estratégica

3.1.6.2.1 OBJETIVO GENERAL

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, para mejorar la calidad de vida de la comunidad del municipio Tame.

Tabla 44 Indicadores de bienestar Vivienda y Servicios Públicos

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Personas con acceso a agua potable	Numérico	44500	2019	CARIBABARE	49500
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	Numérico	42400	2019	CARIBABARE	47487
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Porcentaje	0,4	2019	DIAGONOSTICO PBOT	0,38
Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	40	2019	DIAGONOSTICO PBOT	38

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	52,78	2019	DIAGNOSTICO PBOT	50
municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	Porcentaje	50	2019	DIAGNOSTICO PBOT	100

Fuente: Diagnostico PBOT

3.1.6.2.2

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad, calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona rural y urbana del municipio.

Tabla 45. Metas de producto servicios de agua potable y saneamiento básico.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Optimización de bocatoma	Bocatomas optimizadas	1
Beneficiar a personas con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	40748
Optimizar 3,5 km de red de conducción.	Acueductos optimizados	3,5
Construcción de 180 metros de aducción.	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	27000
Construcción de 5000 metros de conducción.	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	27000

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Construcción de un (1) tanque de almacenamiento para el sistema de acueducto Urbano.	Tanques de almacenamiento instalados	1
Desarrollar estudios y diseños para líneas de conducción, aducción, fuente alterna de abastecimiento	Estudios o diseños realizados	1
Actualización de plan maestro	Estudios o diseños realizados	1
Optimizar 2000 metros de estructuras para transportar y disponer aguas residuales.	Red de alcantarillado optimizada	2000
Construir la primera etapa de un colector para el alcantarillado sanitario	Colectores instalados	1
Construcción de 100 baterías sanitarias en el área rural del municipio de Tame	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	100
Desarrollar estudios y diseños para alternativas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	Estudios o diseños realizados	1
Ampliar la infraestructura para el tratamiento y disposición final de 28000 toneladas de residuos solidos	Toneladas de residuos sólidos tratadas	28000
Acciones para la gestión integral de residuos sólidos.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4

Fuente: Diagnostico PBOT

3.1.6.2.3

ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Las metas que se plasman en el sector vivienda son orientadas a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio de Tame.

Tabla 46. Metas de producto de Vivienda.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
------------------	-----------------------	-------------------

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Asistir jurídicamente en la escrituración de 100 predios a población vulnerable	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	100
Beneficiar 40 hogares con subsidio de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	40
Beneficiar 80 hogares con subsidio para el mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	80

Fuente:

3.1.6.2.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Tabla 47. Metas de Producto Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Formular y concertar el plan básico de ordenamiento territorial -PBOT	Documentos de planeación elaborados	1
Formular 1 política pública de vivienda	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	1
Legalización de predios en Instituciones educativas del Municipio.	Predios legalizados	8

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

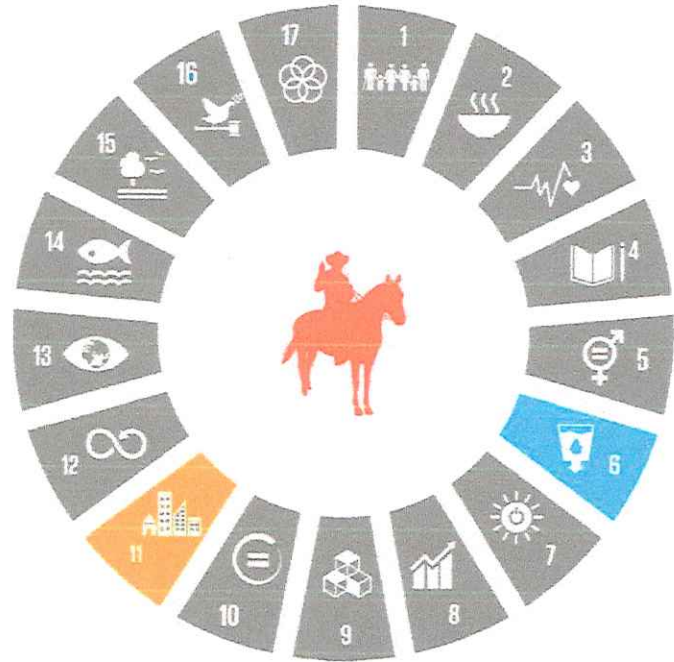


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Finalmente, el sector Vivienda y Servicios Públicos está relacionado con los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



CABALGANDO CON TRANSPARENCIA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.2 CABALGANDO CON TRANSPARENCIA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

2.2.1 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.2.1.1 Diagnóstico

El comercio es una actividad que permite vincular al sector privado con el propósito de dinamizar y fortalecer el desarrollo económico local; Tame durante un cuatrienio ha logrado superar un veinte por ciento de empresas formalizadas; durante los años 2016 al 2019 hubo un aumento de novecientos dos empresas nuevas, entre personas naturales con y sin establecimiento, sociedades mixtas, sucursales, agencias y ESAL, con diversas actividades económicas. Las industrias manufactureras o agroindustrias no aumentó, se sostiene las que han venido consolidando hace diez años atrás, la actividad industrial es muy baja, son pocas las industrias que se formalizan y generan impacto de desarrollo, el mayor impacto lo hacen algunas agroindustrias de lácteos, liderado por coolactame, aprocolpa, rincolact, llanolact, empresas formalmente constituidas que generan empleos y productos de calidad. Existe un alto número de emprendimientos de agroindustria a nivel rural que son informales, competencia alta para las empresas formales.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

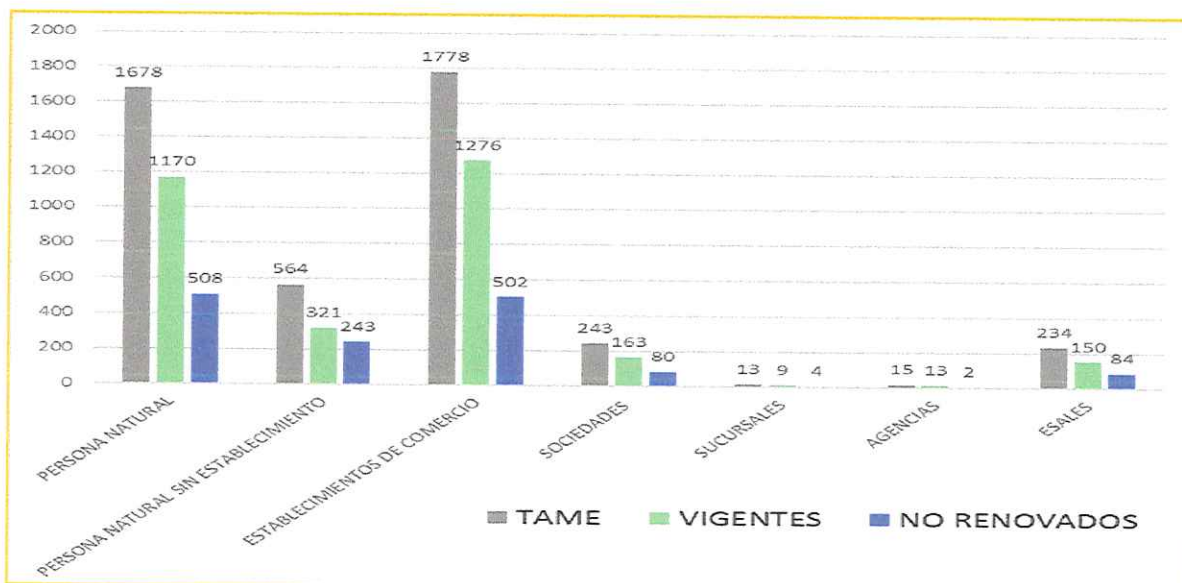


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 45 : Consolidado estadístico comercio - municipio de Tame.



Fuente: Cámara de comercio del piedemonte araucano, diseño equipo técnico PDM.

Tabla 48 Consolidado estadístico comercio- Municipio de Tame

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	TAME	VIGENTES	NO RENOVADOS
PERSONA NATURAL	1678	1170	508
PERSONA NATURAL SIN ESTABLECIMIENTO	564	321	243
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	1778	1276	502
SOCIEDADES	243	163	80
SUCURSALES	13	9	4
AGENCIAS	15	13	2
ESALES	234	150	84
TOTAL, GENERAL	4525	3102	1423

Fuente: Cámara de comercio del piedemonte araucano.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



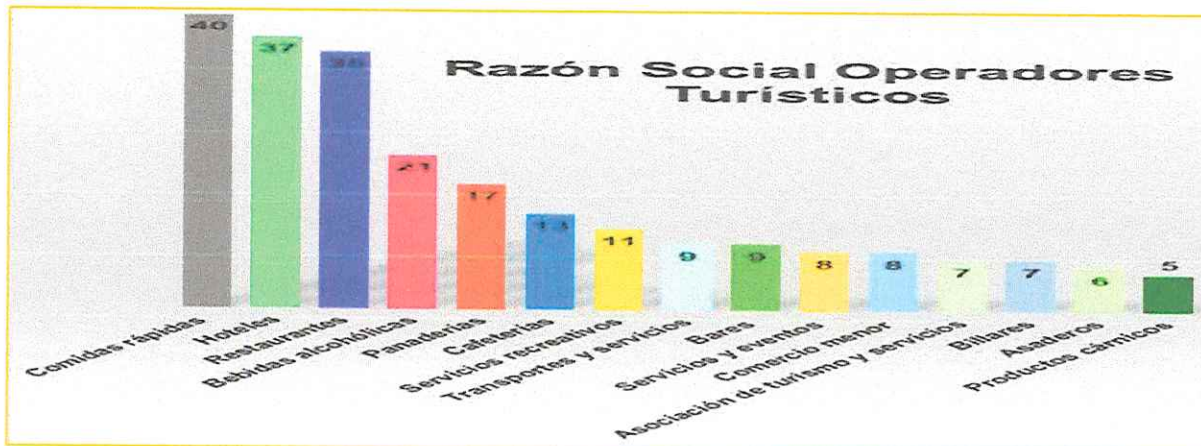
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tame por su ubicación Geoestratégica le permite mostrar y presentar una amplia escala de recursos naturales, culturales, atractivos, infraestructura, servicios del sector comercial y empresarial, que lo colocan como el principal destino turístico del Departamento de Arauca. Tiene sitios de interés turístico representativos que, aunado al esfuerzo de operadores y/o prestadores en servicios de hospedajes, restaurantes, estaderos, balnearios, servicios de transporte, agencias de viaje, eventos seductores, recursos naturales hídricos y turísticos atractivos, lo hacen agradable, hospitalario y acogedor. En contexto el turismo sustentable para el presente cuatrienio fortalecerá la competitividad turística de los destinos mediante programas que planifiquen turismo, implementen estudios para el desarrollo competitivo del sector, visionen calidad turística, innovación, seguridad, formación, capacitación y sensibilización turística, para que propios y visitantes lo hagan más emancipador consolidando alianzas publico privadas que permitan dinamizar al turismo como un eje económico sólido.

Gráfico 46 Dinamizadores de la economía.



Fuente: Cámara de comercio del piedemonte araucano.

Tabla 49: Prestadores que promocionan la competitividad y desarrollo turístico en Tame.

Razón Social Operadores Turísticos	Cantidad
Comidas rápidas	40
Hoteles	37
Restaurantes	35
Bebidas alcohólicas	21
Panaderías	17

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Cafeterías	13
Servicios recreativos	11
Transportes y servicios	9
Bares	9
Servicios y eventos	8
Comercio menor	8
Asociación de turismo y servicios	7
Billares	7
Asaderos	6
Productos cárnicos	5

Fuente: Cámara de comercio del piedemonte araucano.

El crecimiento económico de Tame asciende por iniciativas de gobiernos y actores de cada territorio, reflejándose el desarrollo económico local en diversos sectores de la económica, hoy Tame posiciona 4.525 ciudadanos que han organizado jurídicamente una razón social con el propósito de cumplir actividades de tipo comercial, de los cuales solo 3.102 establecimientos se encuentran vigentes y 1.423 a la fecha no ha renovado matrícula mercantil, indica esto que puede haber una recesión económica por lo que se debe adelantar procesos de reactivación económica a nivel local. De otra parte, se cuenta con 233 empresas prestadoras de servicios Turísticos que reflejan actividades en comidas rápidas, hoteles, restaurantes, bebidas alcohólicas, panaderías, cafeterías, servicios recreativos y transporte, billares, servicios y eventos, que junto con los servicios de estaderos y balnearios consolidan rutas para explorar recursos naturales hídricos como atractivos turísticos, apalancados por empresas de transporte y agencias de viaje, todas articuladas a las tres rutas turísticas que tiene establecida el departamento.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 47 Rutas turísticas departamento de Arauca.



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico de Arauca

SITUACIÓN ACTUAL COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Las causas por las cuales existe una problemática de *Insuficiente inclusión de estrategias para generar capacidad de empleo y desarrollo territorial*, es el débil tejido empresarial con capacidad para generar empleos formales, debido a la escasa participación de emprendimientos de alto impacto en el municipio, esto hace que sea ineficiente la implementación de política pública de empleo, mostrando así debilidad para que ciudadanos se formen en capacidades técnicas y tecnológicas, reflejando escasas empresas que ofertan servicios de empleabilidad y oportunidad para comercialización de productos agropecuarios, industriales y servicios turísticos; en contexto se evidenciara consecuencias que no permitirá la disminución del índice de desempleo y la baja participación de ocupación por empresas en el municipio hace elevar costos de productos y servicios, esto aumenta la pobreza y vulnerabilidad en familias tamañas y por ende restringe el cierre de brechas para capital humano en el sector, entonces en Tame se eleva el desempleo y debilita la calidad de productos y servicios.

Tabla 50. Árbol de problema Comercio, Industria y Turismo

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Limitada disponibilidad	Baja Cobertura y continuidad en la	Deficiente herramientas de	Débil en Transferencia de	Bajo nivel de innovación en la

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

de recursos económicos.	prestación de servicio de extensión rural.	planificación para el aprovechamiento del potencial desarrollo agropecuario	conocimiento técnico	producción agropecuaria.
Deficiencia del encadenamiento productivo	Deficiencia en procesos de comercialización y variación de precios.		Baja generación de ingresos e incidencia en el PIB municipal	Bajo nivel de Calidad de vida en productores agropecuarios
Eficiente infraestructura para el manejo de sistema de riego y drenaje.	Limitada provisión y manejo de los recursos naturales.		Ineficiente aprovechamiento del potencial agropecuario	Bajo estímulo por la producción agropecuaria.
Bajo cumplimiento de protocolos y normatividad sanitaria.	Elevada incidencia de problemas sanitarios y fitosanitarios		Restricciones en procesos de comercialización de productos agropecuarios.	Incipiente rentabilidad del sector agropecuario.
Baja gestión y cultura de individualismo de la comunidad tameña.	Escaso nivel de asociatividad y emprendimientos colectivos con enfoque de sostenibilidad productiva		Débil dinamización de la economía agropecuaria.	Elevado receso económico en el sector agropecuario.
Altos costos para la formalización	Dificultad para la formalización de la propiedad.		Limitada oportunidad para ser beneficiario de proyectos de	Limitado acceso en proyectos de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

de la propiedad.			inversión pública.	inversión pública
------------------	--	--	--------------------	-------------------

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM.

3.2.1.2 Unidad estratégica

3.2.1.2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es dinamizar la economía local a través del fortalecimiento a emprendimientos e iniciativas que generen empleo, dinamicen mercados y enruten el desarrollo de capital humano y económico del Tame, como un municipio productivo y competitivo de Colombia.

Tabla 51. Indicadores de Bienestar Comercio, Industria y Turismo.

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Aporte de la productividad total de los factores al pib	Porcentaje	0,51%	2019	DANE	0,52%
Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	0,51%	2019	Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano y PDM	0,52%

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM.

3.2.1.2.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Fomentar acciones que apunten al fortalecimiento y creación de empresas, mejorando el dinamismo de los mercados y generando empleo, con el fin de aumentar el desarrollo económico y convirtiendo a Tame en un municipio competitivo. Así como, aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del sector turístico.

Tabla 52: Metas de Producto Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Apoyo a proyectos que transforman materia prima en el municipio.	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	2
Apoyo a proyectos encaminados a la reactivación económica del municipio	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	3
Apoyo a unidades productivas para incrementar la productividad local.	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	60
Apoyo a proyectos de emprendimientos del municipio.	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	3
Apoyo a empresas comprometidas con el cambio climático.	Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	50
Apoyo a proyectos de innovación empresarial.	Proyectos de innovación cofinanciados	2
Apoyo a proyectos de formación, capacitación y sensibilización turística.	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	32
Apoyo a proyectos que adecuen y mejoren la infraestructura turística de Tame.	Proyectos de infraestructura turística apoyados	2
Apoyo a proyectos que adecuen la oferta turística del municipio.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	2

Fuente: Diagnostico PBOT

3.2.1.2.3

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Acciones para garantizar el derecho al trabajo formal:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

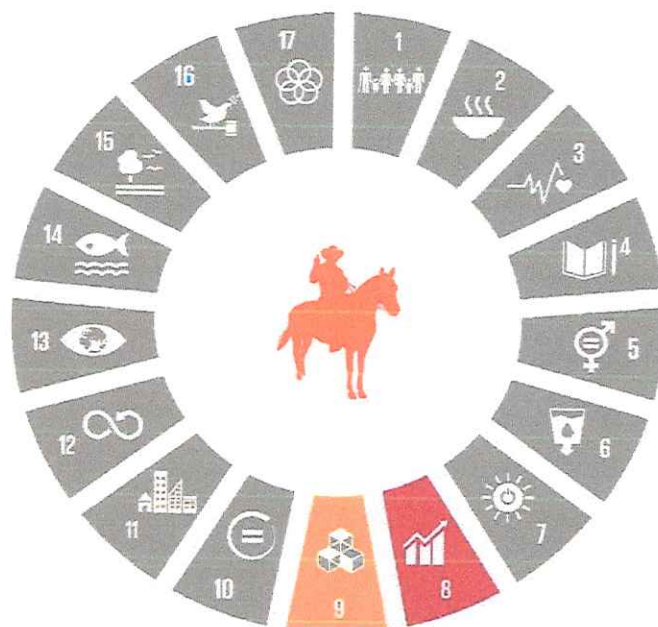


TRD-200

Tabla 53 Metas de Producto formación para el trabajo.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Apoyo a proyectos de aseguramiento y formación para el trabajo digno.	Acciones de aseguramiento de calidad de la formación para el trabajo realizadas	2

Finalmente, el sector Comercio, Industria y Turismo, se relaciona con los siguientes ODS:



3.2.2

**SECTOR
AGRICULTURA Y
DESARROLLO
RURAL**

3.2.2.1 Diagnóstico

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



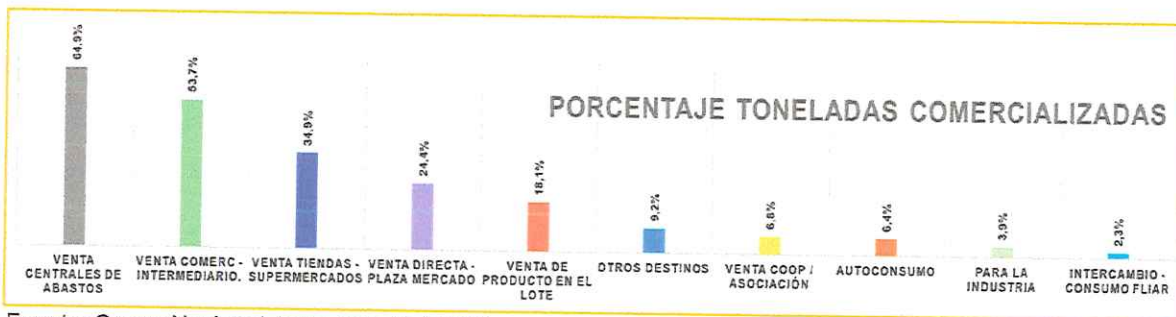
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

La asistencia técnica integral y extensión rural en Colombia ha sido un instrumento indispensable para el desarrollo rural; se ha focalizado, mayormente, hacia la pequeña agricultura, como una forma para mejorar las condiciones productivas del entorno rural y llevar información y tecnologías (conocimientos) que sirvan no solo para aumentar la productividad, sino también como motor de desarrollo y como medio para alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la economía familiar agraria de la población rural, de igual manera, esta herramienta es esencial, por ser el puente entre el gobierno y los productores. Durante el desarrollo de las mesas sectoriales con la comunidad se evidencio que la principal problemática identificada es la falta de acompañamiento técnico o la intermitencia en la prestación del servicio de asistencia técnica, la continuidad de dicho acompañamiento es necesario para la adopción e implementación de conocimiento y de soluciones tecnológicas para la producción y comercialización de productos del sector agropecuario.

Gráfico 48. Destinos de la producción agropecuaria (2014)



Fuente: Censo Nacional Agropecuario (2014).

Tabla 54 Destinos de la producción agropecuaria (2014)

Detalle	Porcentaje Toneladas Comercializadas
Intercambio - consumo familiar.	2,3%
Para la industria	3,9%
Autoconsumo	6,4%
Ventas cooperativas / asociación	6,8%
Otros destinos	9,2%
Venta de producto en el lote	18,1%
Venta directa - plaza mercado	24,4%
Venta tiendas – supermercados	34,9%

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



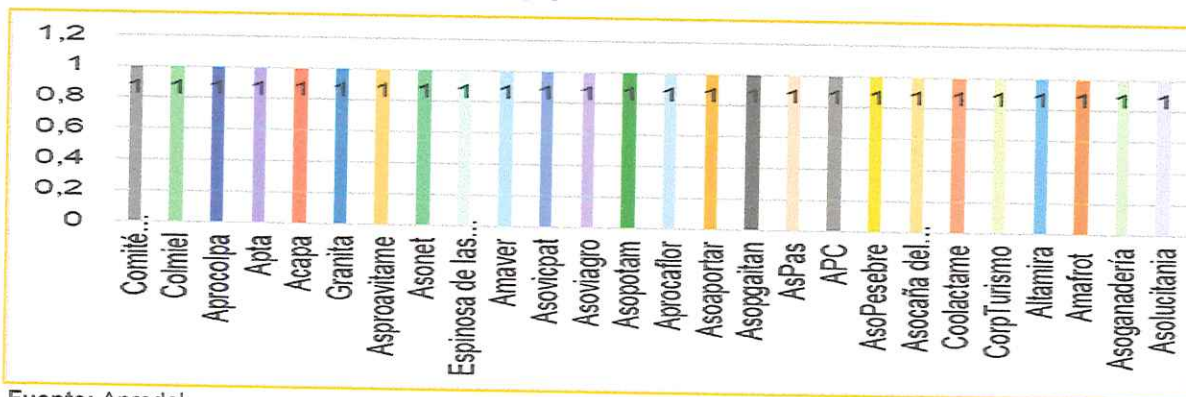
TRD-200

Venta comerciantes - intermediario.	53,7%
Ventas centrales de abastos	64,9%
Fuente: Censo Nacional Agropecuario (2014)	

Para fortalecer esquemas asociativos se hace necesario la inclusión de la producción agropecuaria, es por ello que Apode, junto con la cámara de comercio del piedemonte araucano no escatimaran esfuerzos, para realizar acompañamiento técnico a la comunidad que manifieste la voluntad de constituir o fortalecer cooperativas y asociaciones de productores que visionen productos en consumidores de orden local, nacional e interfacial con enfoque empresarial - comercial agropecuario.

El fortalecimiento estratégico de promoción agropecuario y desarrollo rural y acompañamiento a esquemas de emprendimientos colectivos y productores agropecuarios, se ven debilitados en su estructura económica y competitiva, se hace necesario que productores agropecuarios tengan acceso a la transferencia de conocimiento técnico y empresarial, capital semilla, ruedas de negocios y servicios de apoyo para la promoción y desarrollo rural, con el fin de hacer visible, sostenible y competitiva la producción agropecuaria.

Gráfico 49 Esquemas Emprendimientos colectivos Agropecuarios



Fuente: Aprodel

Tabla 55 Prestadores que promocionan la competitividad y desarrollo turístico de Tame

Razón Social	Esquemas Emprendimientos Colectivos Agropecuarios	Cant.
Comité Regional de Ganaderos de Tame.	COMITÉ GANADEROS	1

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Asociación de Apicultores de Tame	COLMIEL	1
Asociación de productores y comercializadores de leche del piedemonte araucano.	APROCOLPA	1
Asociación de plataneros de puente tabla	APTA	1
Asociación de caficultores del piedemonte araucano.	ACAPA	1
Asociación granja integral tamarindo	GRANITA	1
Asociación de productores avícolas de Tame	ASPROAVITAME	1
Asociación de Negritudes de Tame	ASONET	1
Asociación de artesanos espinosa de las palmas	ESPINOSA PALMAS	1
Asociación de Mujeres Víctimas de Arauca	AMAVER	1
Asociación Campesinas Productoras de la Arabia.	ASOVICPAT	1
Asociación de Víctimas, Desplazados, Productores, Comercializadores y Transformadores Agropecuarios	ASOVIAGRO	1
Asociación de productores agropecuarios de Tame	ASOPOTAM	1
Asociación de productores y comercializadores agropecuarios de flor amarillo.	APROCAFLOR	1
Asociación de Especies Menores la Esperanza, población de Puerto Gaitán Municipio de Tame.	ASOPGAITAN	1
Asociación de Productores Agrícolas el Buen Sabor Araucano.	ASPAS	1
Asociación de lácteos de Santa Luisa	APC	1
Asociación Agropecuaria el Pesebre	ASOPESEBRE	1
Asociación de Productores y Comercializadores de Caña de azúcar del piedemonte.	ASOCAÑA DEL PIEDEMONTE	1
Cooperativa Multiactiva de Lácteos de Tame	COOLACTAME	1
Corporación de Turismo en Tame	CORPTURISMO	1
Ecoturismo	ALTAMIRA	1

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Asociación de Mujeres afros de Tame	AMAFROT	1
Asociación de ganaderos	ASOGANADERÍA	1
Asociación Ganadera de Lusitania	ASOLUCITANIA	1
Asociación Ganadera de Lusitania	ASOLUSITANIA	1

Fuente: Aprodel.

SITUACIÓN ACTUAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En la actualidad, el municipio de Tame ha perdido el dinamismo demográfico que tenía en años anteriores como resultado de la pérdida de algunos territorios que están en disputa por límites, durante muchos años sea a dedicado a las actividades agropecuarias, pero ha tenido un reducido tejido empresarial agropecuario y discretos niveles de calidad de vida en comparación con otras regiones del país. Se evidencia de manera explícita la necesidad de construir capacidades competitivas en los territorios, más allá de las dotaciones iniciales dadas por la riqueza de los recursos naturales. En este sentido, resulta decisiva la acción del municipio en el impulso de actividades económicas en sectores en los cuales ha identificado vocación y ventajas competitivas. En este contexto, el presente diagnóstico busca identificar las características competitivas más relevantes de la localidad, con el fin de potenciar fortalezas, reducir debilidades, aprovechar oportunidades y mitigar amenazas.

La problemática deficiente herramientas de planificación para el aprovechamiento del desarrollo agropecuario, esboza causas de baja cobertura y continuidad en la prestación de servicio de extensión rural, debido a la debilidad en la organización gremial y elevada incidencia de problemas sanitarios y fitosanitarios del sector por el escaso nivel de asociatividad y emprendimientos colectivos con enfoque de sostenibilidad productiva y la deficiencia en procesos de comercialización y variación de precios, como también la débil producción de materias primas; esto nos avizora consecuencia de débil infraestructura para consolidar procesos de agroindustria, limitando el acceso a mercados especializados, de no ser posible un procedimiento oportuno que contrarreste las causa, se ostentaran consecuencia radicales de baja Capacidad para generar ingresos y rentabilidad económica que debilitará la dinamización de la economía agropecuaria y limitará la capacidad de generación de valor agregado y la oportunidad para ser beneficiario de proyectos de inversión pública, restringiendo procesos de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios esto nos hace obtener ineficiente aprovechamiento del potencial agropecuario del sector.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 56. Árbol de Problema Agropecuario

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Limitada disponibilidad de recursos económicos.	Baja Cobertura y continuidad en la prestación de servicio de extensión rural.	Deficiente herramientas de planificación para el aprovechamiento del desarrollo agropecuario	Débil en Transferencia de conocimiento técnico	Bajo nivel de innovación en la producción agropecuaria.
Deficiencia del encadenamiento productivo	Deficiencia en procesos de comercialización y variación de precios.		Baja generación de ingresos e incidencia en el PIB municipal	Bajo nivel de Calidad de vida en productores agropecuarios
Deficiente infraestructura para el manejo de sistema de riego y drenaje.	Limitada provisión y manejo de los recursos naturales.		Ineficiente aprovechamiento del potencial agropecuario	Bajo estímulo por la producción agropecuaria.
Bajo cumplimiento de protocolos y normatividad sanitaria.	Elevada incidencia de problemas sanitarios y fitosanitarios		Restricciones en procesos de comercialización de productos agropecuarios.	Incipiente rentabilidad del sector agropecuario.
Baja gestión y cultura de individualismo de la	Escaso nivel de asociatividad y emprendimiento		Débil dinamización	Elevado receso económico en

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

comunidad tarmeña.	os colectivos con enfoque de sostenibilidad productiva		de la economía agropecuaria.	el sector agropecuario.
Altos costos para la formalización de la propiedad.	Dificultad para la formalización de la propiedad.		Limitada oportunidad para ser beneficiario de proyectos de inversión pública.	Limitado acceso en proyectos de inversión publica

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM.

El desarrollo territorial y crecimiento económico de Tame, está orientado en sus ventajas competitivas, enfocando esfuerzos en hacer un mejor uso de los ingresos tributarios municipales, los cuales son sagrados, promoviendo inclusión de estrategias que generen capacidad de empleo, iniciando programas de fomento empresarial (emprendimiento de alto impacto, innovación aplicada y prestación de servicio empresariales articulados a la dinámica de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la localidad). Formando a los actores con capacidad técnica para consolidar empresas fuertes que oferten productos y servicios competitivos.

El crecimiento económico de Tame se potenciará con el fortalecimiento de un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo, donde la comunidad organizada deberá incidir en el desarrollo económico de su territorio. Este entorno reducirá la informalidad, apoyará el emprendimiento, movilizará fuentes de financiación, fomentará la conversión tecnológica, promoverá la competencia y promoción de productos y servicios endógenos de nuestra localidad, así mismo dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva e impulsará la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, el ingreso de emprendimientos a la formalidad aumentará el auto empleo, la inversión en tecnologías más productivas, aumentará la auto demanda laboral calificada y el crecimiento de la pequeña y mediana empresa. El financiamiento mediante capital semilla de las etapas tempranas del emprendimiento y la asistencia técnica oportuna permitirá innovar en productos y procesos. El tejido empresarial de Tame se fortalecerá con la mejora de las capacidades gerenciales y financiera oportuna para capital semilla de los planes de negocios inclusivos que consolide en emprendedor del sector.

La problemática identificada fue baja transformación de materias primas en el municipio de Tame, la cual arroja causas que hacen débil la producción de materias primas por la

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

endeble infraestructura para procesos de agroindustria y el limitado acceso a mercados especializados ha debilitado la organización gremial del sector, de no ser posible superar consecuencias que mitiguen la baja capacidad para generar ingresos y rentabilidad económica y la limitada capacidad de generación de valor agregado con el restringido acceso a mercados especializados y el escaso dinamismo y sentido de pertenencia del sector, hacen que la perspectiva de crecimiento económico no sea la que se espera.

Tabla 57 Árbol de Problema Agroindustria

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo nivel tecnológico para la producción de materias primas.	Débil producción de materias primas durante el año	Baja transformación de materias primas en el municipio de Tame	Baja Capacidad para generar ingresos y rentabilidad económica.	Baja calidad de vida.
Limitada disponibilidad de Recursos Públicos.	Débil infraestructura para procesos de agroindustria.		Limitada capacidad de generación de valor agregado.	Pérdida económica por deterioro de materia primas
Escasa visión de la organización gremial con enfoque empresarial.	Debilidad en la organización gremial.		Escaso dinamismo y sentido de pertenencia del sector	Receso económico en el territorio.
Baja capacidad de gestión en mercadeo y comercialización de productos.	Limitado acceso a mercados especializados.		Deficiencia en procesos de mercadeo y comercialización	Baja Capacidad del territorio en desarrollo económico.

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.2.2.2 Unidad estratégica

3.2.2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Aumentar el desarrollo económico y productivo de manera sostenible, mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los pequeños y medianos productores.

Tabla 58 Indicador de Bienestar Sector agropecuario y Desarrollo Rural.

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Producción agrícola en cadenas priorizadas	Númérico	Área total en Has 553,664	2018	Evaluaciones agropecuarias, Grupo Consultor - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca,	580,000 Has

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

3.2.2.2.2 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Aumentar la productividad de pequeños y medianos productores, mediante la asistencia técnica integral y la ciencia tecnología e innovación, con el fin de promover el desarrollo y alcanzar la seguridad alimentaria, mejorando la calidad de vida de la población campesina.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tabla 59 Metas de Producto Ciencia, Tecnología e innovación agropecuaria.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Asistencia Técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	1500

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

3.2.2.2.3

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

El objetivo del programa es aprovechar la vocación territorial y poner en marcha iniciativas del sector agropecuario, donde impulse unidades productivas bajo rutas competitivas para el crecimiento económico identificadas en los planes con enfoque territorial.

Tabla 60 Metas de Producto Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Proyectos alianzas productivas, estratégicas y desarrollo productivo para el sector agropecuario.	Proyectos productivos cofinanciados	8
Apoyo a pequeños y mediados productores mediante mercados agropecuarios.	Mercados campesinos apoyados	8
Ruedas de negocio en las que participaran pequeños y mediados productores.	Ruedas de negocios apoyadas	2
Apoyo a productores mediante Comercialización de productos en ferias agropecuarias empresariales.	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	34
Apoyo mediante proyectos estratégicos para asociaciones en capacidades productivas, competitivas, organizacional, acceso a activos y mercados inclusivos.	Asociaciones fortalecidas	15

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

3.2.2.2.4

INFRAESTRUCTURA
COMERCIALIZACIÓN

PRODUCTIVA

Y

Mejorar la competitividad territorial, mediante el desarrollo de infraestructuras que fortalezcan el sistema de productividad y desarrollo del municipio.

Tabla 61. Metas de Producto infraestructura productiva y comercialización

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Adecuar la infraestructura productiva del municipio como plaza de mercado, frigorífico,	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	2

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

3.2.2.2.5

ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO
PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Promover acciones que fortalezcan el ordenamiento social y el uso eficiente del suelo para mejorar la productividad.

Tabla 62 Metas de Producto ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Documento que caracteriza y determina el Plan Agropecuario Municipal	Documentos de planeación elaborados	1

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

3.2.2.2.6

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

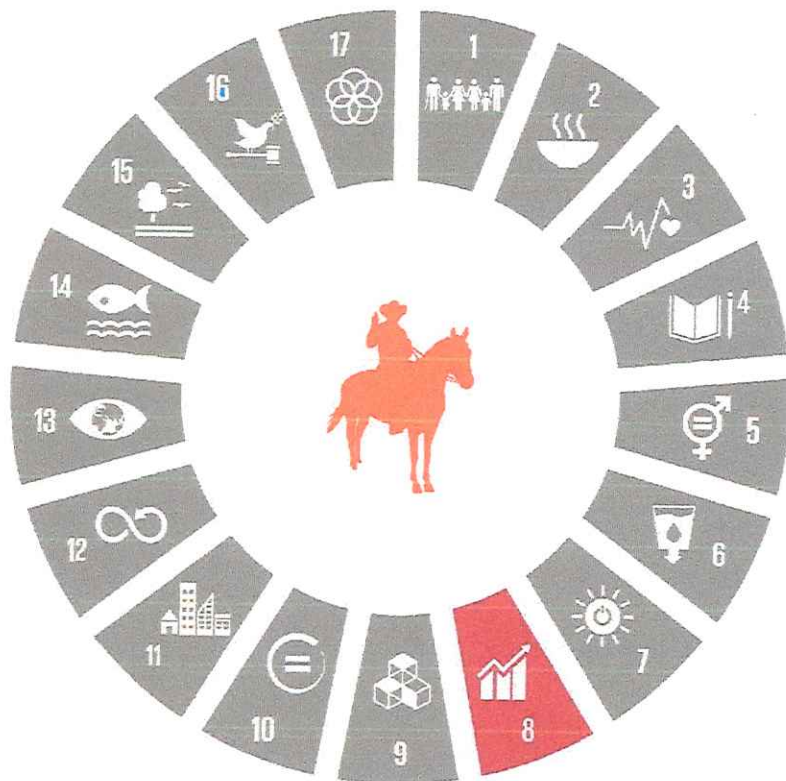
Promover y fortalecer el cuidado y la protección animal.

Tabla 63. Metas de Producto Sanidad Agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Campañas orientadas a la protección y cuidado de animales domésticos.	Número de campañas	3

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

Finalmente, el sector de agricultura y desarrollo rural, se relaciona con los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.2.3 SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.2.3.1 Diagnóstico

Ciencia, Tecnología e innovación y TICS, (Actividades de investigación científica – UNESCO-). Son todas las actividades sistemáticas y creadoras encaminadas a aumentar el caudal de los conocimientos científicos y a aplicarlos a fin de apoyar el desarrollo regional y nacional de los países.

Los indicadores de inversión desde el orden nacional nos permiten ver el escaso porcentaje de inversión, los bajos niveles de participación de las empresas y universidades en estudios e investigación, aunado a esto la poca participación empresa universidad en la búsqueda de soluciones reales que beneficien cada uno de los sectores que representan la economía del país.

Ilustración 6 Indicadores de Orden Nacional



Fuente: /DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-Ciencia-Tecnologia-y-la-Innovacion/Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

SITUACIÓN ACTUAL TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Aunque el Municipio de Tame, ha venido implementando desde el sector educativo, programas para incentivar el interés por la investigación y la innovación en los niños, niñas y jóvenes, a nivel de las instituciones educativas, se ha visto afectada la iniciativa debido a obligaciones financieras que ocasionan la destinación de esos recursos para otros fines. Esto se debe a que siendo Tame un municipio de Sexta categoría, sus recursos son limitados y existen necesidades más inmediatas que abordar.

De igual manera el programa de investigación ONDAS, avalado por Colciencias que en algún momento hizo parte de los procesos formativos educativos, también dejó de hacer presencia en la entidad territorial por falta de la apropiación de recursos del orden nacional. Este programa ve una nueva vinculación a partir de diciembre del 2019, donde una universidad privada de Santander se convirtió en el operador para el departamento de Arauca. Esta Nueva iniciativa busca abordar todas las instituciones académicas del municipio de Tame, con el objetivo principal de motivar la investigación formativa en los estudiantes en cualquier nivel de escolaridad.

Una de las limitantes de nuestro Municipio se orienta a la falta de personal idóneo para procesos de investigación, el municipio y el departamento carecen de investigadores categorizados ante Colciencias hoy Ministerio de Ciencia y tecnología. Es por esto que es muy importante la apropiación de recursos que permitan la actualización de los profesionales con formación en maestrías y doctorados que apoyen directamente los procesos de la región.

Por otra parte, el tema tecnológico y de conectividad digital, según los índices de ciudades modernas y gobierno digital entre otros, nos muestran calificaciones bastante bajas dado que no se cuenta con el fortalecimiento suficiente que permita superar estos niveles.

Otro panorama que afecta negativamente es que a nivel local no se cuenta con indicadores que representen la realidad de la situación, por tanto, se tiende a especular respecto a la veracidad de la información de los reportes emitidos desde el orden nacional. Esto es debido a la poca trazabilidad mediante sistemas que permitan incentivar en cada sector la actualización de información relacionada en cada proceso realizado.

Así las cosas, se establece como problemática central deficiencia en los procesos de implementación de las Tecnologías de las Innovación y la comunicación – Ciencia, innovación e investigación en el territorio, originada por la inexistencia de una oficina de las Tics en el municipio, escaso apoyo a la industria del software, poco o nulo apoyo de formación profesional en investigación y baja gestión de recursos del orden nacional; generando desarticulación institucional público-privado en temas tecnológicos e insuficiente

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

inversión en Ciencia, investigación y tecnología, por lo que se requiere mayor apoyo interinstitucional que permita fortalecer el sector mediante iniciativas claras y propuestas contundentes.

Tabla 64 Árbol de Problemas del sector

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiente apoyo institucional para la participación de las TICs	Inexistencia de oficina de las TIC, en el municipio de Tame	Deficientes procesos de implementación de las Tecnologías de la Innovación y la Comunicación. Ciencia, innovación e investigación en el Territorio	Escaso seguimiento a los proyectos de las TICs y sus contratos	Desaprovechamiento de planes y proyectos de orden nacional
Falta de alfabetización y promoción de la cultura en TICs	Escaso apoyo a la industria del software		Desarticulación institucional en temas de tecnología entre la parte institucional y privada	Bajo recaudo
Desconocimiento de los beneficios de esta línea de inversión	Baja gestión de recursos del orden nacional		Insuficiente inversión en Ciencia e investigación	Analfabetismo tecnológico

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

3.2.3.2 Parte estratégica

3.2.3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los sistemas de productividad mediante la promoción de las tecnologías de la información y la ciencia, tecnología e información, que generen ingresos y potencialicen el desarrollo económico y social.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tabla 65 Indicadores de Bienestar del Sector

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de desarrollo del gobierno electrónico	Numérico	61,3	2018	FURAG-2019	63
Tasa de deserción intracanal de educación preescolar, básica y media	Porcentaje	2,42	2018	Min Educación	1,42

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

3.2.3.2.2

FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Promover el desarrollo tecnológico y la conectividad digital, mediante el uso y apropiación de las tecnologías de la información en el territorio.

Tabla 66 Metas de Producto Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Procesos de Tecnología, Innovación y comunicación implementados	Productos digitales desarrollados	3
Fortalecimiento de la emisora Institucional	Productos digitales desarrollados	3

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.2.3.2.3

GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Promover la vocación científica en los niños, niñas y adolescentes, para que crezcan dimensionando la importancia de Cite como elemento clave para lograr valorar y optimizar el uso de los bienes, productos y servicios.

Tabla 67. Metas de Producto Generación de una Cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Semana de la ciencia en las I.E.	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas	3

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM



TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y CONCIENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y CONCIENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

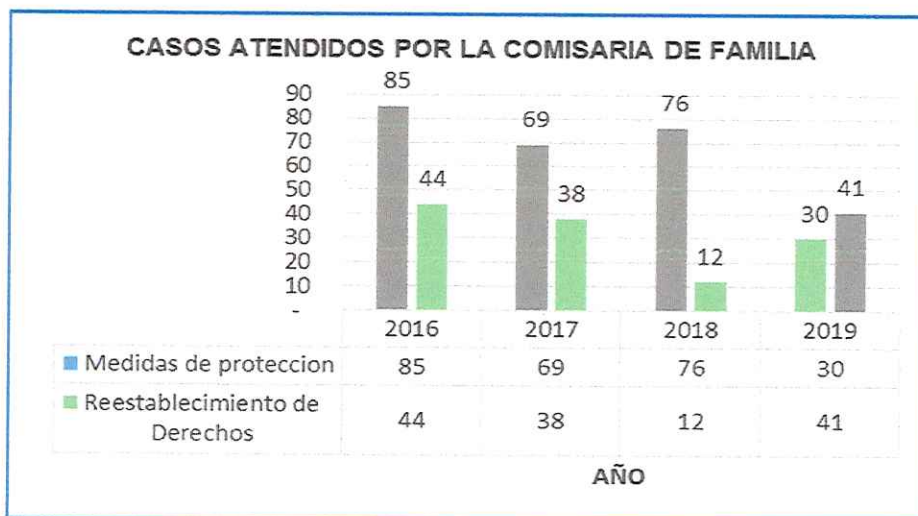
3.3.1 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

3.3.1.1 Diagnóstico

En el sector Justicia y del Derecho, se relacionan las acciones que promueven la seguridad, la sana convivencia y el respeto hacia los demás, adelantadas desde la Comisaría de familia, Inspección de policía, Conciliadores en equidad, DDHH, DIH, Centros de reclusión y Paz y reconciliación.

Comisaria de Familia: El municipio de Tame cuenta con una oficina de Comisaria de Familia, dotada, con un funcionario Comisaria de Familia en provisionalidad. Gracias a la implementación de talleres de prevención tipos de violencia y rutas de atención, promoción del buen trato y principios básicos de convivencia social en instituciones educativas y comunidad en general, disminuyó el número de casos atendidos por la comisaria de Familia como se ve reflejado en la siguiente gráfica.

Gráfico 50. Cantidad de casos atendidos por la comisaria de familia.



Fuente de información Comisaria de Familia

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

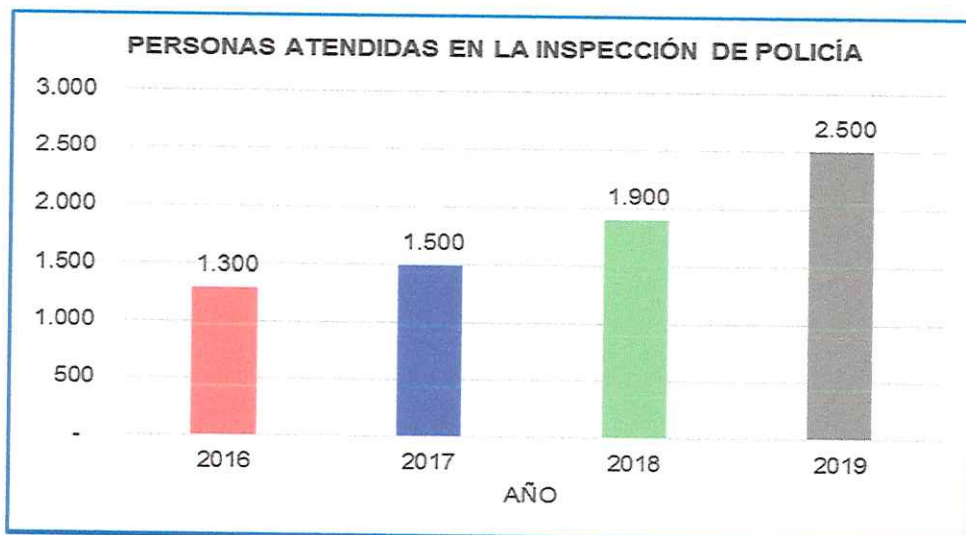


TRD-200

Inspección de Policía: El municipio de Tame cuenta con una oficina dotada y tres funcionarios: un Inspector de Policía, en carrera administrativa, dos funcionarios auxiliares administrativos en provisionalidad.

Se ve un aumento en la atención a personas en la Inspección de policía debido a la población migrante venezolana, los cuales están generando conflictos y hace que las personas acudan a la oficina en busca de la protección de sus derechos. Igualmente, con la aplicación de la ley 1801 de 2016, ha generado que las personas acudan para resolver sus conflictos tanto de manera conciliatoria y policiva, esto ha conllevado a crear confianza y credibilidad en la oficina. Así mismo hoy en día las personas quieren evitar mayores gastos y tiempo en los procesos judiciales, por lo tanto, hay aumento de atención de las denuncias policivas que buscan la conciliación en lo posible o resolver de una manera rápida el proceso.

Gráfico 51 Cantidad de casos atendidos por la inspección de policía.



Fuente de información Inspección de Policía

Conciliadores: El municipio de Tame cuenta con Conciliadores en equidad, nombrados por el Juzgado Promiscuo Municipal. Decreto No. 001 de 2007, se nombran 45 conciliadores y Resolución No. 008 de 2017, se nombran 39 conciliadores más. Se crea un rubro en el presupuesto de gasto del Municipio de Tame "Fortalecimiento y apoyo logístico programa Justicia y Conciliadores en Equidad" Acuerdo No. 088 de 2007. Se adoptó el Sistema Local de Justicia como política pública en materia de acceso a la Justicia para el Municipio de Tame- Arauca, mediante Acuerdo Municipal No. 0332 del 24 de agosto de 2017.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

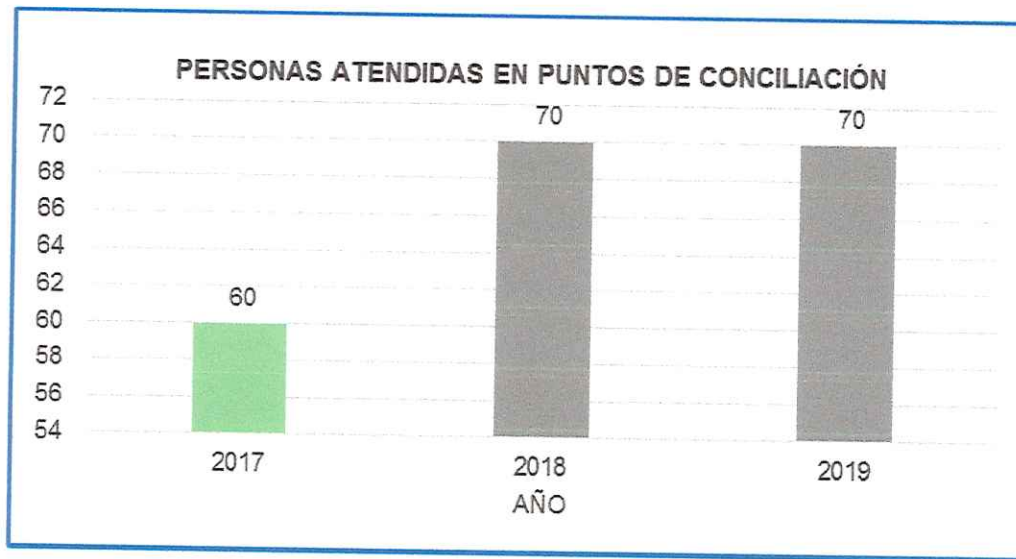
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Los reportes de personas atendidas en los puntos de conciliación, nos muestra el aumento de casos en los dos últimos años, lo que permiten evidenciar la confianza de la ciudadanía en esta figura para solucionar de manera rápida y oportuna las diferencias entre las personas.

Gráfico 52 Cantidad de casos atendidos en los puntos de conciliación.



Fuente: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Centros de Reclusión: El municipio no cuenta con un centro de reclusión para las personas privadas de la libertad, por lo tanto, se llevan a las instalaciones de la policía en la sala temporal mientras se les resuelve la situación judicial y son enviados a un Centro de reclusión, lo que ha ocasionado hacinamiento debido a que esta sala su capacidad es de 6 personas y máximo sean tenido 40 personas. Por tal motivo se solicita cupo al Departamento para enviar las personas condenadas, sin embargo, debido al hacinamiento del centro penitenciario no es posible la agilidad de los cupos y le toca esperar, lo que ha generado caos y entorpece la laborar policial.

Se logra gestionar y articular con el UNSPEC para que ellos asuman el 100% de suministro de alimentación para las personas privadas de la libertad según competencia.

De acuerdo al balance realizado se evidencia una mínima disminución de personas atendidas, esto debido al aumento de población flotante que llega de otros departamentos, municipios y población extranjera, por lo tanto, los delitos transitorios persisten. En los últimos cuatro años se capturaron según reporte de la Policía Local 140 personas.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

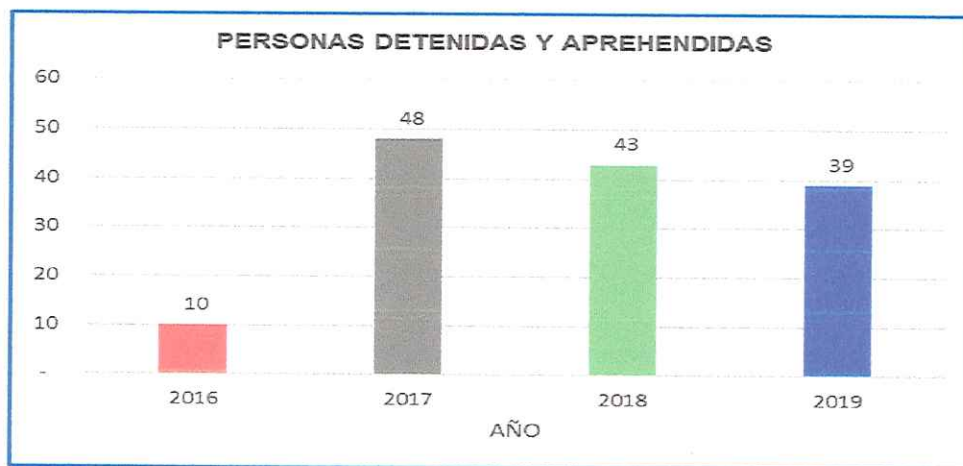


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

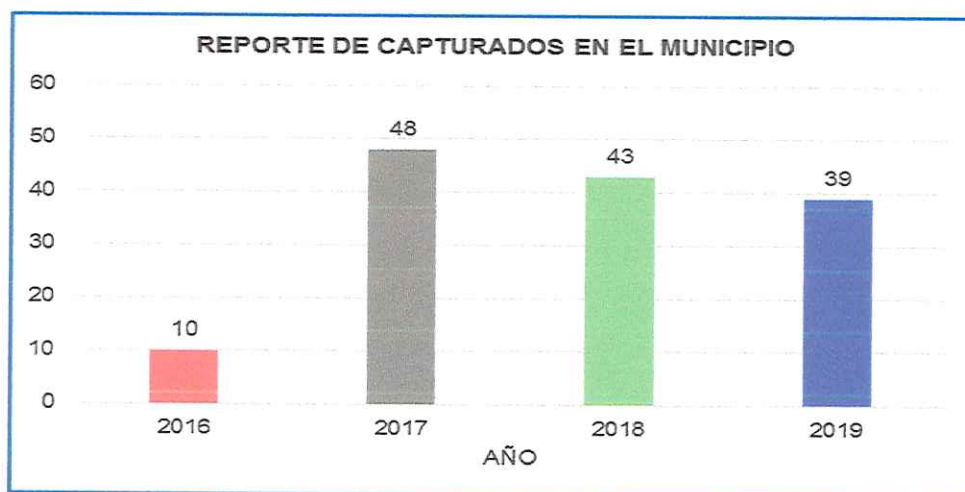
Gráfico 53 Cantidad de personas detenidas y aprehendidas



Fuente de información Policía Local

Centro del menor infractor (CETRA): El municipio no cuenta con un centro transitorio para menores infractores y contraventores, hecho que limita a la administración garantizarles espacios de estadía, por no contar con un lugar apropiado para tal fin.

Gráfico 54 Cantidad de personas capturadas.



Fuente de información Policía Local

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

SITUACIÓN ACTUAL JUSTICIA Y DEL DERECHO

La Comisaría de Familia, no cuenta con un equipo interdisciplinario permanente ni apoyo para el desplazamiento de los funcionarios a la parte rural y urbana para realizar verificación de derechos y garantías de los menores de acuerdo a las denuncias presentadas y rescates de menores, lo cual conlleva a no realizar de manera oportuna el debido proceso para evitar el aumento de la Desintegración del tejido Social y familiar.

Por lo anterior se recomienda tener en cuenta El artículo 84 de la ley 1098 de 2006 en el cual se establece que la Comisaria de Familia debe tener su equipo interdisciplinario de forma permanente, Colocar en funcionamiento la CASA HOGAR en Tame la cual es otra medida de Restablecimiento de derechos, (LEY 1098 DE 2006), dar cumplimiento de las obligaciones de la **circular 020** emitida por la procuraduría General de la nación que no es otra que incorporar en el plan operativo anual de inversiones y en su presupuesto **UN RUBRO** que garantice un servicio eficiente, una respuesta y atención integral a las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes, y los adultos mayores que en la familia son víctimas de violaciones a sus derechos y, gestionar para el hogar de paso, teniendo en cuenta que es una modalidad de atención transitoria para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, amenazados. Inobservados (Artículo 57 Ley 1098 de 2006).

El no contar con un espacio acorde a la norma para las audiencias y que garantice la privacidad de las personas en los temas a tratar, debido al aumento de personas que acuden a resolver sus problemáticas, ni tener personal capacitado en el uso del sonómetro y demás actividades que se desarrollan, el escaso empoderamiento de algunas dependencias de la Alcaldía en la articulación con las entidades competentes para el cumplimiento de las funciones y la falta de personal para desarrollar las actividades de competencia de la Inspección de Policía hace que se genere insuficiencia en la atención a la comunidad para resolverles sus conflictos y así garantizar una sana convivencia ciudadana.

Con unas instalaciones adecuadas como oficinas para la Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Personería y punto de atención de los Conciliadores, se creará el Centro de Convivencia Ciudadana por la sinergia administrativa que mantienen.

Actualmente los conciliadores en equidad cuentan con una oficina como punto de referencia donde pueden trabajar, en el cuál ofrecen las garantías de una conciliación reservada y segura a las personas que acuden a esta instancia para solucionar sus conflictos de manera rápida, gratuita e informal con el fin de crear la cultura de solucionar sus problemas de manera pacífica. Con la existencia de este espacio se hace posible que los conciliadores en equidad tengan reconocimiento y mayor credibilidad ante la comunidad y operadores de justicia, también se cuenta con un Directorio del Sistema Local de Justicia, mapeo de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

ubicación de los conciliadores en equidad, línea de tiempo y algunos protocolos y rutas de atención.

De igual manera, se ha venido fortaleciendo a los conciliadores en equidad mediante capacitaciones para hacer conciliaciones de una manera integral, para la reconstrucción del tejido social, prevención de conflictos, mejoramiento de amistades entre las partes, familias y comunidad en general, tener la certeza de que el conflicto no se va a repetir y además para la construcción de una paz estable y duradera.

La creación de nueve (9) Terminales Rurales de Justicia dotados, en los sectores de Filipinas, Puerto Jordán, Palestina, Arabia, Betoyes, Corocito, Puerto San Salvador, Mapoy Banco Purare), permite que la respuesta de la administración de justicia sea próxima, oportuna y conforme a las necesidades territoriales de la población. Quienes hacen parte de las Terminales Rurales conocen la idiosincrasia local, de manera que sus respuestas son consecuentes con el sentido común de la comunidad. En este sentido, las Terminales Rurales van a mejorar la convivencia de las comunidades en la medida que entregan acciones pedagógicas que facilitan la comprensión del conflicto de las partes que acuden a la justicia en equidad, situación que permitirá que en el futuro utilicen vías legales para tramitar sus controversias.

Por lo anterior se recomienda fortalecer, motivar, incentivar y empoderar a los conciliadores en equidad del Municipio de Tame y garantizar la presencia de una persona en el punto de atención de conciliación para la recepción de casos. Operatividad del sistema local de Justicia para establecer una adecuada articulación entre operadores de justicia y conciliadores en equidad. Fortalecimiento y ampliación de las terminales de justicia rural y jornadas de divulgación de la figura justicia en equidad para que la comunidad conozca y crean en la misma.

La alcaldía Municipal da cumplimiento al ODS reducir inequidades por cuanto garantiza los derechos humanos, por lo anterior se recomienda contar con recursos suficientes para dar cumplimiento a la competencia del municipio, garantizar un espacio adecuado para las personas detenidas y los menores aprehendidos. Solicitar a las entidades competentes agilizar los procesos judiciales a las personas que se encuentran en la sala temporal con el fin de disminuir el hacinamiento y gestionar ante el UNSPEC la continuidad en el apoyo de suministros de alimentación para las personas que permanecen en la sala temporal de las instalaciones de la policía mientras se les resuelve su situación judicial.

Tabla 68 Árbol de Problemas Justicia



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Congestión de los despachos judiciales	Deficiente gestión de la administración en cuanto a los programas y proyectos encaminados a la resolución de conflictos.	Insuficiente atención a la comunidad para la convivencia ciudadana.	Incremento de gastos a los ciudadanos en defensa y trámites.	Demora en la resolución de los conflictos
Falta de Gestión Administrativa	Deficiente gestión para el nombramiento del equipo interdisciplinario permanente en la Comisaría de Familia		Demora en la resolución de los procesos	Pérdida de confianza en las instituciones del Estado
Inadecuados espacios para las audiencias	Insuficiente recurso humano capacitado para atender la demanda		Bajo rendimiento institucional	Deficiente prestación de Servicios
Desconocimiento de la comunidad de la figura conciliación en equidad	Desconocimiento de los operadores de justicia de la figura conciliación en equidad		Persistencia de la intolerancia	aumento de la conflictividad social.
Recursos económicos insuficientes	Insuficiente apoyo institucional en el control de precios, pesas y medidas		Vulneración de derechos al consumidor	Elevados costos
Escasos recursos económicos	Deficiente apoyo institucional a la figura conciliación en equidad en el Municipio de Tame		La no atención oportuna a los casos para resolver conflictos	Descomposición de la sociedad

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiente presencia institucional de la Fuerza Pública	Reactivación del conflicto armado por los grupos al margen de la ley que afectan la seguridad pública en el municipio.	Aumento de la inseguridad pública y ciudadana en el Municipio de Tame.	Disminución de la economía	Bloqueos en las vías del territorio
Escaso pie de fuerza para controlar los delitos que afectan la seguridad ciudadana	Débil capacidad institucional para responder a las acciones de manera inmediata.		Incremento de las acciones ofensivas contra la fuerza pública, sector privado y población civil.	Percepción negativa de la seguridad por parte de la comunidad
Falta de equipos de dotación para mitigar las acciones ofensivas	Insuficientes medios logísticos, tecnológicos y comunicaciones para prevenir y contrarrestar el accionar de los grupos armados en la zona urbana y rural.		Baja capacidad de respuesta en las instituciones competentes para accionar.	Baja estadística de denuncias por pérdida de credibilidad y confianza en las instituciones
Aumento de población flotante y migrante	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana desactualizado		Aumento de la delincuencia	Repetitividad en actos delictivos
Deficiente oportunidades de empleo y programas sociales dirigidos al núcleo familiar	Débil aplicación de justicia por parte de las entidades competentes.		Aumento de conflictos entre las personas	Pérdida de principios y valores que conllevan al deterioro del tejido social.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Fortalecimiento en talento humano, infraestructura, medios logísticos, tecnológicos a peritos e investigadores de la fuerza pública.	Bajo nivel de esclarecimiento de hechos delictivos que afectan la seguridad ciudadana		Deficiencia en el esclarecimiento de delitos	Falta de credibilidad y percepción de inseguridad
Tramitología excesiva desde el orden nacional	Insuficiente personal institucional como fuerza pública, rama judicial y de investigación.		Baja cobertura institucional	Débil acceso a la justicia

Fuente Equipo PDM

3.3.1.2 Parte estratégica

3.3.1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la convivencia ciudadana, promoviendo el buen uso de los espacios institucionales en el municipio de Tame.

Tabla 69. Indicadores de Bienestar Justicia y del derecho.

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	60	2019	Secretaría de Gobierno Municipal	80
	Porcentaje	100	2019		100

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos				Secretaría de Gobierno Municipal
---	--	--	--	----------------------------------

Fuente Equipo PDM

3.3.1.2.2 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Mejorar la convivencia ciudadana en el Municipio de Tame, permitiendo acceder participativamente a todos los habitantes.

Tabla 70 Metas de Producto Promoción al acceso a la justicia

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento a la Comisaría de Familia con 1 psicólogo, 1 trabajador social y 1 nutricionista	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4
Fortalecimiento a la Inspección de Policía	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4

Fuente Equipo PDM

3.3.1.2.3 PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Garantizar procesos de participación ciudadana transparentes en el municipio de Tame, a través de espacios generadores de confianza.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

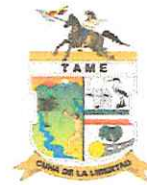


Tabla 71 Metas de Producto Promoción de los métodos de Resolución de conflictos

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento a los conciliadores en equidad, terminales rurales y Sistema local de justicia	Puntos de Atención de la Conciliación en Equidad (PACEs) implementados.	6

Fuente Equipo PDM

3.3.1.2.4

SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Garantizar la preservación de los derechos humanos en todas las personas, independientemente de la condición en la que se encuentre.

Tabla 72 Metas de Producto Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

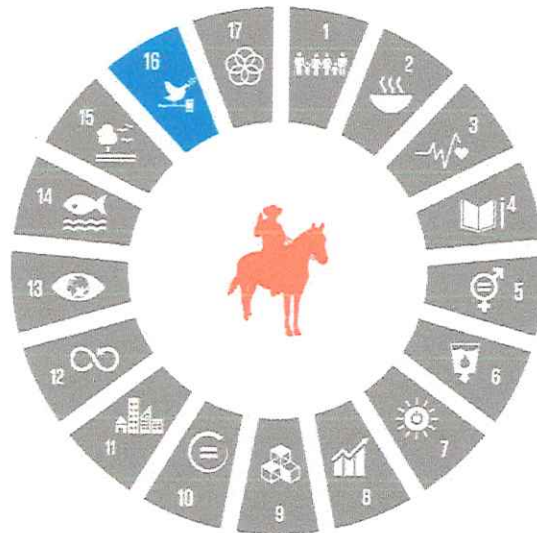
Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento al centro carcelario y a las salas de reclusión temporal de la estación de policía	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente. Fortalecer anualmente al centro carcelario	100%
Acciones para la atención a menores infractores y contraventores atendidos - Fortalecimiento al menor infractor CETRA	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente. Fortalecer anualmente al centro carcelario	100%

Fuente Equipo PDM



TRD-200

Finalmente, el sector de Justicia del Derecho está relacionado con los siguientes ODS:



3.3.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

3.3.2.1 Diagnóstico

Seguridad y Convivencia

Los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana y la seguridad pública se reportan a continuación, evidenciando una disminución importante en cuanto a los delitos contra la seguridad ciudadana, mientras que los delitos contra la seguridad pública aumentaron considerablemente.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

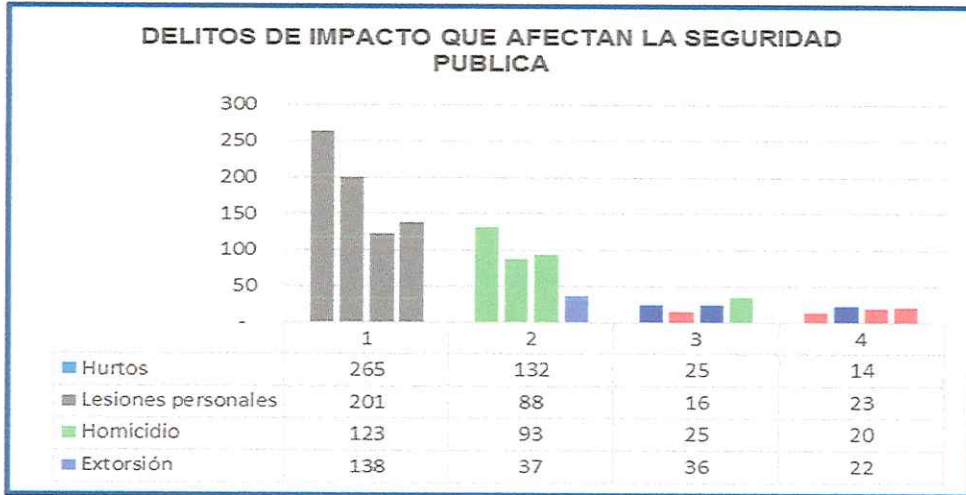


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 MUNICIPIO DE TAME
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 834000552-1



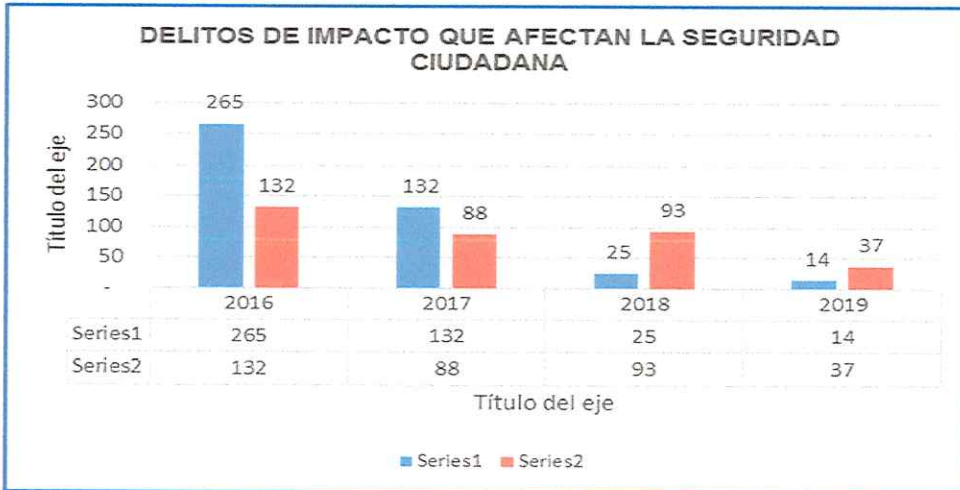
TRD-200

Gráfico 55 Cantidad de delitos que afectan la seguridad ciudadana



Fuente Policía Local

Gráfico 56 Cantidad de delitos de impacto que afectan la seguridad pública.



Fuente de información Policía Local

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

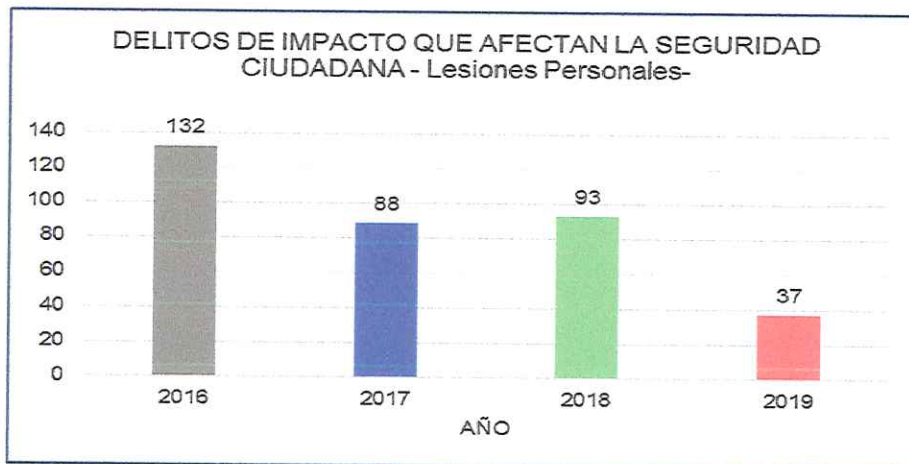
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



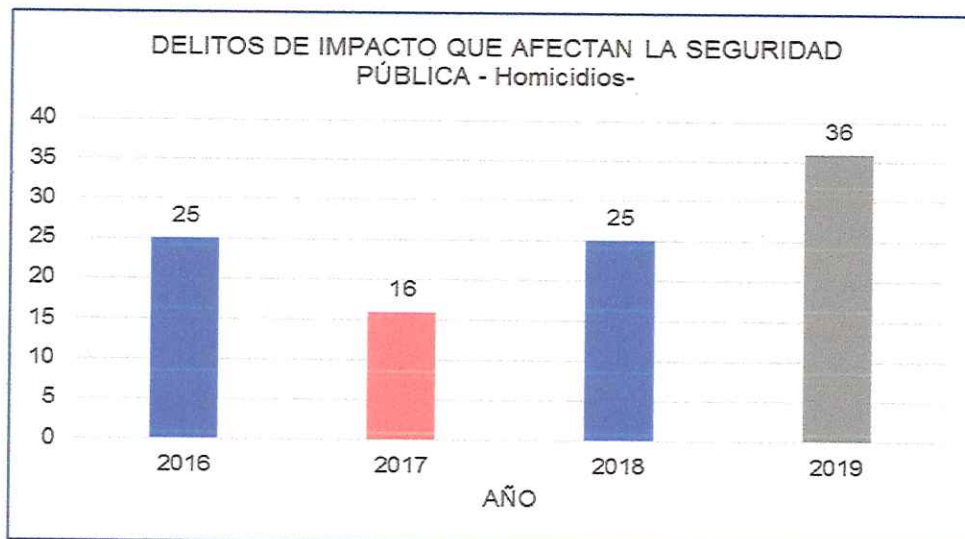
TRD-200

Gráfico 57 Cantidad de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana Lesiones P



Fuente de información Policía Local

Gráfico 58 Cantidad de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana Homicidios



Fuente de información Policía Local

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

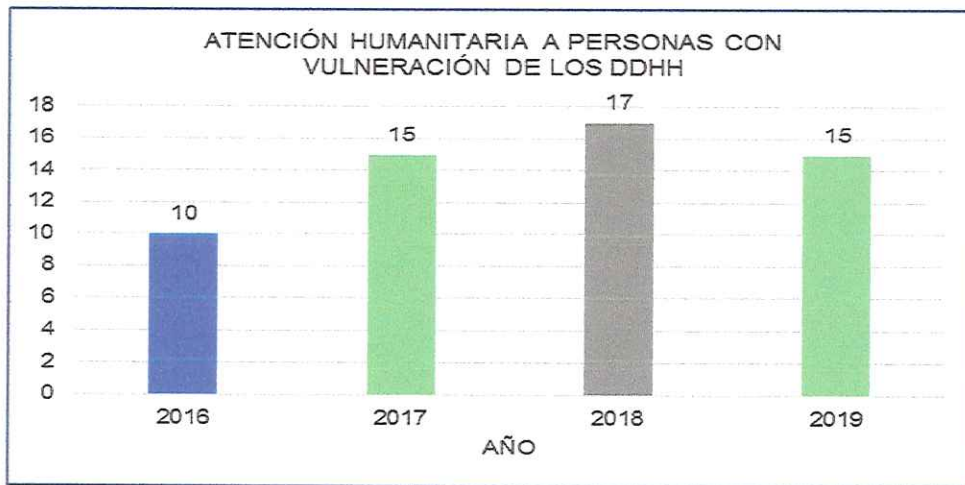
web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

DDHH – DHI: En el Municipio de Tame se ha presentado aumento de casos de vulneración de los derechos humanos, como son: la vida, a la libertad personal, a la integridad personal, la discriminación de origen racial o étnico y la seguridad, debido al conflicto armado social, político y armado, donde se presentan casos de homicidios, retenes ilegales, amenazas, secuestros, combates con interposición de población civil, sembrado y activación de minas antipersonal – MAP y artefactos explosivos improvisados AEI, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, violación sexual y desplazamiento forzado de líderes y población, tal como se refleja en la siguiente gráfica.

Gráfico 59 Ayudas humanitarias brindadas



Fuente de información Secretaria de Gobierno

PAZ. El municipio de Tame modifica el Acuerdo Municipal No. 0288 de 2016 y crea el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, Acuerdo Municipal 0373 de 2019. Se instaló el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización del Municipio de Tame, con participación de la sociedad civil como órgano asesor y consultivo del gobierno Municipal, su misión es propender por el logro y mantenimiento de la Paz; Generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una Paz Integral Permanente. Se llevaron a cabo las sesiones del CMPRC y no Estigmatización. Se realizaron acciones en construcción de Paz y Convivencia Familiar, donde se evidenció en la población poca credibilidad en la implementación del acuerdo de Paz por el

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

incumplimiento de los mismos, igualmente la falta de educación para conocer la importancia de un proceso de Paz.

Fortalecimiento Institucional

El municipio como entidad territorial, es el núcleo de la organización Estatal, por eso es en quien recaen la mayoría de las funciones públicas y muy específicamente las de prestación de los servicios públicos, la construcción de obras e infraestructura de orden local, el establecimiento, orientación y desarrollo del ordenamiento del territorio y la ejecución de diferentes planes y programas de orden social que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes, en este sentido, como entidad territorial también está facultado para la administración y recaudo de recursos, la participación sobre recursos del presupuesto nacional y para la determinación de su visión de desarrollo de corto, mediano y largo plazo a través de diferentes instrumentos de planificación como los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento territorial.

En el Municipio de Tame, el ordenamiento territorial está orientado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Hacienda, la Oficina Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, articuladas con la Oficina de Control Interno, dentro de las cuales convergen acciones y responsabilidades como el Talento humano, la planeación y el ordenamiento del territorio, el recaudo y el gasto público.

El Índice General de Desempeño Institucional FURAG, mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

La administración Municipal tiene un índice de desempeño institucional del 53,9, lo que nos ubica en un NIVEL BAJO de implementación del MIPG. Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno recomienda hacer uso del Comité Institucional de Gestión y Desempeño ya que este contempla dentro de sus funciones la de orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del modelo integrado de planeación y gestión del municipio y de esta manera poder garantizar el buen desempeño de la Gestión pública.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

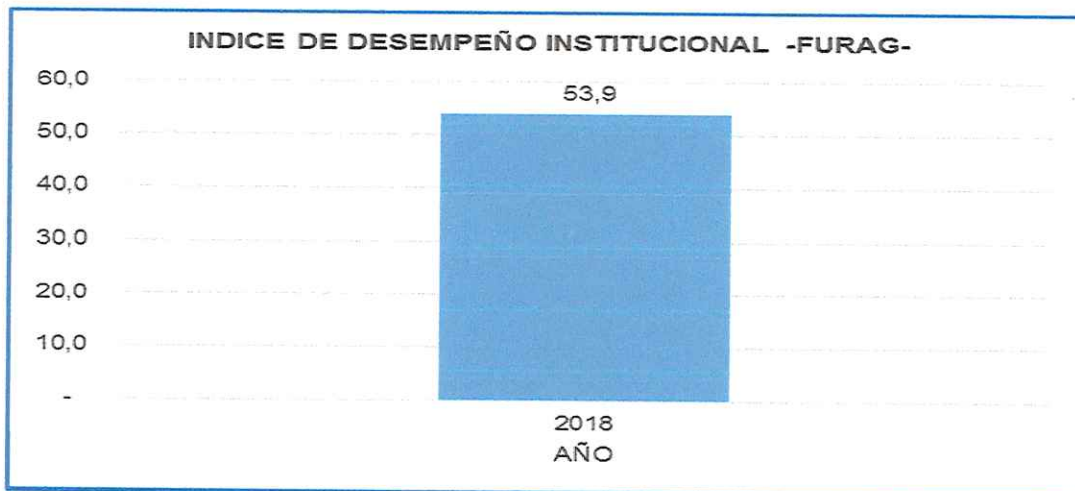
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



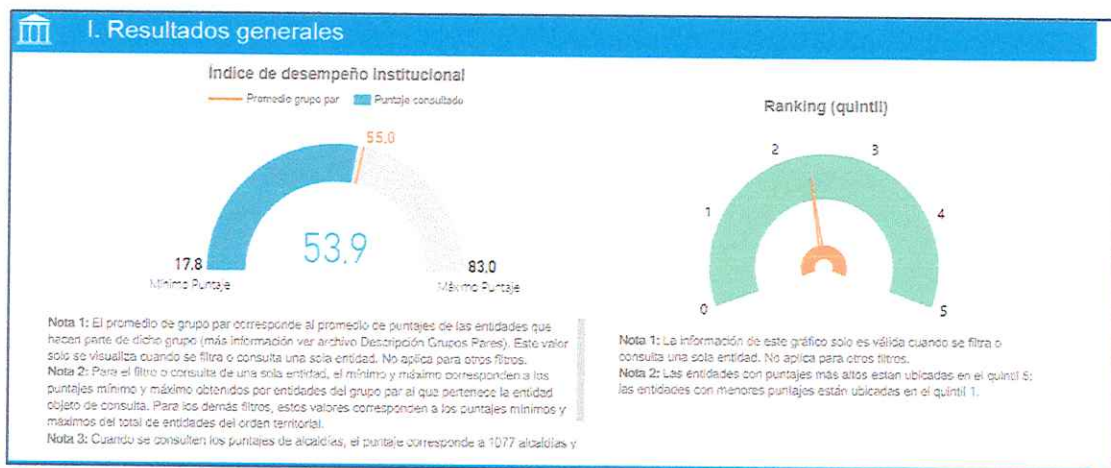
TRD-200

Gráfico 60 Índice de desempeño institucional



Fuente, DNP

Ilustración 7 Índice de desempeño Institucional



Fuente, DNP

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos sub nacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1

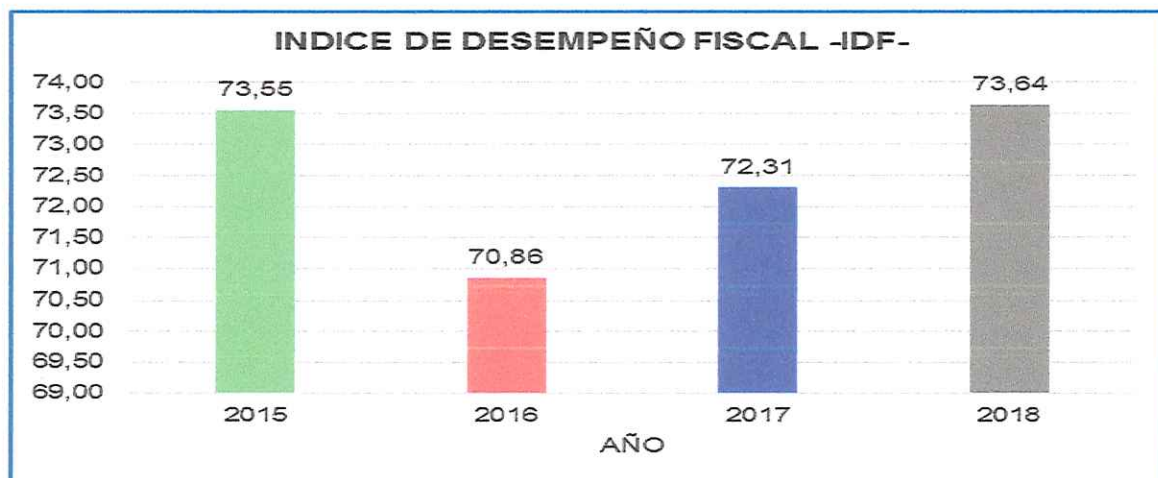


TRD-200

entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal.

De acuerdo a la gráfica, se evidencia un comportamiento estable de Municipio en cuanto al cumplimiento del Indicador de desempeño fiscal, manteniéndose en un rango de solvencia.

Gráfico 61 Índice de desempeño Fiscal



Fuente: DNP

La Nueva Medición del Desempeño Municipal -MDM-, establecida por el NDP, desde el año 2016, sustituyendo el Indicador de Desempeño Integral IDI, permite a las entidades territoriales medir su desempeño frente a las demás entidades con las mismas capacidades iniciales; para lo cual, nuestro municipio presenta variación entre una vigencia y la otra, siendo el año 2018 la de mayor puntaje con un 52,20.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

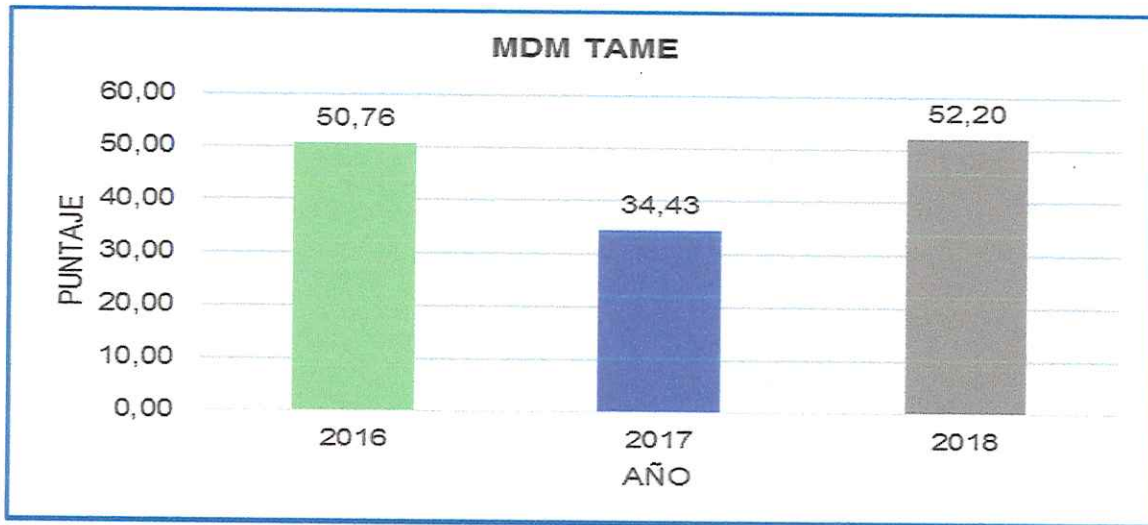
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Gráfico 62 Medición del desempeño Municipal



Fuente: DNP

El índice de gobierno es un indicador bastante completo que mide la transparencia de las administraciones a través de 3 dimensiones: Organización de la información, exposición de la información y Dialogo de la información.

En relación con el IGA, el Municipio de Tame ocupa la cuarta casilla a nivel departamental con una media de 65,16 unidades y por debajo de municipios como Arauca, Saravena y Cravo Norte. En el análisis por dimensión del IGA, Tame muestra su mejor rendimiento en el ámbito de Exposición de la información en el que destaca los resultados obtenidos de la categoría de transparencia y rendición de cuentas. Por el contrario, a mejorar se encuentran los componentes de organización y dialogo de la información, en donde se deben hacer un mayor énfasis que reivindique lo ejecutado en materia de contratación, rendición de cuentas y sistemas de gestión administrativo y financiero, todo esto teniendo claro que el objetivo final de este indicador es conducir a la administración local hacia una mejor gobernabilidad y percepción transparente de su labor.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

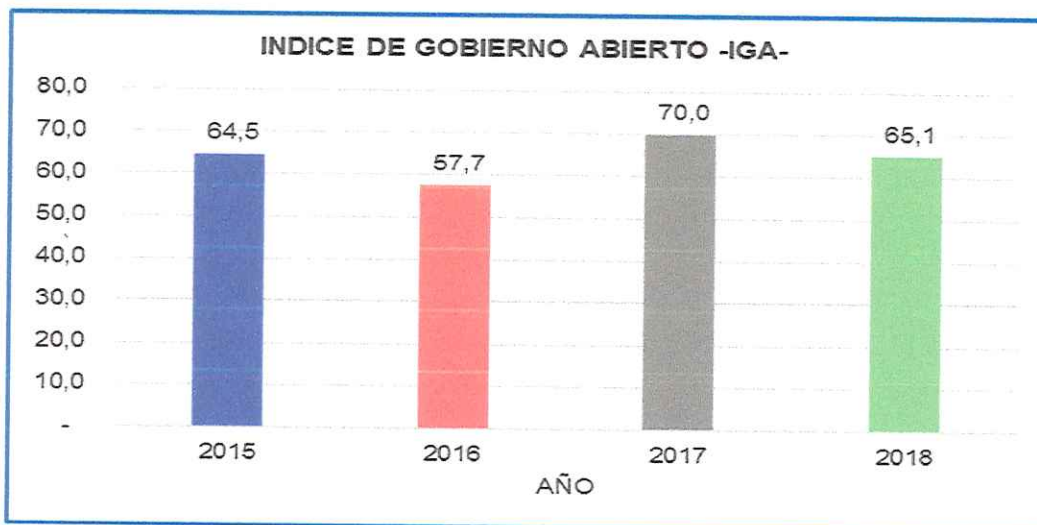


Libertad y Orden



TRD-200

Gráfico 63 Índice de gobierno abierto



Fuente: DNP

SITUACIÓN ACTUAL F.I

La "Acción Comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad", como lo enmarca la Ley 743, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

En el Municipio de Tame, existen 173 Juntas de Acción Comunal asociadas a ASOJUNTAS, de las cuales 133 son rurales organizadas en 12 distritos y 40 son urbanas, organizadas en 4 sectores. Sin embargo, se debe dejar claridad que 3 distritos con 26 Juntas de Acción comunal hacen parte del territorio que actualmente se encuentra en controversia por el tema de límites con el Municipio de Arauquita.

ASOJUNTAS cuenta en la actualidad con un Plan de Desarrollo comunal, que a la fecha está vigente y es material de consulta activa para fortalecer la elaboración del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Durante los últimos 4 años, se realizó una asignación de recursos para cada vigencia, donde se promocionó y se divulgó la oferta institucional y los deberes y derechos de las comunidades de participación activa, siendo las audiencias públicas de Rendición de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

cuentas y los presupuestos participativos unas de ellas. Igualmente, el ente territorial contó con personal capacitado para formar a las comunidades.

De acuerdo a lo anterior mencionado, se ha generado una débil Participación ciudadana en los procesos públicos de la entidad territorial, originados en la falta de políticas públicas integrales que apunten al conocimiento pleno de la importancia que tiene la participación dentro de una claridad política, para controlar y coadyuvar en las distintas actividades que desarrollo la administración pública, como se ve reflejado en el siguiente análisis de árbol problema.

En este orden de ideas, es necesario aumentar los recursos financieros para la implementación integral de las políticas de gobierno en participación ciudadana, integrar a la comunidad urbana y rural en los espacios de participación ciudadana, coordinar, orientar y apoyar a cada uno de los sectores constituidos en acercamiento de la comunidad con la Administración, formando líderes y lideresas en mecanismos de participación ciudadana.

El municipio ha presentado un aumento de hechos delictivos como son los hurtos, lesiones comunes y otros como la piratería que afectan la seguridad ciudadana y los homicidios, secuestros y extorsión que afectan la seguridad pública, esto indica que las acciones adelantadas por la policía, el ejército y las entidades competentes han dado respuesta a hechos delictivos pero no ha sido posible que la población conviva en un territorio en paz, debido a varias situaciones como: el ingreso de migrantes venezolanos al municipio de Tame, la falta de denuncia de las personas afectadas lo que conlleva a la incredulidad de las autoridades, la auto seguridad en la protección de los bienes de las personas, la reactivación del conflicto armado por grupos al margen de la ley como el E.L.N y las disidencias de las FARC, el alto Consumo de estupefacientes en la población, la mala convivencia de la ciudadanía, la pérdida de autoridad de las autoridades competentes, el desconocimiento de las competencias por parte de las autoridades competentes, la insuficiente infraestructura como son medios logísticos y tecnológicos en las instituciones y fuerza pública, los deficientes espacios o entornos para ocupar el tiempo libre los jóvenes, la deficiente aplicación de justicia a infractores de delitos, la escases de infraestructura, personal, medios logísticos y tecnológicos en las instituciones competentes, la escases de personal policial, medios logísticos y tecnológicos entre otros.

Sin embargo, gracias al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizado en el gobierno anterior, se fortaleció a la fuerza pública con dotación, reconstrucción de cuarteles, equipos de comunicación, pagos de recompensas (información), raciones para los nuevos agentes que llegan al Municipio a prestar seguridad, fortalecimiento al Plan de vigilancia por cuadrantes, mantenimiento a las cámaras de seguridad, entre otras y se desarrollaron acciones y estrategias integrales para el fortalecimiento de la convivencia pacífica, cultural y seguridad ciudadana para la construcción de la paz, articuladas y aprobadas con las autoridades competentes. Igualmente, semanalmente se realizaron

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Consejos de Seguridad con el fin de evaluar y tomar acciones para mitigar riesgos, se realizaron Comités de Orden Público.

Se recomienda mantener realizar oportunamente el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo de Gobierno "Cabalgando con Transparencia", así como el diseño y puesta en marcha de la Política pública de Paz territorial en el Municipio de Tame.

Consejo Territorial de Planeación: Según el art. 33 de la ley 152 de 1994 establece, que son instancias de planeación en las entidades territoriales los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que lleguen a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

Es así como el CTP del Municipio de Tame se ha venido fortaleciendo durante las últimas vigencias mediante capacitaciones y dotación de implementos propios y necesarios para su operación y funcionamiento.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propios de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad de cada entidad. Para el presente reporte se evidenciarán los avances que se han venido dando en la implementación del MIPG articulado con el MECI, ya que como hemos venido explicando este último como una dimensión dentro del modelo debe analizar el ciclo de gestión completo.

Vale la pena mencionar que, aunque los autodiagnósticos fueron diligenciados en su totalidad por cada una de las unidades ejecutoras, no se han diligenciado los planes de acción, lo que conlleva a determinar que la Secretaria Técnica del comité Institucional de Gestión y Desempeño no ha desarrollado los mecanismos necesarios que permitan la implementación del MIPG y esto se hace más evidente en el hecho de que dicho comité no se ha sesionado desde el día de su creación el 25 de junio de 2018.

Las entidades territoriales, departamentales y municipales, deben garantizar la gestión de los recursos de manera integral y eficiente en pro de la calidad de vida de sus conciudadanos, implementando diferentes estrategias en búsqueda de la consecución de los objetivos que se hayan planteado. Actualmente las administraciones cuentan con una mayor exigencia en materia del desempeño realizado, al verse evaluados en aspectos como: procesos de planeación, gestión por resultados, gestión pública y bienestar social. Es por esto que hacer un análisis del desempeño se hace imperioso para la elaboración de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

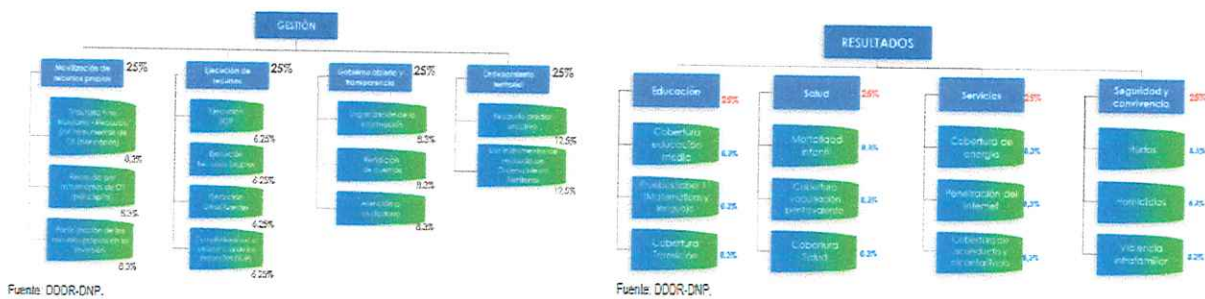
un diagnóstico de la gestión local, evaluando así la capacidad administrativa frente a los nuevos retos que se avecinan para el municipio.

Según el DNP, “El IDI como primer instrumento comparativo, permitió medir el desempeño de las entidades públicas y compararlas entre ellas, realizando grandes aportes al debate sobre calidad y pertinencia de las estadísticas territoriales”. No obstante, se requiere de una mejor medida que tenga la heterogeneidad de las entidades territoriales y que se ajuste más a la realidad de la gestión y resultados de las administraciones locales. A partir del año 2016 el DNP elabora como nuevo instrumento la Medición de Desempeño Municipal (MDM) estructurado de la siguiente forma:

Ilustración 8 Estructura de la Medición del Desempeño Municipal



Ilustración 9 Estructura componente de Gestión y Componente de Resultados



Estructura componente de Gestión y Componente de Resultados

El MDM incorpora estos dos enfoques para la valoración del desempeño, agregando como elemento una clasificación de las entidades territoriales que tenga en cuenta los recursos (capacidades) iniciales con los que cuenta y agrupándolos con base en estos.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, es importante hacer un análisis del desempeño de Tame con base en el MDM, para dicho fin se coteja la información disponible para los años 2016, 2017 y 2018, toda vez que hay variación importante en cada vigencia relacionada, viéndose afectado especialmente el componente de gestión.

La Alcaldía Municipal de Tame está conformada en su estructura organizativa por seis (6) secretarías municipales y cuatro (4) oficinas asesoras como dependencias de la administración que auxilian al alcalde en la gestión del gobierno. De manera semejante, dentro de su estructura se encuentran los organismos de asesoría y coordinación, el concejo y la personería municipal que son los encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local en el ejercicio de las diferentes actividades que fomenten la concertación y mediante las cuales se incorpora a los pobladores, organizaciones, instituciones y demás actores que se encuentran involucrados directa o indirectamente con el desarrollo del PBOT.

En el escenario de ordenamiento territorial y bajo el enfoque organizacional, la responsabilidad reside en primera instancia en la Alcaldía Municipal y la Oficina Asesora de planeación en los cuales recae la planificación, ejecución y control del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, no obstante, si bien la Oficina Asesora de planeación lidera este proceso, es un instrumento que se construye con una participación proactiva de cada entidad teniendo a planeación como eje central, es a través de planeación que se articulan cada una de las dependencias de la administración local generando espacios para la implementación de procesos colectivos y deliberativos para la toma de decisiones que enmarquen la visión política, estratégica y social sobre el modelo de ordenamiento y la perspectiva de desarrollo.

De acuerdo al análisis, se identificó en el municipio una baja capacidad institucional para la atención oportuna y eficiente, en la prestación de servicios institucionales a la comunidad del municipio de Tame, originada por la baja implementación del MIPG, Herramientas para el ordenamiento territorial desactualizadas, deficiente reporte de información a las entidades del orden nacional, débil cultura tributaria y la falta de una adecuada actualización catastral; para lo que se plantea mejorar los indicadores de Desempeño y Gestión y actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial, de tal forma que se garantice un mejor recaudo y por consiguiente una mayor inversión social.

Es así como es realmente urgente la elaboración de la II etapa del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, dado que el diagnóstico ya se realizó durante la vigencia inmediatamente anterior.

En lo práctico, algunas de las limitaciones para llevar a cabo procesos de planificación urbana y rural especialmente, así como el logro de los instrumentos de gestión ya comentados, se deben a la ausencia de este tipo de información primaria que es mucho

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

más crítica en la gran área rural. El no contar con gestión catastral impacta la seguridad jurídica del uso, goce y disfrute de los derechos de propiedad, la planificación ambiental y territorial, las finanzas públicas y la focalización de políticas públicas (equipamientos, mejoras y otros).

En tal caso, si no se tiene información catastral, el municipio está dejando de recaudar los ingresos por impuesto predial rural, y en la medida que avance el tiempo, la pérdida será considerable; seguirá desconociendo la dinámica del mercado inmobiliario y las transformaciones del territorio mismo. El gobierno nacional bajo el Documento CONPES 3958 de 2019 sobre la versión 2 de Catastro Multipropósito y el número 3951 de 2018 sobre el crédito de financiación del mismo proceso, ha entrado en la fase no solo de trascender del catastro con fines fiscales hacia uno de múltiples fines y propósitos, sino de priorizar los procesos de formación y de actualización catastral a través del barrido masivo de predios, lo que garantizará, el contar a 2024 con información total del país. De ahí, se han priorizado un conjunto de municipios en los que se espera que para la primera fase a 2022 sea escogido Tame, en el entendido que cumple con las condiciones previstas como estar en los municipios con Planes de desarrollo con enfoque territorial -PDET-, así como de ser reconocido como un territorio con alta informalidad en la tierra, haber vivido los escenarios del conflicto y evidenciar la incapacidad institucional de ser gestor y operador de sus procesos catastrales. Con esto, en el mediano plazo, el municipio podría poner en marcha algunos de los proyectos ya mencionados.

Sistema General de Regalías SGR: Por mandato Constitucional los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) no hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), ni del Sistema General de Participaciones. El SGR tiene su propio sistema presupuestal que se rige por las normas contenidas en la Ley 1530 del 2012 y demás decretos que la reglamenten en este punto, por ejemplo, el Decreto 1949 de 2012 y las normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan. El presupuesto del SGR es un sistema de caja ya que los ingresos se contabilizan cuando hay recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan.

El presupuesto de los recursos del Sistema tiene una periodicidad bianual es decir para dos años y no se hace necesario para su incorporación ser llevado a sesiones del Concejo Municipal.

El SGR tiene su propio Banco de Proyectos y es administrado por la Secretaría Técnica del OCAD y se recomienda mantener y fortalecer el talento humano para hacer más efectiva la formulación de proyectos y su respectiva aprobación.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 73 Árbol Problema del Sector

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inadecuada organización de acciones para la implementación del MIPG	Baja implementación de MIPG	Baja capacidad Institucional para la atención oportuna y eficiente, en la prestación de servicios Institucionales a la comunidad del Municipio de Tame	Baja calificación en el índice de Desempeño Institucional	Procesos y procedimientos inadecuados
Altos costos financieros y bajo recurso para la ejecución	Herramientas para el Ordenamiento Territorial desactualizadas PBOT		Municipio desorganizado y desactualizado territorialmente	Bajo recaudo
Deficiente reporte de información	Herramientas de Planificación poco fortalecidas		Incumplimiento del Plan de Desarrollo	Disminución de recursos desde el orden nacional
Escasa capacitación del personal	Deficiente reporte de información a las entidades del orden nacional		Baja calificación en la Medición del Desempeño Municipal MDM	Deficiente Capacidad de Gestión de la entidad territorial.
Alteración del Orden Público de la zona rural	La no actualización del avalúo catastral rural y urbana		Bajo recaudo de recursos propios	Baja inversión social en el Municipio
Desconfianza en la inversión de los recursos por parte de la población	Débil cultura tributaria		El no pago de los impuestos	Inconformidad de la comunidad
Escaso recurso económico	Software financiero		Desgaste del talento Humano	Retraso en los procesos

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

	integrado desactualizado			administrativos y financieros
Incumplimiento en las políticas de gobierno por insuficientes recursos y priorización efectiva de las necesidades de la comunidad	Pérdida de confianza y credibilidad institucional	Débil Participación ciudadana en los procesos públicos de la	Falta de una verdadera responsabilidad política	Desarraigo comunal
Bajo interés por participar en los programas institucionales	Bajo sentido de pertinencia comunitaria		Pérdida de oportunidades para participar en programas sociales	Aislamiento institucional
Baja participación y capacitación de los líderes comunitarios	Insuficiente comunicación e interlocución comunidad - Estado		Deficiente participación comunitaria	Perdida de oportunidades

Fuente. Herramienta Kit de Planeación Territorial – Equipo técnico PDM.

3.3.2.2 Unidad estratégica

3.3.2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad Institucional para la atención oportuna y eficiente, en la prestación de servicios y atención a la comunidad del Municipio de Tame.

Tabla 74 Indicadores de Bienestar Gobierno Territorial

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de desempeño integral Territorial	Numérico	52,25	2018	DNP	55
Índice de Desempeño institucional territorial	Numérico	53,91	2018	DAFP-DNP	60

Fuente: Diagnostico PBOT

3.3.2.2.2

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

La convivencia y la seguridad ciudadana bien fortalecida, permite garantizar acciones mancomunadas en los territorios, por tal motivo, se fortalecerán los espacios encaminados a una sana convivencia.

Tabla 75 Metas de Producto Fortalecimiento de la Convivencia y la seguridad ciudadana

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Cámaras de seguridad, dotación para la fuerza pública, reconstrucción de cuarteles, compra de equipos de comunicación, pagos de recompensa de información, raciones para nuevos agentes, fortalecimiento al plan de vigilancia por cuadrantes, movilidad y parque automotor.	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	4
Acciones integrales de prevención y protección DDHH y DIH y ayudas humanitarias inmediatas.	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	8
Acciones implementadas para la aplicación de la norma 1801 de 2016. Coso municipal	Cosos cofinanciados construidos	1

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Programas y Jornadas integrales de reconciliación y paz. Fortalecimiento al Consejo Municipal de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. Política pública de paz	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	9
---	---	---

Fuente: Diagnostico PBOT

3.3.2.2.3

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

Garantizar los espacios para que la participación ciudadana sea efectiva y se generen espacios de corresponsabilidad en las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Tabla 76 Meta de Producto Participación Ciudadana y Política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento a los espacios interadministrativos (Consejos Comunales) - ASOJUNTAS. Formación social para la construcción de ciudadanía (Formación académica)	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	6
Cabalgando con transparencia con las comunidades - Mesas temáticas sectoriales	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	20
Control social para la gestión pública - veedurías	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	3
Presupuesto participativo y rendición de cuentas	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	8
Apoyo al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Tame	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4

Fuente: Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

3.3.2.2.4

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y
DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA TERRITORIAL

Fortalecer la capacidad Institucional para la atención oportuna y eficiente, en la prestación de servicios y atención a la comunidad del Municipio de Tame.

Tabla 77 Meta de Producto Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Documentos de planeación realizados (PDM-PI-PA-POAI)	Documentos de planeación realizados	10
Monitoreo y Seguimiento herramientas de planeación en el Municipio de Tame	Documentos de planeación con seguimiento realizado	8
Apoyo al Banco de programas y proyectos de inversión BPPIM del Municipio de Tame	Banco de Programas y Proyectos fortalecidos	4
Fortalecimiento en la formulación de proyectos, estudios o diseños	Acciones realizadas	3
Fortalecimiento y actualización del expediente municipal y el sistema estadístico SIEMTA, en el Municipio de Tame	Sistemas de información actualizados	3
Servicio de asistencia técnica e implementación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la alcaldía del Municipio de Tame	Sistema de Gestión implementado	3
Fortalecimiento del Sistema de Gestión documental y archivística en el Municipio de Tame, Arauca	Sistema de gestión documental implementado	2
Apoyo para el bienestar laboral de los funcionarios de la alcaldía en el Municipio de Tame	Acciones realizadas	4
Apoyo a estrategias para garantizar la seguridad y salud en el trabajo en la Alcaldía del Municipio de Tame	Acciones realizadas	3
Fortalecimiento de la administración municipal en dotación de muebles y equipos para las dependencias	Dotaciones realizadas	3

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



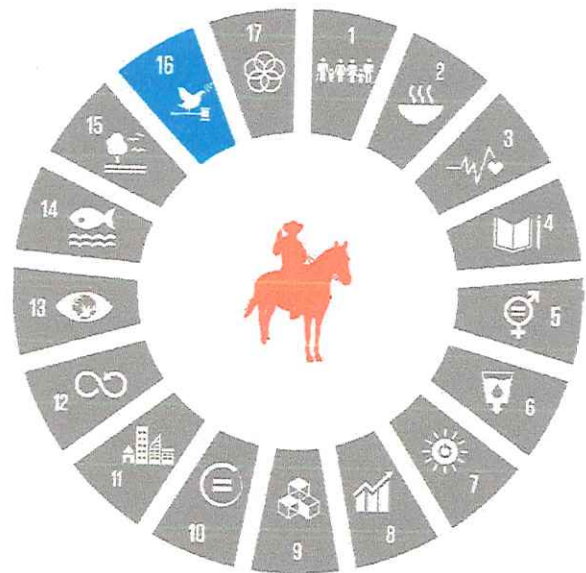
REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 MUNICIPIO DE TAME
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 834000552-1



TRD-200

Acciones para fortalecer 4 equipamientos institucionales	Sedes mantenidas	4
Aplicar y ejecutar el procedimiento administrativo de cobro coactivo en el Municipio de Tame	Acciones realizadas	4
Apoyar a la sensibilización para la implementación del sistema integral del recaudo fiscal en el municipio de Tame, Arauca	Acciones realizadas	4
Actualización y mantenimiento de los Módulos del Sistema Integrado GD en el Municipio de Tame	Actualizaciones realizadas	4

Finalmente, el sector Gobierno Territorial se relaciona con los siguientes ODS:



3.3.3 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

3.3.3.1 Diagnóstico

Busca producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito en las entidades territoriales, donde la Información predial del país formada, actualizada y/o

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



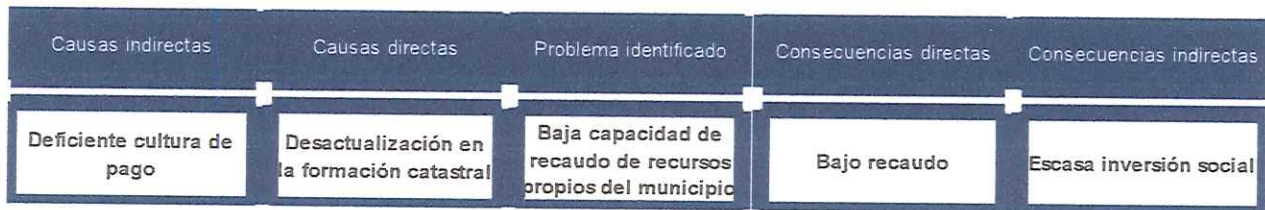
TRD-200

conservada en el área urbana y rural; reportando las unidades prediales urbanas que son objeto de gestión por parte del IGAC y de los delegados de funciones catastrales, de acuerdo a los lineamientos Nacionales de política.

El municipio no cuenta con una formación catastral actualizada, generando deficiencia en el recaudo de los ingresos propios y por ende bajo nivel de inversión en los programas que impactan a la comunidad.

Siendo esta una herramienta fundamental mejorar e incrementar el recaudo del municipio, se requiere con suma urgencia, gestionar la actualización catastral de la entidad territorial.

Tabla 78 Árbol problema del sector



Fuente: Diagnostico PBOT

3.3.3.2 Unidad estratégica

3.3.3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad Institucional para la atención oportuna y eficiente, en la prestación de servicios y atención a la comunidad del Municipio de Tame.

Tabla 79. Indicador de Bienestar Información Estadística

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
predios gestionados catastralmente	Porcentaje	20	2019	DIAGNOSTICO PBOT	100

Fuente: Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.3.3.2.2

ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL: INCLUYE LA ESTANDARIZACIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS CATASTRALES EN BUSCA DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO, AUTOMATIZADO Y MODERNO, EL CUAL ALMACENE REGISTROS DESCRIPTIVOS Y GRÁFICOS DE SU REALIDAD FÍSICA (INTERRELACIÓN CATASTRO-REGISTRO).

Garantizar las condiciones suficientes para que el ordenamiento territorial, permita fortalecer la institucionalidad del ente territorial.

Tabla 80 Meta de Producto Acceso y actualización de la información catastral.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Realizar 1 actualización catastral en el cuatrienio	Sistema de Información predial actualizado	1

Fuente: Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

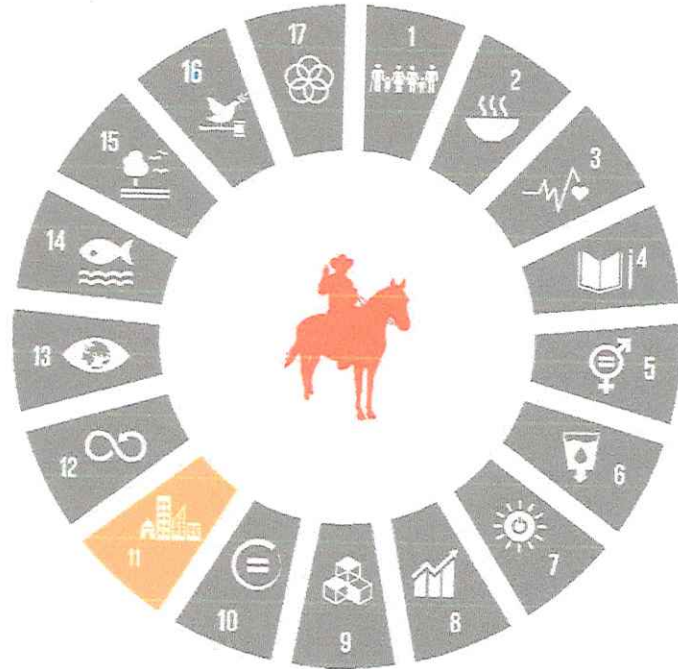


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Finalmente, el sector Información Estadística se relaciona con los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



CABALGANDO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL





3.4 CABALGANDO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

3.4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.4.1.1 Diagnóstico

Tame se constituye como un municipio de extensión de 5300 km², se localiza en el extremo suroccidental del departamento de Arauca, reconocido por ser un complejo ecosistémico el cual proporciona bienes y servicios ambientales, ya que posee gran parte de la Sierra Nevada del Cocuy donde nacen la mayor cantidad de ríos que drenan el departamento.

Por consiguiente “la síntesis de la evaluación del estado actual de los ecosistemas en el Municipio de Tame, parte de la agrupación y relación de los indicadores de fragmentación, conectividad y transformación espacio temporal de la cobertura forestal”.

Actualmente se puede realizar una descripción de la zonificación ambiental según su extensión superficial, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 81. ZONIFICACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TAME.

PESO/VALOR ZONIFICACION AMBIENTAL		AREA (ha) %	
1	Áreas antrópicas que han transformado el ambiente natural	254902,10	47,4
2	Áreas en fragilidad ecológica y poca oferta ambiental	8947,50	1,7
3	Áreas de regular estado y oferta ambiental	38537,30	7,2
4	Áreas de moderado estado y oferta ambiental	83246,30	15,5
5	Áreas de óptimo estado y oferta ambiental	151758,60	28,2
	Total, General	537391,80	100

Fuente: Diagnostico PBOT

Por otro lado, Tame es un municipio rico en cuanto a su red hidrológica, la cual es perteneciente a la cuenca del Orinoco, y en ella se desprende varias microcuencas que finalmente son las que abastecen al municipio tanto en el área urbana como en la rural.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Como consecuencia del cambio climático en la región, a pesar de tener la riqueza anteriormente mencionada, se evidencia que el balance hídrico en época de verano es desfavorable para la región, a diferencia de hace un par de décadas en la que la evapotranspiración potencial era mucho menor a las precipitaciones, lo que indicaba que todo el tiempo se mantenía constante el caudal de almacenamiento de agua en las fuentes hídricas.

La biodiversidad en flora y fauna, gracias al PNN Cocuy, es amplia, Tame cuenta con diferentes tipos de ecosistemas que permiten el desarrollo de diferentes especies, que a través de los años se han ido impactando, fortaleciendo de esta manera el desequilibrio ambiental.

En cuanto a la vegetación, la podemos describir en diferentes ecosistemas definidos como montaña, piedemonte y sabana. A continuación, se van a describir en una tabla, las plantas nativas, encontradas comúnmente en el territorio:

Tabla 82 Plantas Nativas Municipio de Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Hobo	<i>Spondias purpurea</i>
Loro	<i>Tapirira guianensis</i>
Yaya	<i>Oxandra sp</i>
Anón de monte	<i>Rollinia so</i>
Majagüillo	<i>Xylopia ligustrifolia</i>
Cascarillo	<i>tabernaemontana sp</i>
Palma real	<i>attalea insignis</i>
Palma araco	<i>Socratea exorrhiza</i>
Cenizo	<i>Pollalesta niceforoi</i>
Gualanday	<i>Jacaranada obtusifolia</i>
Acaba Viejo	<i>Salacia insignis</i>
Laurel morruco	<i>Aniba sp</i>
Amarillo	<i>Aniba sp</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Oreja de mula	<i>Gustavia sp</i>
Niguito	<i>Miconia sp</i>
Moriche	<i>Mauritia flexuosa</i>
Sarare	<i>Socratea exorrhiza</i>
Pavito	<i>Jacaranda caucana</i>
Piedrito	<i>Faramea sp</i>
Papaya	<i>Carica papaya</i>
Mandarina	<i>Citrus sp</i>
Rabo de vaca	<i>Andropogon bicornis</i>
Guayabo sabanero	<i>Psidium araca</i>
Sandia	<i>Citrillus lanatus</i>

Fuente: Diagnostico PBOT

Por otro lado esta la fauna, en la cual se es característico por la diversidad de especies, gracias a diversificación de condiciones abióticas entre las que se puede definir suelos, hidrología, relieve, entre otras.

A continuación se identificarán las especies más comunes y observadas en el territorio, según la caracterización realizada por el grupo interdisciplinario del PBOT 2019.

Aves:

Tabla 83. Aves encontradas en Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Garza blanca	<i>ardea alba</i>
Tara o zamurita	<i>Phimosus infuscatus</i>
Corocora roja	<i>Eudocimus ruber</i>
Garza paleta	<i>Ajaia ajaja</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Corocora negra	<i>Mesembrinibis cayenensis</i>
Gaban/ Gaban huesito	<i>Mycteria americana</i>
Cigüeña	<i>Euxenura maguari</i>
Garzon soldado	<i>Jabiru mycteria</i>
Pato cuchara	<i>Cochlearius cochlearius</i>
Paros brasileros	<i>Amazonetta brasiliensis</i>
Pato guire	<i>Dendrocygna autumnalis</i>
Paloma colorada	<i>Columba cayennensis</i>
Paloma sabanera	<i>Zenaida auriculata</i>
Tortolita rojiza	<i>Columbina passerina</i>
Palomita maraquita	<i>Scardafella Squammata</i>
Paloma turca	<i>Leptotila verreauxi</i>
Paloma pipa	<i>Leptotila rufaxilla</i>
Pato cariblanco	<i>Dendrocygna viudata</i>
Zamuro	<i>Coragyps atratus</i>
Oripopo	<i>Cathartes aura</i>
Garza azul	<i>Egretta caerulea</i>
Garza silvadora	<i>Syrigma sibilatrix</i>
Caricare sabanero	<i>Milvago chimachima</i>
Caricare encrestado	<i>Polyborus plancus</i>
Guacharaca	<i>Ortamis ruficauda</i>
Carrao	<i>Aramus guarauna</i>
Tirana	<i>Eurypyga helias</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gallito de agua	<i>Jacana jacana</i>
Alcaravan	<i>VANELLUS CHILENSIS</i>
Alcaravancito	<i>Hoploxypterus cayanus</i>
Playero Coleador	<i>actitis macularia</i>
Tin-Guin	<i>Calidris melanotos</i>
Cotua olivacea	<i>Phalacrocoraz olivaceus</i>
Cotua aguijita	<i>Anhinga anhinga</i>
Garza ganadera	<i>Bulbucus ibis</i>
Pajaro baco	<i>Trigrisoma lineatum</i>
Chusmita	<i>Egretta tchula</i>
Garza morena	<i>Ardea cocai</i>
Mirasol	<i>Botaurus pinnatus</i>
Guaco	<i>Nycticorax nycticorax</i>
Chicucaco cuello gris	<i>Butorides striatus</i>

Fuente: Diagnostico PBOT

Mamíferos:

Tabla 84 Mamíferos de Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Murciélago	<i>Noctilio albiventris</i>
Murciélago	<i>Pteronotus pamelli</i>
Murciélago	<i>Lonchorhina aurita</i>
Murciélago	<i>Mycronycteris brachyctis</i>
Murciélago	<i>M. megalotis</i>
Murciélago	<i>Mimon crenulatum</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Murcielago	<i>Phyloderma stenops</i>
Murcielago	<i>Phyllostomus discolor</i>
Murcielago	<i>Tonatia bidens</i>
Murcielago	<i>T. minuta</i>
Murcielago	<i>T. silvicola</i>
Murcielago	<i>Trachops corrhosus</i>
Murcielago	<i>Vampyrum spectrum</i>
Cuercoespín	<i>Coendou prehensilis</i>
Picure	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>
Picure	<i>Myoprocta pratti</i>
Picure	<i>Dasyprocta pratti</i>
Lapa	<i>Agouti paca</i>
Oso hormiguero palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
Oso hormiguero amazónico	<i>Tamandua tetradactyla</i>
Mico maicero	<i>Cebus albifrons</i>
Mono ardilla	<i>Saimiri sciureus</i>
Cachicamo sabanero	<i>Dasypus sabanicola</i>
Chucha gris común	<i>Philander opossum</i>
Chucha sabanera	<i>Lutreonila crossicaudata</i>
Chucha de Agua	<i>Chironectes minimus</i>
Pabipelao	<i>Didelphis marsupiales</i>
Chigüiro	<i>Hidrochaerus hidrochaeris</i>
Ardilla	<i>Sclurus granatensis</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Araguato	<i>Alouatta seniculus</i>
Rata arrocera	<i>Holochilus brasiliensis</i>
Ratón casero	<i>Musculus sp</i>
Ratón de campo	<i>Apodemus sylvaticos</i>
Báquiro careto	<i>Tayassu pecari</i>
Chácharo	<i>Tayassu tajacu</i>
Venado caramerudo	<i>Odocoileus virginianus</i>
Zorro sabanero	<i>Cerdocyon thous</i>
Zorro cangrejero	<i>Pocyon carnivorosus</i>
Tigrillo	<i>Felis wieddii</i>
Gato cervante	<i>Herpailurus agovaroundi</i>
Perro de agua	<i>Pteronura brasiliensis</i>
Tonina	<i>Inia geoffrensis</i>

Fuente: Diagnostico PBOT

Anfibios y Reptiles:

Tabla 85 Anfibios y Reptiles de Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Baba	<i>Calman cocodrilus</i>
Charapa	<i>Panodectmus expansa</i>
Mata mata	<i>Chelus fimbriatus</i>
Terecay	<i>Panodectmis unifilis</i>
Galapago Llanero	<i>Panodectmis vogli</i>
Morrocay Sabanero	<i>Gechelona carbonaria</i>
Morrocay anaranjado	<i>Gechelona denticulata</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Mato pollero	<i>Tupinambis teguixin</i>
Lagartija	<i>Amelva amelva</i>
Lagartija	<i>Amelva anomala</i>
Lagartija	<i>Crocodilurus lacertinus</i>
Iguana	<i>Anolis onca</i>
Iguana	<i>Anolis Ruizi</i>
Iguana	<i>Anolis sulcifrons</i>
Iguana	<i>Iguana iguana</i>
Iguana	<i>Ophryessoldes erythrogaster</i>
Iguana	<i>Plica umbra</i>
Iguana	<i>Polychrus marmoratus</i>
Iguana	<i>Uranoscodon superciliosus</i>
Rana	<i>Leptodactylus fuscus</i>
Rana	<i>Leptodactylus bolivianus</i>
Rana	<i>Leptodactylus labialis</i>
Rana	<i>Buffo granuloso</i>
Sapo comun	<i>Buffo marinus</i>
Rana	<i>Hyla venulosa</i>
Rana platanera	<i>Hyla crepitans</i>
Cuatro narices	<i>Helicops angulatos</i>
Cascabel	<i>Crotalus durissus</i>
Mapana	<i>Botrops microphthalmus</i>
Coral	<i>Micrurus filiformis</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Coral	<i>Micrucurus isozonus</i>
Tragavenados	<i>Boa constrictor</i>
Guio perdicero	<i>Corallus caninus</i>
Culebra de agua	<i>Eunectus marinus</i>
Caiman	<i>Cocodrilus intermedius</i>
Cachirre	<i>Paleosuchus palpebrosus</i>

Fuente: Diagnostico PBOT

Peces:

Tabla 86 Peces de Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Clineja	<i>Sturisomatenurostris</i>
Lapicero	<i>Farlovella vittata</i>
Chola	<i>Loricariichthys sp</i>
Ruñecanoa	<i>Panaque nigrolineatus</i>
Itui	<i>Apteronotus albifrons</i>
Cascarron	<i>Pterygoplichthys sp</i>
Caballito	<i>Apteronotus sp</i>
Mayupita	<i>Eigenmannia virescens</i>
Cuchilla	<i>Gymnotus carapo</i>
Pez Millon	<i>Poecilia reticulata</i>
Salton	<i>Pterolebias zonatus</i>
Raya	<i>Potamotrygon sp</i>
Picua	<i>Acestrorhynchus sp</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Lenguado	<i>Achirus achirus</i>
Corroncho	<i>Ancistrus sp</i>
Pavona	<i>Astronotus ocellatus</i>
Vieja	<i>Chaetobranchos flavescens</i>
Mataguaro	<i>Crenicichla sp</i>
Bagre riqui raqui	<i>Platydoras costatus</i>
Arenca de agua dulce	<i>Triportheus veenzuelensis</i>
Chorrosco	<i>Pimelodus albofarciatus</i>
Anguila	<i>Synbranchus marmoratus</i>
Bagra rayao	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>
Capaburro	<i>Serrasalmus nattaereti</i>
Piraña	<i>Pygocentrus caribe</i>
Cajaro	<i>Pharactocephalus hemiliopterus</i>
Tigrino	<i>Pseudoplatystoma tigrinum</i>
Coporo	<i>Prochilodus marinae</i>
Bocachico	<i>Prochilodus sp</i>
Bagre pobre	<i>Ameirurus mela</i>
Cachama blanca	<i>Piaractus brachypomus</i>
Gambitana	<i>Colossoma macropomum</i>
Palometa	<i>Mylossoma sp</i>
Bagre amarillo	<i>Pimelodus maculatus</i>
Mapurito	<i>Calophysus macropterus</i>
Cardenal	<i>Paracheiroduon axelrodi</i>

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



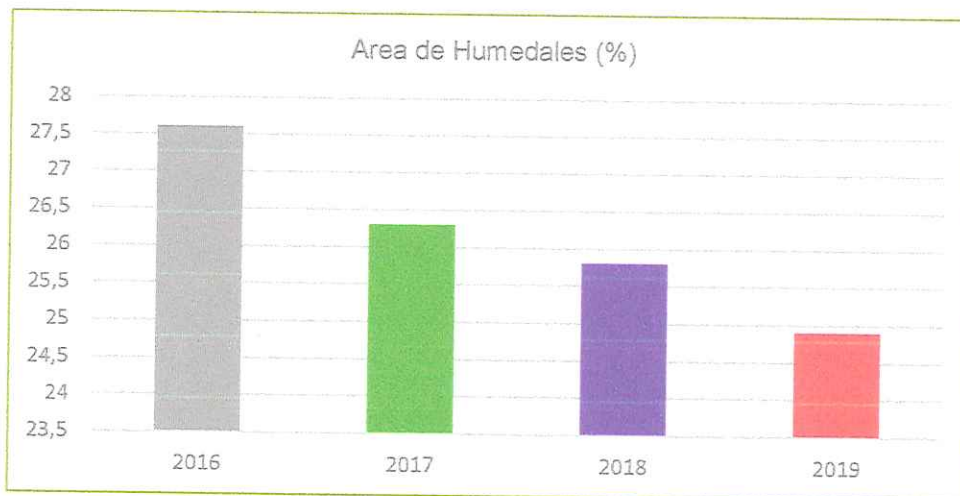
TRD-200

Arawana	<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>
Lapices	<i>Nannostomus sp</i>
Juan viejo	<i>Satanoperca daemon</i>
Curito	<i>Satanoperca daemon</i>
Mije	<i>Leporinus friderici</i>
Alcalde	<i>Loricaria sp</i>

Fuente: Diagnostico PBOT

A continuacion se presentan una serie de indices, encontrados en informacion perteneciente a la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, y documentos pertenecientes a la etapa de diagnostico del PBOT del municipio de Tame – Arauca. Estos indicadores me permiten hacer un analisis comparativo de cada factor, facilitando el conocimiento de la situacion actual y las medidas que se deben tomar para una correcta administracion de los recursos, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible de la region.

Grafico 64 Área de Humedales de Tame



Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Esta grafica nos indica la degradacion exponencial que han tenido los humedales en el municipio de Tame en los ultimos cuatro años.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

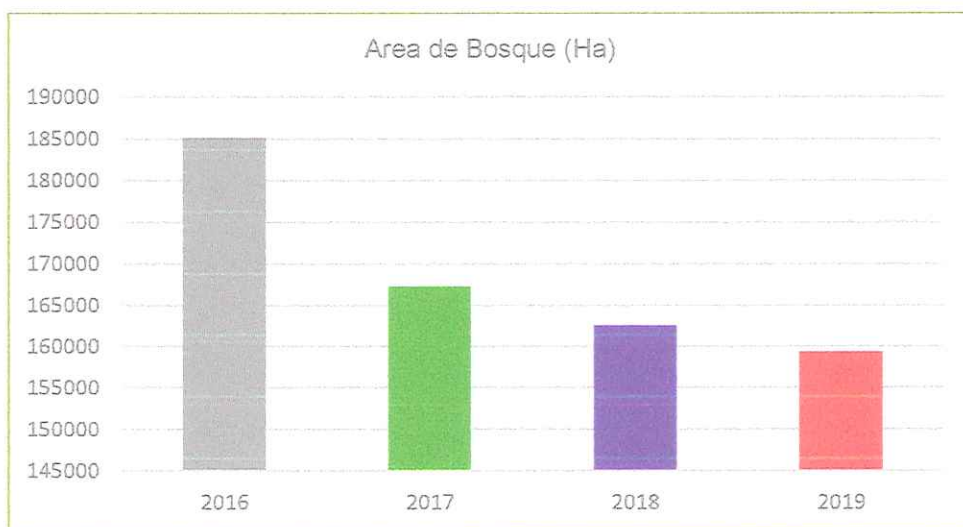
Grafico 65 Área de Paramos de Tame



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

El area de paramos en el municipio de Tame, es de vital importancia, debido a que el municipio es el mayor colindante con el PNN Cocuy, pero gracias a las malas practicas antropicas se ha disminuido en un poco mas del 1%, lo que corresponde al menos al 10% general.

Grafico 66 Área de Bosque de Tame



Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Esta grafica percibe como en los ultimos cuatro años se han perdido alrededor de 25 mil hectareas de bosque estable.

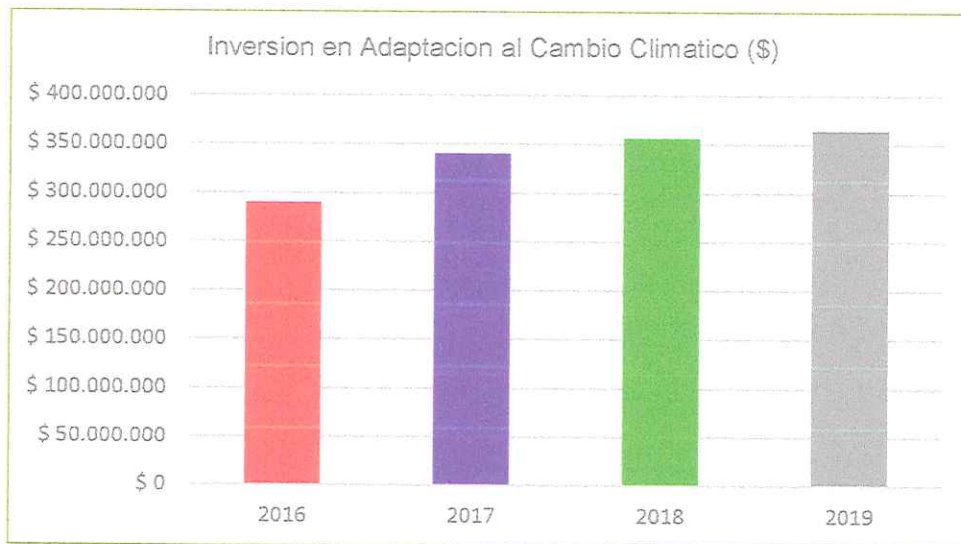
Grafico 67 Área deforestada de Tame



Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

En los ultimos cuatro años el aprovechamiento forestal bajo licenciamiento ha aumentado.

Grafico 68 Inversión en adaptación al cambio climático



Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

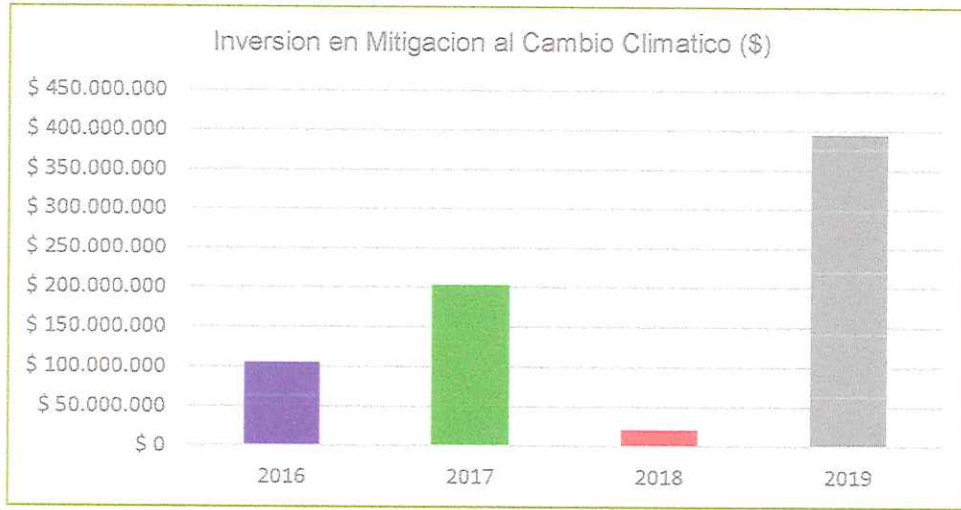
Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

La inversión en adaptación al cambio climático ha venido aumentando poco a poco, aunque es notable que la inversión anual es muy baja para este ámbito.

Grafico 69 Inversión en Mitigación al cambio climático



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

La inversión de mitigación es muy baja, como tal se muestra en los últimos cuatro años.

De acuerdo al cuadro anterior, lo que se puede sintetizar es que se ha presentado una degradación exponencial del medio ambiente, debido a que se hizo un análisis de lo que sucedió en cada indicador seleccionado durante los últimos cuatro años, y a su vez analizando la variación que se presentó de un año a otro; dichos indicadores pertenecen al área total en humedales, paramos, bosque estable, área deforestada, calidad del agua, así como también se analizaron las inversiones directas al cambio climático en adaptación y mitigación.

SITUACION ACTUAL MEDIO AMBIENTE

Tame contempla una gran gama de ecosistemas naturales representativos, que se esparcen desde paramos y bosques subandinos, hasta el piedemonte y sus planicies que conforman sabanas, las cuales fueron las primeras intervenidas por el hombre y hasta la fecha han desencadenado una serie de problemáticas y áreas ambientalmente frágiles.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 MUNICIPIO DE TAME
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 834000552-1



TRD-200

Por consiguiente, se puede afirmar que son notorios los impactos negativos y la degradación del medio ambiente, por tal razón es de vital importancia establecer y contemplar medidas de conservación de dichos ecosistemas estratégicos y que a su vez sea indulgente con el desarrollo económico, social y productivo.

Del anterior árbol de problemas complementado por los indicadores ya mencionados, desprende una sencilla caracterización ambiental actual del municipio, en el cual se muestran las realidades con el fin de generar y formular proyectos que mitiguen las necesidades de las comunidades y del territorio, protegiendo de esta manera la riqueza ambiental y sus potencialidades.

Uno de los problemas principales de la región es el desarrollo extensivo en actividades agropecuarias, tales como la agricultura o la ganadería, las cuales la comunidad no se ha percatado de proporcionar una frontera agropecuaria adecuada, sino que, por priorizar el desarrollo económico, no han logrado dimensionar los resultados irreversibles en los ecosistemas.

Por otro lado, ya se tienen identificadas las especies de flora y fauna que se encuentran en amenaza, las cuales se tienen en rangos estipulados en la resolución 383 de 2010 y en listas del Instituto Alexander Von Humboldt, tal como se describe en las siguientes tablas:

Las amenazas tienen la siguiente clasificación:

CR: Peligro Critico

EN: En peligro

VU: Vulnerable

NT: Casi Amenazado

Flora:

Tabla 87 Flora Amenazada del Municipio de Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENAZAS
Corozo	<i>attalea insignis</i>	LC
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>	LC

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ceiba Tolua	<i>Pachira quinata</i>	EN
Guayacan amarillo	<i>Tabebuia chrysanta</i>	LC
Moriche	<i>Mauritia flexuosa</i>	LC
Palma real	<i>Roystonea oleraceae</i>	NT
Cedro Amargo	<i>Cedrela Odorata</i>	EN
Caobo	<i>Swietenia Macrophylla</i>	CR
Enredadera	<i>Passiflora cremastantha</i>	CR
Palma Sarare	<i>Syagrus sancona</i>	VU
Comino	<i>Aniba perutilis</i>	CR

Fuente: Diagnostico PBOT

Fauna:

Aves:

Tabla 88 Aves amenazadas del municipio de Tame

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENAZAS
Copetipiedra	<i>Crax pauxi</i>	EN
Perico alisaraviado	<i>Toutit stictoptera</i>	CR
Cotorrita pechiparda	<i>Pyrrhura calliptera</i>	VU
Cabezón	<i>Peltocephalus dumerilianus</i>	CR
Garza	<i>Agamia agami</i>	CR
Garza	<i>Zebrilus undulatus</i>	CR
Pato	<i>Neochen jubata</i>	CR
Gavilán	<i>Accipiter poliogaster</i>	CR
Halcón	<i>Falco deiroleucos</i>	CR
Pauji	<i>Pauxi</i>	CR

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gallineta	<i>Neocrex colombianus</i>	VU
-----------	----------------------------	----

Fuente: Diagnostico PBOT

Mamíferos:

Tabla 89 Mamíferos en peligro

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENAZAS
Armadillo gigante	<i>Priodante maximus</i>	EN
Danta del paramo	<i>Topirus pinchoque</i>	EN
Pacarana	<i>Dinomys branickii</i>	VU
Oso palmero	<i>Mymercophaga tridactila</i>	CR
Mico marimonda	<i>Ateles hybridus</i>	VU
Socay	<i>Callicebus cuperus ornatus</i>	CR
Boquiblanco de Hernandez	<i>Saguinus nigricollis hernandezis</i>	CR
Mico Nocturno	<i>Aotus lemurinus</i>	CR
Marimba	<i>Ateles belzebuth belxebuth</i>	CR
Mico araña	<i>Aotus hershkovitzi</i>	CR
Mico Titi	<i>Sairimi sciureus</i>	CR

Fuente: Diagnostico PBOT

Anfibios y Reptiles:

Tabla 90 Anfibios y reptiles en peligro

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENAZAS
Caíman llanero	<i>Crocodylus intermedius</i>	CR
Tortuga	<i>Podocnemis expansa</i>	CR
Tortuga	<i>Peltocephalus dumerilianus</i>	CR
Morrocoy	<i>Geochelone denticulada</i>	CR

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Terecay	<i>Podocnemis unifilis</i>	CR
Morrocoy Sabanero	<i>Geochelone carbonaria</i>	CR
Tortuga Matamata	<i>Chelus fimbriatus</i>	NT

Fuente: Diagnostico PBOT

Peces:

Tabla 91 Peces en peligro

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENAZAS
Bagre	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	CR
Bocachico	<i>Prochilodus reticulatus</i>	VU
Arawana	<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>	VU
Bagre paleta	<i>Sorubim lima</i>	VU
Bagre Sapo	<i>Pseudopimelodus sp</i>	EN
Bagrecito	<i>Cetopsorhamdia sp</i>	VU
Raya	<i>Potamotrygon sp</i>	VU
Cabo de hacha	<i>Sorubimichthys planiceps</i>	VU
Valenton	<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>	VU
Dorado	<i>Brachyplatystoma rousseauxii</i>	EN
Blancopobre	<i>Brachyplatystoma vaillantii</i>	EN
Mantanegra	<i>Brachyplatystoma juruense</i>	VU

Fuente: Diagnostico PBOT

Lo que se puede sintetizar de toda esta información en las tablas es que el impacto ambiental negativo va en aumento, por actividades netamente antrópicas, que van desde la ampliación de la frontera agropecuaria, hasta la explotación minera como punto más grave, ya sea explotación minera de cantera (materiales de construcción como arena y piedra), la cual cambia el curso de los ríos, disminuye el caudal y aumenta las

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

probabilidades de riesgo de desastres, o explotación petrolera, que en su exploración y explotación, valga la redundancia, genera impactos ambientales irreversibles, por cada uno de sus procesos, lo cual hace que las especies migren, otras se adapten y cambien sus características, y otras finalmente mueran.

Para el caso de la Flora, el siempre pensar en el desarrollo económico como prioridad, ha impulsado a las actividades de tala, para comercialización de madera, o simplemente para ampliar la frontera ganadera, lo cual según indicadores, en los últimos 20 años, se ha perdido gran cantidad de bosque estable, aumentando la contaminación del aire, no respetando la ronda de los ríos, de tal manera que este disminuya su caudal y finalmente ampliando la costa de los ríos, el cual trae como consecuencia inundaciones, erosión del suelo entre otras.

Otro problema común es la falta de educación ambiental e inmerso en ella, la poca implementación de herramientas existentes para el fortalecimiento de la cultura ambiental en cada una de las personas, al no tener en cuenta la existencia del CIDEA, y a su vez, al no fortalecer los PRAE y los PROCEDA, que puede generar un impacto positivo, el cual se puede ir magnificando año tras año, obteniendo buenos resultados al educar personas más conscientes en la región.

De todo esto se pudo determinar que la entidad territorial se encuentra en un punto de decadencia ambiental, que las inversiones al cambio climático son bajas y que existen proyecciones que permiten concluir que se puede realizar un impacto positivo priorizando de una manera adecuada dicho sector. De estos indicadores se lograron extraer dos problemas generales, presentados a continuación, junto a sus causas y consecuencias:

Tabla 92 Árbol de problema ambiental

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de interés de la comunidad	No involucrar a la comunidad de las zonas de influencia	Degradación exponencial del medio ambiente	Perdida de los servicios ecosistémicos	Disminución en la calidad de vida

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

No definir claramente zonas de protección	Baja educación ambiental en el área rural	Disminución de la calidad del aire	Enfermedades pulmonares
Baja profundización de los procesos de gestión ambiental por parte de las entidades privadas.	Poco personal disponibles para procesos de vigilancia y control por parte de la entidad territorial.	Perdida de individuos arbóreos plantados	Sensación climática alterada
Falta de generación de empleo	Colocar como prioridad el desarrollo económico	Perdida de paisajes	Sensación de confort natural, disminuye turismo
Debilidad educativa en competencias ambientales	Falta de conciencia por parte de las personas	Perdida de flora y fauna	Alteración de los ecosistemas por disminución de especies
Dificultad en procesos de licenciamiento	Mal uso de los recursos naturales y sin la legalización pertinente	No lograr considerar alternativas de mercado amigables con el ambiente	No hay como competir en los mercados actuales

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

			Desvió de cauce de los ríos	Socavación de terreno
Debilidad y desarticulación institucional.	Escasos proyectos ambientales dirigidos a la zona de influencia directa e indirecta.	Inadecuados procesos de vigilancia control y seguimiento de los programas de compensación ambiental en actividades de explotación minera.	Pérdida de biodiversidad	Extinción de especies
Baja investigación del tema asociado.	No tener claro el alcance y las metas a las que se quieren llegar si se explotara el recurso.		Contaminación de los recursos naturales no renovables	Muerte de especies por contaminación de hábitat.
Focalización en muestras pequeñas de población afectada.	No controlar los procesos instaurados por las empresas explotadoras del recurso.		Disminución de recursos hídricos.	Sequía, dificultad de obtener el recurso hídrico.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Falta de responsabilidad ambiental por parte de la administración.	No realizar estudios anuales de la degradación de los ecosistemas estratégicos a raíz de las actividades de explotación.	Desplazamiento de animales por contaminación por ruido, exceso de luz y cambio de condiciones generales.	Cambio de características en las zonas.
		Disminución de plantas nativas.	Erosión del suelo.

Fuente: Equipo PDM

3.4.1.2 Unidad estratégica

3.4.1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer acciones que mitiguen la degradación exponencial del medio ambiente.

Tabla 93 Indicadores de bienestar Medio Ambiente y Desarrollo sostenible.

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Sector es que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Numérico	6	2019	Sec. De Desarrollo agropecuario y medio ambiente	8

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	Numérico	4	2019	Sec. De Desarrollo agropecuario y medio ambiente	10
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Numérico	1850 ha	2019	Sec. De Desarrollo agropecuario y medio ambiente	1900
área deforestada en la entidad territorial	Numérico	1452,5 ha	2019	Sec. De Desarrollo agropecuario y medio ambiente	1426
áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (páramos y humedales ramsar)	Porcentaje	0,0924	2019	Sec. De Desarrollo agropecuario y medio ambiente	0,1

Fuente: Equipo PDM

3.4.1.2.2

CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

La conservación del medio ambiente es una prioridad de todos los gobiernos a nivel mundial, debido a que promueve el desarrollo sostenible. Por tal razón, el programa pretende conservar, mitigar, compensar y recuperar la biodiversidad mediante actividades de adaptación al cambio climático, reforestaciones, recuperación de cuerpos hídricos entre otros.

Tabla 94 Meta de Producto Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fortalecer el seguimiento y control en áreas de conservación, aumentar su área en 50 ha	Hectáreas de protección	50
Reforestación de 26 ha	Área reforestada	26
Recuperación de cuerpos de agua por medio de reforestación	Cuerpos de agua recuperados	4

Fuente: Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



3.4.1.2.3

GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

La educación ambiental es de vital importancia para el conocimiento de los impactos ambientales generados por cada actividad, por lo tanto, se fomenta la educación ambiental en las instituciones educativas, para que desde niños se tome la conciencia ambiental correspondiente.

Tabla 95 Meta de Producto Gestión de la información y Conocimiento Ambiental

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento de PRAES Y PROCEDA de las instituciones educativas de Tame, por lo menos 2 al año	Instituciones educativas fortalecidas en educación ambiental	8

Fuente: Equipo PDM

3.4.1.2.4

GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

El cambio climático es una problemática a la que el mundo en general se está enfrentando, debido a que la industrialización y las actividades de desarrollo masivo no han sido sostenibles ni sustentables, a través de los años han aumentado las malas prácticas generando afectaciones irreversibles al medio ambiente, de esta manera, se tuvieron en cuenta alternativas de desarrollo en zonas de vulnerabilidad económica, que sean amigables con el ambiente.

Tabla 96 Meta de Producto Gestión del Cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Estufas ecoeficientes en el área rural de Tame, como medida de mitigación GEI	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	15

Fuente: Equipo PDM



TRD-200

3.4.1.2.5

ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

La gestión del riesgo es un tema que a través del tiempo ha tomado mayor fuerza debido a que por las afectaciones ambientales generadas por actividades antrópicas, han aumentado la probabilidad de eventualidades o desastres, por lo tanto, se requieren tomar medidas necesarias para el conocimiento y la mitigación del riesgo de desastres.

Tabla 97 Metas de producto Ordenamiento Ambiental Territorial

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Actualizar estudio de zonificación para el conocimiento del riesgo en el municipio, realizar 1 actualizado.	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1
Construcción de gaviones. Bolsacretos, canalizaciones o cualquier obra de mitigación.	Área intervenida	2
Construcción de canalizaciones, muros de contención o cualquier obra de mitigación.	Sección hidráulica construida y recuperada	2

Fuente: Equipo PDM



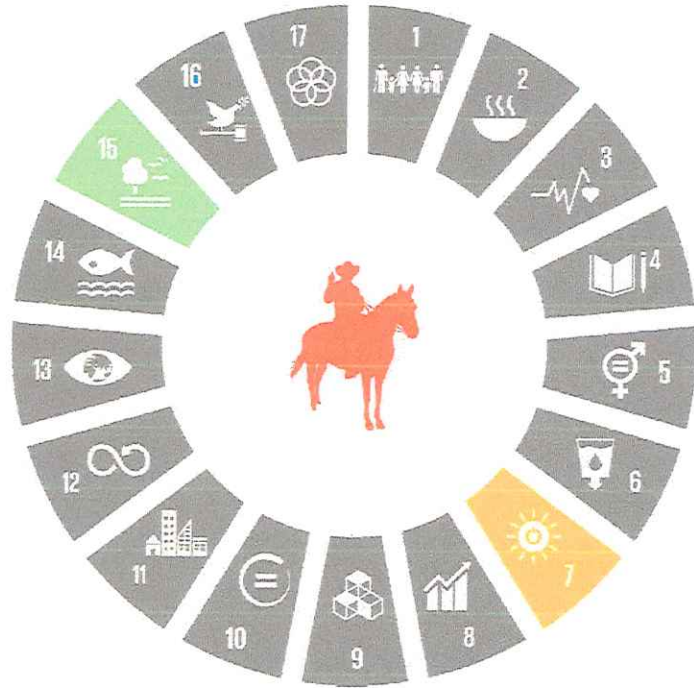
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Finalmente, el sector medio ambiente y cambio climático se relaciona con los siguientes ODS:



3.4.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

3.4.2.1 Diagnóstico

La gestión del riesgo de desastres es un tema que ha venido tomando posición e importancia año tras año, debido a que, el deterioro a causa de la sobreexplotación, la deforestación y las quemadas, se han desencadenado una serie de eventos que magnifican el riesgo, por lo tanto, actualmente es un proceso transversal a la hora de planificar el desarrollo en la región.

Para el caso específico de Tame, se cuenta actualmente con un Plan Municipal de gestión de riesgo de desastres (PMGRD), el cual fue aprobado desde el año 2013, en este plan se identificaron los riesgos que se han presentado en los últimos años, junto a las posibles amenazas, la evaluación de los efectos que se podrían ocasionar, así como las consecuencias sobre los sectores económicos de mayor relevancia y que dinamizan la economía regional, para de esta manera ir priorizándolos en cuanto a control y seguimiento.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Actualmente se ha venido realizando un arduo trabajo para la adopción de PMGRD en el municipio, debido a que la norma señala en el decreto No 123 de 2013, la adopción del mismo, para establecer el sistema nacional de gestión del riesgo y de desastres, en el que se facilite información para garantizar la gestión del riesgo y que en caso de un evento que abarque varios territorios, se encuentren armonizados el uno con el otro, con el fin de priorizar, programar y ejecutar acciones destinadas a la evaluación y mitigación del riesgo.

A continuación, se presenta un historial de riesgos identificados en el municipio de Tame:

Año 2009 Inundaciones Sector Isla del Cusay.

Año 2010-2011 Ola invernal en diferentes sitios; tales como San Salvador, por el río Casanare, Vía Tame-Rondón, por el río Plato, Puerto Nidia y Puerto Miranda por el Tamacay entre otros. Pérdida de cultivos.

Año 2012 En el mes de abril Colapso puente sobre el Río Tame, vía San Salvador

Año 2013, 2014 y 2015 más de 850 familias afectadas por inundaciones y alrededor de 16 familias a causa de incendios estructurales

A continuación se presentan una serie de índices, encontrados en información perteneciente a la oficina de gestión del riesgo municipal, y documentos pertenecientes a la etapa de diagnóstico del PBOT del municipio de Tame – Arauca.

Gráfico 70 Familias afectadas por inundaciones

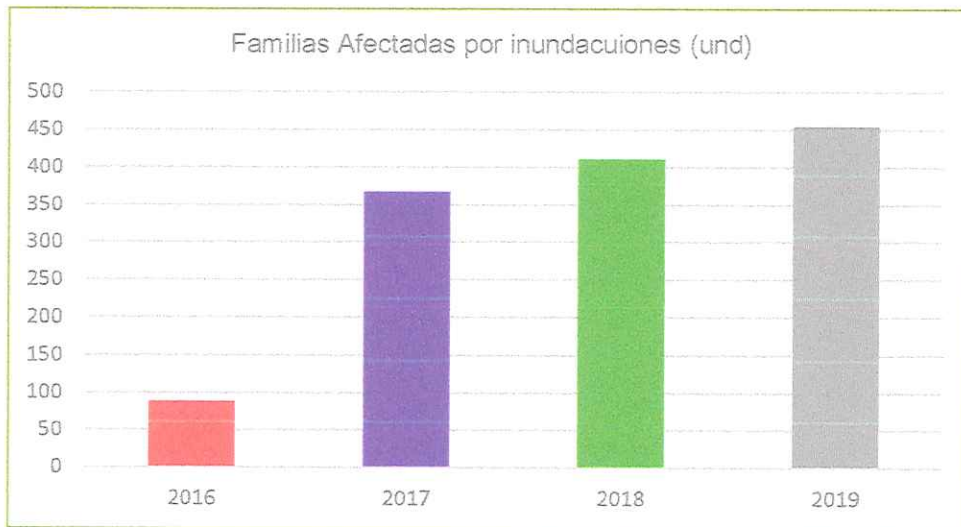
"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



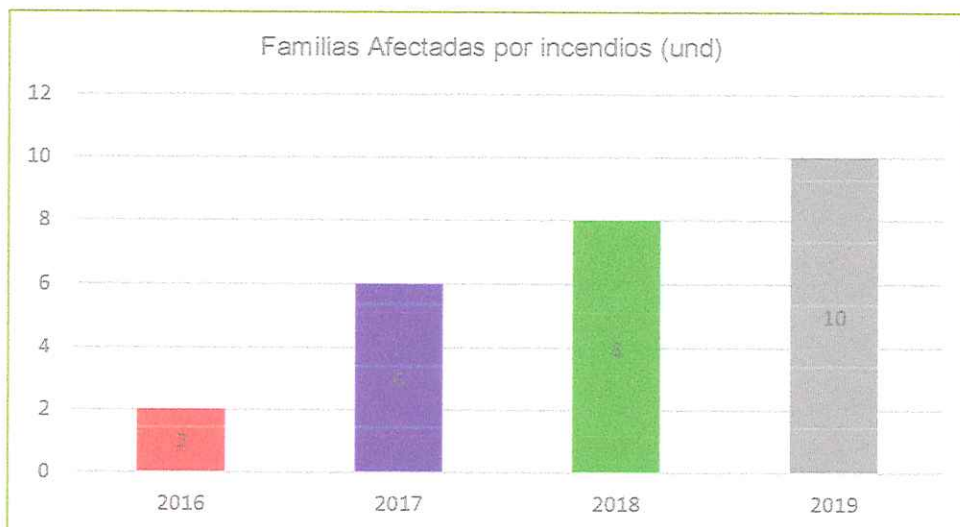
TRD-200



Fuente: Diagnostico PBOT

Se evidencia que en los últimos cuatro años ha aumentado la cantidad de personas afectadas por inundaciones.

Gráfico 71 Familias afectadas por incendios



Fuente: Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

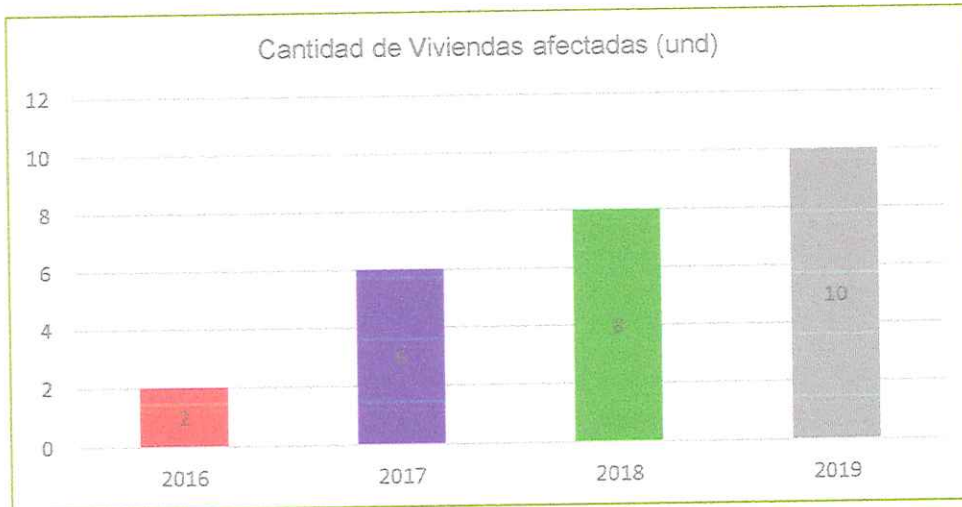
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

A pesar de ser pocas las personas afectadas por incendios, sigue siendo un riesgo latente por las malas practicas antropicas.

Gráfico 72 Cantidad de Viviendas Afectadas



Fuente: Diagnostico PBOT

A pesar de las medidas de mitigacion planteadas el numero de viviendas afectadas por incidentes presentados, cada años sube.

De acuerdo al cuadro anterior, lo que se puede sintetizar es que se ha presentado de manera exponencial y frecuente la presencia de inundaciones, incendios y perdidas economicas por cultivos, debido a la degradacion del medio ambiente y el impacto generado en los ultimos cuatro años, ha aumentado la cantidad de poblacion afectada y sigue latente de manera exponencial, debido a las malas practicas.

SITUACION ACTUAL GESTION DEL RIESGO

Tame es un municipio rico en recursos naturales, ademas hace parte de uno de los siete municipios del departamento de arauca, el cual se encuentra en desarrollo exponencial, lo cual indica que en el subconsiente de la poblacion se encuentra priorizado el desarrollo economico, exponiendolo directamente al riesgo, debido a que por las actividades antropicas de desarrollo se degrada y sobreexplota el medio ambiente, quitando barreras de proteccion natural, lo que permite que se incremente la posibilidad de inundaciones por desbordamientos de los rios, que es el caso mas concurrente en la epoca invernall.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Actualmente se pueden encontrar muchas deficiencias en los procesos de prevención del riesgo, puesto que en la época invernal se presentan los mismos problemas en los mismos puntos, el problema más común según la oficina de gestión del riesgo municipal es el río Cusay y sus afluentes- No se realizan oportunamente los procesos de control y vigilancia, lo cual impide evitar intervenciones particulares en los ríos, sin licenciamiento, llevando a los ríos y caños a que generen altos índices de erosión, amenazando constantemente vías y fincas cercanas.

Es claro afirmar que se cuenta con fortalezas totalmente clara, como es tener un plan de gestión del riesgo formulado y parcialmente adoptado, se cuenta con recurso humano en los organismos de socorro lo cual ayuda a mitigar el riesgo en situaciones de emergencia.

Uno de los problemas principales de la región en cuanto a gestión del riesgo, son las bocatomas, las cuales se encuentran deterioradas y no cuentan con la capacidad actual necesaria para la demanda del recurso hídrico, lo que hace que se sature la actual y se pueda presentar una situación de riesgo alta.

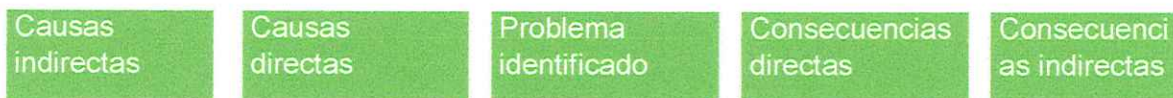
Se debe resaltar que se han venido adelantando acciones para la actualización del PMGRD municipal y que dicha información se encuentra reposada en la oficina de gestión del riesgo.

El municipio cuenta con Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), la cual ha venido siendo adoptada por los organismos de socorro en los últimos años, por otro lado, también se cuenta con un fondo municipal de gestión del riesgo, el cual fue creado por acuerdo municipal 0226 del 28 de mayo de 2013. A su vez existe el consejo municipal de gestión del riesgo, el cual se encuentra conformado por representantes de varias entidades y representantes comunitarios, dicho consejo se mantiene permanentemente activo.

En cuanto al PBOT, aún se encuentra en proceso de formulación, y la zonificación del riesgo se encuentra incluida, pero aún se evidencia la carencia de estudios para la determinación del riesgo

De todo esto se pudo determinar que la entidad territorial a pesar de tener formulado y parcialmente adoptado el Plan de gestión del riesgo municipal, presenta unas falencias desglosadas en un problemas general, presentado a continuación, junto a sus causas y consecuencias.

Tabla 98 Árbol de Problema Gobierno Territorial.- Gestión del Riesgo



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Falta de interés institucional y comunitario.	Insuficiente desarrollo de tecnologías limpias y seguras en el sector agropecuario y minero		Riesgos en Bocatomas comunitarias	Comunidades sin servicio de acueducto
No informar riesgos oportunamente.	Desconocimiento del riesgo, No existen estudios pertinentes	Deforestación, sobreexplotación y quemas de los recursos naturales.	Erosión del suelo y remoción en masa	Accidentes, pérdida de infraestructura vial, pérdida de áreas productivas y vivienda.
No definir riesgos como prioridad.	Poco personal disponible para procesos de vigilancia y control por parte de la entidad territorial.		Inundaciones, desbordamientos de ríos	Pérdidas económicas.
Baja gestión de recursos de orden territorial para gestión del riesgo	Deficiencias en la planificación del desarrollo territorial en función del riesgo		Inundaciones en sectores poblados	Perdidas de vida.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Deficiente investigación, obras y proyectos enfocados a la gestión de riesgos.

Falta de conciencia por parte de las personas

Comunidades no conscientes de la generación de riesgos

Riesgos latentes de pérdidas materiales y humanas.

Escasa inversión en fortalecimiento institucional

Deficientes programas de educación formal, capacitación técnica y operativa a nivel comunitario e institucional.

Tala y quema indiscriminada

Perdida de flora, fauna, recurso hídrico, erosión del suelo y enfermedad es respiratorias

Fuente: Equipo PDM

3.4.2.2 Unidad estratégica

3.4.2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la deforestación, la sobreexplotación y las quemas de los recursos naturales, las cuales originan zonas vulnerables para eventuales riesgos.

Tabla 99 Indicadores de bienestar Gobierno Territorial - Gestión del Riesgo

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Numero de estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	Numérico	1	2019	Diagnóstico ambiental PBOT	1

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Numero de desastres declarados al año	Numérico	27	2019	Diagnóstico ambiental PBOT	15
Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	Tasa por cada 100.000 habitantes	4	2019	Oficina del gestión del riesgo	4

Fuente: Equipo PDM

3.4.2.2.2

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

En cuanto a la prevención del y la atención de desastres y emergencias, es de vital importancia fortalecer las comunidades por medio de capacitaciones, tener protocolos y documentos actualizados, apoyar a los organismos de socorro y por último ayudas humanitarias a las personas afectadas.

Tabla 100 Metas de producto Prevención y atención de desastres y emergencias

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Realizar capacitaciones para el conocimiento del riesgo.	Capacitaciones realizadas	2
Actualización del PMDGR (Plan municipal de gestión del riesgo) y EMRE (Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias) para la reducción del riesgo	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1
Apoyo a las instituciones una vez al año encargadas de la atención de desastres.	Instancias territoriales asistidas	4
apoyar con bienes e insumos para la atención a población afectada.	Emergencias y desastres atendidas	4

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 MUNICIPIO DE TAME
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 834000552-1

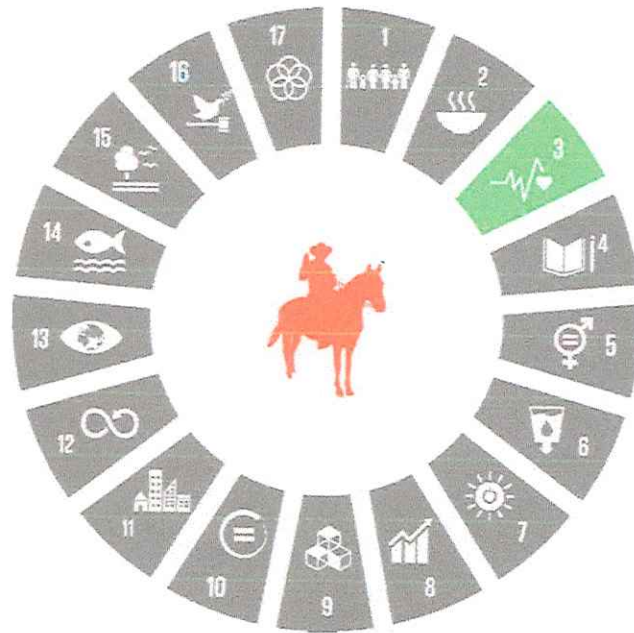


TRD-200

Beneficiar a 12000 personas con ayudas humanitarias, como respuesta a emergencia ocasionada por el COVID-19	Emergencias y desastres atendidas	12000
Adecuación de infraestructura existente para la atención de emergencias y/o desastres en masa.	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	1

Fuente: Equipo PDM

Finalmente, el sector de Gestión del Riesgo, se relaciona con los siguientes ODS:



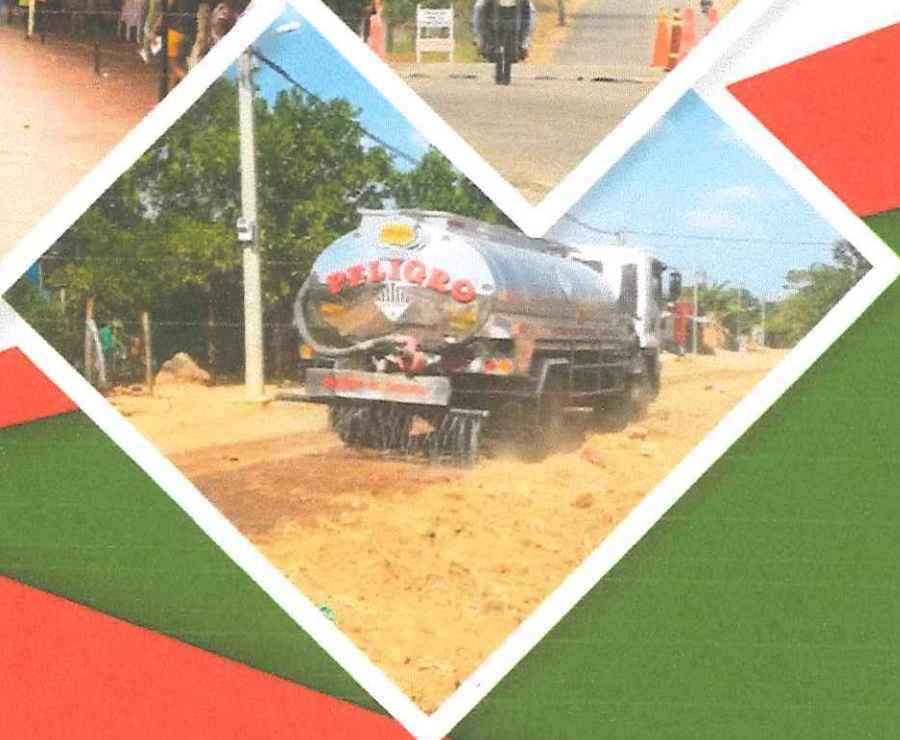
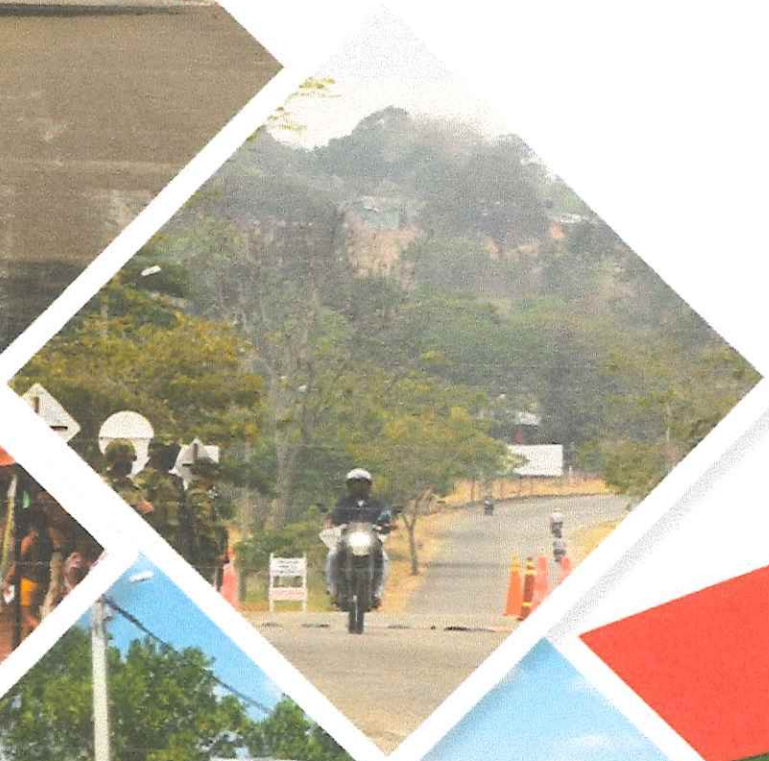
"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

3.5.1 SECTOR TRANSPORTE

3.5.1.1 Diagnóstico

El Municipio cuenta con un total de 1.260 kilómetros de vías rurales y 114 kilómetros de vías urbanas las vías de comunicación que dispone el municipio, este contexto regional son una de las grandes fortalezas que posee. Su privilegiada posición geográfica ofrece una amplia posibilidad de integración con el centro del país, y las condiciones de las vías primarias existentes, generan amplias potencialidades de desarrollo, así mismo se tiene como ventaja la variedad de pisos térmicos que constituyen subregiones de gran riqueza productiva.

La infraestructura para la movilidad nacional y regional en Tame es predominantemente terrestre, pues si bien el municipio cuenta con el Aeropuerto General Gabriel Vargas Santos, su operación esta mínima.

La movilidad terrestre a escala nacional, depende en un 100% de la vía arterial de primer orden denominada La Cabuya (Vía Nacional) y su prolongación hacia Saravena. Dicha vía se integra a la red urbana (específicamente la Calle 14), complementada regionalmente por el sistema vial conformado por La carretera denominada Troncal del Llano, la Ruta de Los Libertadores y la vía Tame- Puerto Rondón – Cravo Norte.

Teniendo como referente el Plan de Movilidad del municipio, elaborado en 2017-2018 (Aún no adoptado) y el documento CONPES 3305 de 2004, se trae a este diagnóstico algunos de los parámetros y estrategias a tener en cuenta en relación a los sistemas de movilidad y de transporte, como lo son la necesidad de pensarse desde los instrumentos de planificación la creación de espacios públicos peatonales alternos a la tracción vehicular - no motorizada-, que faciliten tanto la conectividad de las diversas actividades como el mejoramiento de la calidad de vida, en el marco de la protección de los derechos colectivos y del ambiente. De la misma forma, es de recordar la necesidad de proyectar el uso de medios alternativos de transporte asociados a los sistemas integrados de transporte Publico -SITP, según las necesidades situadas

El plan de movilidad es un instrumento de planificación que permite el buen desarrollo, economía territorial social, proyecciones de las vías que hacen parte del perímetro urbano

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

y rural, para que de esta manera halla una articulación con las necesidades de movilidad que tiene la comunidad en los diferentes sectores del municipio.

INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NACIONAL REGIONAL

El municipio de Tame cuenta con una infraestructura de movilidad nacional regional terrestre predominante, a pesar de que cuenta con el Aeropuerto General Gabriel Vargas Santos el tráfico aéreo es mínimo pese que se tiene operación de la aerolínea SATENA S.A.; El municipio posee una gran fortaleza y potencial por su ubicación geográfica tiene una conexión directa con el resto del país y la frontera con Venezuela a través de la ruta de los libertadores.

- Ruta los libertadores: Esta ruta es de gran potencial para el municipio atravesando por departamentos como Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Y finalmente en Arauca tomando como puerta de entrada el municipio de Tame. La ruta de Los Libertadores desde Bogotá hasta Caracas consta de 6 tramos. Esta vía se encuentra pavimentada desde la cabecera municipal de Tame hasta el caserío de la cabuya con una longitud de 57 km. Desde el municipio hasta la capital del departamento existen 174 km, los cuales se encuentran en su mayor parte pavimentada. La ruta de los libertadores presenta dificultades ya que la mayoría de los puentes tienen un solo sentido y presentan poca capacidad de carga. Se destacan las malas condiciones de transitabilidad que presenta el tramo de la variante La Guata y del sector que conduce de Tame hacia el puente sobre el Río Ele, donde hay dificultades de visibilidad y deterioro de pavimento.

A su vez el municipio de Tame se beneficia con la troncal de llano proyecto que nace como un acuerdo de integración internacional entre Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, en el año 1963 y posteriormente, Venezuela se une a este proyecto. Tame también cuenta con conexión con los Santanderes por la vía la soberanía, la primera vía que conecta el municipio con Bucaramanga, y con Cúcuta a pesar de su mal estado la carretera es bastante concurrida sobre todo por los transportadores de plátano, ganadería, cacao y demás productos que comercializan los Tameños, por último no sobra mencionar la articulación con Cravo Norte y Puerto Rondón municipios de gran importancia en el departamento y gran potencia en economía agrícola y pecuaria, presenta un tramo de pavimentos de un poco más de 2 km a nivel de terraplén uniendo estos dos municipios.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



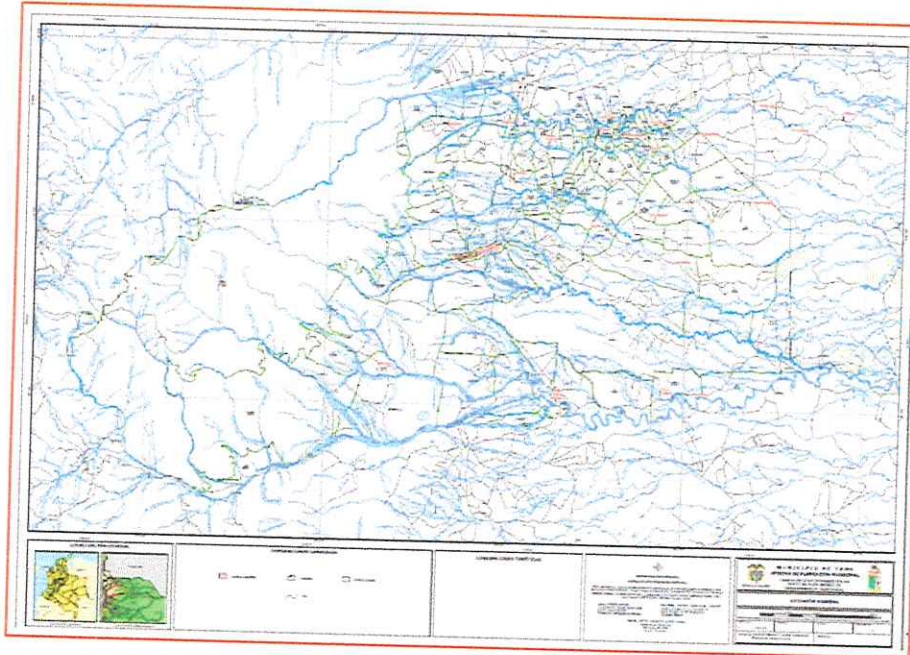
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ilustración 10 Red Vial Nacional de Tame



Fuente. Diagnostico PBOT

INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD URBANA

En el 2008 se conformó el instituto de movilidad y tránsito en modalidad descentralizada, esta entidad tiene a cargo toda la regulación y planificación de la movilidad del municipio sin ser una secretaria asume un rol comparable, es importante resaltar que el municipio posee un plan de movilidad que aún no se encuentra concertado y la información no está completa para toma de decisiones al momento de hacer algún tipo de intervención, así mismo es importante resaltar que no se cuenta con un sistema de información digital en la que se presenta ausencia de una caracterización vial, esto limita los procesos de planificación de futuros procesos de inversión y mejoramiento de la red vial.

La red vial urbana es de aproximadamente 114 kms de los cuales más de 35% se encuentran sin pavimentar. La red vial urbana pavimentada en concreto rígido se encuentra en buen estado sin embargo, la red vial pavimentada en asfalto que en su mayoría ya cumplió su vida útil y la estructura del pavimento se encuentra fatigada y con evidentes muestras de deterioro; especialmente los tramos comprendidos de la calle 14 desde la Y de Rondón hasta la redoma frente a la biblioteca virtual tramo de vía nacional a cargo del

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 MUNICIPIO DE TAME
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 834000552-1

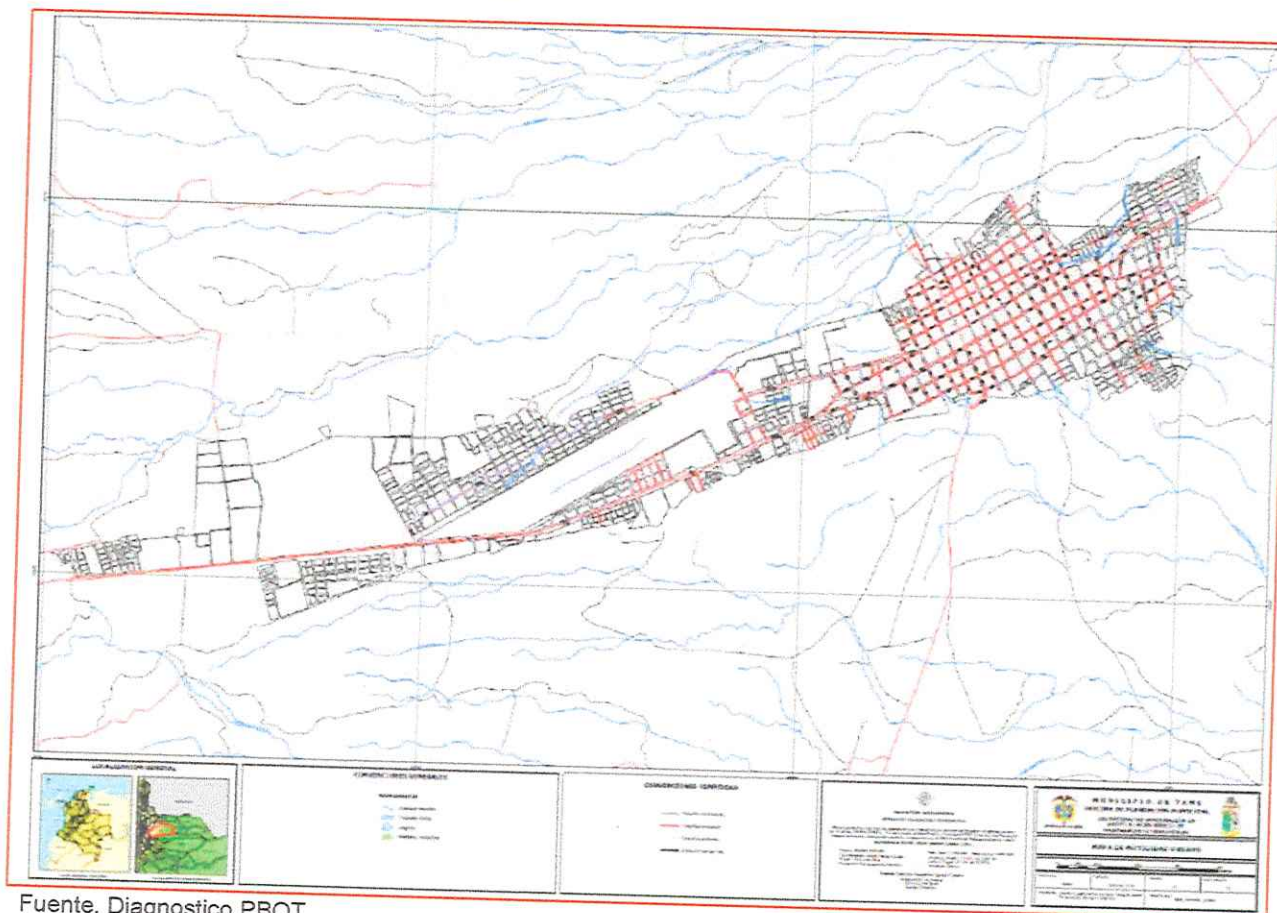


TRD-200

INVIAS pero de gran relevancia para una administración municipal; la doble calzada que comunica con el aeropuerto; la calle 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 en toda su longitud.

En la última década el municipio de Tame ha visto crecer el tráfico vehicular y al ser un corredor estratégico del departamento también el flujo de carga pesada lo que ha hecho que se congestione la red vial urbana especialmente las calles 14 y 15 en toda su longitud. Se hace necesario construir un anillo vial que conecte la vía Tame-Saravena en el sector de la Y de Rondón con la vía Tame-Puerto San Salvador para que de esta forma se desvíe el tránsito de carga y liviano que no requiera entrar al casco urbano de nuestro municipio. Así mismo el crecimiento habitacional del municipio se está generando en gran medida hacia el sector nor-occidental del municipio (sectores brisas de satena, buenos aires, entre otros) por lo que se hace necesario realizar el trazado de nuevas vías en estos sectores que permitan tener alternativas de movilidad diferentes a la calle 14.

Ilustración 11 Estado de la red vial Urbana Tame



Fuente. Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Como se observa en el mapa la vía nacional genera una división del casco urbano en sentido norte-sur, esto ha sido un hecho generador de que el 70% del comercio y servicios se localicen en este eje principal, de manera que la movilidad tiene un mayor tránsito, sin embargo de cierta medida esta dinámica nos presenta problemas de movilidad, una de las falencias de esta vía es que no se puede regular el tránsito desde las autoridades locales, así mismo no pueden generar estacionamientos aun cuando los comerciantes lo hacen para el cargue y descargue de las mercancías.

Adicional a lo anterior, el incremento de del tránsito de vehículos de carga pesada de 52 toneladas como tractomula, cargados de gasolina o petróleo sumando una cantidad de 14-20 por día y 150 a la semana, se presentan un acelerado deterioro de la vía dado que no se encuentra construida para este tipo de tráfico, lo anterior pone evidencia la necesidad de pensar en un anillo vial periférico en el oriente que saque todo tipo de tráfico pesado del casco urbano del municipio.

Tanto para los vehículos de carga pesada como los de uso particular, se presenta la problemática de invasión de espacio público y de vías con fines de parqueo y estacionamiento, debido a que no existe una política local que regule esta dinámica urbana. Tal como se ha venido comentando, la transversalidad de la vía nacional incrementa los problemas, pues cuando llegan los vehículos de carga pesada que abastecen el comercio local, generan caos al estacionarse o reducir los espacios de tránsito, sin embargo, lo hacen porque la ausencia de infraestructura para ello o del establecimiento de horarios para tal fin. Se ha presentado la modificación del uso de las calles 12 y 13, pues al saturarse la vía nacional (calle 14), los vehículos y colectivos han invadido las calles paralelas.

Los perfiles viales que cuenta la zona urbana son diversos, donde el 90% de andenes cuentan con una medidas de 1.5 y 3 metros, y el 95% de las vías urbanas son vehiculares cuya calzada oscila entre 5 y 7 metros de ancho, que sumado los andenes completan un perfil vial de 8 a 10 metros en promedio para vías de doble sentido.

En cuando a seguridad vial del casco urbano se hace necesario implementar una política de protección de la vida por las muertes en accidentes de tránsito, del estacionamiento carga y descarga por la influencia de la vía nacional, como también la necesidad de inversión en la construcción y mantenimiento de las vías sobre todo el área rural.

- Sistema de Transporte Público de Tame.

En el casco urbano del municipio de Tame operan tres empresas de taxis y colectivos los cuales son:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

- Radio Taxi con 14 colectivos autorizados
- Costrastame con 6 colectivos urbanos y 4 rurales
- Micros Tame con 14 colectivos, para cubrir 6 rutas urbanas que en su mayoría se movilizan en sentido este-oeste, de manera particular, casi siempre pasando en el casco urbano.


A estas empresas se suman un total de 137 taxis legalmente autorizados para trabajar en toda la zona urbana de Tame.

En zona rural solo se cuenta con una ruta formal, que opera en la cabecera municipal y centro poblado de corocito, con una flota de 6 busetas, dejando por fuera los demás centros poblados que han venido incrementando su población, dinámicas sociales y económicas, de esta manera se presenta la necesidad de implementar nuevas rutas formales que suplan las demandas en materia de transporte de los asentamientos en la zona rural dispersa.

Las falencias en materia de transporte urbano rural incrementan los tiempos de movilidad y desplazamiento vehicular, retrasó en la dinámica económica, exclusión social, toda vez que el 50% de la población de encuentra en la zona rural de municipio afectando la calidad de vida de las personas y las expectativas del fortalecimiento económico.

CONTROL DE MOVILIDAD VIAL

El sistema de control sobre la movilidad y el transporte urbano y rural de Tame, está concentrado en el Instituto de Movilidad y Tránsito, entidad que tiene a cargo la expedición de la normatividad sobre tránsito y controles viales, la realización de campañas de sensibilización, así como de la imposición de cargas y sanciones a infractores. Para el desarrollo de sus labores, se apoya principalmente del cuerpo policial adscrito al municipio, quienes cumplen la función de "policía de tránsito" para regular la movilidad. Como ya se mencionó, hay cuatro principales problemas en esta gestión:

-  Tame aporta un tercio de las muertes en accidentes de tránsito que se presentan en el departamento, principalmente en el área rural, en muchos casos por el mal uso de bicicletas y motos, o por el tránsito peatonal en la vía nacional sin medir la capacidad de reacción al respecto. Se ha convenido con el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, la realización de campañas y la ubicación de reductores y de señalización, pero persiste la problemática por falta de cultura ciudadana.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

- En esta misma línea, una de las dificultades es el establecimiento de competencias institucionales sobre las vías, pues Tame debe armonizar su función local en el el municipio, con la presencia de policía nacional que está a cargo de la vía nacional que posee jurisdicción sobre los carriles que incluso atraviesan el casco urbano. No se puede hablar de confrontación, en realidad es una partición no funcional pues en la dinámica cotidiana no es diferenciable una y otra vía, en tanto hacen parte de la estructura del municipio.
- La ausencia de espacios y de cultura del parqueo organizado. Este fenómeno ha llevado a un incremento de lugares públicos en torno de la vía central-nacional- que son usurpados por motos, camiones, tractomulas y vehículos en general, propiciando mal tráfico, riesgo para los transeúntes y un deterioro progresivo de la base de las vías, tal como se señaló anteriormente.
- La irregularidad en el cumplimiento de la ruta de transporte urbano. Tal como se caracterizó, el plan aprobado es muy antiguo y lejano de las necesidades actuales de Tame en su espacio urbano y rural.

Cabe mencionar que la actual Dirección del Instituto de Tránsito y Movilidad es consciente de estas problemáticas y por esta razón, se encuentra elaborando propuestas de regulación y control acorde al territorio para que la función de control sea más cercana a la realidad.

Tabla 101 Árbol de Problemas Transporte

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Orden publico	Inseguridad vial	Insuficiente y deficiente infraestructura de movilidad vial para el desarrollo económico y social del municipio de Tame	retraso de la infraestructura vial	Bajo desarrollo económico
Ausencia de mantenimiento y fortalecimiento	Insuficiente banco de maquinaria		Alto deterioro de la vía	Acelerado deterioro de banco de maquinarias

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co









REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Limitados mecanismos para búsqueda de la financiación	Poca planificación enfocada para mejoramiento de la red de movilidad		Deficiencia en la ejecución de los proyectos	Proyectos inconclusos
Escasa inversión por parte del municipio	Ausencia de señalización en las vías		Altos índices de accidentalidad	Deficiencia en la movilidad vehicular y peatonal
Escaso mantenimiento previo	Los puentes y obras de arte		Mal estado de las vías	Demoras en el traslado de un sitio a otro

-  Se requiere el fortalecimiento de los estudios de movilidad y transporte que permita identificar las falencias de las vías de nivel urbano y rural del municipio.
-  Formular estrategias y campañas de seguridad vial, debido al alto índice de accidentalidad y mortalidad que se presentan en zona rural y urbana.
-  Es necesario concertar el plan de movilidad que se encuentra formulado, a pesar de que la información no está completa es un instrumento que dará paso a una mejor planificación de la infraestructura vial.
-  Se requiere que en la zona urbana se definan espacios de estacionamiento de cargue y descargue, en áreas periféricas a la vía nacional.
-  Con miras a mejorar la planeación y administración del sistema vial, es necesario avanzar en la sistematización de la información asociada a la movilidad urbana y rural (pavimentación, flujos, sentidos de las vías, oferta-demanda) y en la construcción de cartografía vial, distinguiendo sus categorías y modalidades.
-  Se necesita gestión por parte de la alcaldía para jalonar recursos de orden nacional y poder construir el anillo vial en la periferia del municipio con aras de descongestionar el tráfico pesado en el casco urbano.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1




TRD-200

-  Desarrollar un estudio de transporte y movilidad, que permita identificar los ejes por los cuales se podría consolidar un sistema de ciclo rutas, una alternativa de transporte amigable con el medio ambiente.
-  Fomentar el fortalecimiento económico y la inclusión social con la construcción y el mejoramiento de vías terciarias mediante obras de arte pavimento y terraplenes.
-  Es necesario priorizar las vías que conectan los centros poblados con las vías nacionales y de esta manera fortalecer la dinámica económica y social del municipio de Tame.
-  Se observa la necesidad de programar acciones tendientes a mejorar el estado de las vías urbanas, garantizando que todas cuenten no solo con calzadas para vehículos sino también con andenes para garantizar la movilidad peatonal segura.

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

El Artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del territorio e igualmente es el regulador de las condiciones ambientales de la misma. Es el espacio de todos para la movilidad, la estancia lúdica, el encuentro, el ocio, el desarrollo de actividades recreativas y sociales y es por su importancia, que se hace necesario realizar una evaluación periódica de su estado y condiciones para fortalecer el sistema y establecer políticas y programas que orienten su proyección, actuación, mejoramiento, dotación y mantenimiento.

Atendiendo a los lineamientos establecidos en el Artículo 2.2.3.2.2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con los Elementos de Espacio Público en el Plan de Ordenamiento Territorial, en agosto de 2017, el Departamento de Arauca contrató con el Consorcio de Planeación y Ordenamiento Territorial, la consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Espacio Público (PMEP) para el municipio de Tame. Este plan complementa el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Tame (Acuerdo No. 0183 de 2010), identificando con precisión los elementos constitutivos de este sistema estructurante. Para tal efecto, dentro de los alcances definidos para dicho Plan estaban los siguientes:

-  -Proponer y definir el sistema de clasificación tipológica de los elementos constitutivos y complementarios del sistema de espacio público. Elaborar el inventario de los elementos constitutivos del Espacio Público municipal con énfasis en el Espacio Público Efectivo, recuperando, valorando y complementando los inventarios existentes.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

- Elaborar la valoración y diagnóstico de los elementos constitutivos del espacio público municipal
- Identificar, proponer y precisar el sistema estructurante de espacio público
- Articular el sistema de Espacio Público al Modelo Territorial establecido en el PBOT.
- Proponer criterios de diseño, intervención y mantenimiento.

Dados los avances que tiene el municipio en el reconocimiento del sistema de espacio público de la zona urbana, en el presente diagnóstico territorial, soporte de la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se retoman todos los inventarios y análisis realizados en el mencionado PMEP construido en 2017 y se ajustan y complementan, reconociendo los elementos constitutivos presentes en los centros poblados, con miras a que el municipio cuente con una valoración actualizada y ampliada de los espacios públicos con que cuenta en el sistema de asentamientos.

INVENTARIO DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE ESPACIO PÚBLICO

- Elementos constitutivos naturales en cabecera municipal

Tabla 102 Inventario de los elementos constitutivos naturales del Espacio Público

	NOMBRE COMUN	LOCALIZACION	DENOMINACION EN ACUERDO 0183 DE 2010
1	MORICHAL DEL GUALABAO	Borde zona de expansión urbana	Área Protección del caño Gualabao y sus tributarios
2	CAÑO SAN LUIS	Suelo de Expansión	Caño
2	CAÑO MATELORO	Urbano	Caño
3	CAÑO COLMENARES	Urbano	Caño
4	CAÑO SAMURO	Urbano	Caño
5	MIRADOR ZAPARAY	Urbano	Protección ambiental

Fuente. Diagnostico PBOT

Cabe destacar, tal como lo señaló el diagnóstico que se construyó como soporte de la Revisión y ajuste acaecida en 2010, que los elementos constitutivos naturales del Espacio

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Público en general están conformados en su mayoría por caños que discurren por la periferia de la zona urbana y sus correspondientes franjas de protección, relictos de bosques de galería y zonas boscosas que aún existen en esta parte del municipio que en suma, representan especial interés ambiental y paisajístico para el municipio.

De forma complementaria, el Plan Maestro de Espacio Público reconoce unos elementos de valor ambiental que se localizan en áreas rurales inmediatas a la zona urbana que conforman una "Envolvente Ambiental" de alto valor paisajístico y ambiental, conformada por: El Río Tame, El Caño Gualabao, la Quebrada Caraño, el Caño Vicha y El Caño Colmenares.

- Elementos constitutivos artificiales o construidos en cabecera municipal.

Los elementos constitutivos artificiales del espacio público, corresponden con los parques, plazas, plazoletas y zonas verdes presentes en el área urbana de Tame. Tal como se indicó anteriormente, el inventario de estos elementos constitutivos se construyó tomando como base el que se realizó en el marco de la formulación del Plan Maestro de Espacio Público, los cuales se relacionan a continuación:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 103. Inventario de elementos constitutivos artificiales o contruidos del Espacio Público.

Cabecera Municipal de Tame				
PARQUE	BARRIO	AREA (m2)	TIPO DE ESPACIO PUBLICO	
1	PARQUE BUENOS AIRES	Portal Del Llano	3.112,5	Zona verde residual
2	PARQUE BRISAS DE SATENA	Brisas de Satena	13.728	Parque de recreación activa
3	PARQUE VILLA DEL MAESTRO	Villa del Maestro	20.736	Zona verde de recreación activa
4	PARQUE DE LA MUJER	La Libertad	12.831	Parque de recreación pasiva
5	PARQUE URB. COOVITAL BLOQUE A	Coovital	4.783,8	Zona verde de recreación activa
6	PARQUE URB. COOVITAL BLOQUE B	Coovital	5.212,59	Zona verde de recreación activa
7	PARQUE DEL VERGEL	El Vergel	4.026	Parque de recreación activa
8	CANCHA SAN MIGUEL	San Miguel	1.714,3	Zona dura de recreación activa
9	PARQUE LOS TRONCOS	San Miguel	335,78	Parque de recreación pasiva
10	PARQUE LOS LANCEROS	San Miguel	8.690	Plazoleta de conmemoración
11	PLAZOLETA EL ENCUENTRO	San Miguel	4.942,47	Plazoleta de conmemoración
12	PARQUE EL MORICHAL	Morichal	1.197,05	Parque de recreación pasiva
13	PARQUE BOYACA	Boyacá	9.143	Zona verde de recreación activa
14	PARQUE 20 DE JULIO	20 De Julio	15.180	Zona verde de recreación activa con placa

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

15	PARQUE GENERAL SANTANDER	El Centro	18.487,9	Parque de recreación pasiva
16	MIRADOR ITIBANA	Porvenir	1.653	Plazoleta Mirador
17	MIRADOR DE ZAPARAY	Mariscal Sucre	2.870	Zona verde de recreación pasiva
18	PLAZOLETA INOCENCIO CHINCA	Mariscal Sucre	1.634	Plazoleta de conmemoración
19	PARQUE BALCON DEL LLANO	Balcón Del Llano	11.799	Zona verde de recreación activa con placa
20	PARQUE BUENA VISTA	Buena Vista	2.737,5	Parque de recreación activa
21	ZONA VERDE BUENA VISTA	Buena Vista	5.475	Zona verde residual
22	PARQUE DE BUENA VISTA	Buena Vista	2.254	Zona verde de recreación pasiva
23	PARQUE NUEVO AMANECER	Buena Vista	4.600	Parque de recreación pasiva
24	CANCHA NUEVO AMANECER	Buena Vista	2.074,6	Zona dura de recreación activa
25	PARQUE SAN ANTONIO	San Antonio	9.053,4	Parque poliactivo
26	FORUM DE LA CULTURA-CONCHA	San Antonio	20.939,96	Plaza de eventos
27	PLAZOLETA DEL GIRARA	San Antonio	2.316,09	Plazoleta
28	PARQUE CRISTO REY	Cristo Rey	7.393,7	Parque de recreación pasiva
29	PARQUE JUVENIL ARAUCANO	Juvenil Araucano	2.780	Zona verde de recreación activa con placa
30	PARQUE LAS PALMERAS	Urb. Las Palmeras	5.371	Zona verde residual
31	PLAZA LOS CABALLOS	Sector Villa Olímpica	3.599	Plaza dura
32	CANCHA DE FUTBOL 8	Villa Galán	1.262,18	Parque de recreación activa
33	MIRADOR EL ENCANTO	Fuera del Perímetro Urbano	11.956,33	Zona verde residual

Fuente. Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

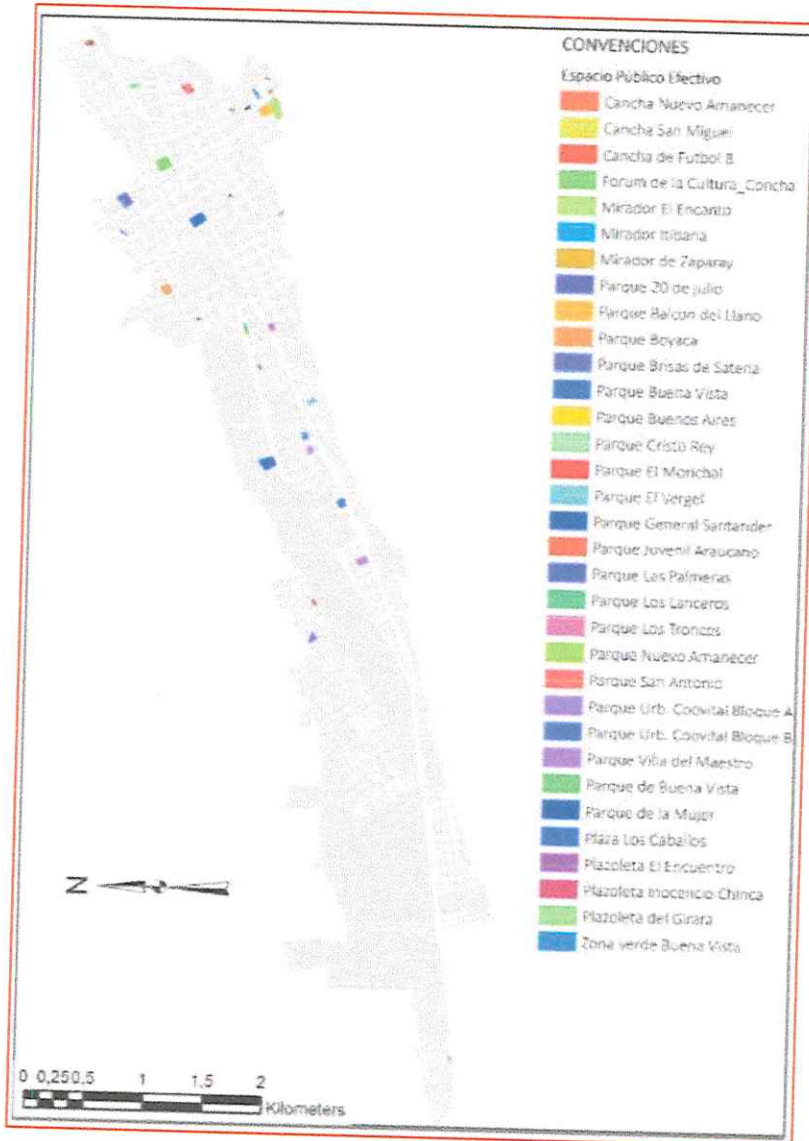


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ilustración 12 Elementos constitutivos artificiales o construidos en cabecera municipal



Fuente. Diagnostico PBOT

En total, el municipio de Tame cuenta con 33 Espacios Públicos de Encuentro y Recreación, de los cuales 32 están localizados al interior del área urbana y 1 está fuera del perímetro urbano pero inmediato a éste, que corresponde con el mirador de Zaparay. Según la clasificación realizada por el Plan Maestro de Espacio Público, del total de estas áreas, 13

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

corresponden a parques de recreación activa y pasiva, parques poli activos y zonas duras de recreación activa, 2 son plazas para eventos, 5 corresponden a plazoletas y 13 son zonas verdes de recreación activa y pasiva y algunas de carácter residual.

Tabla 104 Clasificación del espacio público de la cabecera municipal

AMBITO DE COBERTURA	PARQUES/ ZONAS DURAS	PLAZAS	PLAZOLETAS	ZONAS VERDES	TOTAL E.P COBERTURA
Local	5			12	17
Sectorial	5			1	6
Zonal	1	1			2
Urbano-Regional	2	1	5		8
TOTAL E.P					33

Fuente. Diagnostico PBOT

Tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el ámbito local se concentra el mayor volumen de espacios públicos de Encuentro y Recreación presentes en la cabecera municipal de Tame (52%), que corresponden a un área de 97.576,74 M2. Por su parte, el 18% corresponden al ámbito sectorial con una extensión de 42.704,48 M2, el 6% son de ámbito zonal con 3.934,78 M2 y en el ámbito urbano-regional se encuentra el 24% que corresponden a 67.716,82 M2. Cabe destacar que todos los espacios públicos presentes en la cabecera de Tame, ocupan un total de 21,06 Hectáreas que corresponden al 2,15% de la extensión total urbana.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



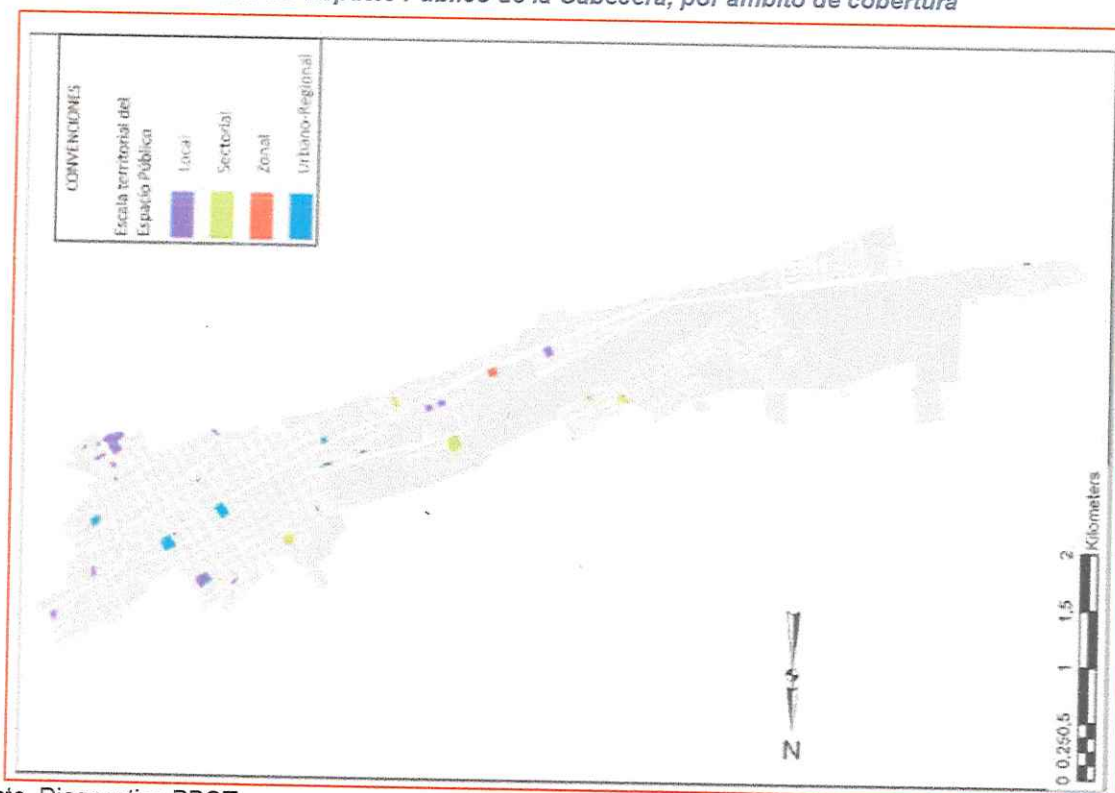
TRD-200

Tabla 105 Porcentaje de ocupación del territorio urbano de los Espacios Públicos

AMBITO DE COBERTURA	TOTAL AREA (Ha)	% DEL AREA URBANA TOTAL
Local	9,76	0,99
Sectorial	4,27	0,43
Zonal	0,39	0,04
Urbano-Regional	6,77	0,69
TOTAL	21,06	2,15

Fuente. Diagnostico PBOT

Ilustración 13 Clasificación del Espacio Público de la Cabecera, por ámbito de cobertura



Fuente. Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



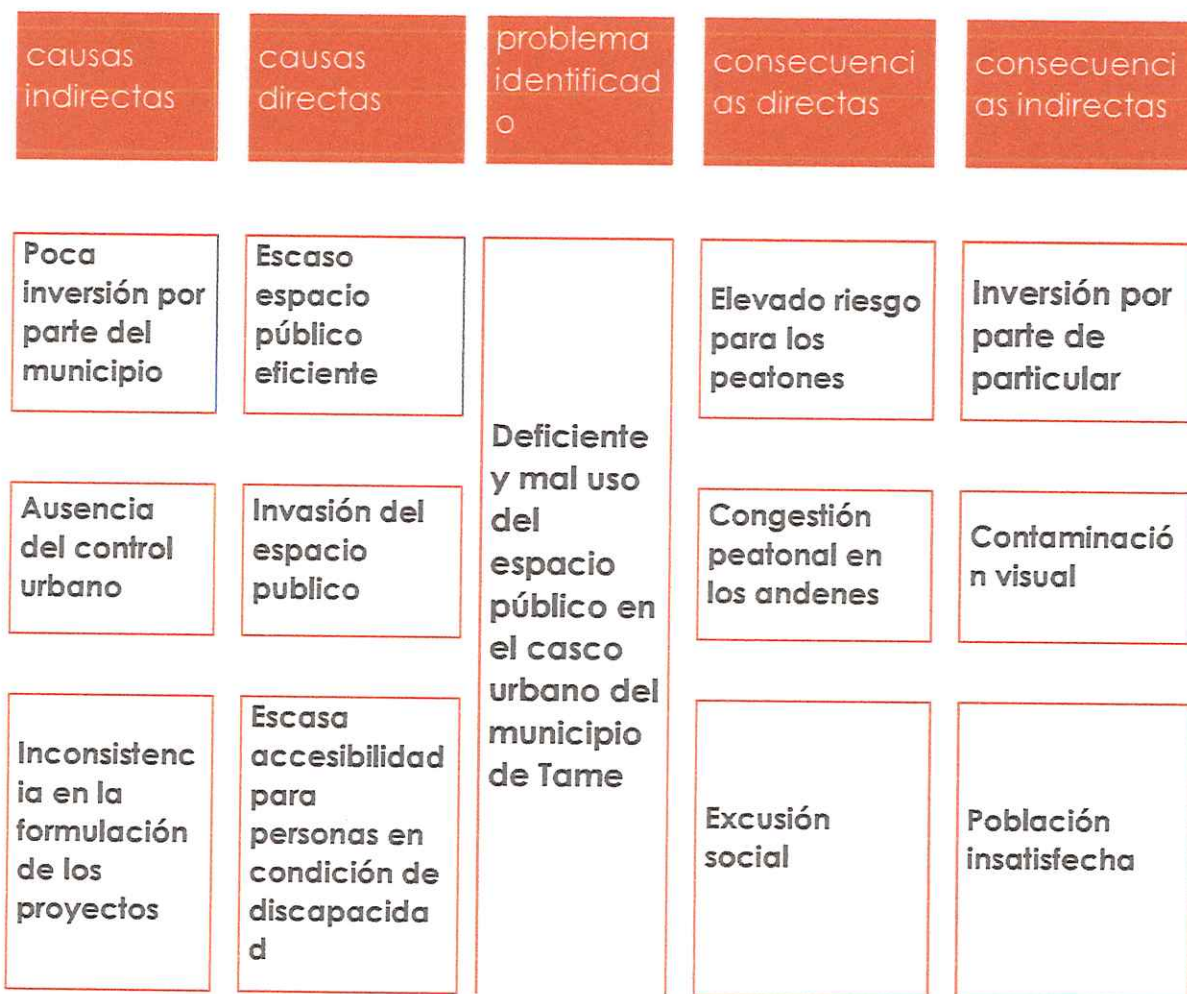
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

La distribución espacial en la zona urbana de los Espacios Públicos efectivos, se observa polarizada hacia el costado nor-este, correspondiendo con la zona central mayormente densificada. Algunos espacios se encuentran integrados en la trama urbana de manera más o menos homogénea y equilibrada y otros de acuerdo con su morfología y localización en la periferia tienen característica de espacios residuales adaptados como espacio público. Hacia el costado sur-oeste, zona de crecimiento de la ciudad, que corresponde con los sectores 3 y 4, las áreas destinadas a espacios públicos son escasas o nulas. Un aspecto a destacar es la notoria desconexión de estas áreas de encuentro y recreación, principalmente las de escala local que se han construido al interior de los barrios.

Tabla 106 Árbol de Problemas Sector



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

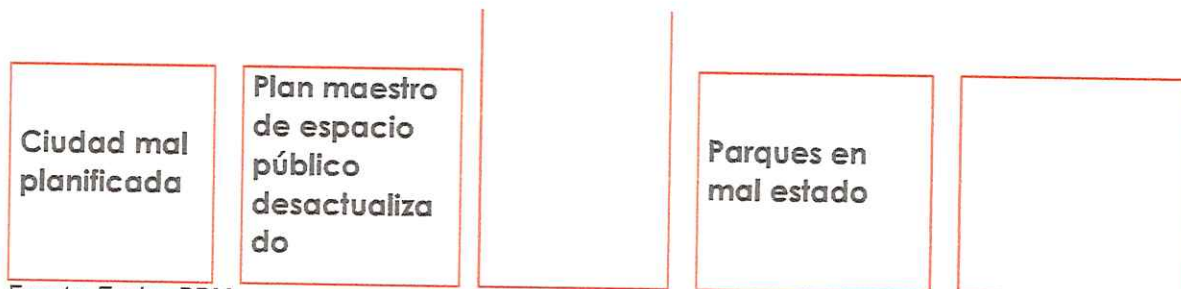


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200



Fuente. Equipo PDM

En el Municipio es generalizado el regular o mal estado de los espacios públicos de encuentro y recreación, porque en general el mobiliario presenta deterioro, es escaso o inexistente. Según el análisis realizado por el Plan Maestro de Espacio Público, los parques de escala local son los más afectados, seguidos por los de escala sectorial que comúnmente presentan condiciones residuales. De los 33 espacios públicos inventariados, 14 tienen una calificación regular y 12 tienen una calificación de mal estado.

Solo siete espacios públicos de carácter urbano-regional, presentan óptimas condiciones en su espacio físico y en las dotaciones que posee. Dentro de éstos se destacan: Parque Nuevo Amanecer, la Plazoleta Inocencia Chincá, el Fórum de la Cultura-Concha, la Cancha San Miguel, la Plazoleta El Encuentro, el Parque El Vergel y la Plaza Los Caballos.

La accesibilidad a los espacios públicos en Tame es en general libre y directa desde las vías circundantes y los espacios contiguos, solo el Parque Boyacá, el Parque San Antonio y la Cancha San Miguel, presentan mallas de cerramiento que obstruyen su total permeabilidad, pero no afectan el carácter público y de libre acceso del espacio. El Fórum de la Cultura – Concha tiene una zona de libre acceso y otra zona restringida mediante reja para eventos tipo VIP. Esta misma situación se presenta en el Mirador El Encanto.

En el tejido urbano se puede observar un desequilibrio en relación con la localización de los espacios públicos. Se observa una mayor concentración de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en la malla ortogonal del nor-orienté del municipio y en los barrios localizados en la zona sur-occidental cuentan con pocos elementos de espacio público.

Resulta necesario que durante la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se definan medidas que le apunten a tres aspectos principalmente en lo que se refiere a espacio público:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Atender el déficit cuantitativo, acumulado y proyectado. En Tame se requiere de la consolidación de 242.726 M2 para atender el déficit cuantitativo acumulado de espacio público y 254.235 M2 para suplir las necesidades a futuro.

Tabla 107 Demanda actual y proyectada de espacio público

	DEFICIT CUANTITATIVO ACUMULADO DE EP (M2)	NECESIDADES A FUTURO DE E.P (M2)	TOTAL E.P A GENERAR (M2)
Cabecera Municipal	217.515,65	44.160	261.676
Centros Poblados y Rural Circundantes	25.210,01	210.075	235.285
TOTAL	242.726	254.235	496.961

Fuente. Diagnostico PBOT

Para satisfacer esta demanda de espacio público, se recomienda en primera instancia programar para el corto plazo, la consolidación de las áreas de potencial espacio público identificadas en este diagnóstico, que constituyen potenciales metas tempranas en este tema que incrementan significativamente el índice de espacio público por habitante.

En segundo lugar, es necesario garantizar que las normas sobre áreas de cesión ofrezcan las suficientes claridades para garantizar que todo nuevo desarrollo urbanístico - esté obligado a ceder a título gratuito, una porción de territorio con destino a espacio público de nivel local.

Garantizar una mejor distribución de áreas recreativas y de encuentro, tanto en zona urbana como en centros poblados. Todas las acciones tendientes a mejorar los índices de espacio público efectivo, deben apostarle también a reducir las brechas presentes hoy en día, entre sectores urbanos y entre asentamientos rurales, tal como se expuso en los numerales 4.3.3.3 y 4.3.3.4., en aras de lograr el acceso a espacio público a aquellos sectores urbanos y centros poblados que no cuentan con ningún tipo de área recreativa hoy en día. En la zona urbana dicha acción se debe concentrar en los sectores 3 y 4 y en centros poblados, las acciones se deben focalizar en Alto Cauca, La Orqueta, Flor Amarillo y Nápoles principalmente.

Mejorar la calidad de los espacios públicos existentes que presentan deficiente infraestructura y mobiliario y que corresponden a aquellos espacios públicos identificados con un estado regular o malo tanto en zona urbana como en centros poblados.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Lo anterior debe incluir la definición de medidas para resolver las ocupaciones ilegales, ya sea mediante programas de reubicación o de formalización a cambio del mantenimiento del espacio público.

Finalmente, es muy importante que se garantice la sostenibilidad del espacio público a futuro y para lograrlo se requiere en primer lugar, desarrollar acciones de control urbanístico que mitiguen la ocupación ilegal de las áreas recreativas y de encuentro y, en segundo lugar, programas de cultura ciudadana que le apuesten a la conservación de las áreas verdes y recreativas, en estados óptimos de uso, goce y disfrute.

3.5.1.2 Unidad estratégica

3.5.1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Construcción y mejoramiento de la red vial para el desarrollo social y económico del municipio de Tame.

Tabla 108 Indicadores de bienestar Transporte

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Red vial urbana en buen estado	Porcentaje	0,36	2019	secretaria de infraestructura de del municipio de Tame	0,46
Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0,35	2019	secretaria de infraestructura de del municipio de Tame	0,48
Red vial urbana en buen estado	Porcentaje	0,36	2019	secretaria de infraestructura de del municipio de Tame	0,45

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Numérico	5	2019	Instituto de movilidad y transporte	2
Déficit de espacio público adecuado	Porcentaje	0,66	2019	Diagnóstico PBOT	0,50

Fuente Equipo PDM

3.5.1.2.2

INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

El sector transporte está Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial municipal, para contribuir a la conectividad Inter veredal, apuntando al cierre de brechas socioeconómico ofreciendo una mejor oportunidad para que los productores agrícolas, pecuarios y demás sectores que hacen parte de la economía del municipio puedan comercializar de la mejor manera sus los productos.

Tabla 109 Metas de Producto infraestructura red vial regional

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Reparcho y mantenimiento de las vías en el casco urbano del municipio.	m2 de Vía urbana mejorada	15000
Construir 400 ml de vía en el casco urbano del municipio	Metros lineales de Vía urbana construida	400
Realizar estudios técnicos para la formulación de proyecto de una vía de alto impacto en casco urbano	Estudios y diseños realizados red urbana	1
Construcción de la doble calzada desde la carrera 8 con calle 14 hasta la "Y" que comunica el municipio de Fortul	Doble calzada construida	1
Realizar estudios técnicos para la formulación de un proyecto de una vía terciaria de alto impacto.	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	1

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias	Vía terciaria mejorada	400km
---	------------------------	-------

Fuente Equipo PDM

3.5.1.2.3

SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Tabla 110 Metas de Producto Seguridad de Transporte

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Mantenimiento e instalación de semáforos en casco urbano.	Semáforos actualizados	3
Instalación de señales verticales, horizontales y reductores de velocidad	Vías urbanas con demarcación	400 m
Realizar 8 campañas de prevención para los conductores del municipio de Tame	Capacitaciones realizadas	8
Plan estratégico territorial de seguridad vial	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1

Fuente Equipo PDM

3.5.1.2.4

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Tabla 111 Metas de producto Ordenamiento y desarrollo urbano

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Construcción de andenes, parques y plazoletas en el municipio de Tame	Espacio público construido	2
Mejoramiento de monumentos e infraestructura cultural y espacios público y zonas verdes del municipio de Tame	Espacio público adecuado mejorado	2

Fuente Equipo PDM

3.5.2 SECTOR MINAS Y ENERGIA

3.5.2.1 DIAGNÓSTICO

Desde hace varias décadas el ser humano ha visto la necesidad de realizar asentamiento en un sitio específico y transformarlo en su hogar, con los avances tecnológicos durante los últimos años sean buscado condiciones que puedan garantizar y mejorar la habitabilidad, la cual hoy por hoy es una necesidad básica.

Es claro afirmar que, para nuestro caso en Tame, se ha venido fortaleciendo a través de los años la consolidación de una estructura funcional, que trata de garantizar las necesidades de los habitantes actuales, pero aún debe mejorar, debido a que existen carencias notorias en la eficiencia de estos.

Respecto al servicio de energía prestado en la zona urbana por la empresa de energía de Arauca ENELAR ESP, la cual fue creada en el año 1985, con el fin de suministrar la energía necesaria para actividades de explotación petrolera y actualmente distribuye energía a varios municipios del departamento.

Dicha energía presenta las siguientes características generales que se muestra en la siguiente tabla¹ :

¹ Dimensión Funcional y Servicios Públicos PBOT



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

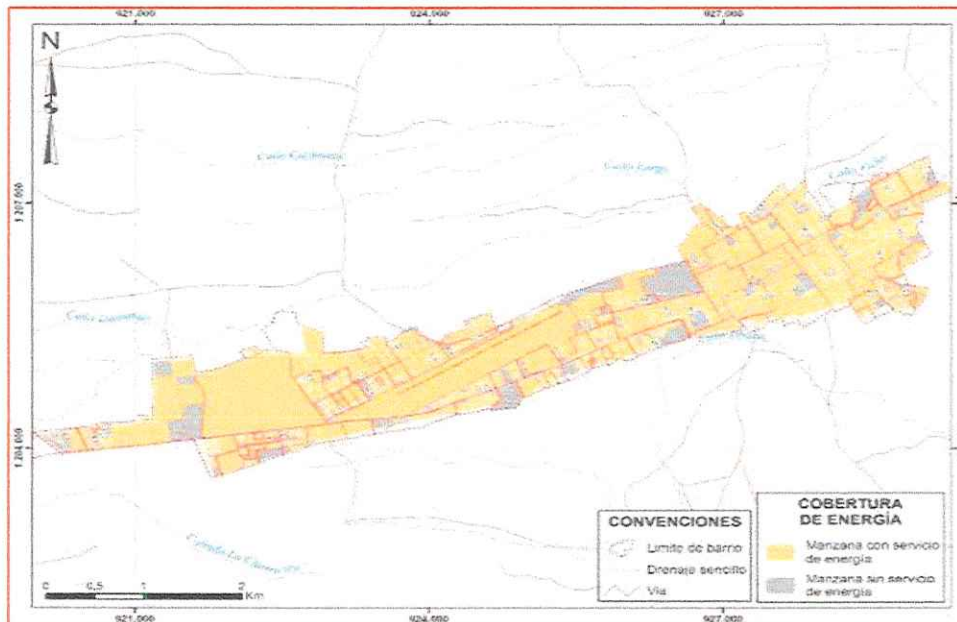
Tabla 112 Cobertura Eléctrica Municipal

Subestación Eléctrica	Tame
Capacidad (MVA)	5
Relación de Transformación (KV)	115-34.5-13.8
Línea de Transmisión y Sub-transmisión	Banadia- Tame
Capacidad (MVA)	55
Tensión (KV)	115
Demanda Máxima de Potencia (MW)	5
% Demanda	8.96

Fuente Equipo PDM

Lo que se puede concluir y según datos específicos del DANE (2018), actualmente se cuenta con una cobertura del 83.61%

Ilustración 14 Cobertura urbana de Energía



Fuente: Diagnóstico PBOT 2019

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

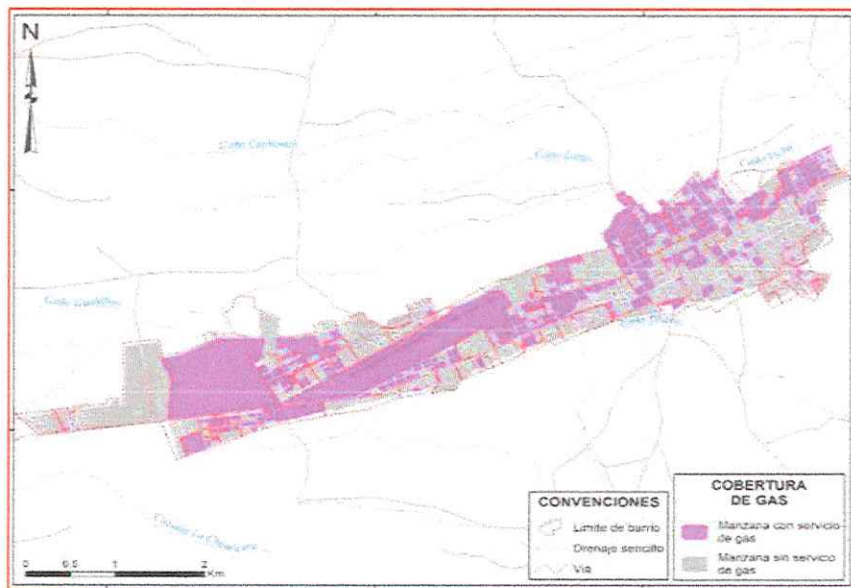
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

En cuanto al gas domiciliario, actualmente quien presta dicho servicio es la empresa KEOPS, que a su vez es supervisada por la empresa de servicios públicos de Tame CARIBABARE E.S.P, este servicio cuenta con menor cobertura en el municipio, ya que se estima que solamente el 21% de la población cuenta con el servicio y el otro 79% se encuentra en proyección, no hace falta mencionar que este servicio solo se presenta en área urbana.

Ilustración 15 Cobertura de gas domiciliario



Fuente: Diagnostico PBOT

A continuación se presentan una serie de índices, encontrados en información perteneciente a empresas que suministran el servicio, y documentos pertenecientes a la etapa de diagnóstico del PBOT del municipio de Tame – Arauca.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

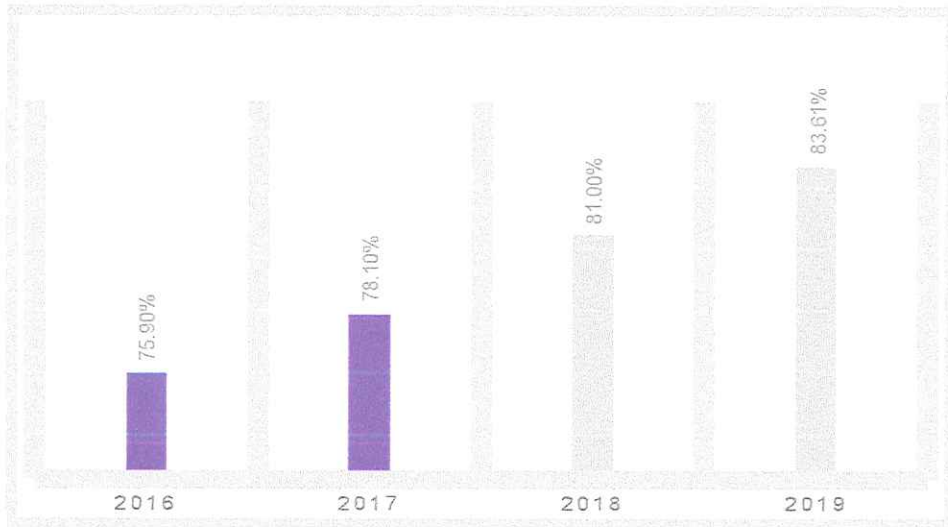


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



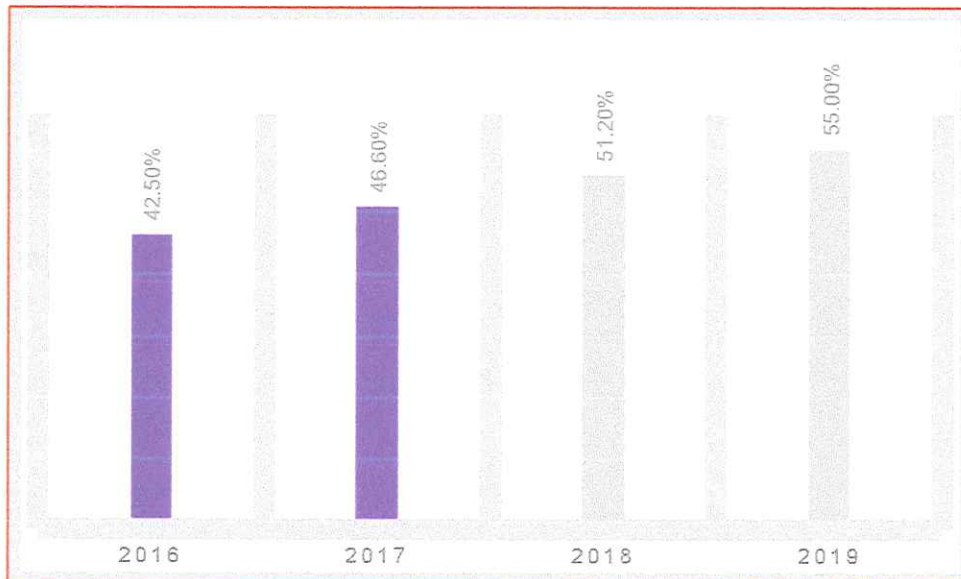
TRD-200

Gráfico 73 Porcentaje de sectores con servicio de energía eléctrica en área urbana



Fuente:
Diagnostico PBOT

Gráfico 74 Porcentaje de sectores con servicio de energía eléctrica en el área rural.



Fuente: Diagnostico PBOT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

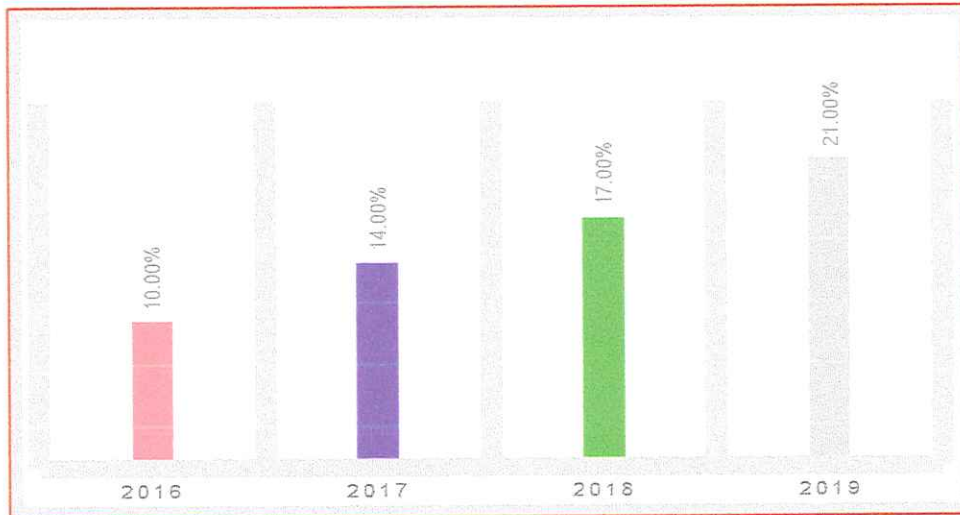


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

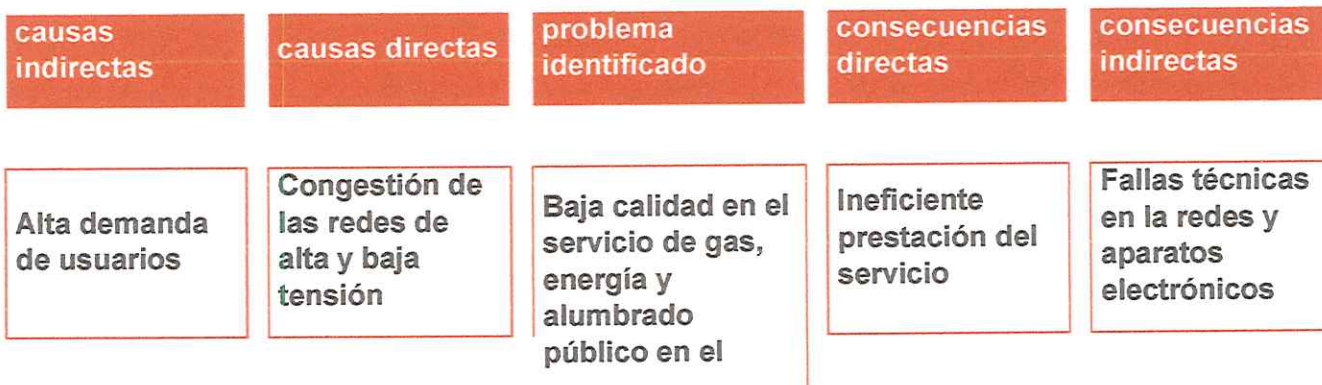
Gráfico 75 . Porcentaje de Sectores con servicio de gas domiciliario en area Urbana



Fuente Equipo PDM

De acuerdo a los anteriores indicadores, lo que se puede sintetizar es que se ha mejorado el servicio en los ultimos años, pero que aun se cuenta con porcentajes de coberturas muy bajos, a lo que indica que se debe realizar mayor gestion e inversion de recursos para lograr abastecer a la poblacion con las necesidades mas basicas como es el servicio de energia electrica y gas domiciliario. De todo esto se pudo determinar que la entidad territorial a pesar de tener formulado y parcialmente adoptado el Plan de gestión del riesgo municipal, presenta unas falencias desglosadas en un problema en general, presentado a continuación, junto a sus causas y consecuencias.

Tabla 113 Árbol de problemas Minas y Energía



Fuente Equipo PDM

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ausencia y control de vigilancia en redes de energía eléctrica	Acometidas ilegales en las redes de baja tensión	municipio de Tame	Bajo recaudo en la prestación del servicio	Ineficiente asistencia técnica
Insuficiente inversión para la reposición del alumbrado publico	Luminarias obsoletas		Costo elevado en las facturas del servicio	Inseguridad de la población en horas de la noche
Escaso fortalecimiento del equipo técnico	Más estado de las infraestructuras de la red de energía y alumbrado publico		Acelerado deterioro de las redes	Inasistencia técnica
Baja capacidad de gestión de recursos	Baja cobertura del servicio de gas domiciliario		Alto costo para acceso al servicio	Riesgos para los usuarios
Elevados costos de inversión	Ausencia de la reposición de las redes de energía		Riesgos para para la comunidad	Contaminación visual por las redes aéreas

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



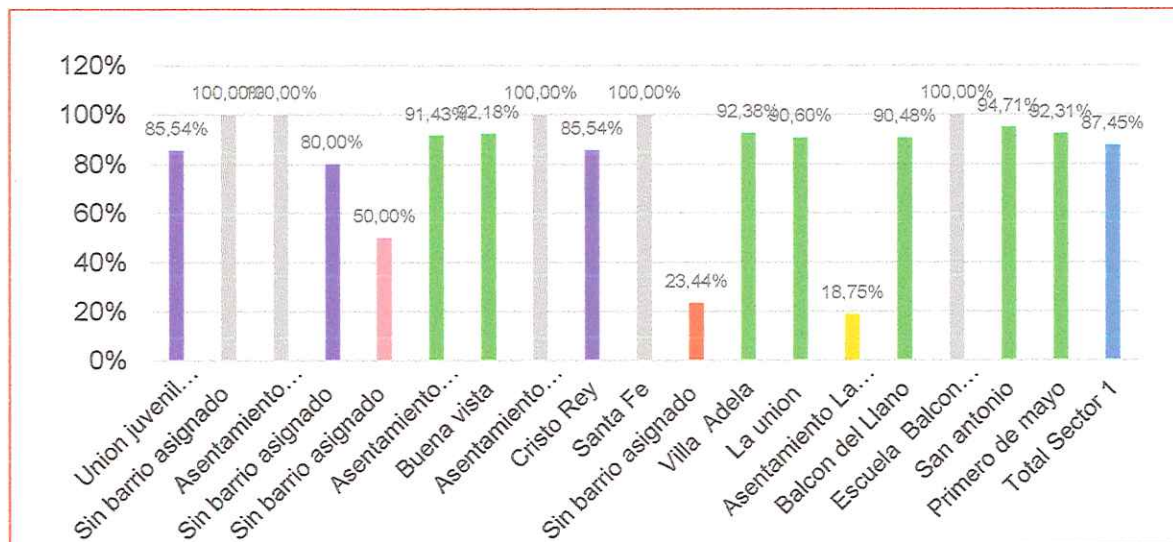
TRD-200

SITUACION ACTUAL MINAS Y ENERGIA

Tame es un municipio historico de Colombia, con aproximadamente 392 años desde que se fundo, infortunadamente por varias razones se ha impedido el desarrollo a traves de lo años, pero analizando hoy por hoy se encuentra en un proceso de crecimiento exponencial.

Actualmente cuenta con buena disposición de servicios públicos, para el caso de la energía eléctrica, la empresa de energía la distribuye sectorialmente, de la siguiente manera:

Gráfico 76 Sector 1, con el 87,45% de cobertura



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

Lo que se puede evidenciar es que aún existen desarrollos urbanos que no se han consolidado formalmente, por lo tanto, no se les ha facilitado la cobertura.

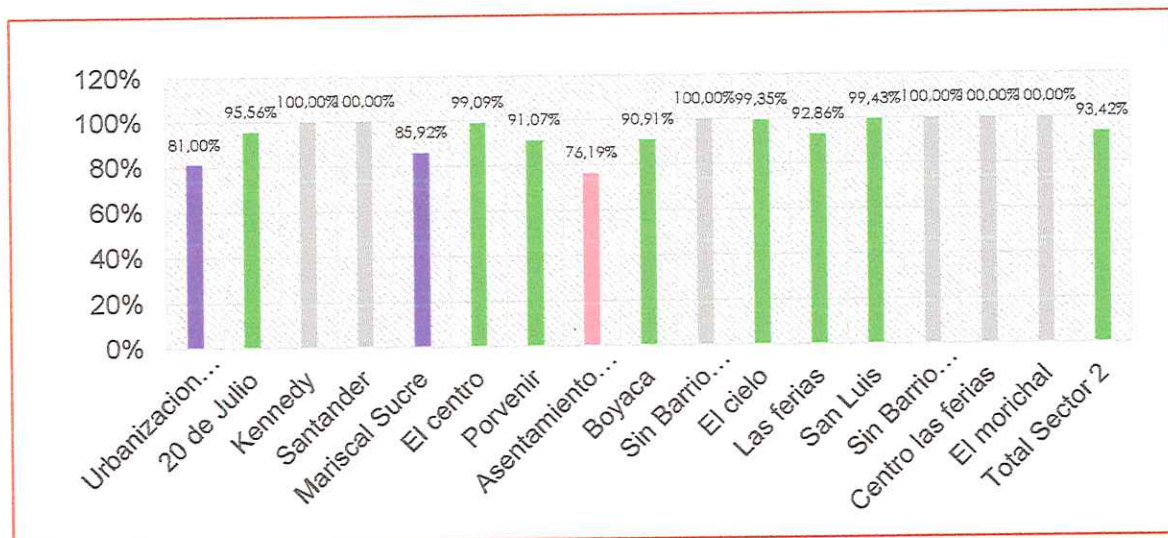


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

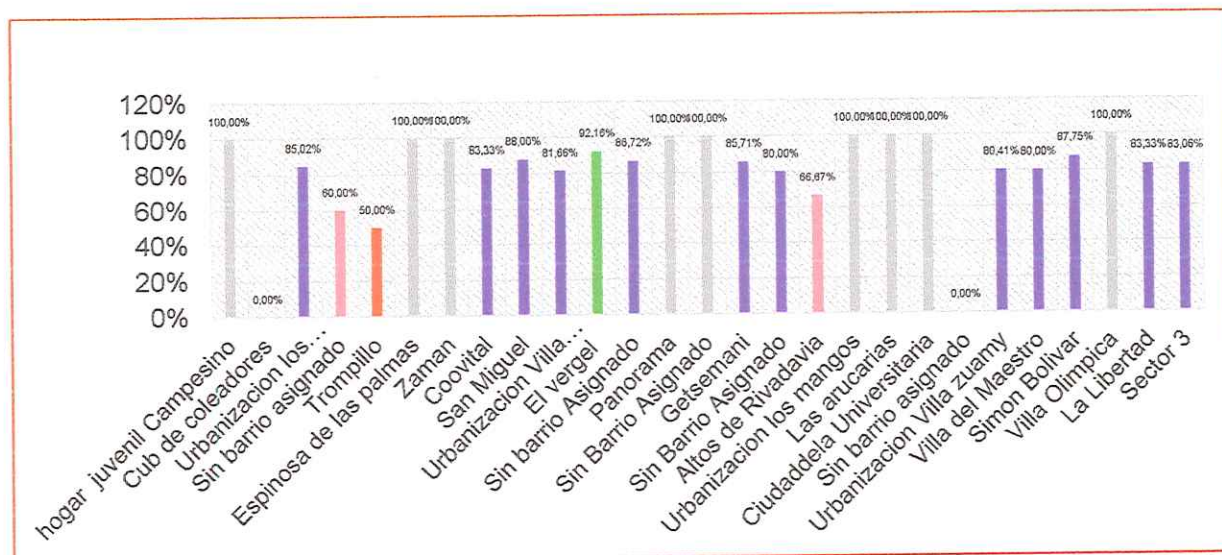
Gráfico 77 Sector 2, con el 93,42% de cobertura.



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

Se evidencia una cobertura correspondiente al 93,42%, lo que indica mayor consolidación urbanística, pero a su vez se presentan asentamientos de origen informal y en esos puntos es donde la cobertura es baja.

Gráfico 78 Sector 3, con el 83,06% de cobertura



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



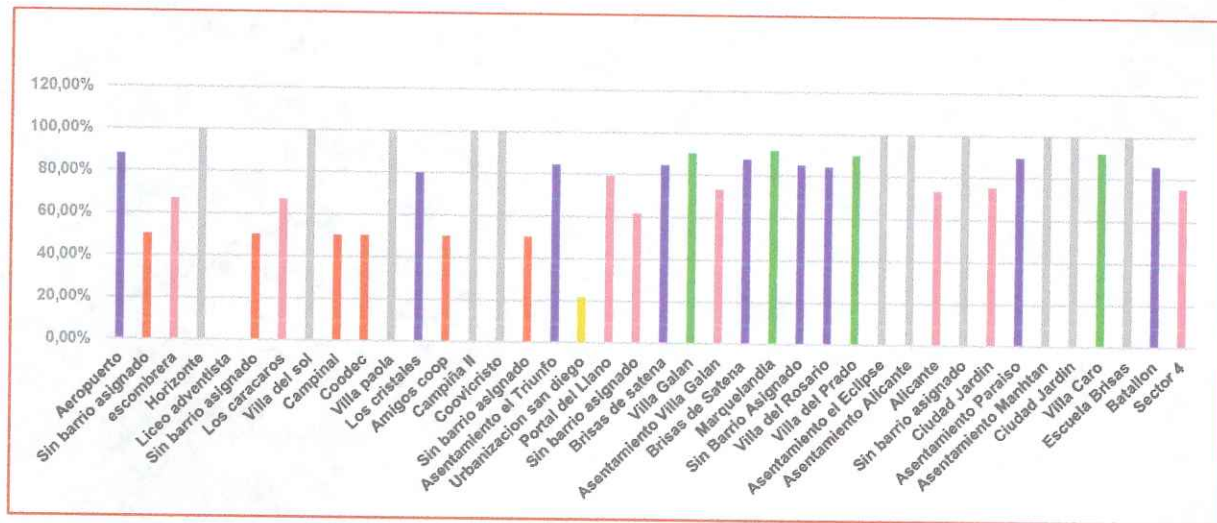
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Se puede evidenciar que, para este sector, la diversidad es notoria, debido a que existen barrios con área total de cobertura, otros hasta con el 50% de esta, todo esto se debe a la falta de planificación de algunos sectores, en los cuales no ha sido posible la expansión adecuada.

Gráfico 79. Sector 4, con el 75,18% de cobertura.



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

En este sector se reitera el desarrollo urbano intermedio de Tame, debido a que hay barrios que tienen coberturas menores al 30%.

Para el caso específico de la cobertura de gas domiciliario, también se dividió y analizó por sectores, los cuales se muestran a continuación:

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

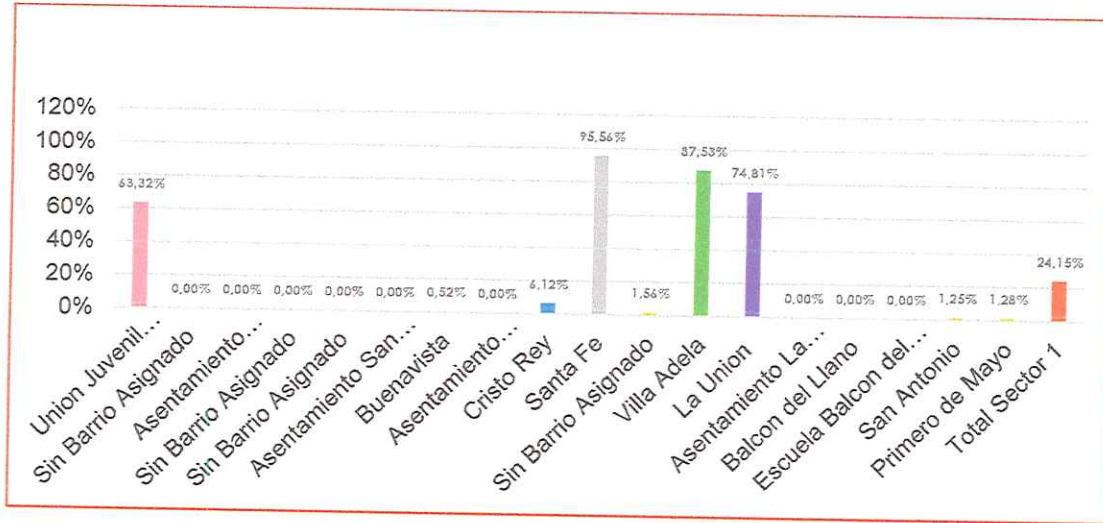


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

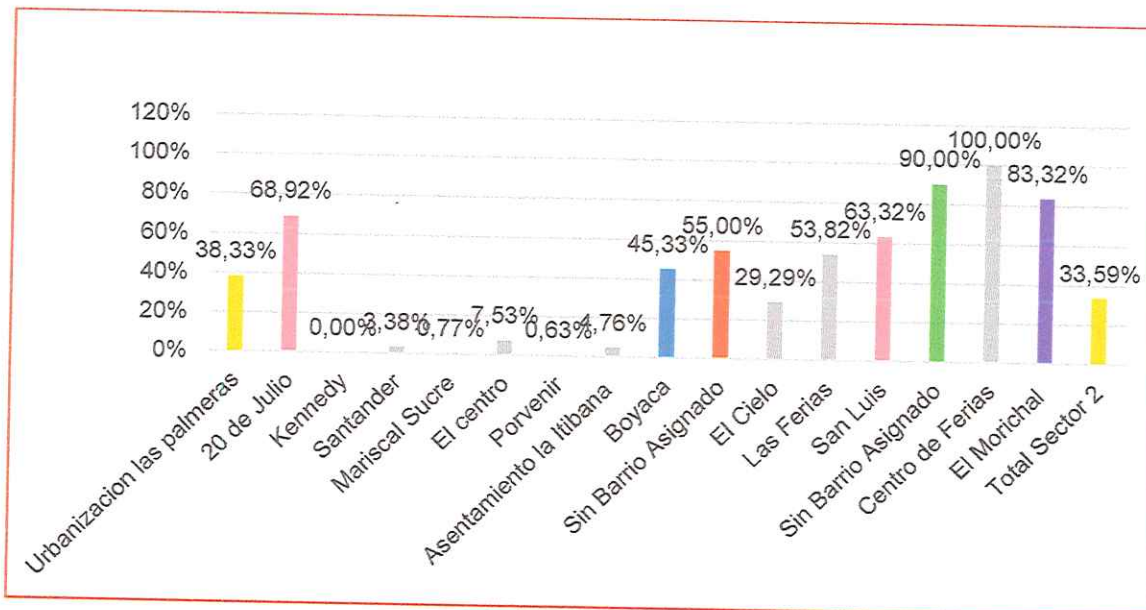
Gráfico 80 Sector 1 24,15% de cobertura



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

Se puede analizar es que su cobertura es muy baja, existen alrededor de 9 barrios que no cuentan con el servicio, lo que indica que se debe trabajar en planes de expansión del servicio.

Gráfico 81 Sector 2 Con el 33,6% de cobertura



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



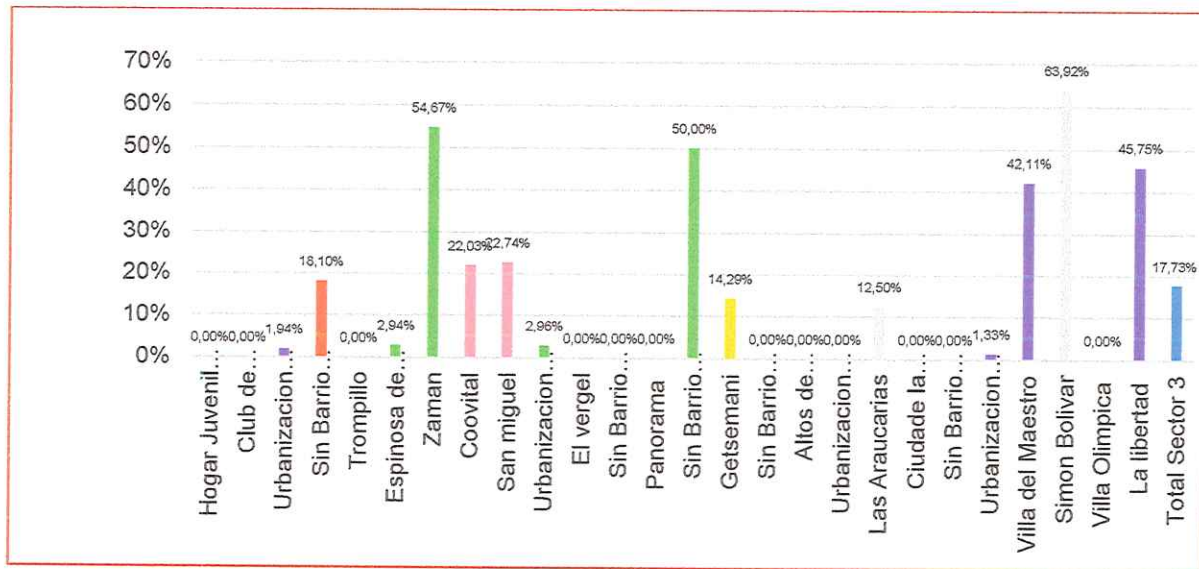
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

De este sector se puede evidenciar que es el de mayor desarrollo, por lo que el servicio ha sido instaurado con mayor fuerza.

Gráfico 82 Sector 3, con el 17,73% de cobertura.



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

Este sector muestra valores un poco bajos debido a que han sido barrios de expansión en la transición de lo rural hacia lo urbano.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co

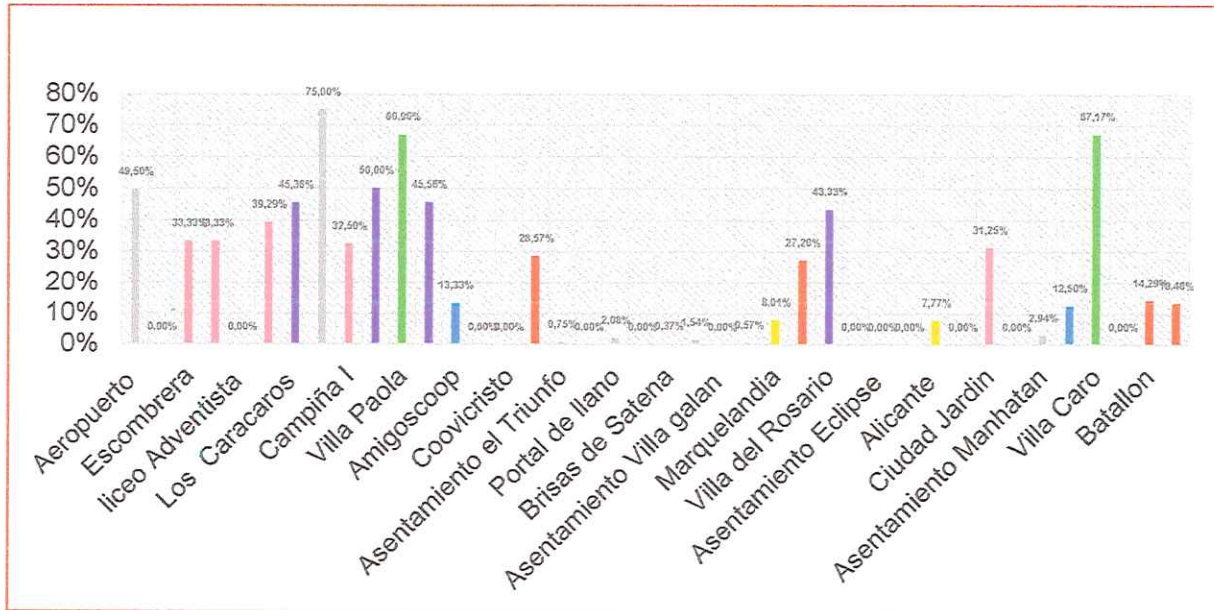


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Gráfico 83 Sector 4, con el 13,46% de cobertura



Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnostico PBOT 2019

Por último, este sector con la cobertura más baja en cuanto a gas domiciliario, todo debido a que son barrios al occidente del casco urbano un poco alejados de la zona céntrica, barrios que están en crecimiento y donde es necesario que se consoliden planes estratégicos de expansión de la cobertura de servicios públicos.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN EL ÁREA RURAL

Energía Eléctrica

Según datos tomados suministrados por el SISBEN, la cobertura en los centros poblados en amplia, aunque para el área rural, solo alcanza a tomar un poco más del 50% de la zona rural del municipio.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

Tabla 114 Distribución Energía

Clases de Suelo	Hogares	%
Energía en centros Poblados	1503	90%
Energía en Rural Disperso	3877	55%

Fuente del Sisbén 2019

En cuanto a servicio de gas domiciliario, aun no se tiene cobertura en el área rural.

3.5.2.2 Unidad estratégica

3.5.2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio.

Tabla 115 Indicadores de bienestar Energía y Alumbrado

Indicador de bienestar	Tipo de Valor del indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption frequency index-saifi)	Porcentaje	75	2019	DIAGNOSTICO PBOT	86
consumo de gas natural para uso residencial	Porcentaje	1000	2019	Plan Indicativo 2019 - DNP	2500

Fuente: Elaboracion propia, con base en el diagnóstico PBOT 2019

3.5.2.2.2 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

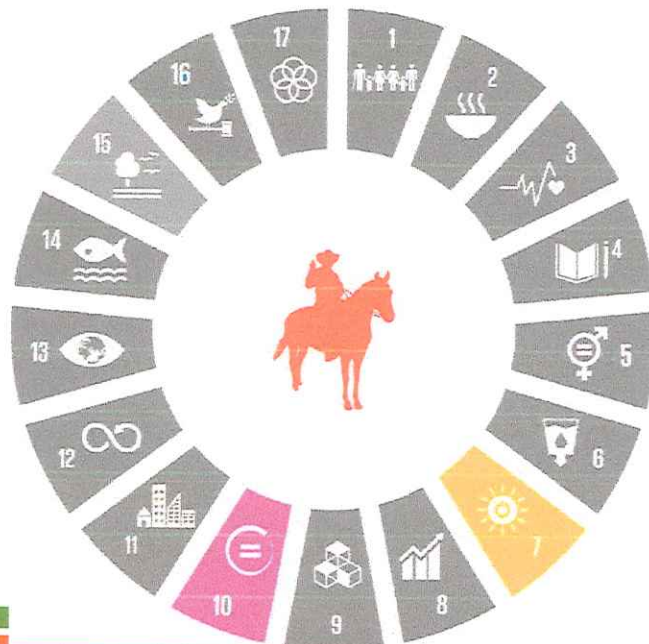
La energía eléctrica el alumbrado público y el gas son servicios que se han convertido en una necesidad para las poblaciones, de estos dependen muchas actividades para el sustento y seguridad de las personas, dicho lo anterior los programas del sector minas y energías están enfocados Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Tabla 116 Metas de producto Minas y Energía

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público con mantenimiento	1000
Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de alumbrado público	Proyectos financiados	1
Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	2

Fuente: Elaboración propia, con base en el diagnóstico PBOT 2019

Finalmente, el sector Minas y Energía se relaciona con los siguientes ODS:



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

ARTICULO 10:

CAPITULO 4 : DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE
INVERSIONES

4.1 PLAN FINANCIERO

El plan financiero se fundamenta no solamente en hechos económicos reales, sino también en resultados fiscales que, de acuerdo a su comportamiento, es decir, con la evolución de los ingresos y los gastos, se garantiza la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento para el cumplimiento del plan de inversiones. El plan financiero es un mecanismo que permite construir un sendero financiero factible de ingresos y gastos de la entidad territorial que garanticen el nivel de endeudamiento, la racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento y de responsabilidad fiscal en el mediano plazo. El Plan Financiero se constituye en un instrumento de planificación del sistema presupuestal, fundamentado en un diagnóstico de su entorno económico y social, de las finanzas a partir del comportamiento histórico de los ingresos y gastos, cuyo objetivo es asegurar la planificación de la gestión operativa y administrativa, así como la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del plan de desarrollo.

El Plan financiero, es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

4.1.1 Ingresos

Teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de los últimos 4 años, se proyectó el Plan Financiero 2020-2023, con ingresos tales como: ingresos corrientes de libre destinación- ICLD, siendo los más representativos para nuestro Municipio el impuesto de industria y comercio, predial y las transferencias de la nación, el ingreso Corriente de destinación Específica -ICD compuesto en su mayoría por Estampilla Pro-Cultura, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor e Impuesto del Transporte de Crudo; así mismo las transferencias del Sistema General de Participaciones-SGP y la participación del Sistema General de Regalías.

Estos ingresos son clasificados en impuestos tributarios y no tributarios los cuales requieren ser estimados para determinar la proyección de ingresos.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

De los recursos recibidos de fuentes nacionales a través de transferencias; tenemos las que incluye el Sistema General de Participaciones SGP, COLJUEGOS y los Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA. Los ingresos que recibe el municipio corresponden a Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Agua Potable y Saneamiento Básico y los de Propósito General. Igualmente, todos los de gestión (cofinanciación) que permitirá la creación de convenios con la nación, el departamento y organismos internacionales, recursos que se incorporaran al presupuesto municipal en su debido momento.

Los Ingresos Tributarios estimados para el cuatrienio ascienden a la suma de: Treinta y Cinco Mil Novecientos cuarenta Millones \$35.940 de estos:

- Predial Unificado: Seis mil ochenta y siete mil Millones en el cuatrienio \$ 6.087;
- Industria y Comercio: Once mil cuatrocientos ochenta y seis Millones de Pesos \$11.486;
- Estampillas: Seis mil noventa y cinco Millones \$6.095

Los ingresos no tributarios estimados para el cuatrienio ascienden a la suma de: Doscientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y uno millones \$253.271.

- Para cuantificar la proyección de recursos a recibir por el Sistema General de Participaciones; Sector Educación: Sector Salud, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Sector Cultura, Sector Deporte y Recreación, Sector de Propósito General y Alimentación Escolar. En este aspecto se tiene en cuenta las modificaciones expuesta en el Acto Legislativo N. 004 de 2007, a través del cual se da una modificación de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y La Ley 1176 de 2007. Fundamentamos las proyecciones para el cuatrienio en los COPES Sociales 24 y 26 de 2018; y 36 y 39 de 2019. Por medio del cual el Gobierno Nacional transfiere al municipio la suma de \$39.590 millones para el año 2018 y \$49.933 millones para el año 2019.
- Con base en lo anterior se proyecta ingresos por transferencias de orden nacional para el cuatrienio por la suma de: Doscientos siete mil seiscientos ochenta y seis \$207.686.
- La proyección para el cuatrienio por ingresos del Sistema General de Regalías SGR – es la suma de Once mil ciento setenta y cinco millones \$11.175.
- En cuanto a Gestión (convenios) se estima un ingreso para el cuatrienio del orden de cincuenta y un mil millones \$81.750.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 117 Histórico de Ingresos

INGRESOS -HISTORICO 2016-2019								
AÑO	2,016	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION	2,017	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION	2,018	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION	2,019	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION
TOTAL INGRESOS	49.334.575.412,61	100%	55.776.704.975,28	100%	58.158.814.470,00	100%	68.150.394.288,47	100%
Ingresos corrientes de Libre Destinacion	4.802.572.525,50	10%	5.244.608.183,31	9%	5.844.166.943,56	10%	7.169.325.721,71	11%
Ingresos de Destinacion Especifica	4.303.807.615,98	9%	4.797.124.326,44	9%	4.383.015.350,93	8%	54913051,6	8%
Transferencias (SGP, FOSYGA, ETESA)	33.736.849.574,24	68%	38.748.320.591,00	69%	39.946.009.300,10	69%	49.149.129.807,9	72%
Cofinanciacion	4.028.588.137,04	8%	2.321.148.752,66	4%	2.327.000.000,00	4%	2.313.035.196,0	3%
Recursos de Capital	2.462.757.559,75	5%	4.665.503.121,87	8%	5.658.620.875,41	10%	4.027.598.401,22	6%

FUENTE: Elaboraciones propias del Concejo Municipal de Tame

Es de anotar la importancia que tiene esta Administración de materializar estas proyecciones de ingresos para el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo; es así que, con el propósito de fortalecer el fisco municipal, planteamos una serie de acciones de choque que le permitan obtener recursos de diferentes fuentes, en consecuencia:

-  Iniciaremos con la depuración y actualización de las bases de datos que se tienen sobre contribuyentes, en especial de aquellos que tributan el impuesto predial, avisos y tableros, y en especial de industria y comercio.
-  Nuevas estrategias que busquen minimizar los altos niveles de evasión y elusión, especialmente del Impuesto de Industria y Comercio, dado que representa una de las mayores fuentes de ingreso para el municipio.
-  Se fortalecerá la capacidad de respuesta institucional creando los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar un seguimiento estricto en la tributación obligatoria de empresas petroleras o sus subcontratistas que desarrollen actividades de exploración y explotación en los bloques asignados por la ANH.
-  Se promoverá la creación y mantenimiento de la cultura del pago, impulsando la formalización de los empresarios con el propósito de asegurar que estos accedan a beneficios de procesos de capacitación de parte de la administración municipal en relación al fomento al emprendimiento y de crédito en el sistema bancario.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co





Libertad y Orden


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1





TRD-200


-  Para lograrlo, se diseñarán y ejecutaran novedosas propuestas publicitarias, se identificarán y desarrollaran propuestas educativas y de capacitación al ciudadano.

-  Se crearán alternativas para que los morosos se coloquen al día con sus obligaciones tributarias, generando diferentes estrategias motivacionales y de estímulos, que devuelvan la confianza y la creación de la cultura de pago.

-  Se promoverán compromisos económicos, sociales, ambientales y culturales derivados del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

-  Se revisará el Estatuto Tributario Municipal, introduciendo ajustes de ley, de tal forma que el mismo se convierta en una herramienta administrativa y de gestión que permita tanto su actualización con la normatividad vigente en especial ante las reformas nacionales al estatuto tributario, como la de permitir ser un instrumento de gestión y fortalecimiento de los tributos a cargo de la administración municipal, con herramientas que permitan la inversión privada en el desarrollo social y económico a cargo del municipio.

-  Se gestionará Macro proyectos de interés estratégico para el desarrollo de nuestras comunidades en el mediano y largo plazo, su incidencia se verá reflejada de manera transversal a través de las diferentes líneas estratégicas propuestas, sin embargo, por ser financiados con recursos del departamento, la nación o cooperación internacional, su ejecución permitirá un impacto directo en los ingresos municipales, pero sí en el desarrollo social y económico de nuestras comunidades.

-  Atendiendo directrices y normas del orden nacional, se introducirán controles que aseguren evitar exceder gastos de funcionamiento en personal y generales, estableciendo para esto techos presupuestales mínimos, priorizando su destinación que lleve a una optimización de los mismos.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

4.1.3 Proyecciones y fuentes de financiación.

Tabla 118 Proyecciones

	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO"
	PLAN FINANCIERO 2020-2023

DISTRIBUCION INGRESOS	APROPIADO 2020	APROPIADO 2021	APROPIADO 2022	APROPIADO 2023	TOTAL 2020-2023
Ingresos Corrientes Destinación Especifica	25.075.914.417,00	26.329.605.138,00	27.646.085.395,00	29.026.839.669,00	108.079.994.619,00
Ingresos Corrientes Libre Destinación propios	4.259.666.500,00	4.409.393.779,00	4.650.892.404,00	4.927.606.637,00	18.346.329.376,00
SGP Libre Destinación	2.363.962.614,00	2.503.180.746,00	2.628.318.782,00	2.758.734.721,00	10.275.176.862,00
Total Ingresos Corrientes Libre Destinación	6.640.528.114,00	6.972.564.520,00	7.321.182.246,00	7.687.241.358,00	28.621.506.238,00
SGP- Educación- Recurs. Calidad educativa	1.942.323.592,00	2.039.439.730,00	2.141.411.717,00	2.248.482.303,00	8.371.657.302,00
SGP- Educación- calidad Gratuitad- sin situación de Fondo	1.031.332.346,00	1.062.898.963,00	1.137.043.911,00	1.193.896.107,00	4.445.171.327,00
SGP- Salud- Rég Subs- Continuid- sin situación de fondos	13.910.102.551,00	14.943.266.808,00	15.695.911.148,00	16.480.706.706,00	61.035.207.215,00
SGP- Salud- Salud Pública	1.560.483.487,00	1.627.376.161,00	1.709.374.969,00	1.794.843.717,00	6.682.548.334,00
SGP- Agua Potabl- Saneam- Básico	4.457.848.517,00	4.680.740.943,00	4.914.777.980,00	5.160.516.880,00	19.213.884.340,00
SGP- Deporte y Recreación	27.441.972,00	289.139.963,00	302.546.646,00	317.673.978,00	1.182.779.014,00
SGP- Cultura	205.814.046,00	216.104.748,00	226.909.985,00	238.256.484,00	887.084.263,00
SGP- Libre Inversión	2.850.000.000,00	3.097.500.000,00	3.252.375.000,00	3.414.993.750,00	12.714.868.750,00
SGP- Alimentación Escolar	1.162.174.763,00	1.241.263.507,00	1.303.347.682,00	1.368.515.066,00	5.095.321.024,00
TOTAL PRE SUPUESTO	59.220.910.526,00	62.524.730.182,00	65.650.966.690,00	68.933.515.028,00	256.330.122.426,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5.647.286.991,00	6.319.960.769,00	6.639.131.822,00	6.974.451.044,00	25.580.830.626,00
DEUDA	1.045.085.511,00	998.676.652,00	952.267.794,00	660.385.747,00	3.656.415.704,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	52.528.538.024,00	55.206.092.761,00	58.059.567.074,00	61.298.678.237,00	227.092.876.096,00
TOTAL COFINANCIACIÓN	3.250.000.000,00	6.250.000.000,00	6.000.000.000,00	6.250.000.000,00	21.750.000.000,00
TOTAL SGR	3.466.082.516,00	2.588.432.288,00	2.513.296.682,00	2.607.699.664,00	11.175.511.150,00
TOTAL OTRAS FUENTES	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	4.800.000.000,00
TOTAL OCAD PAZ Y OBRAS POR IMPUESTOS	2.000.000.000,00	6.500.000.000,00	7.300.000.000,00	9.500.000.000,00	25.300.000.000,00
TOTAL PRE SUPUESTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	62.444.620.540,00	71.744.525.049,00	75.072.863.756,00	80.856.377.901,00	290.118.387.246,00

Es razonable pensar el cumplimiento de nuestros objetivos y propósitos para el desarrollo del Municipio de Tame; y es así que la Administración Cabalgando con Transparencia a asumido esta responsabilidad de manejar de manera responsable, adecuada, transparente y austera el gasto general y el gasto de inversión; es un propósito el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo; pero en el nuevo escenario que apenas estamos iniciando surge un agente nuevo llamado "Pandemia" un suceso desconocido y no experimentado por nuestra sociedad, traerá consigo nuevos retos, lo que nos hace suponer posibles ajustes a nuestra manera cotidiana y practica de establecer la proyección de ingresos de nuestro Municipio; un suceso que debe ser propicio para estar preparados de asumir en un nuevo escenario en plazo inmediato; lo cual originara un obligatorio ajuste a las finanzas proyectadas del Municipio para este nuevo cuatrienio.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

4.1.4 Gastos

El Presupuesto Municipal de Gastos o apropiaciones del Municipio de Tame, de conformidad con las normas en materia presupuestal, está compuesto por los Gastos de Funcionamiento (Concejo Municipal, Personería y Administración central), el Servicio de la Deuda Pública Y los Gastos de Inversión.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2. SERVICIO DE LA DEUDA
3. GASTOS DE INVERSIÓN

La evolución y composición del gasto conserva una misma distribución durante los últimos 4 años, al gasto se le hace estricto seguimiento y control de las fuentes de financiación y al PAC para evitar déficit técnicos por fuentes de financiación, la estructura presupuestal del gasto que el Municipio ha implementado por fondos permite identificar para cada gasto perfectamente la fuente que lo financia, permitiendo identificar y controlar no expedir gastos por encima del PAC o del recaudo efectivo.

Tabla 119 Histórico cuatrienio pasado

HISTORICO 2016-2019								
AÑO	2,016	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION	2,017	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION	2,018	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION	2,019	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION
Funcionamiento	4.504.337.154,61	9%	4.440.376.178,64	8%	4.653.190.267,40	8%	5.151.973.988,26	8%
Deuda	1.224.225.427,30	2%	1.282.218.393,70	2%	1.156.160.186,40	2%	1.005.037.968,48	2%
Inversión	46.434.844.391,84	98%	49.904.658.129,97	98%	54.766.009.925,12	98%	59.968.187.266,26	98%
TOTAL GASTOS	52.163.406.973,75	100%	55.627.052.702,31	100%	60.575.360.378,92	100%	66.115.199.222,00	100%

FUENTE: Hechos presupuestales Municipio de Tame

Tabla 120 Histórico de Gastos



"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

HISTORICO GASTOS 2016-2019					
		2016	2017	2018	2019
T	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	52.163.406.973,75	55.627.252.702,27	60.575.360.378,00	66.215.100.722,00
T.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.504.337.154,67	4.440.376.178,67	4.653.100.267,40	5.151.073.988,76
T.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL	4.203.933.120,67	4.127.912.956,67	4.307.300.186,40	4.794.441.276,95
T.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2.638.764.226,83	2.002.006.030,00	2.447.853.478,96	3.818.638.740,17
T.1.1.2	GASTOS GENERALES	654.007.170,57	480.008.174,60	550.523.517,00	538.182.091,00
T.1.1.3	COMUNICACIONES CORRIENTES	910.266.723,27	646.708.603,00	308.023.100,44	437.618.545,70
2.01.01	CONCEJO MUNICIPAL	107.068.701,00	201.923.657,00	228.703.781,00	233.315.211,50
2.01.02	PERSONERIA MUNICIPAL	103.335.833,00	110.639.665,00	117.186.300,00	124.217.309,85
T.2	SERVICIO DE LA DEUDA	1.224.225.427,30	1.282.218.303,70	1.156.160.186,40	1.095.037.068,45
T.2.1.1	Capital	714.631.308,25	855.651.803,00	855.548.760,00	855.548.760,00
T.2.1.2	Intereses	509.594.119,05	426.566.500,70	300.611.426,40	238.489.308,45
T.2.1.3	Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	INVERSIONES	46.434.844.391,78	49.904.658.120,90	54.766.000.925,15	59.968.197.266,79
2.03.01	SUBSIDIOS	24.050.086.025,15	30.143.373.457,80	33.600.136.731,00	49.715.764.057,30
2.03.01.01	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	21.483.858.366,73	19.761.284.672,08	21.156.873.193,21	10.252.423.208,87

IFINTP: Funciones presupuestales Municipio de Tame

Tabla 121 Gastos de inversión

GASTOS DE INVERSION 2016-2019				
GASTOS DE INVERSION	COMPROMISOS 2016	COMPROMISOS 2017	COMPROMISOS 2018	COMPROMISOS 2019
TOTAL INVERSION	46.434.844.391,78	49.904.658.120,90	54.766.000.925,15	59.968.197.266,79
Educación	3.867.788.498,00	3.467.412.531,15	3.152.158.650,00	3.240.802.004,80
Deporte y Recreación	336.307.181,30	266.537.443,45	536.692.030,00	500.063.958,27
Cultura	1.303.171.561,00	1.143.119.461,40	1.121.185.733,74	1.416.346.123,22
Atención grupos vulnerables indígenas y Afrodescendientes	845.661.410,00	2.168.082.359,79	1.081.989.688,25	1.245.832.244,38
Vivienda	281.353.252,30	41.932.798,00	-	180.000.000,00
Agua Potable y Saneamiento Básico	8.114.943.167,53	3.460.585.797,77	3.505.827.477,84	4.110.061.891,40
Agricultario y Desarrollo Rural	147.159.400,00	333.363.171,85	582.446.880,00	504.500.000,00
Promoción del Desarrollo	139.891.895,50	138.839.190,00	108.994.130,00	64.950.000,00
Transporte	2.102.335.141,00	4.411.694.374,85	7.917.701.641,42	2.739.865.465,57
Servicios públicos diferentes a Acueductos, Alcantarillado y Aseo	40.000.000,00	37.651.621,00	65.000.000,00	765.672.425,00
Justicia -Seguridad y Convivencia	622.837.227,00	1.078.489.890,51	1.042.685.362,95	1.340.268.984,57
Desarrollo Comunitario	209.000.000,00	138.760.300,00	40.985.000,00	64.000.000,00
Fortalecimiento Institucional	221.895.899,00	184.750.000,00	225.826.417,00	233.749.640,00
Equipamiento	2.858.329.510,50	4.803.342.447,20	2.279.293.746,81	3.547.085.577,81
Medio Ambiente	194.771.686,64	201.867.000,00	21.000.000,00	404.778.250,00
Gestión del Riesgo Físico	52.050.699,00	24.298.816,00	22.579.449,64	24.987.903,00
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	70.000.000,00	49.500.000,00	20.000.000,00	1.205.516.078,00
Fondo Local de Salud	24.348.257.253,66	27.718.420.926,89	32.813.156.117,30	37.801.201.720,23

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

4.1.4.1 Servicio de la deuda

Respecto a las acciones y medidas en materia de deuda pública, se han establecido los lineamientos de la Política de Endeudamiento, orientadas bajo los criterios de prudencia, eficiencia y consistencia entre las políticas fiscales, financieras y macroeconómicas del Municipio, como una estrategia clara y transparente que permitirá continuar con una adecuada gestión de la Deuda Pública, la cual como se observa a continuación, es una característica permanente dentro de la Administración Municipal.

En el año 2015 el municipio adquirió un endeudamiento total por valor de \$7.100.000.000. Con el Banco Agrario de Colombia fecha de registro el 06-02-2015 por valor de \$5.000.000.000 con un plazo de 120 meses, 12 meses de gracia y pago a capital mensual a una tasa de interés DTF más 1.5%, como garantía se pignoraron recursos de sistema general de participación propósito general, estos recursos son para cofinanciar el proyecto del gas domiciliario en el casco urbano del municipio de Tame.

4.1.4.2 Desempeño Fiscal

Los resultados en el índice de desempeño Fiscal de las últimas cinco vigencias analizadas, no han sido muy favorables, toda vez que no se ha logrado superar el rango SOSTENIBLE (≥ 70 y < 80). Para tal caso en el año 2012 se alcanzó el pico más alto con un 75,44% y en el 2016 el más bajo con 70,86%; sin embargo, en el año 2017 se logró obtener un 72,31%, evidenciando un incremento de 1,45% respecto al año inmediatamente anterior, logrando un posicionamiento en el ranking nacional de 296 y departamental número 4. Siendo esta una mejora considerable en el desempeño fiscal del Municipio.

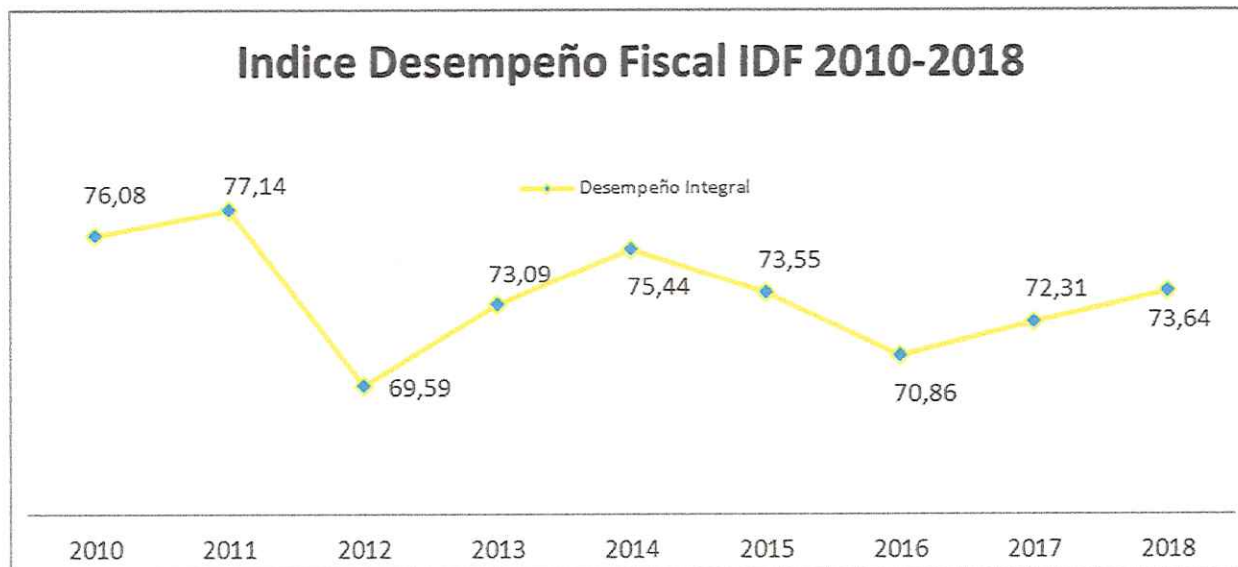
De acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 6º de la Ley 617 de 2000, y teniendo en cuenta que el Municipio está clasificado en sexta categoría, por lo cual los límites máximos para gastos de funcionamiento son ochenta (80%), de los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales resultan de tomar los ingresos corrientes del Municipio para la respectiva vigencia fiscal y restar los ingresos corrientes de destinación específica.

Gráfico 84 IDF

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



4.1.4.3 Sistema General de Regalías

Las regalías son una fuente de ingresos importante para el desarrollo de Colombia. Por su magnitud tienen el potencial de financiar inversiones que mejoren las condiciones de vida y la productividad de los habitantes en todas las regiones del país.

Es por ello que surge la idea de modificar la distribución de las Regalías, mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, la cual estuvo motivada por la inequidad de su distribución en el territorio: una alta concentración de los recursos en un porcentaje relativamente bajo de la población, además sumado el escaso impacto de las inversiones realizadas en términos bienestar y desarrollo regional. Lo anterior al uso indebido que se le estaba dando a estos recursos ya que no se estaban invirtiendo en sectores que generaran el desarrollo de las regiones que gozaban del privilegio de contar con estos recursos, caracterizado por la débil capacidad institucional de las entidades territoriales.

La Ley 1530 de 2012, dio lugar al Sistema General de Regalías (SGR), modificando la distribución de estos recursos con la finalidad de crear los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad y de esta manera favorecer a todos los departamentos y municipios, y no mayoritariamente a los productores y puertos. Así se dio

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

plena aplicación al criterio de que los recursos del subsuelo de la Nación ya que son propiedad de los colombianos.

Para facilitar la distribución de la inversión, se crearon unos fondos como son:

1. El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI)
2. El Fondo de Desarrollo Regional (FDR)
3. El Fondo de Compensación Regional (FCR).

Como resultado de lo anterior se redujo el porcentaje de las regalías directas destinadas a los productores y puertos, debido a que este recurso también está destinado para los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos.

Es de resaltar que con el nuevo sistema se entró a beneficiar a todos los municipios y departamentos por medio de los fondos creados.

Además, se crearon dos mecanismos adicionales. El primero se crea con el objetivo de mantener estable el gasto público a través del tiempo lo cual se hace a través del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)- y el segundo se da para mejorar la distribución del gasto mediante una instancia decisoría que da vía a la priorización y aprobación de los proyectos: los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que cuentan con la participación de autoridades del nivel nacional y territorial.

Lo anterior busca que estos recursos lleguen a todo el país con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y disminuir las Necesidades Básicas Insatisfechas, dando cobertura en cuanto servicios sociales básicos, es decir en Educación, Salud, Agua y alcantarillado, y Mortalidad infantil entre otros.

Tabla 122 Normativa

Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
LEYES Y DECRETOS DEL PRESUPUESTO	
2012	DECRETO 4950 DE 2011 PRESUPUESTO 2012
	DECRETO 1399 DE 2013 CIERRE PRESUPUESTO 2012
2013-2014	Ley 1606 DE 2012 PRESUPUESTO 2013-2014
	DECRETO 745 DE 2014 –COMPENSACIÓN 2013-2014
	DECRETO 722 DE 2015 CIERRE PRESUPUESTO 2013-2014

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

2015-2016	LEY 1744 DE 2014 PRESUPUESTO 2015-2016
	DECRETO 1490 DE 2015 – COMPENSACIÓN 2014
	DECRETO 724 DE 2015 –ANTICIPO 50% COMPENSACIÓN 2015
	DECRETO 1296 DE 2016- AJUSTE A COMPENSACIÓN 2015-ANTICIPO COMPENSACIÓN 2016
	DECRETO 1103 DE 2015 CIERRE PRESUPUESTO 2015-2016
2017-2018	DECRETO 2190 DE 2016 PRESUPUESTO 2017- 2018
	DECRETO 1690 DE 2017 AJUSTE A PRESUPUESTO
	DECRETO 1634 DE 2017 TRASLADO FCTEL AL FDR- ASIGNACIONES PAZ
	DECRETO 2152 DE 2017 AJUSTE A COMPENSACIÓN 2015-2016
	DECRETO 737 DE 2018 COMPENSACIÓN 2017
2019-2020	LEY 1942 DE 2018 PRESUPUESTO 2019-2020

Fuente: Normativa página del DNP

4.1.4.4 HISTORICO SGR 2016-2019

Tabla 123 Histórico SGR cuatrienio

CONCEPTO	2016	2017-2018	2019	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS	546.771	407.651.458	1.859.515.619	2.267.713.848
ASIGNACIONES FCR 40%	1.713.377.463	5.533.320.775	4.474.431.314	11.721.129.552
INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	0	0	671.099.587	671.099.587
TOTAL	1.713.924.234	5.940.972.234	7.005.046.520	14.659.942.987

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD y Secretaría de Hacienda Municipal

Presupuesto de Ingresos

1. Asignaciones Directas
2. Asignaciones provenientes del Fondo de Compensación Regional 40%
3. Asignación proveniente de Incentivo a la Producción

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email:contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

4. FAE
5. FONPET

4.1.4.5 PROYECCIÓN RECURSOS REGALÍAS 2020-2023

Tabla 124 Proyección de Recursos

FUENTE DE RECURSOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CUATRIENIO
ASIGNACIONES DIRECTAS	426.132.535	2.372.916	2.509.460	2.484.880	433.499.791
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40% (FCR)	2.100.450.394	2.586.059.372	2.510.787.222	2.605.214.784	9.802.511.772
INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	939.499.587	0	0	0	939.499.587
TOTAL	3.466.082.516	2.588.432.288	2.513.296.682	2.607.699.664	11.175.511.150

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD –TAME y SICODIS-DNP

4.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan de desarrollo de las entidades territoriales se compone de una parte estratégica y de un plan de inversiones de mediano y corto plazo, y debe ser acordado con el gobierno nacional, con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución.

La matriz plurianual contempla cada una de las líneas estratégicas, sectores, programas y metas de producto con sus respectivas asignaciones presupuestales, las cuales serán parte integral del presente documento, la cual estará relacionado dentro de los anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Tame Cabalga con transparencia por el desarrollo".

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Tabla 125 Matriz Plurianual resumida

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "TAME CAMALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO"					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2020-2023
TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	53.404.907.004	57.988.837.056	57.713.273.908	64.463.942.858	234.607.567.757,50
CABALGANDO CON TRANSPARENCIA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	1.933.065.000	3.454.218.250	6.796.429.163	1.620.750.621	13.804.463.034,00
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y CONCIENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.477.185.000	2.421.544.250	1.544.948.449	1.606.148.662	7.049.826.360,50
CABALGANDO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	1.146.405.281	863.725.545	381.811.827	401.007.414	2.793.050.067,00
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	3.624.252.740	3.152.510.497	8.286.478.711	10.500.298.084	31.563.540.032,00
TOTAL	31.595.915.923	37.890.835.598	74.723.142.859	78.592.147.639	222.791.891.019,00

4.2.1 RETOS Y ESTRATEGIAS DE COFINANCIACIÓN

La pandemia que vive el mundo por causa del coronavirus COVID 19, no ha sido ajena a nuestro País y por supuesto a nuestro Municipio de Tame, desde el 23 de marzo el Gobierno Nacional, decreto el aislamiento preventivo obligatorio, como medida conocida para evitar la propagación del virus, esta situación nueva para el País y para nuestro Municipio, ha tenido implicaciones sociales, económicas y culturales, que hasta que no se tenga una vacuna, vamos a tener que convivir e ir aprendiendo del comportamiento del virus COVID 19; para nuestro Municipio en particular, esta situación ha conllevado a priorizar los escasos recurso a la atención de asistencia humanitaria, fortalecimiento de la salud y posteriormente un recuperación económica. Ciertamente es que los Planes de Desarrollo Regionales en general, será documentos de planeación con muchas falencias, la sola armonización con el Plan de Desarrollo Nacional no va a corresponder a la realidad presupuestal y financiera de la Nación, hoy se tiene un Plan de Desarrollo Nacional desfinanciado a mitad de camino para cumplir su vida útil; también el Sistema General de Regalías, se verá afectado en la cantidad de recursos disponibles para la vigencias 2021 y 2022, obedeciendo a una situación real del precio del barril de petróleo en el mundo, situación ésta, que tendrá implicaciones directas en la gestión de recursos para la financiación de proyectos en los que el ente territorial no pueda invertir por escasos de recursos, como es el común denominador en los Municipios de categoría 6.

Una realidad es que, en condiciones normales, los recursos públicos cada día son más escasos, no tanto en la disminución de recursos, sino en el aumento de la demanda de necesidades de la ciudadanía y bajo el actual panorama mundial y regional, con mayor

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

razón, la gestión de recursos para financiar proyectos de los entes territoriales será una tarea titánica en un País con muchísimas necesidades.

Las preguntas, ¿Cómo se verán afectados los presupuestos del 2021 de la Nación, los Departamentos y los Municipios?, ¿Los ingresos corrientes de los entes territoriales en que porcentaje se verán disminuidos?, ¿La desaceleración de la economía en Colombia, estará en un 32%, como lo señala la CEPAL, para el mundo?, ¿Hasta cuándo los entes territoriales tendrán que direccionar sus recursos en la atención humanitaria, en el pago de servicios públicos y en el fortalecimiento de la salud?, son preguntas directamente relacionadas con los Planes de Desarrollo de los entes Territoriales.

4.2.1.1 Retos

La Administración Municipal “Cabalgando con Transparencia”, tiene el reto de conseguir o gestionar la mayor cantidad de recursos para la financiación de sus proyectos de recuperación económica, de infraestructura, de vivienda, de inclusión social, ambiente y sostenibilidad, de tecnologías, de alimentación escolar, de transporte escolar y muchos otros indispensables en la atención y mitigación de necesidades de la comunidad; el punto de partida es una planificación en la priorización de los proyectos, teniendo en cuenta la situación de nuestro municipio en lo que tiene que ver con la pandemia del coronavirus COVID 19; nuestro esfuerzo administrativo estará enfocado a la elaboración de proyectos de impacto local y subregional, con la firme intención de competir en las diferentes fuentes por recursos de gran importancia para nuestro Municipio.

4.2.1.2 Estrategias de cofinanciación

Todos los recursos del Sistema General de Regalías - SGR financiarán proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes serán los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los recursos.

“PORQUE TAME SOMOS TODOS”

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



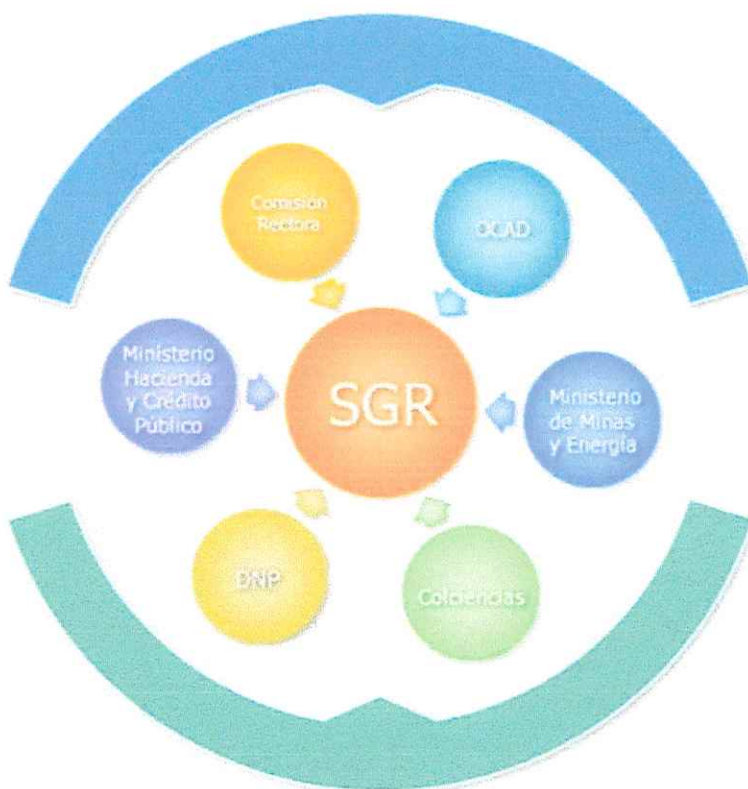
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Ilustración 16 SGR



El **OCAD PAZ** creado por el Acto Legislativo No. 04 del 8 de 2017, específicamente destinado para la aprobación de proyectos de inversión relacionados con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. Será una de nuestras fuentes de gestión más importante, es allí donde el gobierno nacional a dispuestos la presentación de proyectos que estén alineados con las Iniciativas PDET's.

Obras por Impuestos. Mediante el Decreto 1915 del 22 de noviembre de 2017 se puso en funcionamiento el mecanismo de pago de **impuestos** llamado **Obras por Impuestos**, al cual pueden acceder todas las personas jurídicas contribuyentes del **impuesto** de renta y complementarios **con** ingresos superiores a 33.600 UVT.

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

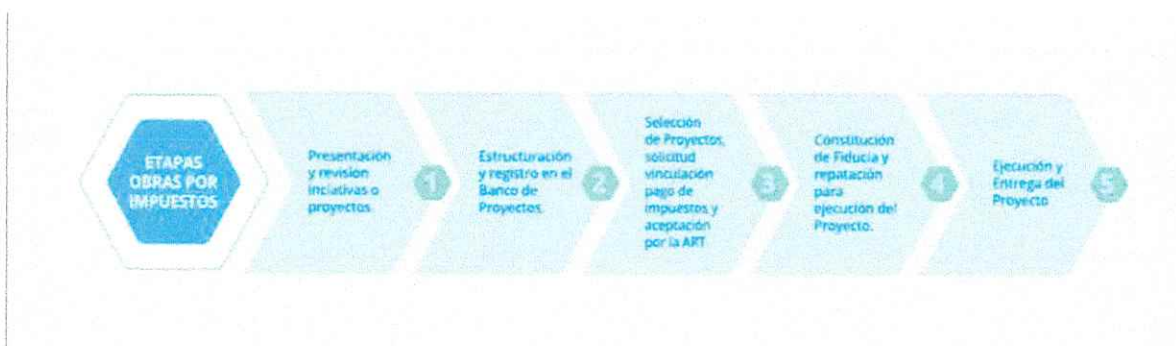
Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co

web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Ilustración 17 Etapas OPI



Otra de nuestras fuentes de financiación son las obras por impuestos, al igual que el OCAD PAZ, son fuentes de recursos direccionas para financiar proyectos que obedezcan a iniciativas PDET's.

OCAD LLANOS U OCAD REGION LLANOS, órgano Colegiado de Administración y Decisión, que nos va a permitir acceder a recursos de Sistema General de Regalías y está orientado a proyectos de tipo región, es decir proyectos que beneficie por los menos a dos municipios. Es otra de nuestras fuentes de recursos, donde con los Municipio de la Sabana como Puerto Rondón y Hato Corozal, Municipio del Piedemonte como Fortul y Saravena y Municipio de la Parte Alta, como Sácama vamos a tener la posibilidad de asociarnos y formular proyectos de impacto regional que beneficien a nuestras poblaciones comunes.

OCAD DEPARTAMENTAL, Con la buena voluntad de nuestro Gobernador José Facundo Castillo, vamos a tener la posibilidad de gestionar recurso a través de este Órgano Colegiado, con el fin de atender proyecto de infraestructura urbana y rural, proyectos productivos y proyectos sociales que permitan ir cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OCAD FCTel, El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. (Art. 29, Ley 1530 de 2012). Es uno de los Órganos Colegiados más difíciles para lograr recursos, pero está disponible para que el Municipio, elabore un proyecto relacionado con su objeto y lo presente y logre su viabilización.

Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica. Es una de las más importantes fuentes de gestión para la administración municipal, en lo relacionado con la atención de los grupos poblacionales mencionados, obras de infraestructura social y hábitat (Vías urbanas y rurales, plazas de mercado) en sitio de vulnerabilidad, inclusión productiva (Mi negocio, IRACA, Familias en su Tierra, programa ReSA, Empleo para la Prosperidad, Emprendimiento Colectivo, Familias en Acción y Jóvenes en Acción), siempre pensando en la superación de la pobreza, la inclusión y equidad social.

Otras fuentes no menos importantes como INVIAS, Departamento de Planeación Nacional, los diferentes Ministerios y por supuesto todos los organismos multilaterales como Unión Europea, PNUD, USAID y RED ADELCO, serán también tenidas en cuenta en nuestra planificación y por supuesto en nuestras estrategias de cofinanciación.

ARTICULO 11:

CAPITULO 5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO

La importancia de los Consejos de Gobierno (CG) como escenarios de coordinación entre los responsables de la toma de decisiones en la administración territorial es fundamental; especialmente del alcalde y sus secretarios de despacho, para lo cual se propone adoptar una metodología para la institucionalización de una práctica de seguimiento al plan de desarrollo, que se adelante en este espacio con cierta periodicidad y que permita la apropiación de los principios de la gerencia pública moderna, así como el fortalecimiento en la toma de decisiones gerenciales y las capacidades para planear, presupuestar y ejecutar gasto.

La presente metodología de consejo de gobierno toma relevancia, toda vez que se convierte en una actividad complementaria para la toma de decisiones a partir de los resultados de

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



TRD-200

monitoreo a las metas programadas, que permitirá conocer en tiempo real los avances y retrocesos de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Territorial.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal representa uno de los aspectos fundamentales en su implementación. Permite saber el nivel de cumplimiento y el avance de los programas que lo componen. Un adecuado monitoreo de todos los indicadores facilitará la toma de decisiones para garantizar el cumplimiento del mismo.

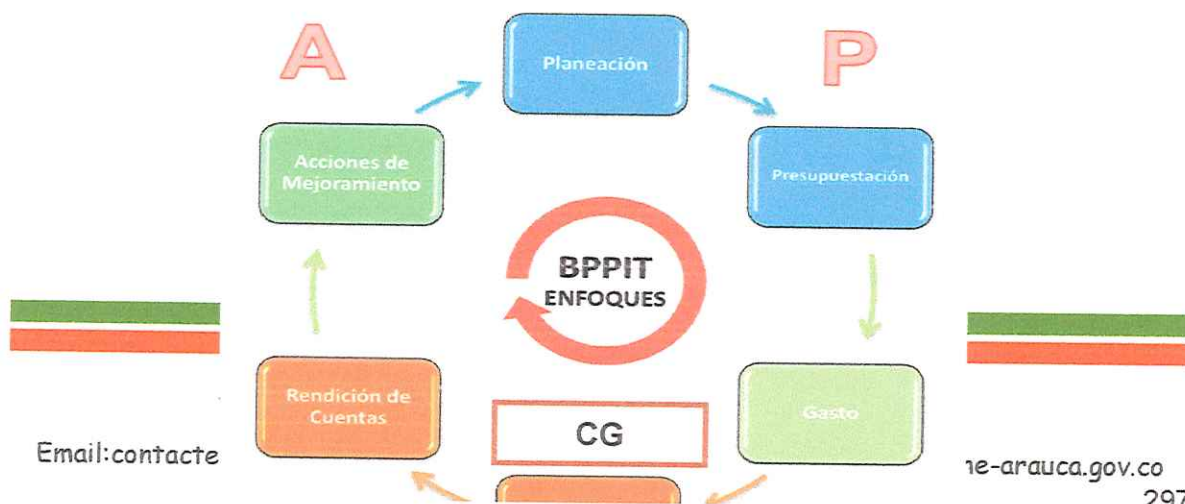
Para hacer este seguimiento se utilizará una herramienta informática como instrumento que permite realizar la evaluación del control de resultados, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, economía y eficacia, haciendo uso de los indicadores previamente parametrizados en el sistema. Respecto a la rendición de cuentas, que es uno de los aspectos a los que la Administración Municipal le prestará especial importancia como mecanismo de retroalimentación y generación de confianza con la ciudadanía, se realizará un encuentro anual con la comunidad para tener la posibilidad de hablar directamente con cada sector de tal manera que se evidencien los avances de la gestión municipal.

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- ✓ Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- ✓ Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.
- ✓ Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- ✓ Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

El consejo de Gobierno en el ciclo de la Gestión Pública y Ciclo PHVA del Sistema de Gestión de calidad SGC.

Ilustración 18 Enfoques





PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

BPPIT: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial

Pasos para realizar Consejos de Gobierno con resultados de seguimiento.







A continuación, se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento
4. Desarrollo del CG.

Ilustración 19 Consejos para el seguimiento.



Estructura del Seguimiento y Evaluación: Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 –2023 “Tame Cabalga con Transparencia por el desarrollo”, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará de la siguiente forma:

-  Gerente de seguimiento que será ejercido por el Alcalde Municipal.
-  Líder de Proceso que estará a cargo del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
-  jefe oficina de Control Interno
-  Secretarios de Despacho.
-  jefes de oficinas
-  Gerentes de entidades descentralizadas.

La evaluación y seguimiento al plan de desarrollo se adelantará mediante instrumentos de gerencia como son las herramientas de seguimiento y evaluación que se realizará en forma periódica cada trimestre mediante la utilización de las siguientes herramientas de planificación:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Plan Indicativo: El artículo 29 de la ley 152 de 1994 establece que, una vez adoptado el plan de desarrollo, se deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Indicativo (PI) es un instrumento de planeación estratégica que permite resumir y organizar por anualidades los objetivos y metas, precisando los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia, sus diferentes fuentes de financiación y los roles y responsabilidades al interior de la entidad territorial. Su elaboración, inicia a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT, contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el Plan de Desarrollo aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación a la ejecución de las mismas

Planes de Acción: El Plan de Acción (PA), es un instrumento de planeación en donde se programa y controla la ejecución anual de las actividades y acciones que debe realizar la entidad, para cumplir con sus responsabilidades recurrentes y en la ejecución del plan de desarrollo.

El instrumento de Plan de Acción facilita el seguimiento y monitoreo, porque permite a las entidades organizar, orientar e implementar el conjunto de tareas necesarias para la consecución de los objetivos y metas. De ahí, la importancia de que sea construido de manera conjunta para cada una de las dependencias y entidades descentralizadas de manera anual y su monitoreo debe estar liderado por la Secretaría de Planeación Departamental.

El plan de acción es un instrumento de consulta pública, según lo define la Ley 1474 de 2011; adicionalmente, a más tardar el 31 de enero de cada año, se deberá publicar en página web de la Administración municipal. Esta herramienta se elaborará anualmente por cada una de las unidades y/o dependencias de la administración las cuales lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Plan operativo anual de inversiones. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. En este orden de ideas se constituye como el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por Unidades ejecutoras, programas, metas y fuentes de financiación, que la

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada, guardando estrecha correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

Presupuesto de Rentas y Gastos. El presupuesto anual de rentas y gastos en adelante se realizará bajo el enfoque por resultados, de tal forma que los órganos de la administración se considerarán unidades gerenciales que tienen la misión de generar resultados positivos para los habitantes del Municipio de Tame, en términos de la transformación de los problemas identificados en el diagnóstico. El presupuesto anual establecerá una relación directa entre las apropiaciones asignadas y los bienes y servicios que la Administración Municipal se compromete a proveer, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento aquí planteadas. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la alcaldía ajustará el plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

5.1 TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, el control social se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60). La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y es un elemento fundamental en la consolidación del Estado Social de Derecho.

La participación ciudadana permite que la comunidad sea parte fundamental de las decisiones que le afectan en todos los ámbitos de su vida, por este motivo, los ciudadanos deben participar en la construcción, definición implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Uno de los mecanismos de participación ciudadana es la Rendición de Cuentas, cuyo propósito fundamental es que los ciudadanos conozcan y evalúen la gestión y los resultados de los compromisos, programas, recursos invertidos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Tame cabalga con transparencia por el desarrollo.

ARTÍCULO DOCE: ANEXOS. Hacen parte integral del presente acuerdo, Matriz Plurianual de Inversiones (1) folio, formatos de la unidad 1 y unidad 4 tomados de la metodología del

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 834000552-1



TRD-200

KIT de planeación territorial KPT emitido por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Un total de 35 anexos, debidamente registrado en la lista

ARTÍCULO TRECE: MODIFICACIONES A LA PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN. El alcalde municipal podrá incorporar al presente plan de desarrollo nuevas estrategias, programas, subprogramas, productos y proyectos que vengan de iniciativa del gobierno departamental, nacional y de cooperación, siempre y cuando sean coherentes con los fines sociales del estado y los principios señalados en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CATORCE: El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto "JORGE ELIÉCER GAITÁN" del Honorable Concejo Municipal de Tame, a los 30 días del mes de mayo de 2020, después de haber sufrido los debates reglamentarios en días y sesiones distintas.


FIDEL GALINDO GUZMÁN
Presidente


LID YANETH TRUJILLO SIEMPIRA
Secretaria General

Digitó: Lid Trujillo, Sria. Gral.
Reviso: Concejales Ponentes Iván Vergara y Wilfredo Malaver,
VB. Fidel Galindo, Pte. CMT

"PORQUE TAME SOMOS TODOS"

Kra. 14 15-33. Telefax (097) 8886393

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co



Libertad y Orden

Departamento de Arauca
Concejo Municipal de Tame
Nit. 834000552-1



**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE TAME**


CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No. 0402 de sesiones ordinarias de mayo de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO", PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023.", sufrió los debates reglamentarios en días y sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: Lo dio la Comisión Primera el día 26 de mayo de 2020, según consta en el acta No. 004 de dicha Comisión.

SEGUNDO DEBATE: Se dio en Sesión Plenaria el día 30 de mayo de 2020, según consta en el acta No. 033 de sesiones ordinarias.


FIDEL GALINDO GUZMÁN
Presidente


LID YANETH TRUJILLO-SIEMPIRA
Secretaria General

Elaboró: Lid Trujillo, Sria. Gral.
Revisó Y Autorizó: Fidel Galindo, Presidente CMT.

"SOMOS TODOS EN EL CONCEJO"

"Brindemos por el éxito de Nuestra Empresa Libertadora y por ésta Tierra Generosa que merece con Justicia Apedillarse "CUNA DE LA LIBERTAD" Bolívar.

Email: contactenos@concejo-tame-arauca.gov.co web: www.concejo-tame-arauca.gov.co Kra. 14
15-33. Telefax (097) 8886393



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA JURIDICA**



TRD - 120

Tame, 08 de Junio de 2020

CONSTANCIA



El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Tame, deja constancia que una vez, allegado a este despacho el Acuerdo Municipal N° 0402 de 2020, para su respectiva revisión, el cual se relaciona a continuación:

ACUERDO MUNICIPAL N° 0402 - 2020. "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO " TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO", PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023"

Surtida la revisión por parte de esta oficina, de conformidad al Art. 76 de la ley 136 de 1994, se indica que el anterior Acuerdo Municipal, se encuentra dentro de los términos pertinentes para su respectiva sanción y publicación.

Atentamente,


FREDDY SALAMANCA ROCHA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ELABORO: Diana Marcela Acevedo, Profesional de Apoyo, CPS. 126 de 2020.	
PROYECTO: Freddy Alexander Salamanca, Jefe Oficina Jurídica	
REVISO: Freddy Alexander Salamanca, Jefe Oficina Jurídica	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

**NIT: 800102801-3
DESPACHO**

**SANCION ACUERDO
NUMERO 0402/ 2020**

TRD - 100



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023” El Alcalde Municipal de Tame, en usos de sus atribuciones consagradas en el artículo 76 de la Ley 136/94, sanciona el presente acuerdo, hoy 08 de junio de 2020, por estar conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde del Municipio de Tame, certifica que el Acuerdo numero 0402/2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023”**. Se impartió orden de publicación en las emisoras locales del municipio, hoy 08 de junio de 2020, para conocimiento de la comunidad.

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria Ejecutiva de Despacho

Proyectó-Digitó: Andrea Méndez-Secretaria E. de Despacho.
Revisó: Freddy Salamanca Rocha-Jefe Oficina Jurídica.

Calle 15 No. 14-20

(7) 8886394

alcaldia@tame-arauca.gov.co

contactenos@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

“Cabalgando con Transparencia”



EL DIRECTOR DE LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5

CERTIFICA QUE:

La presente **SANCIÓN DE ACUERDO** está siendo publicada por el periodista **RUBEN MURILLO VILLAMIZAR**, del 8 al 12 de junio de 2020, en el programa **"TAME COMO VAMOS"** que se emite de lunes a viernes en el horario de 2:00 a 4:00 p.m.

La sanción de Acuerdo Municipal N° 0402 de 30 de mayo de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023"**.

Este certificado se expide en el municipio de Tame – Arauca, a los doce (12) días del mes de junio de 2020, a solicitud del interesado.

KEWIN HERNANDO RODRIGUEZ DELGADO
Director Emisora institucional



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

Radicado

Arauca, 27 JUL 2020

Doctor
ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde Municipal
Calle 15 N° 14 - 20
Tame – Arauca

Cordial saludo señor Alcalde:

Para su conocimiento y fines pertinentes; de manera atenta remito a su despacho copia del siguiente Acuerdo del municipio de Tame- Arauca, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental de Arauca.

ACUERDO MUNICIPAL N° 0402 DEL 30 DE MAYO DE 2020.- "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023"

Atentamente,


LENIS KARINA MUJICA GONZÁLEZ
Profesional Universitario Despacho del Gobernador

Revisó: Lenis Karina Mujica González - Profesional Universitario Despacho del Gobernador
Digitó: María Patricia C. - Secretaria Despacho del Gobernador 



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 0402 DEL 30 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE TAME

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TAME
CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO” PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL 2020 -2023”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 23 de julio de 2020


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

“CONSTRUYENDO FUTURO”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



A

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 0402 DEL 30 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE TAME

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 0402 DEL 30 DE MAYO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 -2023"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 26 DE MAYO DE 2020
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 3 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 30 DE MAYO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa, SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPOR EL DESARROLLO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones Constitucionales y Legales que a continuación se señalan:

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	... "Artículo 339: (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"...
	... "ARTICULO 341 El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo"...(.)
	... "ARTICULO 342 La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.
	... "Artículo 305: Son atribuciones del gobernador: (...) 4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos"...

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
LEY 152 DE 1994 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO	... "ARTÍCULO 1o. PROPÓSITOS. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342. y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación"...
	... "ARTÍCULO 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden"...
	... "ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación"...
	... "ARTÍCULO 36. En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo"...
	... "ARTÍCULO 37. Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que: a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces; b) En lugar del Conpes, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley; c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales"...

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



A

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO

LEY 152 DE 1994 POR LA
CUAL SE ESTABLECE LA LEY
ORGÁNICA DEL PLAN DE
DESARROLLO

... "ARTÍCULO 39. ELABORACIÓN. ... "6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

PARÁGRAFO. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales"...

ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

ARTÍCULO 41. PLANES DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal.

En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se registrará por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
<p>LEY 1082 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL</p>	<p>... "Artículo 1.1.1.1. El Departamento Nacional de Planeación. (Sustituido por el artículo 2, inciso 2 del Decreto 2189 de 2017) El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas, y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país.</p> <p>Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. (Modificado por el inciso 2 del artículo 2° del Decreto 2189 de 2017)."...</p> <p>... "Artículo 2.2.4.4.4. Responsabilidad de los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1744 de 2014, los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión solamente son responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión teniendo en cuenta su pertinencia, relevancia, impacto y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo de las entidades territoriales. En ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión.</p> <p>La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión"...</p>

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
DOCUMENTO CONPES 3932 DE 2018	LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010	POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

- Se impartió orden de publicación del Acuerdo en las Emisoras Locales, tal y como se desprende de la Constancia Secretarial de fecha 8 de junio de 2020, suscrita por el Secretario Ejecutivo de Despacho. Se anexa Certificación de la Emisora Institucional 103.5.
- El Acuerdo fue objeto de sanción el día 8 de junio de 2020.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
 e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



7. La Coordinación Jurídica Departamental dentro del proceso de revisión de legalidad del Acuerdo 0402 de 2020, solicitó al Municipio de Tame vía correo electrónico el día 22 de julio de 2020, la remisión de los siguientes documentos soporte del PLAN DE DESARROLLO, los cuales fueron recibidos el día 23 de julio de 2020:
- a. Certificación suscrita por el Secretario de Planeación Municipal en donde se hace constar que el día 28 de febrero de 2020 se entregó al Concejo Territorial de Planeación del Municipio DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRASPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020 – 2023, para el correspondiente concepto técnico de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin que se haya emitido pronunciamiento alguno por parte de la referida instancia.
 - b. Matriz Estratégica que contiene las Iniciativas PDET
8. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
- c. Exposición de Motivos
 - d. Plan Plurianual de Inversiones
 - e. Registro Fotográfico e Invitaciones a las Mesas Participativas para la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal y listado de Asistencia.
 - f. Actas de Consejo de Gobierno 004; 007 y 013 de 2020.
 - g. Certificación suscrita por el Secretario de Planeación Municipal en donde se hace constar que el día 28 de febrero de 2020 se entregó al Concejo Territorial de Planeación del Municipio DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRASPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020 – 2023, para el correspondiente concepto técnico de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin que se haya emitido pronunciamiento alguno por parte de la referida instancia.
 - h. Concepto Técnico de viabilidad Ambiental proferido por CORPORINOQUIA de fecha 30 de marzo de 2020.
 - i. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
 - j. Diagnóstico Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de TAME
 - k. Matriz Estratégica que contiene las Iniciativas PDET
 - l. Memorando No. 087 de fecha 9 de julio de 2020 en dos (2) folios útiles, proferido por la Secretaría de Planeación Departamental que contiene la revisión técnica del Acuerdo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 0402 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 23 de julio de 2020.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Jurídico Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 0402 DEL 30 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE TAME**

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 0402 DEL 30 DE MAYO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 -2023"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 26 DE MAYO DE 2020
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 3 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 30 DE MAYO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa, SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPOR EL DESARROLLO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones Constitucionales y Legales que a continuación se señalan:

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	... "Artículo 339: (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"...
	... "ARTICULO 341 El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del periodo presidencial respectivo"...(..)
	... "ARTICULO 342 La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.
	... "Artículo 305: Son atribuciones del gobernador: (...) 4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos"...

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



151

LEY 152 DE 1994 POR
LA CUAL SE ESTABLECE LA
LEY ORGÁNICA DEL PLAN
DE DESARROLLO

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO

... "ARTÍCULO 1o. PROPÓSITOS. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación"...

... "ARTÍCULO 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden"...

... "ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación"...

... "ARTÍCULO 36. En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo"...

... "ARTÍCULO 37. Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces;

b) En lugar del Conpes, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley;

c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales"...

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO

LEY 152 DE 1994 POR LA
CUAL SE ESTABLECE LA LEY
ORGÁNICA DEL PLAN DE
DESARROLLO

... "ARTÍCULO 39. ELABORACIÓN. ... "6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

PARÁGRAFO. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales"...

ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

ARTÍCULO 41. PLANES DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal.

En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se registrará por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

9



19

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
<p>LEY 1082 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL</p>	<p>... "Artículo 1.1.1.1. El Departamento Nacional de Planeación. (Sustituido por el artículo 2, inciso 2 del Decreto 2189 de 2017) El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas, y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país.</p> <p>Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. (Modificado por el inciso 2 del artículo 2° del Decreto 2189 de 2017)."...</p> <p>... "Artículo 2.2.4.4.4. Responsabilidad de los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1744 de 2014, los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión solamente son responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión teniendo en cuenta su pertinencia, relevancia, impacto y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo de las entidades territoriales. En ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión.</p> <p>La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión"...</p>

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
DOCUMENTO CONPES 3932 DE 2018	LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010	POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

5. Se impartió orden de publicación del Acuerdo en las Emisoras Locales, tal y como se desprende de la Constancia Secretarial de fecha 8 de junio de 2020, suscrita por el Secretario Ejecutivo de Despacho. Se anexa Certificación de la Emisora Institucional 103.5.
6. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 8 de junio de 2020.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
 e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

φ



7. La Coordinación Jurídica Departamental dentro del proceso de revisión de legalidad del Acuerdo 0402 de 2020, solicitó al Municipio de Tame vía correo electrónico el día 22 de julio de 2020, la remisión de los siguientes documentos soporte del PLAN DE DESARROLLO, los cuales fueron recibidos el día 23 de julio de 2020:
- a. Certificación suscrita por el Secretario de Planeación Municipal en donde se hace constar que el día 28 de febrero de 2020 se entregó al Concejo Territorial de Planeación del Municipio DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRASPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020 – 2023, para el correspondiente concepto técnico de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin que se haya emitido pronunciamiento alguno por parte de la referida instancia.
 - b. Matriz Estratégica que contiene las Iniciativas PDET
8. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
- c. Exposición de Motivos
 - d. Plan Plurianual de Inversiones
 - e. Registro Fotográfico e Invitaciones a las Mesas Participativas para la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal y listado de Asistencia.
 - f. Actas de Consejo de Gobierno 004; 007 y 013 de 2020.
 - g. Certificación suscrita por el Secretario de Planeación Municipal en donde se hace constar que el día 28 de febrero de 2020 se entregó al Concejo Territorial de Planeación del Municipio DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRASPARENCIA POR EL DESARROLLO 2020 – 2023, para el correspondiente concepto técnico de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin que se haya emitido pronunciamiento alguno por parte de la referida instancia.
 - h. Concepto Técnico de viabilidad Ambiental proferido por CORPORINOQUIA de fecha 30 de marzo de 2020.
 - i. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
 - j. Diagnóstico Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de TAME
 - k. Matriz Estratégica que contiene las Iniciativas PDET
 - l. Memorando No. 087 de fecha 9 de julio de 2020 en dos (2) folios útiles, proferido por la Secretaría de Planeación Departamental que contiene la revisión técnica del Acuerdo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 0402 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 23 de julio de 2020.

URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Jurídico Departamental

LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 087 DE 2020

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 9 de julio de 2020

09/07/20

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: Dr. HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 0402 de 30 de mayo de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TAME CABALGA CON TRANSPARENCIA POR EL DESARROLLO", PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 278 de fecha 1 de julio de 2020 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de un ACUERDO como son: Título, considerandos y Parte Dispositiva. No presenta Exposición de Motivos (sin firma).
- Al observarse el Acuerdo Municipal, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Presenta como anexo Ponencias para primer y segundo debate por la Comisión Primera con los respectivos ajustes al Plan de Desarrollo.
- De acuerdo con la Certificación del Presidente y Secretaria General del Concejo Municipal, se observa que el Acuerdo No. 0402 de 2020, fue debatido y aprobado en los dos debates reglamentarios ordinarios en las fechas 26 y 30 de mayo de 2020 respectivamente.
- Presenta como anexo Constancia de revisión dentro de los términos pertinentes para su respectiva sanción y publicación firmada por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica de fecha 8 de junio de 2020.
- Presenta como anexo Plan Plurianual de Inversiones.
- Presenta como anexo Registro Fotográfico e invitaciones a las mesas participativas para la construcción del plan de desarrollo municipal y listados de asistencia.
- Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 004 de fecha 17 de enero de 2020.
- Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 007 de fecha 14 de febrero de 2020.
- Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 013 de fecha 130 de abril de 2020.
- Presenta como anexo formatos de la unidad 1 y 4 de la metodología sugerida en el Kit del Plan Territorial KPT del Departamento Nacional de Planeación.

Windy
09/07/2020
3:24 pm



- Presenta como anexo Concepto Técnico al plan de Desarrollo Municipal en cumplimiento al Decreto 1865 de 1994 emitido por el Ministerio de Medio Ambiente No. 300.8.2.20.0090 de fecha 30 de marzo de 2020 emanado por CORPORINOQUIA.
- No presenta como anexo Concepto de favorabilidad del Consejo Territorial de Planeación Municipal.
- Presenta como anexo Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 (Plan Territorial de Salud metodología PASE a la Equidad en Salud”.
- Presenta como anexo Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Tame.
- Presenta como anexo Sanción del Acuerdo No. 0402 de 2020 firmada por el Alcalde Municipal de fecha 8 de junio de 2020.
- Presenta como anexo Constancia Secretarial por la cual se imparte orden publicación en las emisoras locales de fecha 8 de junio de 2020 firmada por la Secretaria Ejecutiva del Despacho.
- Presenta como anexo Certificación que fue publicado por la emisora institucional del 8 al 12 de junio expedida por el Director Emisora Institucional de fecha 12 de junio de 2020.
- Se recibe por parte de la gobernación de Arauca de manera extemporánea para su respectivo concepto de legalidad.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así: “7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios.....”, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,


HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad
Digitó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad
Revisó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad